

ENCE Energía y Celulosa, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de ENCE Energía y Celulosa, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ENCE Energía y Celulosa, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Valoración de inversiones en empresas del grupo a largo plazo*

ENCE Energía y Celulosa, S.A. mantiene a 31 de diciembre de 2017 inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas de grupo por importe de 291.303 miles de euros, tal y como se detalla en la nota 15 de la memoria adjunta. Dichas inversiones suponen una cifra relevante de las cuentas anuales de la Sociedad, pues representan aproximadamente un 29% del total del activo.

Tal y como se indica en la nota 3.5 de la memoria adjunta, la Sociedad lleva a cabo la evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro, comparando el valor en libros con el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. La valoración de dichas participaciones requiere la aplicación de juicios y estimaciones significativas por parte de la dirección de la Sociedad, tanto en la determinación del método de valoración como en la consideración de las hipótesis clave establecidas.

Atendiendo al importe de este epígrafe, así como a los juicios y estimaciones necesarios para la determinación de los importes recuperables, consideramos esta área una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis del proceso implantado por la Sociedad para la evaluación del potencial deterioro en las inversiones en empresas del grupo a largo plazo, así como del método seleccionado para la determinación de los importes recuperables.

Para las valoraciones mediante un modelo de valoración de descuento de flujos de efectivo, hemos evaluado la metodología utilizada por la Sociedad. Asimismo, hemos evaluado y sometido a pruebas de sensibilidad las principales premisas e hipótesis relacionadas con los flujos proyectados.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en la nota 15 de la memoria adjunta en relación con esta cuestión son adecuados respecto a los requeridos por la normativa contable aplicable.

En base a los procedimientos que hemos realizado consideramos que el enfoque e información desglosada por la Dirección es razonable y coherente con la evidencia obtenida.

Otra información: Informe de gestión del ejercicio 2017 que incorpora la información relativa al estado de información no financiera y diversidad

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017 que incorpora la información relativa al estado de información no financiera y diversidad (en adelante, informe de gestión), cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. La información relativa al estado de información no financiera se presenta de forma voluntaria por la Sociedad.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, aplicado por analogía a la información relativa al estado de información no financiera citada anteriormente, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y del comité de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El comité de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el comité de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al comité de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con el mismo para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación al comité de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para el comité de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el comité de auditoría de la Sociedad de fecha 19 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017 nos nombró como auditores por un período de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados a la Sociedad han sido los descritos en la nota 10.2 de la memoria del ejercicio 2017 adjunta.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Rafael García Anguita (10295)

20 de febrero de 2018





ENCE Energía y Celulosa, S.A.

Cuentas anuales del ejercicio 2017 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

**Estados financieros del
Ejercicio 2017**

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

| ACTIVO | Notas | 2017 | 2016 | PASIVO Y PATRIMONIO NETO | Notas | 2017 | 2016 |
|--|---------|------------------|----------------|---|----------|------------------|----------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | PATRIMONIO NETO | | | |
| Inmovilizado intangible | 12 | 8.858 | 10.671 | Capital social | 22 | 221.645 | 225.245 |
| Inmovilizado material | 13 | 94.177 | 87.249 | Prima de emisión | 22 | 170.776 | 170.776 |
| Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo | | 537.626 | 569.161 | Reservas | | 158.479 | 161.269 |
| Instrumentos de patrimonio | 15 | 291.303 | 291.303 | Legal y estatutarias | 22 | 45.049 | 45.049 |
| Créditos a empresas | 27 | 246.323 | 277.858 | Otras reservas | 22 | 113.430 | 116.220 |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 3.402 | 1.875 | Resultados negativos de ejercicios anteriores | | (92.436) | (109.117) |
| Créditos a terceros | 17 | 755 | 1.729 | Dividendo a cuenta | 23 | (29.623) | (7.825) |
| Valores representativos de deuda | 17 | 6 | 6 | Acciones propias | 22 | (4.016) | (11.963) |
| Otros activos financieros | 17 | 140 | 140 | Beneficio del ejercicio | 22 | 69.813 | 37.957 |
| Derivados de cobertura | 19 | 2.501 | - | Otros instrumentos de patrimonio neto - Plan de | 3.14 y 9 | 2.283 | 431 |
| Activos por impuesto diferido | 25 | 35.487 | 43.802 | TOTAL FONDOS PROPIOS | | 496.921 | 466.773 |
| | | 679.550 | 712.758 | AJUSTES EN PATRIMONIO POR VALORACIÓN | 22 | 7.528 | (9.111) |
| | | | | SUBVENCIONES | 22 | 1.441 | 1.736 |
| | | | | TOTAL PATRIMONIO NETO | | 505.890 | 459.398 |
| | | | | PASIVO NO CORRIENTE | | | |
| | | | | Obligaciones y otros valores negociables | 18 | 244.611 | 243.631 |
| | | | | Provisiones a largo plazo | 24 | 3.380 | 4.868 |
| | | | | Otras provisiones | | 3.380 | 4.868 |
| | | | | Deudas a largo plazo | 18 | 39.148 | 63.109 |
| | | | | Deudas con entidades de crédito | | 21.429 | 25.714 |
| | | | | Instrumentos financieros derivados | 19 | - | 3.992 |
| | | | | Otros pasivos financieros | 18 | 17.719 | 33.403 |
| | | | | Deudas con empresas del Grupo a largo plazo | 27 | - | - |
| | | | | Pasivos por impuesto diferido | 25 | 6.352 | 3.428 |
| | | | | | | 293.491 | 315.036 |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | PASIVO CORRIENTE | | | |
| Activos no corrientes mantenidos para la venta | 14 | - | 4.265 | Deudas a corto plazo | 17 y 18 | 7.732 | 18.385 |
| Existencias | 16 | 14.402 | 18.419 | Deudas con entidades de crédito | | 6.700 | 6.711 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 17 y 20 | 130.227 | 113.724 | Instrumentos financieros derivados | 17 y 19 | - | 10.998 |
| Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 97.816 | 74.055 | Otros pasivos financieros | 18 | 1.032 | 676 |
| Empresas del Grupo, deudores | 27 | 24.197 | 29.455 | Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 17 y 21 | 197.751 | 175.271 |
| Deudores varios | | 2.288 | 1.418 | Deudas por compras y prestación de servicios | | 109.421 | 97.869 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 25 | 5.926 | 8.796 | Deudas con empresas del Grupo | 27 | 77.023 | 67.425 |
| Inversiones financieras a corto plazo | | 19.852 | 9.531 | Personal | | 4.917 | 4.718 |
| Derivados de cobertura | 17 y 19 | 13.525 | - | Otras deudas con las Administraciones Públicas | 25 | 5.511 | 4.925 |
| Otros activos financieros | 17 | 6.327 | 9.531 | Anticipos de clientes | | 879 | 334 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 18 | 165.814 | 111.160 | Provisiones a corto plazo | 24 | 6.093 | 4.589 |
| Periodificaciones a corto plazo | | 1.112 | 2.822 | | | 211.576 | 198.245 |
| | | 331.407 | 259.921 | | | 1.010.957 | 972.679 |
| TOTAL ACTIVO | | 1.010.957 | 972.679 | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 1.010.957 | 972.679 |

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2017

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2017 y 2016

(Miles de Euros)

| | Notas | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| OPERACIONES CONTINUADAS: | | | |
| Importe neto de la cifra de negocios- | | | |
| Ventas | 7 | 385.584 | 337.305 |
| Resultado por operaciones de cobertura | 19 | 1.141 | (116) |
| Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 16 | (4.379) | 1.820 |
| Aprovisionamientos- | | | |
| Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 8 | (195.896) | (195.145) |
| Trabajos realizados por otras empresas | | (22.195) | (25.473) |
| Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | | (178) | 997 |
| MARGEN BRUTO | | 164.077 | 119.388 |
| Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado | | 198 | 523 |
| Otros ingresos de explotación | 27 | 25.375 | 29.705 |
| Gastos de personal | 9 | (41.115) | (39.291) |
| Otros gastos de explotación | 10 | (76.848) | (81.615) |
| Amortización del inmovilizado | 12 y 13 | (22.953) | (28.987) |
| Subvenciones de capital transferidas a resultados | 22 | 652 | 1.148 |
| Deterioros de valor y resultados del inmovilizado material e inmaterial | 12, 13 y 14 | 8.686 | 4.054 |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN | | 58.072 | 4.925 |
| Ingresos financieros- | | | |
| De participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo | 15 y 27 | 26.531 | 30.345 |
| De valores negociables y otros instrumentos financieros - | | | |
| De empresas del Grupo | 27 | 12.869 | 13.672 |
| De terceros | | 230 | 97 |
| Gastos financieros- | | | |
| Por deudas con empresas del Grupo | 27 | - | (202) |
| Por deudas con terceros | 11 | (17.478) | (16.766) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 19 | 8.826 | (100) |
| Diferencias de cambio | | (6.254) | 161 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 15 | - | 5.033 |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | | 24.724 | 32.240 |
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | | 82.796 | 37.165 |
| Impuestos sobre beneficios | 25 | (12.983) | 792 |
| BENEFICIOS DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | | 69.813 | 37.957 |
| BENEFICIOS DEL EJERCICIO | | 69.813 | 37.957 |

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

ESTADOS DE RESULTADO GLOBAL DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Miles de Euros)

| | Notas | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|--|-------|-------------------|-------------------|
| Miles de euros | | | |
| RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I) | | 69.813 | 37.957 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| - Por cobertura de flujos de efectivo (*) | 22 | 23.328 | (11.379) |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos (*) | 22 | 259 | (828) |
| - Efecto impositivo | 25 | (5.897) | 3.052 |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II) | | 17.690 | (9.155) |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| - Por coberturas de flujos de efectivo (*) | 22 | (1.143) | 116 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos (*) | 22 | (652) | (1.148) |
| - Efecto impositivo | 25 | 449 | 258 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III) | | (1.346) | (774) |
| RESULTADO GLOBAL TOTAL (I+II+III) | | 86.157 | 28.028 |

(*) Partidas que podrán reciclarse por la cuenta de pérdidas y ganancias

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de resultado global del ejercicio 2017

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

| Año 2017 - Miles de Euros | Saldo al 1-1-2017 | Ingresos / (Gastos) Reconocidos | Distribución | Ampliación / (Reducción) de capital | Operaciones con Acciones Propias | Otros movimientos (véase nota 3.14) | Saldo al 31-12-2017 |
|---|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---|--|--|------------------------|
| | | | del Resultado del Ejercicio | | | | |
| Capital suscrito | 225.245 | - | - | - | (3.600) | - | 221.645 |
| Prima de Emisión | 170.776 | - | - | - | - | - | 170.776 |
| Reserva Legal | 45.049 | - | - | - | - | - | 45.049 |
| Reserva por capital amortizado | 6.966 | - | - | - | 3.600 | - | 10.566 |
| Reserva de capitalización | - | - | 1.848 | - | - | - | 1.848 |
| Otras reservas | 109.254 | - | 11.603 | (11.578) | (8.552) | 289 | 101.016 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (109.117) | - | 16.681 | - | - | - | (92.436) |
| Dividendo a cuenta | (7.825) | - | 7.825 | (29.623) | - | - | (29.623) |
| Acciones propias de la Sociedad | (11.963) | - | - | - | 8.552 | (605) | (4.016) |
| Ajustes en patrimonio por valoración | (9.111) | 16.639 | - | - | - | - | 7.528 |
| Otros instrumentos de patrimonio neto - Plan de retribución | 431 | - | - | - | - | 1.852 | 2.283 |
| Subvenciones, Donaciones y legados | 1.736 | (295) | - | - | - | - | 1.441 |
| Beneficio/(Pérdida) del ejercicio | 37.957 | 69.813 | (37.957) | - | - | - | 69.813 |
| | 459.398 | 86.157 | - | (41.201) | - | (316) | 505.890 |

| Año 2016 - Miles de Euros | Saldo al 1-1-2016 | Ingresos / (Gastos) Reconocidos | Distribución | Operaciones con Acciones Propias | Aportaciones no dinerarias | Otros movimientos (véase nota 3.14) | Saldo al 31-12-2016 |
|---|----------------------|---------------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------|--|------------------------|
| | | | del Resultado del Ejercicio | | | | |
| Capital suscrito | 225.245 | - | - | - | - | - | 225.245 |
| Prima de Emisión | 170.776 | - | - | - | - | - | 170.776 |
| Reserva Legal | 45.049 | - | - | - | - | - | 45.049 |
| Reserva por capital amortizado | 6.966 | - | - | - | - | - | 6.966 |
| Otras reservas | 83.080 | - | 51.251 | (24.886) | (191) | - | 109.254 |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | (109.117) | - | - | - | - | - | (109.117) |
| Dividendo a cuenta | (10.951) | - | 10.951 | (7.825) | - | - | (7.825) |
| Acciones propias de la Sociedad | (3.108) | - | - | - | (8.855) | - | (11.963) |
| Ajustes en patrimonio por valoración | (664) | (8.447) | - | - | - | - | (9.111) |
| Otros instrumentos de patrimonio neto - Plan de retribución | - | - | - | - | - | 431 | 431 |
| Subvenciones, Donaciones y legados | 3.218 | (1.482) | - | - | - | - | 1.736 |
| Beneficio/(Pérdida) del ejercicio | 62.202 | 37.957 | (62.202) | - | - | - | 37.957 |
| | 472.696 | 28.028 | - | (32.711) | (9.046) | 431 | 459.398 |

Las Notas 1 a 29 de la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2017.

ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2017 y 2016

(Miles de Euros)

| | Nota | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|---|-------------|-------------------|-------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | | | |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | | 82.796 | 37.165 |
| Ajustes al resultado: | | | |
| - Amortización del inmovilizado | 12 y 14 | 22.953 | 28.987 |
| - Variación de provisiones | | 4.296 | (1.209) |
| - Imputación de subvenciones (excluidas las relativas a derechos de emisión) | | (394) | (802) |
| - Deterioros y resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado material y financiero | 12, 13 y 14 | (8.808) | (9.091) |
| - Ingresos financieros | | (230) | (97) |
| - Gastos financieros | | (9.002) | 16.865 |
| - Diferencias de cambio | | 5.442 | (231) |
| - Otros ingresos y gastos | | 4.750 | 1.412 |
| | | <u>19.007</u> | <u>35.834</u> |
| Cambios en el capital Circulante | | | |
| - Existencias | 16 | 4.723 | (1.778) |
| - Deudores y otras cuentas a cobrar | 20 | (31.660) | (6.495) |
| - Otros activos corrientes | 18 | 3.203 | (908) |
| - Acreedores y otras cuentas a pagar | 21 | 11.291 | (16.448) |
| | | <u>(12.443)</u> | <u>(25.629)</u> |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | | | |
| - Pagos de intereses | 11 y 18 | 1.264 | (15.731) |
| - Cobros de intereses | | 230 | 97 |
| - Cobros de dividendos | 22 | 26.531 | 30.345 |
| - Cobros y pagos Impuesto beneficios | 25 | (7.779) | 94 |
| | | <u>20.246</u> | <u>14.805</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de explotación (I) | | <u>109.606</u> | <u>62.175</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | | | |
| Pagos por inversiones | | | |
| - Inmovilizado intangible | 12 | (2.401) | (4.036) |
| - Inmovilizado material | 13 | (14.734) | (21.721) |
| | | <u>(17.135)</u> | <u>(25.757)</u> |
| Cobros por desinversiones | | | |
| - Otros activos financieros | 19 | 1.239 | 362 |
| | | <u>1.239</u> | <u>362</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión (II) | | <u>(15.896)</u> | <u>(25.395)</u> |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | | | |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | | |
| - Adquisición de instrumentos de patrimonio propio | 22 | (34.956) | (39.387) |
| - Enajenación de instrumentos de patrimonio propio | 22 | 34.640 | 30.340 |
| - Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | - | - |
| | | <u>(316)</u> | <u>(9.047)</u> |
| Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | | |
| - Empresas del Grupo y asociadas | 27 | 20.954 | (5.112) |
| - Emisión/(Amortización) de obligaciones y otros valores negociables, neto de gastos de formalización | 17 | - | (368) |
| - Aumento (disminución) deudas con entidades de crédito, neto de gastos de formalización | 17 | (19.939) | 29.075 |
| - Devolución y amortización de otras deudas y cancelación de derivados | | - | - |
| | | <u>1.015</u> | <u>23.595</u> |
| Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | | |
| - Dividendos | 23 | (39.755) | (32.711) |
| | | <u>(39.755)</u> | <u>(32.711)</u> |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiación (III) | | <u>(39.056)</u> | <u>(18.163)</u> |
| AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV) | | <u>54.654</u> | <u>18.617</u> |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | | 111.160 | 92.543 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | | 165.814 | 111.160 |

Las Notas 1 a 29 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2017.

Memoria del Ejercicio 2017

Índice

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Actividad de la Sociedad y del Grupo del que es cabecera | 6 |
| 2. | Bases de presentación | 7 |
| 3. | Políticas contables | 9 |
| 4. | Regulación del sector energético | 22 |
| 5. | Gestión de riesgos financieros | 23 |
| 6. | Estimaciones y juicios contables | 27 |
| 7. | Importe neto de la cifra de negocios | 28 |
| 8. | Aprovisionamientos | 29 |
| 9. | Personal | 29 |
| 10. | Otros gastos de explotación | 31 |
| 11. | Gastos financieros | 32 |
| 12. | Inmovilizado intangible | 33 |
| 13. | Propiedad, planta y equipo | 34 |
| 14. | Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta | 37 |
| 15. | Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio | 38 |
| 16. | Existencias | 40 |
| 17. | Instrumentos financieros por categoría | 41 |
| 18. | Deuda financiera, efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 42 |
| 19. | Instrumentos financieros derivados | 46 |
| 20. | Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y otros activos financieros | 48 |
| 21. | Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 49 |
| 22. | Patrimonio neto | 49 |
| 23. | Retribución al accionista | 53 |
| 24. | Provisiones, deterioros, garantías y pasivos contingentes | 55 |
| 25. | Situación fiscal | 58 |
| 26. | Retribución y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección | 62 |
| 27. | Operaciones y saldos con partes vinculadas | 66 |
| 28. | Medio Ambiente | 69 |
| 29. | Hechos posteriores | 73 |

ENCE Energía y Celulosa, S.A.

Notas a las Cuentas anuales del ejercicio 2017

1. Actividad de la Sociedad y del Grupo del que es cabecera

ENCE Energía y Celulosa, S.A. (en adelante “ENCE” o “la Sociedad”) se constituyó en el año 1968 y tiene ubicado su domicilio social en la Calle Beatriz de Bobadilla, 14 de Madrid. Anteriormente utilizó las denominaciones Empresa Nacional de Celulosas, S.A. hasta el año 1999 y Grupo Empresarial ENCE, S.A. hasta el año 2012.

Su objeto social, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos, consiste en:

- a) la fabricación de pastas celulósicas y derivados de estas, obtención de productos y elementos necesarios para aquéllas y aprovechamiento de los subproductos resultantes de ambas,
- b) la producción por cualquier medio, venta y utilización de energía eléctrica, así como de otras fuentes de energía, y de las materias o energías primarias necesarias para su generación, de acuerdo con las posibilidades previstas en la legislación vigente; y su comercialización, compraventa y suministro, bajo cualquiera de las modalidades permitidas por la ley,
- c) el cultivo, explotación y aprovechamiento de bosques y masas forestales, trabajos de forestación, y realización de trabajos y servicios especializados de tipo forestal. La preparación y transformación de productos forestales. El aprovechamiento y explotación mercantil y comercialización en todos los órdenes de los productos forestales (incluyendo biomasa y cultivos energéticos forestales), sus derivados y subproductos. Estudios y proyectos forestales,
- d) el proyecto, promoción, desarrollo, construcción, operación y mantenimiento, de las instalaciones a que se refiere los apartados a), b) y c) anteriores.

La actividad principal de la Sociedad es la producción de celulosa BEKP (Bleached Eucalyptus Kraft Pulp) con calidad de blanqueo TCF (totalmente libre de cloro) a partir de madera de eucalipto.

Para llevar a cabo esta actividad, la Sociedad dispone de 1 planta ubicada en Pontevedra (España), con una capacidad nominal de 465.000 toneladas anuales.

La planta de Pontevedra tiene implantado el proceso Kraft para la producción de celulosa. Este proceso productivo incluye la cogeneración de energía eléctrica utilizando la parte biomásica de la madera que no se transforma en celulosa, la lignina. La capacidad nominal instalada de generación de energía eléctrica integrada en la fábrica de Pontevedra, es de 35 megavatios.

Por otra parte, ENCE es el holding de un grupo de empresas que desarrollan su actividad en torno a dos líneas de negocio:

Negocio de Celulosa-

Comprende la producción de celulosa tipo BEKP (Bleached Eucalyptus Kraft Pulp) con calidades de blanqueo ECF (libre de cloro elemental) y TCF (totalmente libre de cloro) a partir de madera de eucalipto.

Para llevar a cabo esta actividad, el Grupo dispone de 2 fábricas ubicadas en España, en Asturias y Pontevedra (esta última titularidad de la Sociedad), con una capacidad nominal conjunta de 1.070.000 toneladas anuales, aproximadamente.

Ambas plantas tienen implantado el proceso Kraft para la producción de celulosa. Este proceso productivo incluye la cogeneración de energía eléctrica utilizando la parte de la madera que no puede transformarse en celulosa; lignina/biomasa. La capacidad nominal instalada de generación de energía eléctrica integrada en las fábricas de Asturias y Pontevedra es de 112 megavatios.

Asimismo, el Grupo gestiona en la Península Ibérica una superficie patrimonial de 67.325 hectáreas, de las que 44.501 hectáreas son en propiedad.

Negocio de Energía-

Grupo ENCE ha desarrollado y adquirido diversos proyectos de generación de energía eléctrica con biomasa procedente de subproductos agroforestales como actividad independiente y separada de su negocio celulósico. La capacidad de generación de energía eléctrica conjunta es de 170 MW de acuerdo con el siguiente detalle:

| Ubicación | Potencia MW | Vida Regulatoria |
|-------------|----------------|---------------------|
| Huelva | 50 | 2037 |
| Huelva | 41 | 2028 |
| Mérida | 20 | 2039 |
| Jaén | 16 | 2027 |
| Ciudad Real | 16 | 2027 |
| Córdoba | 14 | 2031 |
| Córdoba | 13 | 2030 |



La Sociedad está integrada dentro del denominado Negocio de Celulosa.

Cotización de las acciones-

La totalidad de las acciones de la Sociedad están representadas mediante anotaciones en cuenta y están admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores Españolas y en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

2. Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales de ENCE Energía y Celulosa, S.A. correspondientes al ejercicio 2017 han sido obtenidas de sus registros contables y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

El marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real

Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, y sus adaptaciones sectoriales, en las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, y en el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2017 formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de su Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017.

2.2. Principios contables aplicados

Los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria (véase Nota 3). No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Comparación de la información y estacionalidad de las transacciones

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta a efectos comparativos con la correspondiente a la del ejercicio 2017.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, sus transacciones no cuentan con un carácter cíclico o estacional. No obstante, la actividad de producción de pasta celulósica y energía requiere de paradas por periodos que oscilan entre 10 y 15 días para efectuar labores de mantenimiento. Las instalaciones de la Sociedad han efectuado su parada anual en el primer semestre de 2017 y 2016.

2.4. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de esta memoria.

2.5. Cambios en estimaciones y políticas contables y corrección de errores fundamentales

El efecto de cualquier cambio en las estimaciones contables se registra prospectivamente, en el mismo apartado de la cuenta de pérdidas y ganancias en que se encuentra registrado el gasto o ingreso con la estimación anterior.

Por su parte, los cambios en políticas contables y corrección de errores fundamentales se registran del siguiente modo siempre que su impacto sea significativo; el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en el epígrafe de reservas y el efecto del propio ejercicio se registra en la Cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En estos casos se re-expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se han producido cambios significativos en estimaciones contables, ni en políticas contables, ni ha sido necesario efectuar correcciones de errores.

2.6. Consolidación

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad, como cabecera de Grupo, está obligada, al cumplir determinados requisitos, a formular separadamente cuentas anuales consolidadas, preparadas de acuerdo con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2017 y 2016 el volumen total de los fondos propios consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 632.331 miles de euros y 554.331 miles de euros, respectivamente, el beneficio consolidado antes de asignar el resultado correspondiente a minoritarios en 2017 y 2016 ha sido de 93.665 miles de euros y 38.475 miles de euros, respectivamente, y el volumen total de activos del Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a 1.303.096 miles de euros y 1.232.340 miles de euros, respectivamente.

3. Políticas contables

Las principales políticas contables utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2017 se detallan a continuación:

3.1. Inmovilizado intangible

Los derechos incluidos en este epígrafe se valoran inicialmente a su coste de adquisición o producción. Tras su reconocimiento inicial, se valoran al coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Los activos intangibles de la Sociedad tienen la consideración de intangibles con vida útil definida y se amortizan siguiendo el método lineal a lo largo de su vida útil estimada.

Gastos de investigación y desarrollo-

Se reconocen como activo cuando su coste es identificable, y existen motivos fundados de éxito técnico del proyecto así como intención y capacidad de utilizarlo o venderlo. El resto de gastos que no reúnen estos requisitos se reconocen como un gasto en el ejercicio en que se incurren.

Estos costes capitalizados se amortizan linealmente en 5 años, o bien en el plazo en que se prevea que generarán ingresos, con el límite de 10 años.

Aplicaciones informáticas-

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos y del derecho al uso de los mismos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, se reconocen como activos intangibles los costes directamente relacionados con el desarrollo interno de programas informáticos, siempre que su coste sea claramente identificable, y sea probable que vayan a generar beneficios económicos a futuro.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un período de 5 años.

3.2. Propiedad, planta y equipo

Estos activos se valoran al precio de adquisición o coste de producción, neto de los ingresos generados en la fase de pruebas, valor que posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en la Nota 3.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se valoran al coste de producción que resulta de añadir a los costes externos los costes internos incurridos en su desarrollo, fundamentalmente costes de personal y otros costes operativos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación de los mismos, incluidas las liquidaciones de los instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo contratados para mitigar el riesgo de tipo de interés de dicha financiación. La tasa de interés utilizada es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa media de financiación de la Sociedad (véase Nota 18).

Por su parte, los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, algunas instalaciones requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución susceptibles de ser capitalizados son reconocidos de forma específica y amortizados en el periodo que media hasta la siguiente reparación.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Años de Vida Útil Estimada |
|--|----------------------------|
| Construcciones | 25-60 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 8-25 |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 5-12 |
| Otro inmovilizado material | 5-10 |

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

La inversión en las edificaciones construidas en terrenos cedidos en régimen de concesión administrativa se registra en la cuenta "Construcciones". Dicho coste, junto con el del resto de instalaciones fijas ubicadas en los terrenos concesionados se amortiza en función de su vida útil, o en el periodo de vigencia de la concesión, el menor. Idéntico tratamiento se aplica a las inversiones en instalaciones de generación de energía eléctrica primada, siendo el límite establecido la vida útil regulatoria.

Asimismo, las inversiones en inmovilizado en terrenos propiedad de terceros, podrán incorporar la estimación inicial de los costes de desmantelamiento y rehabilitación del lugar sobre el que se asienta el activo, cuando constituyan obligaciones incurridas bajo determinadas condiciones. Dichos costes serán reconocidos y valorados de acuerdo con lo establecido en la norma de valoración sobre “Provisiones” (véase Nota 3.11). Los cambios posteriores en la valoración de las obligaciones por desmantelamiento se añaden o deducen del valor neto contable del activo correspondiente en el periodo en el que se producen. Considerando las condiciones en las que se otorgó la concesión donde se ubica la planta de Pontevedra así como los plazos en los que se ha extendido su vigencia y el potencial valor de realización de los activos en el momento del desmantelamiento, se ha estimado que estos costes serán poco significativos por lo que el balance de situación adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

3.3. Deterioro de valor de activos no financieros

La Sociedad revisa anualmente los importes en libros de sus activos materiales, propiedades inmobiliarias, y activos intangibles, para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Siempre que existan indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

En la identificación de posibles indicios de deterioro de valor de sus activos, la Dirección analiza variables macroeconómicas, previsiones de evolución del sector sobre su oferta y demanda, cambios regulatorios, costes y disponibilidad de los principales insumos, etc.

El procedimiento implantado por la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo; que es la fábrica de producción de celulosa que opera la Sociedad.

La Sociedad prepara anualmente para dicha unidad generadora de efectivo su plan de negocio abarcando generalmente un horizonte temporal de tres años. Dicho plan de negocio se concreta en unas proyecciones financieras preparadas considerando las mejores estimaciones disponibles sobre variables macroeconómicas, incrementos de capacidad previstos asociados a nuevas inversiones, cambios esperados en precios de venta y de compra de los principales insumos, soportados en previsiones del consenso de mercado, inversiones, evolución del capital circulante y tasas de descuento. Se realizan análisis de sensibilidad en torno a todas las variables cuyos cambios pueden tener un impacto significativo en el valor del activo.

Asimismo, se calcula un valor residual en función del flujo de caja normalizado del último año de proyección, al cual se aplica una tasa de crecimiento a perpetuidad, comprendida en el rango 1% - 2%. El flujo de caja utilizado para el cálculo del valor residual tiene en consideración las inversiones de reposición que resultan necesarias para la continuidad del negocio a futuro.

Para calcular el valor en uso, los flujos de efectivo así estimados se actualizan aplicando una tasa de descuento que tiene en consideración valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a cada unidad generadora de efectivo. Estas tasas de descuento en el negocio de celulosa se sitúan en el rango 6% - 8%.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no hay indicios de deterioro de valor en la unidad generadora de efectivo de la Sociedad.

3.4. Arrendamientos

La Sociedad actúa como arrendataria de determinados activos. Todos los contratos de arrendamientos formalizados por la Sociedad han sido calificados como arrendamientos operativos ya que, atendiendo a la sustancia de los mismos, en ningún caso se transfiere la propiedad de los activos objeto de arrendamiento, ni los derechos y riesgos inherentes a los mismos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

3.5. Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: créditos comerciales así como los créditos, de cuantía fija o determinable, derivados de operaciones no comerciales originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- Activos financieros disponibles para la venta: que incluyen principalmente participaciones financieras en el capital de otras empresas así como el resto de activos financieros que no hayan sido clasificados en las categorías anteriores.
- Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: Los activos que no cumplen el criterio para ser clasificados en las categorías anteriores se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se valore a valor razonable con cambios en resultados y no forme parte de una relación de cobertura se reconoce en resultados y se presenta en el resultado de explotación.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 y no se han producido reclasificaciones de activos financieros entre las categorías definidas en los párrafos previos.

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los Créditos y cuentas a cobrar se valoran por su coste amortizado, reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de la tasa de interés efectiva correspondiente.

Adicionalmente, la Sociedad registra deterioros con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se estima que hay riesgo de recuperabilidad de los mismos, evaluado en base a la antigüedad de la deuda. Este riesgo se evidencia principalmente cuando la contraparte entra en concurso de acreedores, la Sociedad ha reclamado el cobro judicialmente, o bien, existen retrasos en el cobro superiores a 6 meses.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto

de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. En este sentido, y siempre que se disponga de la información para ello, la Sociedad prepara anualmente el plan de negocio de sus participadas abarcando generalmente un horizonte temporal de tres años. Dicho plan de negocio se concreta en unas proyecciones financieras preparadas considerando las mejores estimaciones disponibles sobre variables macroeconómicas, incrementos de capacidad previstos asociados a nuevas inversiones, cambios esperados en precios de venta y de compra de los principales insumos, inversiones, evolución del capital circulante y tasas de descuento. Asimismo, se calcula un valor residual en función del flujo de caja normalizado del último año de proyección, al cual se aplica una tasa de crecimiento a perpetuidad, comprendida en el rango 1% - 2%.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Registro de bajas -

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En este sentido, se procede a dar de baja del activo del balance de situación los saldos de clientes y otras cuentas a cobrar factorizados, siempre y cuando se hayan transferido sustancialmente los riesgos y beneficios relacionados con los activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. El epígrafe “Otros activos líquidos equivalentes” recoge inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, con vencimientos originales de un máximo de tres meses, y que están sujetos a un riesgo de cambio de valor poco significativo.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (deudas con entidades de crédito, bonos ordinarios emitidos, etc).

Obligaciones, bonos y deudas con entidades de crédito-

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente a valor razonable, valor que normalmente coincide con por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, la totalidad de estas deudas se valora a su coste amortizado.

Los gastos financieros se registran según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo. Por su parte, los costes de emisión se imputan como un gasto financiero utilizando asimismo el método de tipo de interés efectivo.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses. Éstos se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente a coste amortizado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

3.6. Instrumentos financieros derivados

Las actividades de la Sociedad le exponen fundamentalmente a riesgos financieros y de mercado derivados de; 1) las variaciones de los tipos de cambio dólar/euro que afectan principalmente a sus ventas al cotizar el precio de la pasta de papel en el mercado internacional en dólares, 2) las propias variaciones de tipo de cambio por las ventas en divisa, 3) las variaciones en el precio de la pasta de celulosa, y del fuel-oil, el gas y la energía eléctrica, contratados o comercializados, y 4) la evolución de los tipos de interés. Para cubrir estas exposiciones la Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados.

Estos instrumentos financieros se valoran en todo momento a su valor razonable, registrándose las variaciones en el epígrafe “Instrumentos financieros derivados” del pasivo del balance de situación si son negativas, y como “Inversiones financieras - Derivados” si son positivas.

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente efectiva, en cuyo caso su registro es el siguiente:

1. Coberturas de valor razonable: el elemento cubierto se valora por su valor razonable al igual que el instrumento de cobertura, registrándose las variaciones de valor de ambos en la cuenta de pérdidas y ganancias, compensando los efectos en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Coberturas de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los derivados se registran en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes en patrimonio por valoración”. La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que el subyacente se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias, compensando ambos efectos.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificarse como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida a través de los denominados “Test de eficacia” que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Adicionalmente, la parte del instrumento de cobertura que se determina como ineficaz así como la parte de un instrumento financiero de cobertura que no se determina como tal (ej: valor temporal) se reconoce de inmediato en el epígrafe “Variación en valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la cobertura deja de ser altamente eficaz, se interrumpe definitivamente la contabilización de la misma. En este caso, el beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que ha sido registrado directamente en el patrimonio neto se mantiene en él hasta que se produce el compromiso o la operación prevista, momento en el que se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando no se espera que se produzca el compromiso o la operación prevista, cualquier beneficio o pérdida neta acumulado previamente registrado en el patrimonio neto se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están accesibles de forma ágil y reflejan el resultado de transacciones de mercado que se producen de forma regular.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando diversas técnicas de valoración y mediante hipótesis que se basan en las condiciones del mercado en cada una de las fechas del balance de situación.

Las técnicas de valoración que se han empleado difieren en función de la tipología de instrumento; descuento de flujos de caja para coberturas de tipo de interés y seguros de tipo de cambio, Black&Scholes para opciones de tipo de cambio. Montecarlo-cuanto para planes de retribución basado en cesta de acciones, y Barone-Adesi and Whaley para opciones americanas en planes de stock options.

La determinación del valor razonable para cada uno de los principales instrumentos financieros se lleva a cabo del siguiente modo:

- Swaps de tipo de interés. Su valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuro estimados. Las estimaciones de flujos de caja de interés variable futuros se basan en tipos de swap cotizados, precios futuros y tipos de préstamos interbancarios. Las estimaciones de flujos futuros se descuentan en base a la curva de tipos cupón cero, observable en el mercado. El valor razonable resultante se ajusta por el riesgo de crédito propio y de contraparte.
- Los contratos de seguros de cambio y túneles sobre divisa extranjera son valorados utilizando las cotizaciones futuras de los tipos de cambio de las respectivas divisas (puntos forward) y sus respectivas matrices de volatilidad. El valor razonable resultante se ajusta por el riesgo de crédito propio y de contraparte.
- Los contratos de swap sobre materias primas (precios de la energía, etc) se valoran, igualmente, considerando el descuento de los futuros observables en el mercado de la cotización del subyacente.

Los valores razonables de estos instrumentos financieros se obtienen de estudios realizados por expertos en este tipo de instrumentos, a partir de datos facilitados por agencias de información o datos de organismos oficiales, y contrastados con las entidades financieras con las que la Sociedad los tiene contratados.

De acuerdo con dicha normativa, las valoraciones a valor razonable realizadas sobre los diferentes instrumentos financieros derivados quedan encuadradas en el nivel 1 en el caso de los contratos de commodities sobre el precio de la energía al estar referenciados a precios cotizados, y en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables en el resto de casos, al estar referenciados a variables observables, pero distintos de precios cotizados. No ha habido traspasos entre el nivel 1 y el nivel 2 durante los ejercicios 2017 y 2016.

3.7. Clasificación entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

3.8. Existencias

Las existencias de materias primas se valoran al coste de adquisición, que incluye el importe consignado en factura más todos los costes en que se incurre hasta que el bien está en las instalaciones de la Sociedad. Las existencias de productos terminados y en curso de fabricación se valoran al coste de producción que se determina incorporando el coste de los materiales, la mano de obra y los gastos directos y generales de fabricación.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad realiza deterioros de sus existencias con cargo a resultados considerando la política recogida en la Nota- 3.3. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejan de existir se procede a revertir el importe de la misma.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero para uso propio-

Los derechos de emisión adquiridos se registran como existencias y se valoran inicialmente por su precio de adquisición, calculado mediante el método del precio medio ponderado, o a su valor recuperable si éste fuera inferior.

Los derechos de emisión recibidos a título gratuito, conforme al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020, son registrados al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición (valor venal), registrándose como contrapartida y por el mismo importe, una subvención de capital, que se imputa a resultados a medida que se consumen las toneladas de CO2 correspondientes.

Por las emisiones de CO2 realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea “Otros Gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO2 emitidas, valoradas (i) por su coste de adquisición para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo o bien se prevea adquirir en el marco de los contratos de compra a plazo disponibles y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que la Sociedad pudiera ser deficitario a dicha fecha.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO2 emitidas se entregan a las autoridades, se dan de baja del balance tanto las existencias como la provisión correspondiente a los consumos.

3.9. Capital social, Acciones propias en cartera y Dividendos

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad se registran a su coste de adquisición, y se presentan minorando el patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos del patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos a cuenta del resultado del ejercicio así como los dividendos complementarios minoran el Patrimonio Neto en el momento de acordarse su pago.

3.10. Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables, asociadas a inversión en activos productivos se valoran por el valor razonable del importe concedido cuando se han cumplido los requisitos asociados a su concesión, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Por su parte, las subvenciones de explotación se abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se conceden, excepto si se conceden para financiar gastos específicos, en cuyo caso la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

Los préstamos subvencionados sin interés o a un tipo de interés inferior al de mercado, otorgados principalmente para financiar proyectos de Investigación y Desarrollo e inversión, se registran en el epígrafe “Otros pasivos financieros” en el balance de situación a su valor razonable. La diferencia entre el importe recibido por el préstamo y su valor razonable se registra inicialmente en el epígrafe “Subvenciones” en el balance de situación, imputándose a resultados a medida que los activos financiados con dicho préstamo se amortizan.

3.11. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales recogen provisiones por obligaciones presentes, ya sean legales o implícitas, que tienen su origen en sucesos ya acaecidos, y donde es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas (véase Nota 24).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. La actualización de dichas provisiones se registra como un gasto financiero conforme se va devengando.

Por otra parte, de acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las provisiones constituidas por este concepto no son significativas al cierre de 2017 y 2016.

Los pasivos contingentes constituyen obligaciones posibles con terceras partes y obligaciones existentes que no son reconocidas bien porque no es probable que se produzca una salida de flujos económicos requerida para cancelar dicha obligación, o bien porque el importe de la salida de flujos no puede ser estimado de forma fiable.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

3.12. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran actividades medioambientales aquellas operaciones cuyo propósito principal es el de proteger, mejorar y reducir el daño sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Por su parte, las inversiones derivadas de actividades medioambientales son valoradas a su coste de adquisición y se recogen como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en los apartados 3.1 y 3.2 de esta misma Nota.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen, en su caso, en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

3.13. Prestaciones Post-empleo

La Sociedad tiene establecido un compromiso de aportación definida con el personal que permanece en activo al cierre del ejercicio y que tiene una antigüedad superior a 2 años, consistente en la aportación por parte de la Sociedad y del trabajador de un porcentaje preestablecido del sueldo pensionable al “Plan de pensiones de Promoción Conjunta” de la Sociedad, promovido al amparo del artículo 40 d) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (aportación definida). Este plan de pensiones se encuentra integrado en el fondo de Pensiones SERVIRENTA II F.P. y da cobertura tanto a las prestaciones de jubilación como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.

Para determinados directivos existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, instrumentado a través de seguros colectivos, destinado a cubrir tanto la jubilación como los riesgos de invalidez y fallecimiento de los asegurados. La Sociedad realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario de los partícipes.

3.14. Prestaciones a los empleados- Planes de incentivos a largo plazo

El 16 de marzo de 2016, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó un “Plan de Incentivo a largo plazo para el periodo 2016-2018”. Este Plan tiene por objeto reforzar la orientación del equipo directivo a la consecución de los objetivos marcados por el Consejo de Administración durante el periodo de vigencia de éste y retener el talento.

El incentivo considerado consiste en un % de la retribución fija anual media del periodo 2016-2018 de los beneficiarios y su consecución estará vinculada a tres objetivos:

- El 50% al grado de consecución de los objetivos de EBITDA sintético (calculado considerando un precio de venta de 720 €/tonelada y un tipo de cambio de 1,25 USD/€) del Plan Estratégico 2016/2020 en el año 2018. El grado de consecución de este objetivo puede alcanzar el 120%.
- El 30% al incremento relativo del valor de la acción de la Sociedad respecto a una cesta de acciones de empresas del sector. El grado de consecución de este objetivo puede alcanzar el 120%.
- El 20% al grado de consecución por parte de cada beneficiario del Incentivo de los objetivos relacionados con el desarrollo del talento de su equipo de colaboradores directos.

El periodo de devengo comienza el 1 de enero de 2016 y termina el 30 de junio de 2019, siendo requisitos necesarios para ser beneficiario del plan, además de alcanzar los objetivos establecidos, el ser empleado de la sociedad a 30 de junio de 2019.

El importe del incentivo se satisfará en un 30% en metálico y en un 70% mediante la entrega de acciones de la Sociedad. El Consejero Delegado y los miembros del Comité de Dirección beneficiarios del Plan

asumen el compromiso de mantener durante al menos 3 años una parte de las acciones recibidas; 67% en el caso del Consejero Delegado y 50% los Directores Generales.

Durante la vigencia del plan, su valor razonable, en la parte correspondiente a los objetivos vinculados a la evolución de la acción de la Sociedad Dominante, ha sido determinado mediante el método de Montecarlo-quanto para planes de retribución basados en cesta de acciones, métodos de general aceptación para este tipo de instrumentos financieros (véase Nota 3.6). Por su parte, el valor razonable asociado al objetivo de EBITDA se estima teniendo en consideración la información más actualizada sobre la evolución prevista del Grupo, y el correspondiente al desarrollo del talento se estima considerando que se cumplirá íntegramente.

3.15. Reconocimiento de Ingresos y gastos

Los ingresos representan los importes a cobrar por los bienes entregados y servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, netos de devoluciones y descuentos, y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el impuesto sobre el valor añadido. Los ingresos se reconocen cuando se pueden medir con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los beneficios económicos asociados a la transacción, y se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir.

En este sentido, los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfiere al cliente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los mismos, momento que en la venta de celulosa se determina en base al incoterm (términos internacionales de comercio) aplicado a cada transacción.

Por su parte, los ingresos asociados a la generación de energía incluyen la tarifa percibida del mercado por su emisión así como las primas a la generación de energía a partir de fuentes renovables, legalmente reconocidas, y se reconocen en el momento de su generación y entrega al sistema eléctrico.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se reconocen siguiendo un criterio financiero, en función del principal pendiente de pago, el plazo hasta el vencimiento, y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se registran cuando se reconocen el derecho a su percepción.

En el caso de la actividad de generación de energía, la regulación establece que las desviaciones entre las variables estimadas para el cálculo de determinadas primas a la generación por parte del regulador, principalmente el precio del pool eléctrico, y las finalmente realizadas son corregidas en la tarifa de los años siguientes (valor de ajuste por desviaciones). Estas desviaciones son registradas como ingreso o gasto en el ejercicio en que se producen únicamente en aquellos casos en que su cobro está comprometido por parte del regulador.

Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.16. Impuesto sobre beneficios, activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

La Sociedad y el resto de filiales que están domiciliadas en España y sobre las que la Sociedad tiene una participación en su capital social igual o superior al 75% tributan bajo el régimen fiscal recogido en el Capítulo VII del Título VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto se calcula en base a la aplicación de las leyes fiscales aprobadas en cada cierre de ejercicio en los países que operan las sociedades del Grupo a su resultado antes de impuestos.

La contabilización del gasto por Impuesto sobre Sociedades se realiza por el método del pasivo basado en el balance general. Este método consiste en la determinación de los impuestos anticipados y diferidos en función de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen. Los impuestos diferidos activos y pasivos originados por cargos o abonos directos en patrimonio se contabilizan también con cargo o abono a patrimonio.

El impuesto sobre sociedades y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias o en las cuentas de patrimonio neto del balance de situación en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Aquellas variaciones que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio reconocido en la contabilización de la combinación de negocio o, con el criterio anterior si no existe dicho fondo de comercio.

Los activos por impuestos diferidos identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar se reconocen considerando el tipo impositivo previsto en el momento de su recuperación y sólo en el caso de que se considere probable que las entidades van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con carácter general se reconocen pasivos por impuestos diferidos para reflejar todas las diferencias temporales imponibles, excepto cuando la Sociedad es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y al mismo tiempo no es probable que dicha diferencia temporal pueda revertir en un futuro previsible.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.17. Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado.

3.18. Saldos y transacciones en moneda diferente al Euro

Los estados financieros se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

La conversión a euros de los créditos y débitos expresados en moneda diferente del euro se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, ajustándose dicho valor en cada cierre y hasta su cancelación en función de la evolución del tipo de cambio.

Las diferencias de cambio que resultan del cobro o pago de créditos o deudas en moneda diferente del euro y las que resultan de valorar las cuentas a cobrar y pagar en moneda diferente del euro a la fecha de cierre del ejercicio, de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

3.19. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, preparados de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo (inferior a 3 meses) de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Asimismo, la Sociedad actúa de cámara de compensación (Cash Pooling) de la tesorería de distintas sociedades del Grupo. En ese sentido, se incluye en este epígrafe el importe neto de los cobros y pagos que la Sociedad realiza con dichas filiales.

4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.20. Activos no corrientes mantenidos para la venta y Operaciones discontinuadas

Un activo no corriente o un grupo enajenable de elementos se clasifica como activo mantenido para la venta cuando su valor se prevé recuperar principalmente a través de su venta, y siempre que la venta se considere altamente probable, y el activo esté disponible para su venta inmediata en su estado actual.

Estos activos o grupos de enajenación se valoran por el menor del importe en libros o el valor estimado de venta deducidos los costes necesarios para llevarla a cabo y dejan de amortizarse desde el momento en que son clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta. Anualmente se analiza que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta. En caso de producirse esta situación se realizan las correspondientes correcciones valorativas que se incluyen en el epígrafe "Deterioros de valor y resultados del inmovilizado material e inmaterial" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en el balance de situación adjunto de la siguiente forma: los activos en una única línea denominada "activos no corrientes mantenidos para la venta" y los pasivos también en una única línea denominada "pasivos asociados a activos no corrientes mantenidos para la venta".

Adicionalmente, la Sociedad considera actividades interrumpidas los componentes (unidades o grupos de unidades generadoras de efectivo) que representan una línea de negocio o área geográfica significativa y

que pueda considerarse separada del resto, que se hayan vendido o dispuesto por otra vía, o bien que reúnen las condiciones descritas para ser clasificadas como mantenidas para la venta.

Los resultados después de impuestos de las operaciones discontinuadas se presentan en una única línea de la cuenta de pérdidas y ganancias denominada "Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas".

No hay activos ni unidades generadoras de efectivo que cumplan las condiciones para su presentación como activos mantenidos para la enajenación u operaciones interrumpidas al 31 de diciembre de 2017.

4. Regulación del sector energético

Este apartado recoge los aspectos que se han considerado más destacables de la regulación energética vigente en España y aplicable a la actividad desarrollada por la Sociedad:

La Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, establece como principio rector el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, limitando los desajustes por déficit de ingresos.

Al regirse por el principio de sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico, cualquier medida regulatoria que provoque un aumento en los gastos o una reducción de los ingresos del sistema eléctrico debe incorporar una reducción equivalente de otras partidas de costes o un incremento equivalente de ingresos que asegure el equilibrio del sistema. Por lo tanto, se descarta la posibilidad de una nueva acumulación de déficit, para lo que se establece adicionalmente al establecerse la obligación de revisar de forma automática, desde 2014 en adelante, los peajes y cánones si los desequilibrios temporales entre los ingresos y los gastos del sistema eléctrico superan 1) el 2% de los ingresos estimados del sistema en un ejercicio, o bien 2) la deuda acumulada por desajustes de ejercicios anteriores no podrá superar el 5% de los ingresos estimados del sistema para el ejercicio.

El 10 de junio 2014, se publicó el Real Decreto 413/2014 por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que establece la metodología del régimen retributivo específico que será de aplicación a las instalaciones que no alcancen el nivel mínimo necesario para cubrir los costes que les permite competir en igualdad con el resto de la tecnologías, que estará compuesto por:

1. "retribución a la inversión" (en adelante R_i), retribución que da cobertura a los costes de inversión que no se pueden recuperar de la venta de electricidad en el mercado. Se establece en €/MW;
2. "retribución a la operación" (en adelante R_o), retribución que cubre, en su caso, la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos obtenidos en el mercado eléctrico. Se establece en €/Mwh

Este nuevo sistema de retribución específica se calculará sobre la base de una instalación tipo durante su vida útil regulatoria y referenciado a la actividad llevada a cabo por una empresa eficiente y bien gestionada en función de los siguientes estándares; 1) los ingresos provenientes de la venta de energía, 2) los gastos de operación necesarios para la actividad; y 3) el valor de la inversión inicial.

Este sistema retributivo se basará en una rentabilidad razonable a las inversiones, que se define en base al tipo de interés del bono del Estado a diez años más un diferencial, que se establece inicialmente en 300 puntos básicos para el primer período regulatorio que finaliza el 31 de diciembre de 2019, (es decir, 7,398% antes de impuestos).

Se establecen períodos regulatorios de seis años y sub-períodos de tres años. Los parámetros de remuneración relacionados con las previsiones de los precios de mercado pueden revisarse cada tres años, incorporando los desvíos producidos en el sub-período. Cada seis años se podrán revisar los parámetros estándares de las instalaciones; excepto el valor de inversión inicial y la vida útil regulatoria que permanecerán invariables a lo largo de la vida de las instalaciones. Igualmente cada seis años se podrá revisar el tipo de interés de retribución, pero sólo para las retribuciones a futuro. La retribución a la operación de una tecnología que depende de los precios del combustible se puede ajustar al menos una vez al año.

Se detalla a continuación las primas aplicables a la instalación que gestiona la Sociedad al 31 de diciembre de 2017:

| Instalación | Ro (€/Mwh) | | | | Ri (€/Mw) |
|------------------------|------------|------|-----|------|-----------|
| | b.6 | b.8 | gas | c.2 | |
| Pontevedra - 35 MW (*) | 60,9 | 41,7 | - | 35,2 | 64.475 |

(*) Utiliza vapor procedente de dos calderas que utilizan combustible c.2 y b6/b8

Por otra parte, las instalaciones de la planta de producción de celulosa de Pontevedra están adscritas al “Servicio de Interrumpibilidad”, que consiste en la reducción en el consumo de energía en respuesta a una instrucción dada por el operador del sistema. La asignación de este servicio se realiza a través de un procedimiento de subastas gestionado por el operador del sistema tal y como se establece en la Orden IET/2013/2013, garantizando así, la efectiva prestación de dicho servicio y su realización al menor coste para el sistema eléctrico.

5. Gestión de riesgos financieros

Dada la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros: (i) riesgos de mercado, (ii) riesgos de crédito y (iii) riesgos de liquidez. El objetivo de la gestión de los riesgos con impacto en los estados financieros es identificar, medir, controlar y por último mitigar, minimizar o transferir esos riesgos.

El Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, y con la asistencia de la Alta Dirección, define los principios de gestión de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad y establece los Sistemas de Control Interno que permiten mantener la probabilidad e impacto de ocurrencia de dichos eventos dentro de los niveles de tolerancia establecidos.

La identificación, evaluación y cobertura de los riesgos con impacto en los estados financieros es responsabilidad de cada Dirección General. La Dirección de auditoría interna verifica la adecuada implementación de los principios y políticas de gestión de riesgos definidas por el Consejo de Administración y, asimismo, vigila el cumplimiento de los sistemas de control interno implementados en la organización.

A continuación se indican los principales riesgos de carácter financiero que impactan a la Sociedad y a su Grupo de empresas y las correspondientes políticas y controles adoptados para mitigar dichos riesgos:

5.1. Riesgos de mercado

Precio de la celulosa

El precio de la pasta de celulosa BEKP se establece en un mercado activo y su evolución determina de forma significativa el volumen de ingresos y la rentabilidad de la Sociedad. Las variaciones del precio de la pasta de celulosa modifican los flujos de efectivo obtenidos por su venta.

Adicionalmente, el precio de la pasta de celulosa tiene un marcado carácter cíclico habiendo experimentado una considerable volatilidad de precios en los últimos años. Este comportamiento del precio está asociado principalmente a cambios en los volúmenes o condiciones en los que se establecen la oferta y la demanda, y a la situación financiera de los distintos operadores del mercado.

Para mitigar este riesgo la Sociedad ha acometido en los últimos años importantes inversiones orientadas a reducir sus costes de producción e incrementar la productividad y calidad del producto comercializado. Asimismo, se evalúa de forma continua la posibilidad de utilización de coberturas sobre el precio de la pasta para las ventas futuras, si bien, la oferta de estos instrumentos de cobertura es muy limitada.

Tomando como base la cifra de negocios de la Sociedad del año 2017 y el precio medio de ésta como base, una variación del 5% en el precio internacional de pasta en euros, provocaría una variación en la cifra de negocios en aproximadamente un 3,1%.

Suministro de madera

La madera de eucalipto es el principal insumo en la producción de pasta de celulosa y su precio está sujeto a fluctuaciones derivadas de cambios en el equilibrio oferta/demanda de la zona donde se ubican las plantas productivas.

El riesgo derivado de una oferta insuficiente en las zonas en las que se ubican nuestras plantas es mitigado principalmente a través de la gestión de stocks, la diversificación de fuentes de suministro, así como a través del acceso a mercados internacionales alternativos, que habitualmente incorporan un mayor coste logístico.

Tomando como base las compras de madera de la Sociedad del año 2017, un incremento del 5% en el precio por metro cúbico de madera de eucalipto con destino al proceso productivo, provocaría una reducción en el margen de explotación en aproximadamente 4,2 millones de euros.

Regulación energética

La actividad de generación de energía renovable es una actividad regulada por lo que los ingresos que se derivan de ella están condicionados por las primas establecidas por el Gobierno de España (véase Nota 4).

Tomando como base la cifra de negocios de la Sociedad del año 2017 y como precio de base el medio del año, una variación del 5% en las tarifas que determinan los ingresos procedentes de la actividad energética, provocaría una variación en la cifra de negocios del 0,3%, aproximadamente.

Regulación medioambiental

La regulación medioambiental en la Unión Europea se ha orientado en los últimos años a incrementar las restricciones a la emisión de efluentes; CO₂, etc. Cambios futuros en la regulación podrían provocar incrementos en las inversiones y gastos incurridos para cumplir con sus requerimientos.

Tipo de cambio

Aun cuando las ventas mayoritarias de la Sociedad se realizan en el mercado europeo, los ingresos provenientes de las ventas de celulosa se ven afectados por el tipo de cambio USD/EUR al estar denominado el precio de venta de referencia de la celulosa en el mercado internacional en USD por tonelada. En la medida en que la estructura de costes de la Sociedad está denominada en su mayoría en euros, las fluctuaciones en el tipo de cambio con el dólar afectan de forma significativa a los resultados de la Sociedad.

Para mitigar este riesgo la política de gestión de la Sociedad contempla la posibilidad de contratar coberturas de tipo de cambio de forma complementaria a la gestión del riesgo de evolución del precio de la pasta de celulosa, evaluándose de forma continua la conveniencia de utilización de este tipo de coberturas (véase Nota 19).

Tomando como base la cifra de negocios de la Sociedad del año 2017, una apreciación del dólar del 5% provocaría un incremento en la cifra de negocios antes de coberturas en aproximadamente un 3,1%.

5.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito surge cuando la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales de pago. En este sentido, la principal exposición al riesgo de crédito se corresponde con los saldos pendientes de cobro a clientes y otros deudores recogidos en los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios”, y los saldos depositados en entidades financieras recogidos en los epígrafes “Inversiones financieras a corto plazo – otros activos financieros” y “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del balance de situación.

Cuentas a cobrar a clientes y deudores

La sociedad opera en el negocio Celulosa con clientes con un historial de crédito favorable y una calificación crediticia adecuada y dispone de un Comité de Crédito que hace un seguimiento continuo de la solvencia y de los riesgos asumidos por cliente.

Asimismo este riesgo en las ventas de pasta de celulosa a crédito está cubierto por un programa de seguro de que proporciona una cobertura de aproximadamente el 90% de los saldos pendientes de cobro, o bien, se mitiga instrumentando la operación a través de cartas de crédito irrevocables.

Los ingresos asociados a la actividad energética provienen del sistema eléctrico que en su última instancia está soportado por el estado español.

Para valorar las pérdidas crediticias esperadas, se han reagrupado las cuentas comerciales a cobrar en base a características del riesgo de crédito compartido y los días vencidos. Considerando este enfoque, la provisión por insolvencias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se ha determinado del siguiente modo:

- Saldos a cobrar de clientes del negocio celulosa. El riesgo de crédito se concentra principalmente en la parte del saldo no cubierta por el seguro de crédito disponible; principalmente la franquicia agregada anual de 500 miles de euros y la franquicia por cliente (máximo 10%). En este sentido, se estima que la pérdida esperada no superará la franquicia agregada anual, siendo esta la cuantía deteriorada.
- Saldos a cobrar a clientes del negocio Energía. Al tratarse de saldos soportados en última instancia por el estado español, la pérdida esperada considerada es nula.

- Otros saldos. Normalmente de cuantía poco relevante y asociados a ventas de activos forestales. No hay experiencias de pérdidas relevantes por lo que se reconocen deterioros siempre que haya indicios de dudosa recuperabilidad y en todo caso, cuando su antigüedad es superior a 6-12 meses si se trata de saldos no cubiertos por la póliza de seguro de crédito.
- Se considera que no hay riesgo de recuperabilidad de los saldos con empresas del Grupo.

A continuación se muestra el análisis de los saldos vencidos y no deteriorados recogidos en el epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” clasificados en función de su antigüedad al cierre del ejercicio:

| | Miles de Euros |
|---------------|----------------|
| Menos 90 días | 1.575 |
| 90 – 180 días | 16 |
| Más 180 días | - |
| | 1.591 |

Por su parte, si atendemos a la calificación crediticia otorgada por nuestra aseguradora de crédito, el 58% de los saldos pendientes de cobro corresponden a clientes calificados como de riesgo bajo, el 23% a clientes de riesgo medio, el 12% a clientes de riesgo medio-alto y el 7% a clientes de riesgo alto.

Inversiones financieras y tesorería

Para controlar el riesgo de crédito de las inversiones financieras y de los saldos en tesorería, la Sociedad ha implementado criterios corporativos que contemplan, entre otros, que las entidades contrapartes sean entidades financieras de alto nivel de calificación crediticia, y establecen límites máximos a invertir o depositar, que son revisados periódicamente.

5.3. Riesgos de liquidez y capital

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades de la Sociedad y su Plan de Negocio futuro. Asimismo, este riesgo contempla que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones presentes o futuras debido a una disponibilidad insuficiente de efectivo en un determinado momento.

Este es uno de los riesgos que se siguen con mayor atención y para cuya mitigación se han establecido una serie de objetivos financieros clave:

1. Asegurar la solvencia y la continuidad de las operaciones en cualquier entorno de precios de celulosa.
2. Soportar la capacidad de expansión a través del mantenimiento de una estructura de capital sólida y un nivel de liquidez adecuado.
3. Establecer el endeudamiento neto adecuado en función del perfil de potencial volatilidad de los ingresos de cada uno de los negocios. En este sentido se ha establecido desde la perspectiva del Grupo consolidado en niveles que no superen en 2,5 veces el resultado bruto de explotación

recurrente considerando un precio de la celulosa y del dólar medio del ciclo y de 4-5 veces en el Negocio de Energía.

4. Diversificar utilizando las mejores fuentes de financiación aplicables, actualmente Mercado de Capitales para el Negocio de Celulosa.

La Dirección General Financiera elabora anualmente un Plan Financiero que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse. Se identifican, con suficiente antelación, los fondos necesarios para las necesidades de caja más significativas, como pagos previstos por Capex, re-pagos de vencimientos de deuda que se financian con anticipación y, en su caso, necesidades de fondo de maniobra.

Adicionalmente, se han establecido políticas que establecen el capital máximo a comprometer en proyectos en promoción con carácter previo a la obtención de la financiación a largo plazo asociada.

La información relativa al análisis de los vencimientos de los pasivos financieros se encuentra recogida en las Notas 17 a la 19 adjuntas.

5.4. Riesgo de tipo de interés

Riesgo derivado de la exposición a fluctuaciones en los tipos de interés de los activos y pasivos financieros de la Sociedad que podrían tener un impacto adverso en sus resultados y flujos de caja.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar su coste en el medio-largo plazo, mitigando la volatilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Grupo ENCE gestiona de forma activa su exposición al riesgo de tipo de interés que se deriva del endeudamiento contraído a tipo de interés variable. En la financiación a tipo de interés variable, concentrada principalmente en el Negocio Energía, se dispone de coberturas, mediante contratos de permuta, sobre el 85% del endeudamiento. Asimismo, la deuda ligada al mercado de capitales está contratada a tipo de interés fijo, minimizando así el riesgo de tipo de interés (véase Nota 19).

6. Estimaciones y juicios contables

La preparación de estas cuentas anuales del ejercicio 2017 bajo el Plan General de Contabilidad establecido en el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, exige realizar asunciones y estimaciones, que afectan a la aplicación de las políticas contables y tienen un impacto sobre el importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las políticas contables y operaciones que incorporan asunciones y estimaciones con un impacto significativo en estas cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

- Deterioros de valor en participaciones en empresas del Grupo (véanse Notas 3.5 y 15).
- El valor razonable de determinados activos, principalmente instrumentos financieros (Notas 3.6, 17 y 19).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.1 y 3.2).
- El cálculo del Impuesto sobre el beneficio así como el valor recuperable de los activos por impuesto diferido (Nota 3.16 y 25).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo de determinados compromisos con el personal (Nota 3.14).

- El cálculo de las provisiones necesarias para hacer frente a los riesgos derivados de litigios en curso e insolvencias (Notas 5, 20 y 24).
- Los impactos de los cambios regulatorios aplicables al sector energético en España (Nota 24).

Las asunciones y estimaciones se han adoptado considerando la experiencia histórica, el asesoramiento de expertos independientes, previsiones y otras circunstancias y expectativas al cierre del ejercicio. Por su naturaleza, estos juicios están sujetos a un grado inherente de incertidumbre, por lo que los resultados reales podrían diferir de forma significativa de las estimaciones y asunciones utilizadas.

A la fecha de preparación de las presentes cuentas anuales no se esperan cambios relevantes en las estimaciones, por lo que no existen perspectivas de ajuste de significación a los valores en los activos y pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2017. A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar con posterioridad a la formulación de esta información financiera obliguen a modificarla (al alza o a la baja) a futuro, lo que se haría, conforme a lo establecido en la normativa contable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2017 y 2016 por actividades es la siguiente:

| Por actividades | Miles de Euros | |
|--------------------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| Celulosa | 236.917 | 192.146 |
| Energía eléctrica | 20.934 | 17.615 |
| Madera y otros (Nota 27) | 127.733 | 127.544 |
| | 385.584 | 337.305 |

Los ingresos asociados a la generación de energía eléctrica incluyen una estimación del “valor de ajuste por desviaciones”, concepto incluido en la regulación eléctrica para corregir el efecto de la desviación entre las previsiones consideradas por el regulador, principalmente del precio de mercado de la electricidad, en el establecimiento de las primas a la operación y la realidad posterior. Esto ha supuesto una minoración de los ingresos en 2017 por 937 miles de euros (aumento en 2016 por importe de 1.497 miles de euros).

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad ha efectuado ventas en moneda distinta del euro, principalmente dólar estadounidense, por importe de 243 millones de euros (138,3 millones de euros en 2016).

7.1. Distribución geográfica de los ingresos

La práctica totalidad de las ventas de energía eléctrica se llevan a cabo en España a través del mercado eléctrico.

La distribución por mercados geográficos del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las ventas de celulosa, es como sigue:

| | Miles de Euros | |
|-----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
| España | 12.482 | 8.244 |
| Resto de Europa | 193.240 | 177.826 |
| Asia | 28.135 | 1.501 |
| Otros | 3.060 | 4.575 |
| | 236.917 | 192.146 |

Tres clientes concentran un volumen de ventas en 2017 que representa más del 10% de la cifra de ingresos de celulosa de la Sociedad.

8. Aprovisionamientos

El consumo de materias primas y otras materias consumibles en 2017 y 2016 se desglosa en:

| Miles de Euros | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|---|----------------|----------------|
| Compras de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles | 195.538 | 194.444 |
| Variación de existencias de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles | 358 | 701 |
| | 195.896 | 195.145 |

En este epígrafe se incluyen principalmente los costes de madera, productos químicos, combustibles y otros costes variables incurridos en el proceso productivo de la celulosa.

9. Personal

Los gastos de personal incurridos en los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes

| Miles de Euros | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|--|----------------|----------------|
| Sueldos | 28.485 | 29.464 |
| Seguridad Social | 6.486 | 6.243 |
| Otros gastos sociales | 803 | 863 |
| Aportaciones a planes de pensiones (Nota 3.13) | 1.201 | 1.183 |
| | 36.975 | 37.753 |
| Indemnizaciones | 612 | 716 |
| Planes retribución a largo plazo (Nota 3.14) | 3.528 | 822 |
| | 41.115 | 39.291 |

9.1. Datos de plantilla

La plantilla media de la Sociedad de los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

| Categoría Profesional | Número Medio de Empleados del Ejercicio | | | | | |
|-----------------------|---|------------|------------|------------|------------|------------|
| | 2017 | | | 2016 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Directivos | 5 | 1 | 6 | 6 | 1 | 7 |
| Contrato individual | 125 | 60 | 185 | 133 | 53 | 186 |
| Convenio colectivo | 173 | 32 | 205 | 185 | 31 | 216 |
| Temporales | 37 | 15 | 52 | 50 | 16 | 66 |
| | 340 | 108 | 448 | 374 | 101 | 475 |

Asimismo la distribución de la plantilla de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016, detallada por categoría y sexo, es la siguiente:

| Categoría Profesional | Número de Empleados al cierre del Ejercicio | | | | | |
|-----------------------|---|------------|------------|------------|-----------|------------|
| | 2017 | | | 2016 | | |
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Directivos | 5 | 2 | 7 | 7 | 1 | 8 |
| Contrato individual | 130 | 64 | 194 | 126 | 55 | 181 |
| Convenio colectivo | 176 | 33 | 209 | 170 | 32 | 202 |
| Temporales | 33 | 15 | 48 | 43 | 10 | 53 |
| | 344 | 114 | 458 | 346 | 98 | 444 |

Al 31 de diciembre de 2017 el número de empleados con una discapacidad superior al 33% asciende a 7 personas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Consejo de Administración está formado por 13 consejeros, de los que 12 son varones. Tres de ellos actúan en representación de entidades jurídicas.

9.2. Plan de retribución a largo plazo

La Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó el “Plan de Incentivo a largo plazo para el periodo 2016-2018” con el objetivo de reforzar la orientación del equipo directivo a la consecución de los objetivos marcados por el Consejo de Administración durante el periodo de vigencia de éste y al mismo tiempo retener el talento (véase Nota 3.14).

El incentivo considerado consiste en un % de la retribución fija anual media del periodo 2016-2018 de los beneficiarios, y se satisfará en un 30% en metálico y en un 70% mediante la entrega de acciones de la Sociedad.

La cuantía máxima del plan para todo el Grupo ENCE considerando los actuales beneficiarios, 75 personas, y asumiendo un grado de consecución de los objetivos del 100%, ascendería a 8.595 miles de euros. De este importe, un 58% corresponde a los miembros del Comité de Dirección.

El gasto devengado por este concepto en 2017 ha sido de 3.528 miles de euros (822 miles de euros en 2016) y se encuentra recogido en; i) el epígrafe “Otros instrumentos de patrimonio neto” del Balance de situación por la parte correspondiente a la liquidación en acciones por importe de 2.470 miles de euros antes de considerar el efecto fiscal (575 miles de euros en 2016) y ii) en el epígrafe “provisiones a largo plazo” del Balance de Situación (véase nota 24) por la parte correspondiente a la liquidación en metálico por importe de 1.058 miles de euros (247 miles de euros en 2016).

10. Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

| Miles de Euros | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Servicios exteriores | 71.523 | 68.228 |
| Consumo derechos de emisión (Nota 16) | 1.480 | 1.023 |
| Variación de las provisiones de tráfico y otros | (3) | - |
| Tributos y otros gastos de gestión | 2.377 | 2.222 |
| Impuesto a la generación de energía eléctrica | 1.468 | 1.240 |
| Impactos Cierre Fabrica Huelva (Nota 24) | - | 719 |
| Otros gastos no recurrentes | - | 8.183 |
| Total | 76.848 | 81.615 |

La cuenta “Otros gastos no recurrentes” incluía en 2016 principalmente gastos de promoción de nuevos proyectos, gastos de consultoría no recurrentes para la mejora de eficiencia de las plantas y el impacto de averías de maquinaria extraordinarias.

10.1. Servicios exteriores

El desglose por conceptos del gasto de servicios exteriores de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

| Miles de Euros | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|--|-------------------|-------------------|
| Suministros | 18.338 | 14.538 |
| Transportes, fletes y costes comerciales | 19.282 | 18.631 |
| Reparaciones y conservación | 6.919 | 9.267 |
| Servicios de profesionales independientes | 4.078 | 3.186 |
| Primas de seguros | 1.466 | 1.253 |
| Servicios bancarios y similares | 929 | 1.039 |
| Arrendamientos y cánones | 4.798 | 3.604 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas (Nota 28) | 3.075 | 602 |
| Gastos de investigación y desarrollo | 498 | 24 |
| Otros servicios | 12.140 | 16.084 |
| Total | 71.523 | 68.228 |

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad civil que cubre a todos sus administradores y directivos por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo. Su coste en 2017 ha sido de 28 miles de euros.

10.2. Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor del Grupo Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L., o por empresas vinculadas al auditor han sido los siguientes:

| Miles de euros | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Servicios de auditoría | 77 | 64 |
| Otros servicios (*) | 2 | 14 |

(*) En 2017 y 2016 este concepto incluye otros servicios relacionados con la auditoría, en concepto de procedimientos de revisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

El importe de otros servicios que presta el auditor a otras sociedades de Grupo Ence, se detalla en la memoria consolidada.

10.3. Arrendamientos

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tiene contratadas con determinados arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

| Miles de Euros | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|------------------------|--------------|--------------|
| Menos de un año | 779 | 938 |
| Entre uno y cinco años | 773 | 1.265 |
| Total | 1.552 | 2.203 |

Adicionalmente el canon asociado a la concesión administrativa en la que se ubica la planta de producción de celulosa de Pontevedra asciende a 1.576 miles de euros anuales.

11. Gastos financieros

El detalle de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es como sigue:

| Miles de Euros | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| Bono | 13.440 | 13.438 |
| Líneas de crédito, factoring y confirming | 2.059 | 1.542 |
| Comisiones imputadas a resultados | 1.979 | 1.786 |
| Total | 17.478 | 16.766 |

12. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

| Año 2017- Miles de Euros | Saldo al 01/01/2017 | Adiciones o Dotaciones | Trasposos (Nota 13) | Saldo al 31/12/2017 |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------|------------------------|------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 15.753 | 285 | 751 | 16.789 |
| Derechos de emisión | - | - | - | - |
| Gastos de desarrollo | 13.176 | 65 | 1.199 | 14.440 |
| Otros activos intangibles | 1.076 | - | - | 1.076 |
| Anticipos | 1.448 | 670 | (1.855) | 263 |
| Total coste | 31.453 | 1.020 | 95 | 32.568 |
| Aplicaciones informáticas | (7.882) | (2.479) | - | (10.361) |
| Gastos de desarrollo | (12.889) | (430) | - | (13.319) |
| Otros activos intangibles | (11) | (19) | - | (30) |
| Total amortizaciones | (20.782) | (2.928) | - | (23.710) |
| Total | 10.671 | | | 8.858 |

| Año 2016- Miles de Euros | Saldo al 01/01/2016 | Adiciones o Dotaciones | Trasposos (Nota 13 y 14) | Saldo al 31/12/2016 |
|-----------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|------------------------|
| Aplicaciones informáticas | 14.203 | 31 | 1.519 | 15.753 |
| Derechos de emisión | 479 | - | (479) | - |
| Gastos de desarrollo | 13.176 | - | - | 13.176 |
| Otros activos intangibles | - | 1.076 | - | 1.076 |
| Anticipos | 32 | 2.765 | (1.349) | 1.448 |
| Total coste | 27.890 | 3.872 | (309) | 31.453 |
| Aplicaciones informáticas | (5.738) | (2.144) | - | (7.882) |
| Gastos de desarrollo | (12.765) | (124) | - | (12.889) |
| Otros activos intangibles | - | (11) | - | (11) |
| Total amortizaciones | (18.503) | (2.279) | - | (20.782) |
| Total | 9.387 | | | 10.671 |

La Sociedad continua focalizada en la mejora de los sistemas de información que son soporte de sus principales procesos de negocio, tras la implantación en 2015 de la plataforma SAP.

Los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2017 y 2016, principalmente gastos de desarrollo y aplicaciones informáticas, ascendían a 16.537 miles de euros, respectivamente.

13. Propiedad, planta y equipo

El movimiento habido en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

| Año 2017- Miles de Euros | Saldo al 01/01/2017 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos desde Mantenidos para la Venta (Nota 14) | Trasposos (Nota 12) | 31/12/2017 |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|--|------------------------|------------------|
| Terrenos | 1.020 | - | (65) | - | - | 955 |
| Construcciones | 57.623 | 82 | (297) | - | 2.168 | 59.576 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 517.384 | 520 | (663) | 37.453 | 8.331 | 563.025 |
| Otro inmovilizado | 27.178 | 252 | - | - | 3.346 | 30.776 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 8.983 | 13.553 | (141) | - | (13.940) | 8.455 |
| Coste | 612.188 | 14.407 | (1.166) | 37.453 | (95) | 662.787 |
| Construcciones | (42.099) | (663) | 210 | - | - | (42.552) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (418.016) | (17.106) | 441 | (30.300) | - | (464.981) |
| Otro inmovilizado | (15.948) | (2.256) | - | - | - | (18.204) |
| Amortizaciones | (476.063) | (20.025) | 651 | (30.300) | - | (525.737) |
| Terrenos y construcciones | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (47.297) | - | 9.021 | (3.018) | - | (41.294) |
| Otro inmovilizado | (1.579) | - | - | - | - | (1.579) |
| Deterioros de valor | (48.876) | - | 9.021 | (3.018) | - | (42.873) |
| Total | 87.249 | | | | | 94.177 |

| Año 2016- Miles de Euros | Saldo al 01/01/2016 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o Reducciones | Trasposos desde Mantenidos para la Venta (Nota 14) | Trasposos (Nota 12) | 31/12/2016 |
|-------------------------------------|------------------------|---------------------------|--------------------------|--|------------------------|------------------|
| Terrenos | 1.020 | - | - | - | - | 1.020 |
| Construcciones | 59.873 | 469 | (5.714) | 34 | 2.961 | 57.623 |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 346.240 | 2.937 | (43.863) | 201.624 | 10.446 | 517.384 |
| Otro inmovilizado | 9.200 | 1.339 | (51) | 15.423 | 1.267 | 27.178 |
| Anticipos e inmovilizado en curso | 9.307 | 17.728 | (3.208) | - | (14.844) | 8.983 |
| Coste | 425.640 | 22.473 | (52.836) | 217.081 | (170) | 612.188 |
| Construcciones | (42.786) | (1.173) | 1.860 | - | - | (42.099) |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (276.035) | (22.550) | 19.773 | (139.204) | - | (418.016) |
| Otro inmovilizado | (5.539) | (2.985) | 3 | (7.427) | - | (15.948) |
| Amortizaciones | (324.360) | (26.708) | 21.636 | (146.631) | - | (476.063) |
| Terrenos y construcciones | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | (34) | (10.714) | 15.377 | (51.926) | - | (47.297) |
| Otro inmovilizado | (1.579) | - | - | - | - | (1.579) |
| Deterioros de valor | (1.613) | (10.714) | 15.377 | (51.926) | - | (48.876) |
| Total | 99.667 | | | | | 87.249 |

13.1. Adiciones

La Sociedad ha acometido inversiones orientadas a mejorar la eficiencia del proceso productivo de fabricación de pasta de celulosa, a optimizar la generación de energía eléctrica y a mejorar en el respeto al medio ambiente en su planta de Pontevedra. El importe de dichas inversiones en los ejercicios 2017 y 2016 asciende a 14.407 miles de euros y 22.473 miles de euros, respectivamente.

Compromisos de inversión

La Sociedad tiene comprometidas inversiones en su fábrica al 31 de diciembre de 2017 que se desarrollarán en su mayor parte durante el año 2018 por aproximadamente 14,4 millones de euros.

13.2. Concesión de dominio público

La fábrica de Pontevedra está asentada sobre terrenos de dominio público marítimo-terrestre, siendo la Sociedad titular de la correspondiente concesión demanial, que, por tanto, está sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la anterior, y en el Reglamento General de Costas aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

Dicha concesión le fue otorgada a la Sociedad por Orden Ministerial de 13 de junio de 1958 y presentaba su vencimiento el 29 de julio de 2018. Con fecha 20 de enero de 2016 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, otorgó la prórroga de dicha concesión por un periodo de 60 años, esto es, hasta el 8 de noviembre de 2073.

Del total de 60 años de nueva concesión, 10 años están condicionados a la realización por parte de la Sociedad de ciertas inversiones en la planta en los años 2017-2019, por un valor conjunto de 61 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Inversiones por 30,2 millones de Euros que se destinarán a incrementar la capacidad y mejorar la eficiencia de la fábrica.
2. Inversiones por 27 millones de Euros que se destinarán a la mejora medioambiental, reduciendo de forma drástica el volumen del efluente, eliminando olores de proceso, ruidos y de vapores, e incrementando la fiabilidad medioambiental más allá de sus obligaciones legales.
3. Inversión por 4 millones que la Sociedad dedicará al diseño y ejecución del proyecto de integración paisajística de su fábrica de Lourizán.

De este importe ya se han efectuado inversiones por 19,3 millones de euros y se han comprometido inversiones por 12,1 millones de euros adicionales.

Estos compromisos de inversión en Pontevedra se han considerado igualmente en el Pacto Ambiental suscrito con la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia (véase Nota 28), junto a otros compromisos como son la instalación de tres centros de bioenergía y una instalación de cogeneración con biomasa en Galicia con una inversión prevista de hasta 94 millones de euros.

13.3. Bienes totalmente amortizados

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso conforme al siguiente detalle:

| Miles de Euros | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 |
|----------------|-------------------|-------------------|
| Construcciones | 21.464 | 21.464 |
| Maquinaria | 305.972 | 258.146 |
| Ustillaje | 661 | 557 |
| Mobiliario | 1.137 | 1.041 |
| Otros | 5.449 | 4.542 |
| Total | 334.683 | 285.750 |

13.4. Cese de actividad – Planta de Celulosa Huelva

El cese de la actividad de producción de celulosa en el complejo industrial de Huelva a finales de 2014 provocó que una parte de sus activos industriales dejaran de estar afectados a una actividad productiva.

Su valor recuperable al cierre de diciembre de 2017, determinado a través de una tasación efectuada por un experto independiente de reconocido prestigio, asciende a 14.622 miles de euros (16.919 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Contablemente estos activos presentan al 31 de diciembre de 2017 un valor de coste de 294.496 miles de euros, una amortización acumulada de 239.859 miles de euros y un deterioro de 41.282 miles de euros.

Desde el momento de cese de actividad se inició un proceso activo para su venta, por lo que se procedió a su reclasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta”. En este periodo se ha materializado la venta de parte de ellos, y el resto se ha reclasificado en los ejercicios 2017 y 2016 desde

“Activos no corrientes mantenidos para la venta” a “Propiedad, planta y equipo”, a pesar de que sigue un proceso activo para su venta (véase nota 14).

De acuerdo con la Norma de Registro y Valoración 7ª del Plan General de Contabilidad, en el momento de su reclasificación estos activos se han valorado al valor contable del activo antes de que fueran clasificados, ajustados por cualquier depreciación que se habría reconocido si el activo no se hubiera clasificado como mantenido para la venta. Esto ha supuesto el registro de un mayor gasto en concepto de amortización en 2017 y 2016 por 2.091 miles de euros y 14.262 miles de euros, respectivamente, así como la reversión de deterioros por dichos importes.

13.5. Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los Administradores de la Sociedad, así como sus asesores en esta materia, estiman que la cobertura de estos riesgos al 31 de diciembre de 2017 es adecuada.

14 Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la venta se realizará dentro de los doce próximos meses. Estos activos se valoran por el menor entre su valor contable o su valor razonable una vez deducidos los costes necesarios para la venta.

El detalle de los “Activos no corrientes mantenidos para la venta” al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

| Miles de Euros | Saldo al 01/01/2017 | Retiros | Trasposos (Nota 13) | Deterioros | Saldo al 31/12/2017 |
|---------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|-------------|------------------------|
| Complejo industrial de Huelva: | | | | | |
| Coste | 38.687 | (1.234) | (37.453) | - | - |
| Amortización | (31.503) | 1.203 | 30.300 | - | - |
| Deterioro de valor | (2.919) | - | 3.018 | (99) | - |
| Total | 4.265 | (31) | (4.135) | (99) | - |

| Miles de Euros | Saldo al 01/01/2016 | Retiros | Trasposos (Nota 13) | Deterioros | Saldo al 31/12/2016 |
|---------------------------------------|------------------------|----------------|------------------------|--------------|------------------------|
| Complejo industrial de Huelva: | | | | | |
| Coste | 259.520 | (3.752) | (217.081) | - | 38.687 |
| Amortización | (179.366) | 1.232 | 146.631 | - | (31.503) |
| Deterioro de valor | (53.946) | - | 51.926 | (899) | (2.919) |
| Total | 26.208 | (2.520) | (18.524) | (899) | 4.265 |

15 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio

Durante el ejercicio 2017 no ha habido movimientos en este epígrafe del balance de situación. El movimiento habido durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

| Año 2016- Miles de Euros | Saldo Inicial | Adiciones (Dotaciones) | Retiros o reducciones | Trasposos (Nota 27) | Saldo Final |
|---------------------------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|---------------------|----------------|
| Participaciones en empresas del Grupo | 275.026 | 28.057 | (7.684) | - | 295.399 |
| Participaciones en empresas asociadas | 259 | - | (180) | - | 79 |
| Total coste | 275.285 | 28.057 | (7.864) | - | 295.478 |
| Participaciones en empresas del Grupo | (14.505) | (48) | 11.452 | (995) | (4.096) |
| Participaciones en empresas asociadas | (185) | - | 106 | - | (79) |
| Total deterioro | (14.690) | (48) | 11.558 | (995) | (4.175) |
| Total neto | 260.595 | | | | 291.303 |

Adiciones, retiros y deterioros en 2016

El 2 de junio de 2016 la Sociedad suscribió la ampliación de capital por aportación no dineraria de rama de actividad efectuada por su filial Ence Energía, S.L.U por importe de 28.057 miles de euros.

Las sociedades Maderas Aserradas del Litoral, Las Pléyades de Uruguay y Las pléyades SAFI, realizaron en 2016 reducciones de capital para la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores, lo que supuso una minoración del valor de la participación y deterioro asociado de las mismas por importe de 4.867 miles de euros, 799 miles de euros y 706 miles de euros, respectivamente. Con fecha 1 de diciembre de 2016, Sierras Calmas, S.A, acordó reducir su capital social en 1.312 miles de euros.

En otro sentido, la Sociedad revirtió deterioros sobre su participación en Silvasur Agroforestal, S.A., por un importe de 5.081 miles de euros y deterioró su participación en Maderas Aserradas del Litoral, S.A. en 48 miles de euros. El efecto neto se encuentra recogido en el epígrafe “Deterioro y resultados de enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016.

Dividendos recibidos

La sociedad ha recibido en 2017 dividendos de su filial Celulosa de Asturias, S.A.U. por importe de 18.531 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ha recibido dividendos de su filial Ence Energía, S.A por importe de 8.000 miles de euros.

La sociedad recibió en 2016 dividendos de su filial Celulosa de Asturias, S.A.U. por importe de 30.000 miles de euros. Asimismo, la Sociedad ha recibido dividendos de su filial Sierras Calmas, S.A. compensando pasivos que ésta mantenía con la Sociedad por importe de 345 miles de euros

Detalle de participaciones al 31 de diciembre de 2017

El detalle de participadas, de las que la Sociedad tiene participación directa del 100%, así como sus principales magnitudes patrimoniales al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| Denominación Social | Domicilio Social | Actividad | Miles de Euros | | | | |
|--|------------------|---------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|---------------------------|
| | | | Capital y Otras aportaciones de Socios | Prima de Emisión y Reservas | Beneficio (Pérdida) del Ejercicio | Total Patrimonio | Valor Contable Registrado |
| Sociedades ubicadas en España: | | | | | | | |
| Silvasur Agroforestal, S.A.U. (b) | Madrid | Forestal | 19.800 | 21.513 | (764) | 40.549 | 40.761 |
| Norte Forestal, S.A.U. (b) | Madrid | Forestal | 2.464 | 9.725 | (3.416) | 8.773 | 7.974 |
| Celulosas de Asturias, S.A.U. (b) | Asturias | Celulosa | 37.863 | 96.845 | 43.641 | 178.349 | 41.683 |
| ENCE Energía S.L.U. (b) | Madrid | Forestal | 116.136 | 28.549 | 5.391 | 150.076 | 198.599 |
| ENCE I+D, S.A.U. (b) | Pontevedra | Investigación | 6.208 | (3.787) | 37 | 2.458 | 2.206 |
| Sociedades ubicadas en Uruguay: | | | | | | | |
| Las Pléyades de Uruguay, S.A. (a) | Uruguay | Inactiva | 1 | (185) | (71) | (255) | - |
| Maderas Aserradas Litoral, S.A. (a) | Uruguay | Inactiva | 7 | (1) | 4 | 10 | - |
| Las Pléyades, S.A.F.I (a) | Uruguay | Inactiva | 2 | (68) | 17 | (49) | - |
| Sierras Calmas S.A. (a) | Uruguay | Inactiva | 80 | 164 | (62) | 182 | 80 |
| | | | | | | | 291.303 |

(a) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local teniendo en cuenta el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2017.

(b) Sociedad auditada por PwC.

Detalle de participaciones al 31 de diciembre de 2016

El detalle de participadas, de las que la Sociedad tiene participación directa del 100%, así como sus principales magnitudes patrimoniales al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

| Denominación Social | Domicilio Social | Actividad | Miles de Euros | | | | |
|--|------------------|---------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|------------------|---------------------------|
| | | | Capital y Otras aportaciones de Socios | Prima de Emisión y Reservas | Beneficio (Pérdida) del Ejercicio | Total Patrimonio | Valor Contable Registrado |
| Sociedades ubicadas en España: | | | | | | | |
| Silvasur Agroforestal, S.A.U. (b) | Madrid | Forestal | 19.800 | 723 | 20.790 | 41.313 | 40.761 |
| Norte Forestal, S.A.U. (b) | Madrid | Forestal | 2.464 | 12.137 | (2.412) | 12.189 | 7.974 |
| Celulosas de Asturias, S.A.U. (b) | Asturias | Celulosa | 37.863 | 96.845 | 18.531 | 152.740 | 41.683 |
| ENCE Energía S.L.U. (b) | Madrid | Forestal | 116.136 | 39.907 | (3.358) | 152.685 | 198.599 |
| ENCE I+D, S.A.U. (b) | Pontevedra | Investigación | 6.208 | (3.820) | 33 | 2.421 | 2.206 |
| Sociedades ubicadas en Uruguay: | | | | | | | |
| Las Pléyades de Uruguay, S.A. (a) | Uruguay | Inactiva | 1 | 87 | (185) | (98) | - |
| Maderas Aserradas Litoral, S.A. (a) | Uruguay | Inactiva | 6 | - | (1) | 5 | - |
| Las Pléyades, S.A.F.I (a) | Uruguay | Inactiva | 2 | 106 | (20) | 88 | - |
| Sierras Calmas S.A. (a) | Uruguay | Inactiva | 80 | 119 | (108) | 91 | 80 |
| | | | | | | | 291.303 |

- (a) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local teniendo en cuenta el tipo de cambio al 31 de diciembre de 2016.
 (b) Sociedad auditada por PwC.

16 Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

| Miles de Euros | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|--|---------------|---------------|
| Materias primas y otros aprovisionamientos | 7.882 | 8.032 |
| Productos terminados | 4.747 | 9.126 |
| Derechos de emisión CO2 (Nota 22) | 1.285 | 790 |
| Anticipos a proveedores | 488 | 471 |
| | 14.402 | 18.419 |

(*) Se presentan valorados netos de deterioros por 8.326 miles de euros y 9.032 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

No existe ninguna limitación en la disponibilidad de las existencias.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias, estimándose que la cobertura de estos riesgos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es adecuada.

16.1 Derechos de emisión CO2

Los movimientos habidos en relación a los derechos de emisión de CO2 titularidad de la Sociedad durante los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

| | 2017 | | 2016 | |
|--------------------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
| | Número de Derechos | Miles de Euros | Número de Derechos | Miles de Euros |
| Saldo inicial | 50.000 | 790 | 40.486 | 479 |
| Asignaciones (Nota 23.7) | 42.240 | 258 | 43.056 | 346 |
| Devoluciones (*) | (105.298) | (1.109) | (92.654) | (885) |
| Adquisición | 94.058 | 1.336 | 59.112 | 850 |
| Saldo final | 81.000 | 1.285 | 50.000 | 790 |

(*) Se corresponde con los derechos consumidos en el año anterior

En noviembre de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Nuevo Plan de Asignación gratuita de derechos de emisión para el periodo 2013-2020 de acuerdo a los criterios adoptados por la Decisión 2011/278/UE de la Comisión Europea. En el marco de dicho Plan, la Sociedad ha recibido en 2016 derechos correspondientes a 42.240 toneladas de CO2 valorados en 258 miles de euros (en 2016 se recibieron derechos correspondientes a 43.056 toneladas de CO2 valorados en 346 miles de euros).

El epígrafe "Provisiones" del pasivo a corto plazo del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 recoge 1.394 miles de euros y 1.024 miles de euros, respectivamente, correspondientes al pasivo

derivado del consumo en dichos ejercicios de 94.365 toneladas de CO₂ y 105.298 toneladas de CO₂, respectivamente (véase Nota 24).

Por otra parte, la Sociedad mantiene contratos de compra a plazo de derechos de emisión por un total de 470.000 toneladas de CO₂ a un precio de 15,97 euros por tonelada y ejercicio en 2018 y 2019. Se estima que una parte de los derechos sobre los que se ha suscrito un compromiso de compra, aproximadamente 63 miles de derechos, no serán consumidos en el periodo de vigencia del actual Plan 2013-2020 por el Grupo Ence, por lo que se ha optado por su valoración a mercado. El importe de la provisión correspondiente, registrada con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias, asciende a 491 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (2.190 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), recogida en el epígrafe “Provisiones a largo plazo” del balance de situación adjunto (véase Nota 24).

17. Instrumentos financieros por categoría

Los instrumentos financieros por categoría reconciliados con las partidas del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Activos financieros:

| 2017 | Notas | Instrumentos financieros a largo plazo | | Instrumentos financieros a corto plazo | Total a 31/12/2017 |
|---|-------|--|----------------------------|--|--------------------|
| | | Valores representativos de deuda | Créditos Derivados y Otros | Créditos Derivados y Otros | |
| Miles de Euros | | | | | |
| Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 19 | - | - | 1.682 | 1.682 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | 6 | 140 | 6.327 | 6.473 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 20 | - | 247.078 | 124.301 | 371.379 |
| Derivados de cobertura | 19 | - | 2.501 | 11.843 | 14.344 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 18 | - | - | 165.814 | 165.814 |
| Total Activos financieros | | 6 | 249.719 | 309.967 | 559.691 |

| 2016 | Notas | Instrumentos financieros a largo plazo | | Instrumentos financieros a corto plazo | Total a 31/12/2016 |
|--|-------|--|----------------------------|--|--------------------|
| | | Valores representativos de deuda | Créditos Derivados y Otros | Créditos Derivados y Otros | |
| Miles de Euros | | | | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | 6 | 140 | 9.531 | 9.677 |
| Préstamos y partidas a cobrar | 20 | - | 279.587 | 104.928 | 384.515 |
| Activos disponibles para la venta | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | 19 | - | - | - | - |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 18 | - | - | 111.160 | 111.160 |
| Total Activos financieros | | 6 | 279.727 | 225.619 | 505.352 |

Pasivos financieros:

| 2017 | Miles de Euros | Notas | Instrumentos financieros a largo plazo | | | Instrumentos financieros a corto plazo | | Total a 31/12/2017 |
|----------------------------------|----------------|-------|--|--|-------------------|--|-------------------|--------------------|
| | | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y Otros | Deudas con entidades de crédito | Derivados y Otros | |
| Débitos y partidas a pagar | | 21 | 21.429 | 244.611 | 17.719 | 7.732 | 192.240 | 483.731 |
| Total Pasivos financieros | | | 21.429 | 244.611 | 17.719 | 7.732 | 192.240 | 483.731 |

| 2016 | Miles de Euros | Notas | Instrumentos financieros a largo plazo | | | Instrumentos financieros a corto plazo | | Total a 31/12/2016 |
|---|----------------|-------|--|--|-------------------|--|-------------------|--------------------|
| | | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y Otros | Deudas con entidades de crédito | Derivados y Otros | |
| Débitos y partidas a pagar | | 21 | 25.714 | 243.631 | 33.403 | 18.385 | 181.344 | 502.477 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | 19 | - | - | 414 | - | - | 414 |
| Derivados de cobertura | | 19 | - | - | 3.578 | - | 10.998 | 14.576 |
| Total Pasivos financieros | | | 25.714 | 243.631 | 37.395 | 18.385 | 192.341 | 517.466 |

Los principales activos y pasivos que se valoran a valor razonable son los instrumentos financieros derivados. Dicha valoración se ha realizado en función de variables diferentes de precios cotizados, que son observables bien directamente o indirectamente a través de modelos de valoración (véase Nota 3.6).

Por su parte el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere de forma significativa del importe al que se encuentran registrados. En este sentido, el bono emitido por la Sociedad en 2015 cotiza al 31 de diciembre de 2017 al 106,41% de su valor nominal.

18. Deuda financiera, efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de las deudas a corto y largo plazo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 clasificada de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

| Ejercicio 2017- Miles de Euros | Deudas con Entidades de Crédito | Préstamos Subvencionados | Total |
|--------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------|
| Largo plazo- | | | |
| Bonos y obligaciones | 244.611 | - | 244.611 |
| Débitos y partidas a pagar | 21.429 | 17.719 | 39.148 |
| Total largo plazo | 266.040 | 17.719 | 283.759 |
| Corto plazo- | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 6.700 | 1.032 | 7.732 |
| Total corto plazo | 6.700 | 1.032 | 7.732 |
| | 272.740 | 18.751 | 291.491 |

| Ejercicio 2016- Miles de Euros | Deudas con Entidades de Crédito | Derivados | Préstamos Subvencionados | Total |
|--|---------------------------------|---------------|--------------------------|----------------|
| Largo plazo- | | | | |
| Bonos y obligaciones | 243.631 | - | - | 243.631 |
| Débitos y partidas a pagar | 25.714 | - | 33.403 | 59.117 |
| Instrumentos financieros derivados (véase Nota 19) | - | 3.992 | - | 3.992 |
| Total largo plazo | 269.345 | 3.992 | 33.403 | 306.740 |
| Corto plazo- | | | | |
| Débitos y partidas a pagar | 6.711 | - | 676 | 7.387 |
| Instrumentos financieros derivados (véase Nota 19) | - | 10.998 | - | 10.998 |
| Total corto plazo | 6.711 | 10.998 | 676 | 18.385 |
| | 276.056 | 14.990 | 34.079 | 325.125 |

La composición de la deuda financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

| | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
|-------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo |
| Bono High Yield | - | 250.000 | - | 250.000 |
| Préstamos y líneas de crédito | 4.286 | 21.429 | 4.286 | 25.714 |
| Costes de estructuración (*) | - | (5.389) | - | (6.369) |
| Deudas por intereses y otros | 2.414 | - | 2.425 | - |
| | 6.700 | 266.040 | 6.711 | 269.345 |

(*) Asociado al Bono High Yield

La composición de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondientes a préstamos, líneas de crédito y líneas de descuento, clasificadas de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

| Ejercicio 2017 – Miles de Euros | Límite | Saldo Dispuesto | Vencimiento en | | | | |
|---------------------------------|----------------|--------------------|----------------|---------------|--------------|----------------|----------------|
| | | | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Siguientes |
| Bono High Yield | 250.000 | 250.000 | - | - | - | - | 250.000 |
| Línea de crédito – revolving | 90.000 | - | - | - | - | - | - |
| Otros préstamos | 25.715 | 25.715 | 4.286 | 19.286 | 2.143 | - | - |
| Deudas por intereses y otros | - | 2.414 | 2.414 | - | - | - | - |
| Costes de estructuración | - | (5.389) | - | (1.005) | (1.063) | (1.125) | (2.197) |
| | 365.715 | 272.740 | 6.700 | 18.281 | 1.080 | (1.125) | 247.803 |

| Ejercicio 2016 – Miles de Euros | Límite | Saldo Dispuesto | Vencimiento en | | | | |
|---------------------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|----------------|
| | | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Siguientes |
| Bono High Yield | 250.000 | 250.000 | - | - | - | - | 250.000 |
| Línea de crédito – revolving | 90.000 | - | - | - | - | - | - |
| Otros préstamos | 30.000 | 30.000 | 4.286 | 4.286 | 19.286 | 2.142 | - |
| Deudas por intereses y otros | - | 2.425 | 2.425 | - | - | - | - |
| Costes de estructuración | - | (6.369) | - | (1.005) | (1.063) | (1.125) | (3.176) |
| | 370.000 | 276.056 | 6.711 | 3.281 | 18.223 | 1.017 | 246.824 |

18.1 Bono y línea de crédito revolving

Con fecha 30 de octubre de 2015, la Sociedad completó el proceso de colocación, entre inversores institucionales cualificados, de una emisión de bonos por importe de 250 millones de Euros de conformidad con las normativas “Rule 144A” y “Regulation S” de la “Securities Act of 1933” de Estados Unidos y sus posteriores modificaciones. La emisión se ha efectuado bajo la ley del estado de New York (Estados Unidos), los bonos han sido admitidos a cotización en el mercado Euro MTF de la bolsa de Luxemburgo y su destino ha sido la cancelación de la emisión de bonos efectuada en 2013.

La emisión vence el 1 de noviembre de 2022, devenga un interés fijo anual pagadero semestralmente del 5,375% y dispone de garantías personales otorgadas por las filiales principales que desarrollan su actividad en el negocio CELULOSA (Silvasur Agroforestal, S.A.U., Norte Forestal, S.A.U., Celulosa de Asturias, S.A.U. y Ence I+D+i, S.A.U.), quedando excluido por tanto el negocio ENERGÍA.

Esta emisión incorpora, como es habitual en este tipo de financiación, determinados deberes de información y limitaciones al reparto de dividendos y a la obtención de endeudamiento adicional en caso de incumplimiento de determinados ratios financieros. Los gastos de esta emisión de bonos a largo plazo fueron de aproximadamente 7 millones de Euros.

En el marco de la emisión, dos agencias internacionales de calificación financiera emitieron su opinión sobre el Grupo en su conjunto y sobre la emisión de deuda. La calificación crediticia actual asignada por Standard&Poors y Moody’s es de BB-/BB-, y Ba3/Ba3, respectivamente, tanto al emisor como a la emisión.

Adicionalmente, y en el marco de la emisión, se suscribió un contrato de crédito (revolving credit facility) por importe de 90 millones de euros, con un sindicato de bancos nacionales e internacionales de primer nivel. Esta financiación devenga un tipo de interés referenciado al Euribor, vence en 2021, y está en su totalidad disponible al 31 de diciembre de 2017.

La legislación aplicable tanto al contrato emisión de bonos como al contrato de crédito es la correspondiente a Inglaterra y Gales.

18.2 Préstamos bancarios

La Sociedad suscribió en 2015 dos préstamos para financiar parte de las inversiones realizadas en la planta que el Grupo tiene en Navia (Asturias) y relacionadas con la ampliación de su capacidad:

- Con fecha 23 de abril de 2015 la Sociedad suscribió un préstamo por importe de 15 millones de Euros y vencimiento íntegro el 24 de marzo de 2019. Devenga un interés referenciado al Euribor + 2,1%.
- Con fecha 15 de julio de 2015 la Sociedad suscribió un préstamo por importe de 15 millones de Euros y vencimiento el 30 de junio de 2020. Contempla dos años de carencia y su amortización es lineal durante los tres años restantes. Este préstamo devenga un tipo de interés fijo del 2,1%.

Actúan como garantes de estos préstamos varias sociedades del Grupo integrantes del negocio Celulosa.

18.3 Otros pasivos financieros

El importe registrado en este epígrafe del balance de situación adjunto corresponde fundamentalmente a préstamos obtenidos de Organismos Públicos, normalmente a tipos de interés inferiores a los vigentes en el mercado e incluso sin coste financiero, que financian proyectos para la ampliación y mejora de la capacidad productiva de las plantas de producción de celulosa.

El detalle por vencimientos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| Miles de Euros | 2017 | 2016 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| 2017 | - | 676 |
| 2018 | 1.032 | 718 |
| 2019 | 689 | 718 |
| 2020 | 2.845 | 5.034 |
| 2021 | 2.896 | 5.085 |
| 2022 y siguientes | 11.515 | 22.195 |
| Actualización financiera | (226) | (347) |
| | 18.751 | 34.079 |

La Sociedad ha resultado beneficiaria en 2017 de un préstamo otorgado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el marco del programa de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial, por un importe de 2.106 miles de Euros. La disposición de este préstamo se ha producido en enero de 2018, su plazo de amortización es de 10 años, con un periodo de carencia de 3 años, y devenga un tipo de interés fijo del 2,2%.

Con fecha 1 de Diciembre de 2016, la Sociedad resultó beneficiaria de dos préstamos otorgados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad en el marco del programa de Reindustrialización y Fomento de la Competitividad Industrial, por un importe conjunto de 30.214 miles de Euros. Su destino es la financiación de determinadas inversiones en la planta de producción de celulosa de Pontevedra. Su plazo de amortización es de 10 años, con un periodo de carencia de 3 años, y devengan un tipo de interés fijo del 2,29%. Una parte de las inversiones financiadas con estos fondos se ha aplazado y previsiblemente

no será posible cumplir con los requisitos en cuanto a plazo establecido en las bases de la financiación, por lo que la Sociedad ha optado por la devolución en 2017 de una parte de los fondos recibidos por 15,1 millones de euros

18.4 Efectivo y otros activos líquidos

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería de la Sociedad y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable y su rentabilidad media en 2017 ha sido del 0,01% (0,06% en 2016).

La Sociedad mantiene efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2017 por importe de 165.814 miles de euros (111.160 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 saldos en tesorería en dólares americanos por 4.138 miles de Euros y 6.892 miles de Euros, respectivamente.

19 Instrumentos financieros derivados

Siguiendo la política de gestión de riesgos financieros descrita en la Nota 5, la Sociedad realiza contrataciones de instrumentos financieros derivados principalmente para cubrir los riesgos derivados de fluctuaciones en los tipos de interés, el tipo de cambio, el precio de la pasta de celulosa, el precio del gas, el fuel-oil y la energía eléctrica utilizada en el proceso productivo.

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, que se corresponde con el valor razonable de los instrumentos financieros derivados en esas fechas, es el siguiente:

| Miles de Euros | Activo no corriente | | Activo corriente | | Pasivo no corriente | | Pasivo corriente | |
|----------------------------------|---------------------|------------|------------------|------------|---------------------|--------------|------------------|---------------|
| | 31/12/2017 | 31/12/2016 | 31/12/2017 | 31/12/2016 | 31/12/2017 | 31/12/2016 | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
| Cobertura de flujos de efectivo- | | | | | | | | |
| Coberturas de venta de energía | - | - | - | - | - | - | - | 511 |
| Coberturas de divisa | 2.501 | - | 13.525 | - | - | 3.992 | - | 10.487 |
| Total | 2.501 | - | 13.525 | - | - | 3.992 | - | 10.998 |

Estos instrumentos financieros han sido valorados con posterioridad a su reconocimiento inicial con referencia a datos observables de mercado, ya sea directamente (es decir precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

El importe del valor razonable traspasado al resultado del ejercicio de los instrumentos financieros derivados designados como instrumentos de cobertura en 2017 y en 2016 es el siguiente:

| Miles de Euros - Ingreso/(Gasto) | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Impacto en resultados de explotación- | | |
| Coberturas de venta de energía | (804) | 543 |
| Coberturas de divisa | 1.945 | (659) |
| Total | 1.141 | (116) |

Adicionalmente, una parte residual de los derivados contratados no califican como de “cobertura contable” por lo que se valoran a valor razonable reconociendo sus cambios de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias. El impacto en resultados en 2017 asociado a estas coberturas ha supuesto un ingreso por 2.096 miles de euros, recogido en el epígrafe “Variación en el valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

19.1 Coberturas de divisa

Para cubrir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad como consecuencia de las fluctuaciones del tipo de cambio Dólar/Euro, que afectan significativamente al precio de venta de celulosa, la Sociedad ha contratado túneles en la modalidad asiática sobre dólares americanos como cobertura de sus ingresos futuros referenciados a dicha moneda (esta modalidad supone el utilizar como referencia la media de tipo de cambio de un determinado periodo en lugar de la correspondiente a un día específico). Su detalle al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

| Subyacente | Vencimiento | Stricke Call | Stricke Put | Nocial (Mn. USD) |
|------------|-------------------|-----------------|----------------|---------------------|
| EUR/USD | 1º Trimestre 2018 | 1,111 | 1,174 | 82,2 |
| EUR/USD | 2º Trimestre 2018 | 1,079 | 1,156 | 82,1 |
| EUR/USD | 3º Trimestre 2018 | 1,104 | 1,160 | 82,2 |
| EUR/USD | 4º Trimestre 2018 | 1,119 | 1,160 | 82,2 |
| | | | | 328,7 |
| EUR/USD | 1º Trimestre 2019 | 1,123 | 1,154 | 38,5 |
| EUR/USD | 2º Trimestre 2019 | 1,171 | 1,208 | 5,5 |
| | | | | 44,0 |

(*) Los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2017 cubren aproximadamente un 50% y el 7% de las ventas de celulosa previstas por el Grupo en 2018 y 2019, respectivamente.

El valor de mercado positivo de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2017 asciende a 16.026 miles de Euros.

El cambio de valor de mercado de dichos instrumentos durante el ejercicio 2017 se encuentra registrado; 1) como un gasto en el epígrafe “Variación en el valor razonable de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias en la parte correspondiente al valor temporal del instrumento financiero por importe de 8.826 miles de Euros (100 miles de euros en 2016) y 2) un incremento del epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes en patrimonio por valoración” del balance de situación por la parte correspondiente al valor intrínseco del instrumento financiero por importe de 21.677 miles de Euros (antes de considerar su efecto fiscal).

Teniendo en cuenta las coberturas contratadas al 31 de diciembre de 2017, una depreciación del dólar del 5% respecto del spot al 31 de diciembre de 2017 supondría una liquidación positiva en el ejercicio 2018 por importe de 26.579 miles de euros. Por el contrario, una apreciación del dólar del 5% supondría una liquidación negativa en el ejercicio 2018 por importe de 11.711 miles de euros.

19.2 Coberturas venta energía

La Sociedad ha contratado Commodity Swaps sobre el precio de venta de la energía eléctrica-OMEL. Al 31 de diciembre de 2017 no quedaban coberturas de venta de energía en vigor. A continuación se detallan las coberturas que quedaban vigentes al 31 de diciembre de 2016:

| Vencimiento | Cantidad (MWh) | Rango de Precio en Euros |
|------------------|----------------|--------------------------|
| 1º Semestre 2017 | 69.384 | 47,74/38,18 |
| 2º Semestre 2017 | 15.452 | 44,95 |

20 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y otros activos financieros

El período de crédito para la venta de pasta de celulosa se sitúa en media entre 60 y 65 días, con una mejora de 5 días respecto al año anterior, y su valor razonable no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 saldos a cobrar en dólares americanos por 32,3 millones de Euros y 6,8 millones de Euros, respectivamente.

20.1 Factoring

La sociedad tiene formalizado diversos contratos de factoring considerados sin recurso, dado que se transfieren al factor todos los riesgos inherentes a la realización del activo, con un límite disponible y un saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2017 de 85.000 miles de Euros y 49.287 miles de Euros, respectivamente. (70.000 miles de Euros y 47.198 miles de Euros dispuestos al 31 de diciembre de 2016). El coste financiero asociado a los créditos cedidos se establece en el Euribor a 3 meses más un diferencial que se sitúa en el tramo 0.8%-1.2%

20.2 Otros activos financieros

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

| Miles de Euros | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
|---|----------------|-------------|----------------|--------------|
| | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo |
| Valor de ajuste por desviaciones | - | 136 | - | 1.292 |
| Colateral derivados de cobertura y derechos de emisión CO2 (Nota 16 y 24) | 4.028 | - | 8.466 | - |
| Contrato de liquidez acción Ence (Nota 22) | 1.248 | - | 41 | - |
| Depósitos, fianzas y otros | 1.051 | 765 | 1.024 | 583 |
| | 6.327 | 901 | 9.531 | 1.875 |

21 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El período de pago medio de las compras de bienes y servicios oscila entre 65 y 70 días, y su valor razonable no difiere de forma significativa de su valor en libros.

La Sociedad tiene formalizado diversos contratos de confirming sin recurso, con un límite disponible y un importe dispuesto al 31 de diciembre de 2017 de 115.000 miles de euros y 61.960 miles de euros, respectivamente (95.000 miles de euros de límite y 48.996 miles de euros de saldo dispuesto al 31 de diciembre de 2016).

La Sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2017 y 2016 saldos a pagar en dólares americanos por 22 miles de euros y 143 miles de euros, respectivamente.

La Ley 15/2010, de 5 de julio, contra la morosidad en las operaciones comerciales establece determinadas obligaciones de desglose de información en cuentas anuales obre parte de las operaciones efectuadas por las compañías. En este sentido, el detalle de los pagos por operaciones comerciales efectuados en los ejercicios 2017 y 2016 y pendientes de pago al cierre, excluidas las operaciones entre empresas del Grupo y las correspondientes a pagos a proveedores de inmovilizado, es el siguiente:

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------|---------|
| Periodo Medio de pago a proveedores (días) | 63 | 67 |
| Ratio de operaciones pagadas (días) | 65 | 70 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago (días) | 41 | 30 |
| | Miles de Euros | |
| Total pagos realizados | 384.321 | 404.312 |
| Total pagos pendientes excedidos | 27.812 | 27.756 |

22 Patrimonio neto

22.1 Capital social

El capital social de Ence Energía y Celulosa, S.A., al 31 de diciembre de 2017 está representado por 246.272.500 acciones al portador de 0,9 Euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la estructura accionarial es la siguiente:

| Accionista | % | |
|---|---------------|---------------|
| | 31/12/2017 | 31/12/2016 |
| D. Juan Luis Arregui / Retos Operativos XXI, S.L. | 27,96 | 26,65 |
| D. Víctor Urrutia / Asúa Inversiones, S.L. | 6,34 | 6,23 |
| Corporación Financiera Alcor, S.A. / Imvernelin Patrimonio S.L. | 4,97 | 5,49 |
| D. Jose Ignacio Comenge / Mendibea 2002, S.L. | 5,68 | 5,59 |
| Norges Bank | 3,09 | - |
| Autocartera | 0,61 | 2,2 |
| Miembros del Consejo con participación < 3% | 0,5 | 0,49 |
| Free Float | 50,85 | 53,35 |
| Total | 100,00 | 100,00 |

Las acciones de la Sociedad están representadas mediante anotaciones en cuenta y están admitidas a negociación oficial en las Bolsas Españolas y en el Mercado continuo, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Reducción de capital social

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó, con fecha 26 de abril de 2017, ejecutar la reducción de capital social aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017 en la cuantía de 3.600.000 euros, mediante amortización de 4 millones de acciones propias en autocartera de 0,9 euros de valor nominal cada una.

Esta reducción de capital da continuidad al Programa de Recompra de Acciones propias aprobado por el Consejo de Administración el 23 de junio de 2016 con el objetivo de retribuir al accionista mediante la reducción del capital social de la Sociedad Dominante. El programa se materializó en la adquisición de 4 millones de acciones por un importe de 8.553 miles de euros.

A los efectos de dicha reducción, queda constituida, con cargo a reservas voluntarias, una reserva por capital amortizado por importe de 3.600.000 euros de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación del artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

22.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal de la Sociedad por 45.049 miles de euros, da cobertura al 20% de su capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

22.3 Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad del mismo.

22.4 Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio de la Sociedad, por importe de 69.813 miles de Euros, efectuada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Base del reparto: | |
| Beneficio del ejercicio | 69.813 |
| Aplicación: | |
| A dividendo a cuenta - desembolsado en agosto de 2017 | 14.935 |
| A dividendo a cuenta - desembolsado en diciembre 2017 | 14.688 |
| A dividendo complementario (*) | 16.254 |
| A reserva de capitalización | 2.695 |
| A compensar Resultados negativos de ejercicios anteriores | 21.241 |

(*) Dividendo máximo. La parte no distribuida como consecuencia de la autocartera será destinada a "Reservas voluntarias".

22.5 Acciones propias

El movimiento del epígrafe "Acciones propias" del Balance de Situación adjunto durante los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

| | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | |
|--------------------------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
| | Número de acciones | Miles de euros | Número de acciones | Miles de euros |
| Al inicio del ejercicio | 5.508.463 | 11.963 | 1.406.466 | 3.108 |
| Compras | 10.010.217 | 34.957 | 16.560.137 | 39.387 |
| Amortización | (4.000.000) | (8.552) | - | - |
| Ventas | (10.022.618) | (34.436) | (12.458.140) | (30.532) |
| Al cierre del ejercicio | 1.496.062 | 3.932 | 5.508.463 | 11.963 |

Las acciones de la Sociedad en su poder al 31 de diciembre de 2017 representan el 0,6% del capital social (2,2% al 31 de diciembre de 2016) y un valor nominal global de 1.346 miles de Euros (4.958 miles de Euros al 31 de diciembre de 2016). El precio medio de adquisición de dichas acciones es de 2,68 Euros por acción. Las acciones de la Sociedad en su poder tienen por objeto su negociación en el mercado así como dar respuesta al "Plan de Retribución a Largo Plazo 2016-2018" (véanse Notas 3.13 y 9.2).

La Sociedad mantiene un contrato de liquidez con un Intermediario Financiero con el objetivo de favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad, dentro de los límites establecidos por la Junta General de Accionistas y por la normativa vigente, en particular, la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre contratos de liquidez.

22.6 Ajustes en patrimonio por valoración

En el epígrafe “Ajustes en patrimonio por valoración” del patrimonio neto se incluyen los cambios de valor razonable de operaciones de cobertura (véase Nota 19).

La composición del epígrafe “Ajustes en patrimonio por valoración” relativo a las operaciones de cobertura al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

| Miles de Euros | 31/12/2017 | | | 31/12/2016 | | |
|------------------|-----------------|-------------------|----------------------|-----------------|-------------------|----------------------|
| | Valor razonable | efecto impositivo | Ajuste en patrimonio | Valor razonable | efecto impositivo | Ajuste en patrimonio |
| Tipo de cambio | 10.037 | 2.509 | 7.528 | (11.640) | (2.910) | (8.730) |
| Venta de energía | - | - | - | (508) | (127) | (381) |
| | 10.037 | 2.509 | 7.528 | (508) | (3.037) | (9.111) |

22.7 Subvenciones

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es la siguiente:

| Año 2017- Miles de Euros | Importe Concedido | Saldo al Inicio | Adiciones | Retiros | Imputación a Resultados | Efecto Impositivo (Nota 25) | Saldo Final |
|---|-------------------|-----------------|------------|---------|-------------------------|-----------------------------|--------------|
| Instituto Galego de Promoción Económica (IGAPE, Xunta de Galicia) | 2.910 | 84 | - | - | (67) | 17 | 34 |
| Consejería del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía | 308 | 36 | - | - | (28) | 7 | 15 |
| Agencia Andaluza de la Energía (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía) | 2.885 | 615 | - | - | (100) | 25 | 540 |
| Instituto para para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE) | 856 | 662 | - | - | (73) | 18 | 607 |
| Instituto Enerxético de Galicia (INEGA) | 96 | 67 | - | - | (6) | 2 | 63 |
| Plan Nacional de Asignación de emisión de efecto invernadero (Nota 16) | 258 | - | 258 | - | (258) | - | - |
| Préstamos-subvención tipo de interés (Nota 18.3) | | 259 | - | - | (120) | 30 | 169 |
| Otras | | 13 | - | - | - | - | 13 |
| | | 1.736 | 258 | - | (652) | 99 | 1.441 |

| Año 2016- Miles de Euros | Importe Concedido | Saldo al Inicio | Adiciones | Retiros | Imputación a Resultados | Efecto Impositivo (Nota 25) | Saldo final |
|--|-------------------|-----------------|------------|----------------|-------------------------|-----------------------------|--------------|
| Instituto Galego de Promoción Económica | 2.910 | 321 | - | - | (316) | 79 | 84 |
| Consejería del Medio Ambiente de la Junta de Andalucía | 308 | 74 | - | - | (49) | 11 | 36 |
| Agencia Andaluza de la Energía | 2.885 | 1.705 | - | (1.268) | (185) | 362 | 614 |
| Instituto para para la diversificación y ahorro de la energía (IDAE) | 856 | 734 | - | - | (96) | 24 | 662 |
| Instituto Enerxético de Galicia (INEGA) | 96 | - | 97 | - | (6) | (23) | 68 |
| Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión (Nota 16) | 346 | - | 346 | - | (346) | - | - |
| Préstamos-subvención tipo de interés (Nota 18.3) | | 369 | - | - | e | 37 | 259 |
| Otras | | 15 | - | - | (3) | 1 | 13 |
| | | 3.218 | 442 | (1.268) | (1.148) | 491 | 1.736 |

La Sociedad ha obtenido de diversas entidades públicas, subvenciones a fondo perdido por inversiones destinadas a fomentar la estructura productiva industrial, con impacto significativo en la creación de empleo, el ahorro y la eficiencia energética, y un mejor aprovechamiento de la energía.

Asimismo, la Sociedad ha obtenido créditos sin coste o a un tipo de interés inferior al de mercado, y vigencia de hasta 10 años, que financian proyectos para la ampliación y mejora de la capacidad productiva de la planta de producción de celulosa, así como al desarrollo de la actividad de Investigación y Desarrollo.

La diferencia entre el tipo de interés de mercado y el tipo inferior recogido en el contrato se considera una subvención que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo un criterio financiero a lo largo de la vida del préstamo (véase Nota 18).

La Sociedad resultó adjudicataria en 2016 de ayudas del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) por 1.988 miles de Euros, destinadas a apoyar proyectos desarrollados con un elevado componente de ahorro energético. Estas ayudas se devengarán una vez ejecutados los proyectos de inversión.

23 Retribución al accionista

La política de dividendos establecida por la Sociedad contempla el reparto de dividendos a sus accionistas en una cuantía equivalente a, aproximadamente, el 50% del beneficio del ejercicio con dos dividendos a cuenta del resultado del ejercicio que se acordarán al cierre del primer semestre y en el mes de noviembre, respectivamente, y un dividendo complementario que se propondrá a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Esta política de dividendos está sujeta al cumplimiento de los criterios de disciplina financiera establecidos en el Plan Estratégico y a las obligaciones legales y contractuales de la Sociedad.

Se detallan a continuación los dividendos acordados durante el año 2017:

| | Dividendo Acción | Miles de Euros |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------|
| Complementario Resultado 2016 | 0,0473 | 11.578 |
| A cuenta Resultado 2017 – julio | 0,0610 | 14.935 |
| A cuenta Resultado 2017 – noviembre | 0,0600 | 14.688 |
| | | 41.201 |

Con fecha 30 de marzo de 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó el reparto a los accionistas de una parte de los resultados positivos del ejercicio 2016, a razón de 0,0473 euros brutos por acción de la Sociedad. El reparto por un importe de 11.578 miles de euros se ha hecho efectivo el 18 de abril de 2017. Este dividendo es complementario al dividendo a cuenta de resultado del ejercicio 2016 por importe de 0,032 euros por acción acordado por el Consejo de Administración el 22 de noviembre de 2016.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 26 de julio de 2017, acordó la distribución en efectivo de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 de 0,061 Euros brutos por acción, lo que ha supuesto el pago de un importe bruto de 14.935 miles de Euros. El pago de dicho dividendo se ha hecho efectivo el día 6 de septiembre de 2017.

Se detalla a continuación el estado contable previsional de liquidez elaborado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta:

| | Miles de Euros |
|---|-------------------|
| Liquidez disponible al 30 de junio de 2017- | |
| Tesorería | 140.536 |
| | 140.536 |
| Pago Dividendo a cuenta (importe máximo) | (15.023) |
| Flujos netos previstos hasta la fecha de aprobación del dividendo a cuenta | - |
| Previsión de liquidez en la fecha de aprobación del dividendo a cuenta | 125.513 |
| | |
| Previsión de cobros hasta el 30 de junio de 2018 | |
| Operaciones de explotación (neto entre cobros y pagos) | 36.359 |
| Cobro de dividendos | 50.000 |
| | |
| Previsiones de pagos hasta el 30 de junio de 2018 | |
| Pagos por inversiones más impuesto sobre sociedades | (32.839) |
| Operaciones financieras (pago de intereses más devolución de principal) | (18.501) |
| Previsión de liquidez al 30 de junio de 2018 | 160.532 |

Por su parte, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2017, acordó la distribución en efectivo de un segundo dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2017 de 0,06 Euros brutos por acción, lo que ha supuesto el pago de un importe bruto de 14.688 miles de Euros. El pago de dicho dividendo se ha hecho efectivo el día 14 de diciembre de 2017.

Se detalla a continuación el estado contable previsional de liquidez elaborado de acuerdo con los requisitos legales establecidos en el artículo 277 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el que se pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta:

| | Miles de Euros |
|---|----------------|
| Liquidez disponible al 31 de octubre de 2017- | |
| Tesorería | 105.631 |
| | 105.631 |
| Pago Dividendo a cuenta (importe máximo) | (14.776) |
| Flujos netos previstos hasta la fecha de aprobación del dividendo a cuenta | - |
| Previsión de liquidez en la fecha de aprobación del dividendo a cuenta | 90.855 |
| | |
| Previsión de cobros hasta el 31 de octubre de 2018 | |
| Operaciones de explotación (neto entre cobros y pagos) | 68.129 |
| Cobro de dividendos | 67.000 |
| | |
| Previsiones de pagos hasta el 31 de octubre de 2018 | |
| Pagos por inversiones más impuesto sobre sociedades | (52.009) |
| Operaciones financieras (pago de intereses más devolución de principal) | (23.501) |
| Previsión de liquidez al 31 de octubre de 2017 | 150.474 |

24 Provisiones, deterioros, garantías y pasivos contingentes

24.1 Provisiones y deterioros

El detalle del movimiento de las cuentas "Provisiones" del pasivo a largo y corto plazo del balance de situación en los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

| 31 de diciembre de 2017 | Miles de Euros | | | Saldo al 31/12/2017 |
|--|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|
| | Saldo al 01/01/2017 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o reducciones | |
| Largo plazo: | | | | |
| Compromisos con el personal (Nota 9.2) | 247 | 1.058 | - | 1.305 |
| Derechos de Emisión (Nota 16) | 1.024 | - | (1.024) | - |
| Contratos onerosos (Nota 16) | 2.190 | - | (1.699) | 491 |
| Cese actividad Huelva | 437 | - | - | 437 |
| Otros | 970 | 569 | (393) | 1.146 |
| | 4.868 | 3.022 | (3.116) | 3.380 |
| Corto plazo | | | | |
| Derechos de Emisión (Nota 16) | - | 1.394 | - | 1.394 |
| Cese actividad Huelva | 4.589 | 1.466 | (1.356) | 4.699 |
| | 4.589 | 1.466 | (1.356) | 6.093 |

| 31 de diciembre de 2016 | Miles de Euros | | | | |
|---|------------------------|---------------------------|--------------------------|----------------|------------------------|
| | Saldo al 01/01/2016 | Adiciones o Dotaciones | Retiros o reducciones | Trasposos | Saldo al 31/12/2016 |
| Largo plazo: | | | | | |
| Compromisos con el personal (Nota 9.2) | 2.063 | 247 | - | (2.063) | 247 |
| Derechos de Emisión (Nota 16) | 945 | 1.023 | (944) | - | 1.024 |
| Contratos onerosos (Nota 16) | 1.908 | 282 | - | - | 2.190 |
| Provisión inversiones financieras (Nota 15) | 995 | - | - | (995) | - |
| Cese actividad Huelva | 1.478 | - | (1.041) | - | 437 |
| Otros | 1.193 | 507 | (730) | - | 970 |
| | 8.582 | 2.059 | (2.715) | (3.058) | 4.868 |
| Corto plazo | | | | | |
| Compromisos con el personal (*) | - | - | (2.063) | 2.063 | - |
| Cese actividad Huelva | 5.690 | 766 | (1.867) | - | 4.589 |
| | 5.690 | 766 | (3.930) | 2.063 | 4.589 |

(*) Obligación correspondiente al “Plan de incentivo a largo plazo para el periodo 2013-2015” vencido el 31 de diciembre de 2015 y que se liquidó en el cuarto trimestre de 2016.

La falta de competitividad del Complejo Industrial de Huelva motivada, entre otros por el impacto de la reforma regulatoria aplicable al sector energético español, obligó a la Sociedad a anunciar, el 4 de septiembre de 2014, la decisión de especializar dicho complejo en la generación de energía limpia y cesar la actividad de producción de celulosa. Al 31 de diciembre de 2017 se mantienen provisiones por 5.136 miles de euros para hacer frente a costes previstos asociados a compromisos asumidos con terceros.

24.2 Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2017 diversas entidades financieras han otorgado avales a la Sociedad de acuerdo con el siguiente detalle (45.437 miles de Euros, al 31 de diciembre de 2016):

| | Miles de Euros |
|--|-------------------|
| Tramitación accesos a red - plantas generación energía eléctrica | 8.852 |
| Prestamos Subvencionados (Nota 18.3) | 10.511 |
| Líneas de Factoring | 6.000 |
| Participación obras comunidad de regantes | 5.074 |
| Reclamaciones Tributarias (Nota 24.3) | 4.517 |
| Ejecución de proyectos forestales | 2.946 |
| Concesión de Pontevedra | 3.050 |
| Garantía de pago - mercado eléctrico | 3.607 |
| Medio ambiente | 1.466 |
| Pagos a proveedores | 833 |
| Otros | 1.817 |
| | 48.673 |

El Consejo de Administración no espera que de los importes avalados o de las garantías prestadas se deriven pasivos significativos para la Sociedad.

24.3 Activos y pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad mantiene reclamaciones y controversias legales como consecuencia natural de su negocio. A continuación se resumen las reclamaciones más significativas, de las que no se espera que individualmente o en su conjunto, puedan tener un impacto material adverso en estas cuentas anuales:

Regulación energética en España – Valorización de la lignina

Con fecha 30 de julio de 2014 se procedió a la impugnación ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, del Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos y de la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

El 19 de mayo de 2016 la Sociedad formalizó la correspondiente demanda, que busca el reconocimiento en dicha regulación del coste real del licor negro, combustible utilizado en la cogeneración existente en nuestras plantas de producción de celulosa, y por consiguiente, la actualización de los parámetros retributivos considerando dicho coste real. Se estima que el coste del licor negro por Mwh producido es superior en 40-60 Euros al considerado en la regulación actual, lo que tendría un impacto en los ingresos del complejo industrial de Pontevedra en el rango de 8.000 – 12.000 miles de Euros, anuales.

En la demanda planteada ante el Tribunal Supremo se ha planteado el debate de la incorrección del Real Decreto por el hecho de dar valor nulo al combustible licor negro. No se ha cuantificado el importe de la pretensión.

Una vez presentados por las partes los escritos de conclusiones, se acordó como diligencia final, mediante Auto 16/10/17 requerir a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (MINETAD) para que informasen en relación a los parámetros asignados a las instalaciones tipo 1035 y 1036 en el Anexo VIII de la Orden IET/1045/2014, acerca de las razones técnicas que justificarían la valoración del precio de coste de licor negro como combustible, debido a su naturaleza de producto biomásico.

Con fecha 16 de enero de 2018, la Sociedad presentó sus alegaciones al informe elaborado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) presentado por el MINETAD.

El recurso pende en este momento de decisión.

Concesión de dominio público Pontevedra

Como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 11 de julio de 2014 (que confirma otra de la Audiencia Nacional de 19 de mayo de 2011), el Servicio Provincial de Costas de Pontevedra incoó un expediente de caducidad de la concesión de dominio público marítimo-terrestre sobre el que se asienta la fábrica de la Sociedad en dicha provincia.

El expediente de caducidad fue resuelto mediante resolución de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) de 24 de julio de 2015. Dicha resolución declara la caducidad parcial de la concesión respecto de los terrenos afectados por la EDAR, por el emisario submarino y por el campo de

fútbol, lo que permite la continuidad de las actividades de la Sociedad en el centro de operaciones de Pontevedra.

Dicha resolución ha sido impugnada por el Ayuntamiento de Pontevedra y por la Asociación pola Defensa da Ría ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dando lugar a 2 procesos judiciales. En ambos procedimientos está personada la Sociedad como codemandada manteniendo que la actuación del MAGRAMA fue conforme a legalidad. Ambos procedimientos se encuentran en curso en la actualidad.

Ulteriormente, el MAGRAMA dictó Resolución el 20 de enero de 2016 otorgando la prórroga de la concesión por un plazo total de 60 años (ligando 10 años de ese plazo a la ejecución de ciertas obras en materia de eficiencia energética, ahorro de agua y calidad ambiental). Dicha Resolución ha sido igualmente impugnada primero en vía administrativa y posteriormente en vía contenciosa por el Ayuntamiento de Pontevedra y dos Asociaciones ecologistas: Green Peace España y la Asociación Pola Defensa da Ría de Pontevedra.

Dichas impugnaciones dieron lugar a cuatro procedimientos judiciales seguidos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y que, en la actualidad, son tres al haberse acordado la acumulación de autos en dos de ellos. La Sociedad ha comparecido en todos los procesos como codemandada, manteniendo que la actuación del MAGRAMA al conceder la prórroga ha sido conforme a legalidad. Los citados procedimientos se encuentran aún en curso. La Resolución de prórroga de la concesión también fue impugnada en vía administrativa por otra asociación, Salvemos Pontevedra, si bien, no consta que dicha asociación haya judicializado la desestimación de su pretensión sustanciada en dicha fase administrativa.

Se estima que la resolución de estos asuntos no tendrá un impacto significativo en estas cuentas anuales.

Contingencias fiscales

La Agencia Tributaria completó en el primer semestre de 2013 diversos procesos inspectores en la Sociedad y diversas sociedades del Grupo ENCE. Como resultado de dichos procesos se suscribieron en disconformidad actas correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2007-2009, que incorporan una propuesta de regularización de 6.730 miles de Euros en concepto de cuota e intereses de demora (a juicio del equipo inspector la actuación objeto de las actas no es susceptible de sanción) de los que sólo 4.037 miles de Euros provocarían una salida de tesorería.

La Sociedad interpuso reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Central que ha sido desestimada el 16 de junio de 2016. Contra dicha resolución, la Sociedad ha presentado recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, el cual se encuentra actualmente pendiente de resolución.

En opinión de la Sociedad y sus asesores fiscales, existen argumentos sólidos para estimar un resultado favorable en esta instancia a los recursos presentados, razón por la que no se ha dotado provisión alguna para cubrir esta situación.

25 Situación fiscal

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las distintas Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

| | Miles de Euros | | | |
|---|-------------------------|-------------------|-------------------------|-------------------|
| | 31 de diciembre de 2017 | | 31 de diciembre de 2016 | |
| | Saldos Deudores | Saldos Acreedores | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Partidas no corrientes- | | | | |
| Activo por impuestos diferidos | 35.487 | - | 43.802 | - |
| Pasivo por impuestos diferidos | - | 6.352 | - | 3.428 |
| Total | 35.487 | 6.352 | 43.802 | 3.428 |
| Partidas corrientes- | | | | |
| Hacienda Pública deudor y acreedor por IVA | 5.571 | 2.473 | 7.884 | 2.612 |
| Impuesto de Sociedades del ejercicio corriente | 355 | - | 912 | - |
| Impuesto a la electricidad | - | 461 | - | 490 |
| Hacienda Pública deudor y acreedor por diversos conceptos | - | 2.577 | - | 1.823 |
| Total | 5.926 | 5.511 | 8.796 | 4.925 |

25.1 Aplicación de grupos fiscales

A efectos de la tributación en el Impuesto sobre beneficios, la Sociedad tributa desde el ejercicio 2002 en el Régimen de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Beneficios previsto en el Capítulo VII del Título VIII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, como sociedad dominante del Grupo nº 149/02.

La base imponible del Impuesto sobre Beneficios no se determina a partir del resultado contable consolidado del Grupo, sino a partir del agregado de las bases imponibles individuales de las sociedades que lo integran, determinadas según su respectivo régimen individual de tributación, a la cual se le aplicarán las correspondientes eliminaciones e incorporaciones. A estos efectos, las bases imponibles individuales de las sociedades con residencia fiscal en España y en las que la Sociedad tiene una participación superior al 75% se integran en la base imponible del Impuesto sobre Beneficios del Grupo de Consolidación Fiscal nº 149/02, sin que puedan compensarse con las bases imponibles negativas procedentes de las sociedades no residentes.

La aplicación de este régimen especial, de duración indefinida salvo renuncia expresa, implica la ausencia de tributación en el régimen individual del Impuesto sobre Sociedades de las entidades incluidas en el mismo, que son todas las sociedades españolas en las que la Sociedad tiene una participación superior al 75%.

La tasa impositiva nominal del Impuesto sobre Sociedades en España es del 25%.

25.2 Conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación del resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| Miles de Euros | 2017 | 2016 |
|---|---------------|-----------------|
| Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos (*) | 82.796 | 37.165 |
| Diferencias permanentes- | | |
| Con origen en resultados | (26.310) | (35.204) |
| Con origen en patrimonio | (81) | (22) |
| Diferencias temporales- | | |
| Con origen en el ejercicio | 6.421 | 12.509 |
| Con origen en ejercicios anteriores | (3.280) | (9.073) |
| Reserva de capitalización | (2.695) | (1.853) |
| Compensación de bases imponibles negativas | (26.237) | (13.878) |
| Base imponible | 30.614 | (10.356) |

(*) El resultado antes de impuestos procede íntegramente de operaciones continuadas

Las diferencias permanentes se corresponden principalmente con reversiones de deterioros sobre participaciones en empresas del Grupo así como dividendos recibidos de éstas.

Las diferencias temporales tienen su origen en divergencias en la imputación temporal de ingresos y gastos entre la normativa contable y fiscal. Su detalle por naturaleza se describe en el apartado 26.4.

25.3 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Beneficios

La conciliación del resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

| Miles de Euros | 2017 | 2016 |
|--|---------------|--------------|
| Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos | 82.796 | 37.165 |
| Diferencias permanentes con origen en resultados | (26.310) | (35.204) |
| Reserva de capitalización | (2.695) | (1.853) |
| Base imponible | 53.791 | 108 |
| Cuota | 13.448 | 27 |
| Deducciones y ajuste efecto impositivo ejercicios anteriores | (465) | (819) |
| Gasto / (Ingreso) por Impuesto sobre Beneficios | 12.983 | (792) |

Por su parte, la distribución del Gasto por impuesto sobre Sociedades por los distintos conceptos que lo conforman en 2017 y 2016 es la siguiente:

| | Miles de Euros | |
|--|----------------|--------------|
| | 2017 | 2016 |
| Impuesto corriente y otros | 13.768 | 67 |
| Por impuesto diferido | (785) | (859) |
| Gasto por Impuesto sobre Beneficios | 12.983 | (792) |

25.4 Activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2017 y 2016 en estos epígrafes del balance de situación ha sido el siguiente:

Activos por impuesto diferido

| Año 2017 | Miles de Euros | | | | Saldo al 31/12/2017 |
|---|---------------------|--------------|----------------|-------------------|---------------------|
| | Saldo al 01/01/2017 | Aumentos | Disminuciones | Traspasos Y Otros | |
| Reconocidos en resultados- | | | | | |
| Amortización activos fijos | 3.178 | - | (397) | (1) | 2.780 |
| Deterioro de activos no corrientes | 4.770 | 81 | (97) | 1 | 4.755 |
| Compromisos con el personal | 231 | 908 | (5) | 275 | 1.409 |
| Otros gastos deducibles en ejercicios posteriores | 209 | 616 | - | (24) | 801 |
| Deterioro activos corrientes | 548 | - | (425) | (1) | 122 |
| | 8.936 | 1.605 | (924) | 250 | 9.867 |
| Bases imponibles negativas | 31.679 | - | (6.559) | (58) | 25.062 |
| Deducciones | 151 | 353 | (432) | 486 | 558 |
| Reconocidos en patrimonio- | | | | | |
| Derivados de cobertura (Nota 19) | 3.036 | - | - | (3.036) | - |
| | 43.802 | 1.958 | (7.915) | (2.358) | 35.487 |

| Año 2016 | Miles de Euros | | | | Saldo al 31/12/2016 |
|---|---------------------|--------------|----------------|-------------------|---------------------|
| | Saldo al 01/01/2016 | Aumentos | Disminuciones | Traspasos Y Otros | |
| Reconocidos en resultados- | | | | | |
| Amortización activos fijos | 3.575 | - | (397) | - | 3.178 |
| Deterioro de activos no corrientes | 2.091 | 3.034 | (355) | - | 4.770 |
| Compromisos con el personal | 674 | 22 | (454) | (11) | 231 |
| Otros gastos deducibles en ejercicios posteriores | 253 | - | (44) | - | 209 |
| Deterioro activos corrientes | 680 | 71 | (154) | (49) | 548 |
| Gastos financieros (límite deducibilidad) | 1.037 | - | (966) | (71) | - |
| | 8.310 | 3.127 | (2.370) | (131) | 8.936 |
| Bases imponibles negativas | 35.550 | - | (3.469) | (402) | 31.679 |
| Deducciones | 1.355 | - | (2.159) | 955 | 151 |
| Reconocidos en patrimonio- | | | | | |
| Derivados de cobertura (Nota 19) | - | 3.036 | - | - | 3.036 |
| | 45.215 | 6.163 | (7.998) | 422 | 43.802 |

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance de situación al considerarse que es probable su recuperabilidad en un plazo aproximado de 10 años. En la evaluación de dicha recuperabilidad se ha considerado la evolución prevista de los resultados del Grupo fiscal, determinados a partir de proyecciones internas, así como la tasa impositiva prevista en el momento de su recuperación.

Conforme a lo previsto en la legislación española, las bases imponibles negativas pendientes de compensación acreditadas podrán ser compensadas con las rentas positivas que obtenga el Grupo de Consolidación Fiscal Nº 149/02 en el futuro ya que no prescriben. Por su parte, las deducciones acreditadas tienen un periodo de aprovechamiento mínimo de 15 años.

Pasivos por impuesto diferido

| Año 2017 | Miles de Euros | | | | |
|--|-----------------------|--------------|--------------|----------------------|-----------------------|
| | Saldo a 01/01/2017 | Aumentos | Retiros | Trasposos Y Otros | Saldo a 31/12/2017 |
| Reconocidos en resultados- | | | | | |
| Valoración fiscal participaciones | 1.750 | - | - | - | 1.750 |
| Libertad de amortización | 939 | - | (104) | (1) | 834 |
| Reconocidos en patrimonio- | | | | | |
| Derivados de cobertura (Nota 19) | 144 | 3.492 | - | (365) | 3.271 |
| Subvenciones de capital (Nota 22) | 595 | - | (513) | 415 | 497 |
| Total pasivos por impuesto diferido | 3.428 | 3.492 | (617) | 49 | 6.352 |

| Año 2016 | Miles de Euros | | | | |
|--|-----------------------|------------|--------------|----------------------|-----------------------|
| | Saldo a 01/01/2016 | Aumentos | Retiros | Trasposos Y Otros | Saldo a 31/12/2016 |
| Reconocidos en resultados- | | | | | |
| Valoración fiscal participaciones | 1.750 | - | - | - | 1.750 |
| Libertad de amortización | 1.040 | - | (102) | 1 | 939 |
| Reconocidos en patrimonio- | | | | | |
| Derivados de cobertura (Nota 19) | (222) | 365 | - | 1 | 144 |
| Subvenciones de capital (Nota 22) | 1.090 | - | (415) | (80) | 595 |
| Total pasivos por impuesto diferido | 3.658 | 365 | (517) | (78) | 3.428 |

25.5 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según las disposiciones fiscales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción establecido de cuatro años. En opinión de los Administradores, las contingencias que puedan derivarse de los procedimientos de comprobación en curso así como de la revisión de los años abiertos a inspección no tendrán un impacto significativo en estas cuentas anuales.

26 Retribución y otras prestaciones a los Administradores y a la Alta Dirección

26.1 Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 42 y 43 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los

Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno, la pertenencia a comisiones dentro del Consejo, los cargos desempeñados por cada uno de ellos dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de junio de 2006, es de 1,5 millones de euros.

Las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en relación con las funciones propias de su condición de consejeros en 2017 y 2016 han sido:

| Año 2017 – Administrador | Tipología | Miles de Euros | | |
|--|---------------|------------------|----------------|--------------|
| | | Retribución Fija | Dietas y Otros | Total |
| D. Juan Luis Arregui Ciarsolo | Dominical | 134 | 95 | 229 |
| Retos Operativos XXI, S.L. | Dominical | 44 | 31 | 75 |
| D. Pedro Barato Triguero | Independiente | 44 | 275 | 319 |
| D. Fernando Abril-Martorell Hernández | Otros externo | 44 | 59 | 103 |
| D. José Guillermo Zubía Guinea | Independiente | 44 | 78 | 122 |
| D. José Carlos de Álamo Jiménez | Independiente | 44 | 57 | 101 |
| D. Pascual Fernández Martínez | Dominical | 44 | 45 | 89 |
| D ^a . Isabel Tocino Biscarolasaga | Independiente | 44 | 42 | 86 |
| D. Javier Echenique Landiribar | Otros externo | 44 | 51 | 95 |
| D. Víctor de Urrutia Vallejo | Dominical | 44 | 35 | 79 |
| Mendibea 2002, S.L. | Dominical | 44 | 33 | 77 |
| D. Luis Lada Díaz | Independiente | 44 | 35 | 79 |
| D. Ignacio de Colmenares Brunet | Ejecutivo | 44 | - | 44 |
| | | 662 | 836 | 1.498 |

| Año 2016 – Administrador | Tipología | Miles de Euros | | |
|--|---------------|------------------|----------------|--------------|
| | | Retribución Fija | Dietas y Otros | Total |
| D. Juan Luis Arregui Ciarsolo | Dominical | 134 | 75 | 209 |
| Retos Operativos XXI, S.L. | Dominical | 44 | 33 | 77 |
| D. Pedro Barato Triguero | Independiente | 44 | 59 | 103 |
| D. Fernando Abril-Martorell Hernández | Otros externo | 44 | 43 | 87 |
| D. José Guillermo Zubía Guinea | Independiente | 44 | 63 | 107 |
| D. José Carlos de Álamo Jiménez | Independiente | 44 | 45 | 89 |
| D. Pascual Fernández Martínez | Dominical | 44 | 42 | 86 |
| D ^a . Isabel Tocino Biscarolasaga | Independiente | 44 | 38 | 82 |
| D. Javier Echenique Landiribar | Otros externo | 44 | 45 | 89 |
| D. Gustavo Matías Clavero | Independiente | 11 | 12 | 23 |
| D. Víctor de Urrutia Vallejo | Dominical | 44 | 37 | 81 |
| Mendibea 2002, S.L. | Dominical | 44 | 31 | 75 |
| D. Luis Lada Díaz | Independiente | 33 | 25 | 58 |
| D. Ignacio de Colmenares Brunet | Ejecutivo | 40 | - | 40 |
| | | 658 | 548 | 1.206 |

Los Consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior, estando en todo caso excluidos de los planes de incentivos ligados al desempeño de la compañía, a corto o largo plazo.

Por otra parte, La Sociedad tiene contratada una póliza que asegura al colectivo formado por el conjunto de los consejeros frente a los siguientes riesgos derivados de accidente; fallecimiento, incapacidad permanente absoluta e incapacidad permanente parcial (el riesgo de incapacidad permanente no lo tienen cubierto los consejeros que hayan superado la edad de 75 años). Adicionalmente, la Sociedad ofrece a los consejeros y a sus cónyuges la posibilidad de realizar anualmente un reconocimiento médico y tiene contratado un seguro de salud del que es beneficiario el Presidente del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos ni créditos por la misma.

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los Administradores no han realizado con la Sociedad o con Sociedades del Grupo ENCE ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar de mercado.

Excepto por lo indicado en el apartado siguiente, la Sociedad no tiene contraída ninguna obligación con sus Administradores, en su concepto de tales, en materia de pensiones ni sistemas alternativos de seguros.

26.2 Personal directivo y sus retribuciones

El detalle de personas que desempeñaron cargos de alta dirección durante el ejercicio 2017 es el siguiente:

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|--|
| Ignacio de Colmenares y Brunet | Consejero Delegado |
| Jaime Argüelles Álvarez | D.G. Operaciones Celulosa |
| Jordi Aguiló Jubierre | D.G. Plantas Independientes de Energía |
| Alvaro Eza Bernaola | D.G. Cadena de Suministro |
| María José Zueras Saludas | D.G. Recursos Corporativos |
| Alfredo Avello de la Peña | D.G. Finanzas y Desarrollo Corporativo |
| Luis Carlos Martínez Martín | D.G. Comunicación y Relaciones Institucionales |
| Reyes Cerezo Rodríguez-Sedano(*) | Secretaria General |
| Javier Arregui Abendivar (**) | D.G. de Dº de Nueva Plantas de Energía y Patrimonio Forestal |

(*) En el Consejo de Administración de fecha 26 de julio de 2017 se aprobó la incorporación al Comité de Dirección de Reyes Cerezo que ostenta el cargo de Secretaria General.

(**) El Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2017 ha aprobado la reorganización del Comité de Dirección de la Sociedad tras el nombramiento de D. Javier Arregui Abendivar como consejero de la Sociedad en representación de Turina 2000, S.L. Sus funciones se han repartido entre las Direcciones Generales de Cadena de Suministro, Plantas Independientes de Energía, y Finanzas y Desarrollo Corporativo.

Uno de los miembros del Comité de Dirección está en nómina de otra de las filiales de la Sociedad pertenece a una de las sociedades del Grupo.

Las retribuciones devengadas por los miembros del Comité de Dirección durante el ejercicio 2017 por todos los conceptos, incluida la función de Vicepresidente y Consejero Delegado que desarrolla D Ignacio de Colmenares Brunet, en concepto de arrendamiento de servicios, ascienden a 4.388 miles de euros (4.055 miles de euros en 2016). El Vicepresidente y Consejero Delegado y la Alta Dirección son beneficiarios del “Plan de Incentivos a largo plazo ENCE Energía y Celulosa, S.A. para el periodo 2016-2018” (véanse Notas 3.13 y 9), y recibieron en 2016 como parte de su retribución variable 894 miles de euros en relación al “Plan de incentivos a largo plazo de ENCE Energía y Celulosa, S.A. para el periodo 2013-2015”.

Esta retribución incluye la prima aportada a un seguro de jubilación a favor del Vicepresidente y Consejero Delegado cuya prestación será igual a una anualidad de su retribución, que percibirá al momento de la extinción de su contrato, siempre que esta situación se produzca cuando tenga 62 o más años. Asimismo, el Consejero Delegado en virtud de su relación de arrendamiento de servicios, y los miembros del Comité de Dirección participan de determinados beneficios sociales, entre los que se incluye un seguro mixto de ahorro y de vida y accidente (que puede ser sustituido por una aportación al Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de la Sociedad). En relación con el componente de ahorro, el Consejero Delegado y resto de miembros del Comité de Dirección aportan el 1% de su retribución fija y la Sociedad aporta el 5,25% de ésta, siendo las contingencias cubiertas por el seguro las siguientes: jubilación, invalidez permanente total, incapacidad permanente absoluta, gran invalidez y fallecimiento. El capital asegurado asciende al equivalente a 35 mensualidades de la retribución fija o, en caso de que las contingencias sean derivadas de accidente, el capital que percibiría sería equivalente a 70 mensualidades. Adicionalmente, la Sociedad ofrece a los miembros del Comité de Dirección la posibilidad de realizar anualmente un reconocimiento médico.

26.3 Otros aspectos

En el ejercicio 2017 se han producido las siguientes modificaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad; se ha incorporado el consejero Turina 2000, S.L., y en su representación D. Javier Arregui Abendivar, y ha dejado de formar parte del Consejo de Administración D. Pascual Fernández Martínez.

En el ejercicio 2016 se produjeron las siguientes modificaciones en el Consejo de Administración de la Sociedad; se incorporó el consejero independiente D. Luis Lada Díaz, y dejó de formar parte del Consejo de Administración D. Gustavo Matías Clavero.

Se hace constar que, de acuerdo con las comunicaciones efectuadas por los miembros del Consejo de Administración, no se han producido durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria situaciones de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

27 Operaciones y saldos con partes vinculadas

27.1 Saldos con empresas del Grupo

El detalle de los saldos mantenidos con empresas del Grupo y asociadas durante los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

| Año 2017 | Miles de Euros | | |
|---|------------------------|------------------------|--------------------------|
| | Créditos a Largo Plazo | Deudores a Corto Plazo | Acreedores a Corto Plazo |
| Celulosa Energía, S.A.U. | - | 1.275 | 6.500 |
| Celulosas de Asturias, S.A.U. | 89.222 | 18.919 | 46.414 |
| Ence Investigación y Desarrollo, S.A.U. | 3.137 | 16 | 1.030 |
| Iberflorestal, Lda. | 1 | - | - |
| Ibersilva Servicios, S.A.U. | 253 | 294 | 12 |
| Norte Forestal, S.A.U. | 40.033 | 201 | 121 |
| Silvasur Agroforestal, S.A.U. | 38.356 | 140 | 658 |
| Las Pleyades Uruguay, S.A. | - | 67 | - |
| Sierras Calmas, S.A. | 118 | 1 | - |
| Ence Energía, S.L.U. | 75.173 | 1.466 | 1.707 |
| Ence Energía Huelva, S.L.U. | - | 1.220 | 10.997 |
| Ence Energía Extremadura, S.L.U. | - | 590 | 5.069 |
| Energía la Loma, S.A. | - | 2 | 2.015 |
| Energía de la Mancha, S.A. | - | 3 | 2.499 |
| Otros | 30 | 3 | 1 |
| | 246.323 | 24.197 | 77.023 |

| Año 2016 | Miles de Euros | | |
|---|------------------------|------------------------|--------------------------|
| | Créditos a Largo Plazo | Deudores a Corto Plazo | Acreedores a Corto Plazo |
| Celulosa Energía, S.A.U. | - | 4.513 | 6.963 |
| Celulosas de Asturias, S.A.U. | 126.805 | 19.488 | 42.534 |
| Ence Investigación y Desarrollo, S.A.U. | 4.354 | 31 | 1.648 |
| Ibersilva Servicios, S.A.U. | 505 | 126 | 6 |
| Norte Forestal, S.A.U. | 36.563 | 369 | 157 |
| Silvasur Agroforestal, S.A.U. | 37.734 | 287 | 940 |
| Ence Energía, S.L.U. | 71.800 | 643 | - |
| Ence Energía Huelva, S.L.U. | - | 2.994 | 10.744 |
| Ence Energía Extremadura, S.L.U. | - | 996 | 4.409 |
| Otros | 97 | 8 | 24 |
| | 277.858 | 29.455 | 67.425 |

Los saldos no comerciales entre empresas del Grupo tienen su origen en que la Sociedad actúa como cámara de compensación (Cash Pooling) de tesorería de diversas sociedades del Grupo Ence y, asimismo, financia determinadas operaciones llevadas a cabo por sus filiales. Estos saldos devengan un tipo de interés referenciado al Euribor y presentan su vencimiento en el año 2018.

27.2 Transacciones con empresas del Grupo

Las principales transacciones efectuadas durante los ejercicios 2017 y 2016 con empresas del Grupo y asociadas han sido las siguientes:

| Año 2017 | Miles de euros | | | | |
|---|----------------|--------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
| | Ventas | Compras | Gastos de Explotación | Servicios Prestados | Ingresos Financieros |
| Celulosa Energía, S.A.U. | 3 | - | - | 1.579 | - |
| Celulosas de Asturias, S.A.U. | 112.335 | 64 | - | 17.136 | 25.269 |
| Ence Investigación y Desarrollo, S.A.U. | - | - | 1.364 | - | 158 |
| Iberflorestal, S.A. | - | 3 | - | - | - |
| Ibersilva Servicios, S.A.U. | - | - | 5 | - | - |
| Norte Forestal, S.A.U. | - | 92 | - | - | 2.317 |
| Silvasur Agroforestal, S.A.U. | - | 3.779 | - | 461 | 687 |
| Ence Energía, S.L.U. | 907 | 899 | 1 | 2.775 | 10.969 |
| Ence Energía Huelva, S.L.U. (*) | 959 | 328 | - | 307 | - |
| Ence Energía Extremadura, S.L.U. (*) | 47 | - | - | 50 | - |
| Energía la Loma, S.A. | - | - | - | 22 | - |
| Energía de la Mancha, S.A. | - | - | - | 22 | - |
| | 114.251 | 5.165 | 1.370 | 22.352 | 39.400 |

| Año 2016 | Miles de Euros | | | | | |
|---|----------------|--------------|-----------------------|---------------------|----------------------|--------------------|
| | Ventas | Compras | Gastos de Explotación | Servicios Prestados | Ingresos Financieros | Gastos Financieros |
| Celulosa Energía, S.A.U. | - | - | - | 9.096 | - | 202 |
| Celulosas de Asturias, S.A.U. | 112.397 | 5 | - | 14.130 | 36.821 | - |
| Ence Investigación y Desarrollo, S.A.U. | - | - | 1.487 | 317 | 150 | - |
| Iberflorestal, S.A. | - | 259 | - | - | - | - |
| Ibersilva Servicios, S.A.U. | - | - | 15 | - | - | - |
| Norte Forestal, S.A.U. | - | 2.075 | 9 | - | 2.167 | - |
| Silvasur Agroforestal, S.A.U. | - | 4.385 | - | 392 | 2.066 | - |
| Sierras Calmas, S.A. | - | - | - | - | 345 | - |
| Ence Energía, S.L.U. | 237 | 1.429 | 4 | 2.817 | 2.468 | - |
| Ence Energía Huelva, S.L.U. (*) | 2.166 | 479 | - | 386 | - | - |
| Ence Energía Extremadura, S.L.U. (*) | 62 | - | - | 50 | - | - |
| | 114.862 | 8.632 | 1.515 | 27.188 | 44.017 | 202 |

(*) La Sociedad incurrió por cuenta de determinadas filiales en costes clasificados como “Otros gastos de explotación”. La re-facturación de estos costes a dichas participadas se presenta minorando dicho epígrafe.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad ha sido el suministrador de madera para el proceso productivo de Celulosas de Asturias, S.A.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad repercutió a determinadas filiales costes de estructura.

En el año 2017 la Sociedad ha recibido 18.531 miles de euros en concepto de dividendos de Celulosa de Asturias, S.A.U. y 8.000 miles de euros en concepto de reparto de prima de emisión de Ence Energía, S.L.U. En el año 2016 la Sociedad recibió en concepto de dividendos 30.000 miles de euros de Celulosa de Asturias, S.A.U. y 345 miles de euros de Sierras Calmas, S.A. (Véase nota 15).

Las compras a Norte Forestal, S.A., Iberflorestal, S.A. y Silvasur Agroforestal, S.A. corresponden en su totalidad a suministros de madera.

27.3 Saldos y operaciones con otras partes vinculadas

Por su parte, durante los ejercicios 2017 y 2016 se han efectuado las siguientes transacciones entre la Sociedad y partes vinculadas:

| Parte Vinculada | Concepto | Miles de Euros | |
|-----------------|-------------------|----------------|------|
| | | 2017 | 2016 |
| Grupo Forestal | Compra de biomasa | 13 | 56 |

Estas transacciones se han efectuado a precios de mercado y están relacionadas con los acuerdos suscritos el 20 de diciembre de 2012.

28 Medio Ambiente

El Grupo ENCE es el líder europeo en producción de celulosa de eucalipto, primera empresa española en producción de energía renovable con biomasa forestal y líder en España en la gestión integral y responsable de superficies y cultivos forestales.

Como empresa firmemente comprometida con la sostenibilidad y el entorno, el Grupo ENCE desarrolla sus actividades a través de un modelo productivo integrado que sigue los criterios de sostenibilidad y responsabilidad empresarial más exigentes y reconocidos a nivel internacional. El modelo productivo integrado del Grupo ENCE abarca el cultivo del árbol, la generación de energía renovable y la producción de celulosa natural, estando integrados los criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, que garantizan la orientación a resultados, el beneficio mutuo en sus relaciones con proveedores, propietarios forestales, clientes y demás grupos de interés y la gestión de los impactos sobre el entorno.

Desde 2011, la Sociedad tiene implantado el TQM (Total Quality Management) como modelo de transformación cultural y de las prácticas de gestión. Gracias a la implicación de la Alta Dirección, se ha desarrollado un modelo propio de Excelencia en la Gestión cuya implantación se lleva a cabo mediante la mejora continua y con un enfoque de máxima eficiencia y competitividad, que aborda de forma integrada los aspectos de calidad, seguridad y salud de las personas, respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación.

El Modelo de Gestión TQM está estructurado en torno a tres ejes fundamentales; *“Dirigir la mejora”*, *“Gestión de procesos”* y *“Gestión de la actividad diaria”* que facilitan su entendimiento e implantación, en el que además, se establecen una serie de objetivos de mejora fundamental con una clara orientación ambiental dirigida hacia:

1. Reducción del impacto oloroso
2. Mejora de la calidad de vertido
3. Mejora de la eficiencia energética
4. Reducción del consumo de materias primas
5. Reducción en la generación de residuos

Adicionalmente, en su centro de operaciones de Pontevedra la Sociedad ha desarrollado un Sistema Integrado de Gestión con el propósito de asegurar que todas las actividades de la compañía se realicen de acuerdo a la política de gestión establecida por la Alta Dirección y a los objetivos y las metas definidos. Este sistema integrado de gestión está certificado por un organismo acreditado que realiza anualmente la auditorías correspondientes. La gestión se organiza por procesos identificados y evaluados con el fin de facilitar su control y la mejora continua.

El sistema integrado de gestión está implantado de acuerdo a las siguientes normas internacionales:

- (a) **UNE-EN-ISO 9001**, de gestión de la calidad
- (b) **UNE-EN-ISO 14001**, de gestión medioambiental
- (c) **OHSAS 18001**, de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

Además, esta instalación está adherida al Reglamento 1221/2009 de la Unión Europea de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS). La validación de la Declaración Medioambiental permite mantenerla en este registro, habiendo sido en su comunidad autónoma, la primera en acceder a este exigente compromiso voluntario, que aún hoy en día mantiene un reducido número de empresas adheridas.

La gestión ambiental de la Sociedad está basada en el cumplimiento de la normativa vigente, que establece los requisitos que todas las actividades deben cumplir. El centro de operaciones dispone de las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) para el desarrollo de su actividad industrial, según lo dispuesto en la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. El objetivo de la AAI es evitar, o cuando esto no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto. Para ello, la AAI engloba distintas autorizaciones referentes a las emisiones atmosféricas, a la emisión de efluentes líquidos, a la gestión de residuos y a la protección de suelos y aguas subterráneas. En este contexto, la AAI establece para cada instalación valores límite, basados en las mejores técnicas disponibles y planes de vigilancia y control para todos los aspectos ambientales relevantes.

Pero para la Sociedad, la gestión ambiental no está basada únicamente en el cumplimiento de la normativa vigente, sino que va más allá. La Sociedad quiere ser un referente respecto a la gestión ambiental. Por ello, dentro del modelo TQM se han desarrollado los estándares operativos que favorecen el control y la gestión de los posibles impactos ambientales. La mejora en el control de los procesos con el ciclo PDCA y SDCA y las mejoras operativas de los indicadores claves de proceso (KPI's), permiten alcanzar unos resultados, que certifican de la eficacia de este modelo de gestión

Estos resultados se obtienen además como consecuencia del compromiso de todas las personas que trabajan en la Sociedad así como por el esfuerzo inversor que la Sociedad ha venido llevando a cabo en los últimos años, mediante la implantación de las mejores técnicas disponibles así como las mejores prácticas medioambientales definidas en los Bref de la industria de pasta y papel (*Best Available Techniques in the Pulp and Paper Industry 2014*) y de grandes instalaciones de combustión (*Best Available Techniques for Large Combustion Plants 2017*) aprobados por la Comisión del Medioambiente del Parlamento Europeo.

Los excelentes resultados ambientales alcanzados permiten por ejemplo que la celulosa producida desde 2014 cuente con la etiqueta ecológica Nordic Swan (ecoetiqueta oficial de los países nórdicos establecida en 1989 por el Consejo de Ministros Nórdico, compuesto por Suecia, Dinamarca, Finlandia, Islandia y Noruega) por cumplir con los estándares más exigentes de respeto ambiental, que permite a los consumidores adoptar decisiones de compra que respeten el medio ambiente.

Tras un riguroso proceso de evaluación del impacto en el medio ambiente de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida, esta ecoetiqueta garantiza el cumplimiento de sus exigentes requisitos en materia de mitigación de cambio climático, eficiencia energética y uso de recursos (agua, productos químicos y materias primas).

“Cero olores” es el objetivo prioritario para la Sociedad en su planta de Pontevedra en el que se sigue trabajando día a día. Por eso, para la mejora del comportamiento ambiental se ha completado segunda fase del Plan de Fiabilidad Medioambiental, orientado en evitar los impactos por las emisiones atmosféricas. Dicho plan se base en tres pilares fundamentales:

- Mejora en los procedimientos de operación, estandarizando los procesos para para hacer que estos sean robustos y minimizar el impacto ambiental.
- Mejorar la fiabilidad de los equipos, implantando rutinas de mantenimiento adecuadas para prevenir los fallos.
- Desarrollar un plan de inversiones para reponer aquellos equipos que se encuentran próximos al final de su vida útil, y también, para aquellos casos en los que se hubiera identificado como equipos críticos, instalar equipos redundantes.

La aplicación de este plan, junto con la mejora obtenida por la rutina diaria del ciclo *SDCA* (Standardize-Do-Check-Act) así como del ciclo de mejora *PDCA* (Plan-Do-Check-Act), ha supuesto que se haya reducido en un 25 % el número de minutos olorosos en los focos canalizados y el 17 % para el caso de los focos difusos con respecto al año 2016.

Esto significa que desde el inicio del proyecto en 2010, se haya alcanzado una reducción de más del 99% del número de episodios olorosos.

El índice de impacto oloroso (IIO), que es el indicador general que mide el grado de avance del proyecto de reducción de olor, y que además del número de minutos de episodios olorosos en focos canalizados y focos difusos, incluye la percepción del olor que la actividad industrial tiene en el entorno, se ha reducido un 46% respecto al año pasado.

En lo referente al vertido líquido, gracias a la mejora y control de los procesos, se han conseguido excelentes resultados. Los valores alcanzados son los mejores obtenidos en toda la historia de la fábrica, lo que consolida la posición del Centro de Operaciones de Pontevedra como referente del sector. Así por ejemplo el valor de la demanda química de oxígeno (DQO) ha sido 3,65 kg/tAD que mejora en más del 80 % el valor máximo de referencia del Bref de pasta y papel. También se mejoran los resultados obtenidos para el caso de los sólidos en suspensión que frente al rango de referencia del Bref los resultados obtenidos son un 70 % mejor que los indicados en el documento de referencia.

También, conscientes de los problemas de falta de reservas de agua por la escasez de lluvias que está afectando a Galicia, desde el pasado mes de septiembre se han implantado medidas orientadas a la reducción del consumo de agua, habiendo conseguido desde el mes de octubre una reducción de más del 10 % respecto a los primeros nueve meses del año.

Pero la Sociedad se ha marcado como objetivo que el Centro de Operaciones de Pontevedra sea un referente mundial en innovación en este aspecto, por ello se ha continuado trabajando en el proyecto "*Nuevo Ciclo del Agua*". Este proyecto, que es pionero en la industria de la celulosa, tiene como objetivo el desarrollo de una nueva planta de tratamiento terciario que complementará a la planta depuradora actual, y que permitirá reutilizar el efluente tratado, y por ello, poder llegar a reducir hasta un 90 % tanto el agua que se consume del río Lérez como el volumen de efluente que se vierte a la Ría de Pontevedra.

Respecto a las emisiones a la atmósfera, todos los parámetros están muy por debajo de los límites establecidos en la Autorización Ambiental Integrada. Para la mejora del comportamiento ambiental, se ha aplicado la metodología 6 sigma focalizada en la reducción de las emisiones en la Caldera de Recuperación y Hornos de Cal. De esta manera, los resultados alcanzados permiten a la fábrica de Pontevedra cumplir los valores del rango de referencia del Bref que serán de aplicación a partir del último trimestre del año 2018.

A lo largo del año 2017 se han ejecutado una serie de proyectos orientados a la mejora del comportamiento medioambiental. Dicho plan, que significó una inversión total de 2,5 M€, incluye entre otros, la instalación de un sistema de cierre para la recogida y tratamiento de los vahos en la planta depuradora con el objeto de reducir el impacto oloroso, la instalación de un nuevo filtro prensa que ha permitido reducir notablemente la generación de dregs, la instalación de nuevos monitores para la medida en continuo de las emisiones a la atmósfera y la ejecución de la primera fase del plan de reducción del ruido ambiental, que ha permitido la atenuación de 15 decibelios en los puntos generadores de ruido.

También, dentro de los proyectos de inversión del año 2017, se han finalizado todos los trabajos previstos en la primera fase del proyecto de integración paisajística.

Finalmente, fieles al compromiso con el entorno, en la página web www.encepontevedra.com se publican diariamente los indicadores de desempeño ambiental del Centro de Operaciones de la Sociedad en Pontevedra en donde se pueden comprobar los datos de los últimos 30 días, convenientemente

contextualizados frente a los parámetros definidos en la Autorización Ambiental Integrada y los indicadores del Bref de referencia de la UE para el sector de pasta y papel.

El total de las inversiones medioambientales realizadas en la fábrica de Pontevedra durante el ejercicio 2017 han ascendido a 2.217 miles de Euros (5.210 miles de Euros en el ejercicio 2016).

Pacto ambiental Pontevedra

El 28 de junio de 2016 se firmó el “Pacto Ambiental” entre la Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia y la Sociedad por el que pondrá en marcha en los próximos cinco años una serie de inversiones y proyectos asociados a mejoras medioambientales, que contribuirán al desarrollo económico de Pontevedra y Galicia, así como a la sostenibilidad de la actividad realizada por la Sociedad en su centro de operaciones de Pontevedra dentro del ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa de la empresa.

Se trata de una figura jurídica contemplada en la legislación gallega ya utilizada en el pasado por la Sociedad y la Xunta de Galicia, por la que una empresa se compromete a llevar su gestión ambiental más allá de lo estrictamente estipulado por la legislación ambiental y de acuerdo con las mejores técnicas disponibles en el área de medioambiente.

En dicho pacto la Sociedad se compromete a:

- La realización de mejoras medioambientales en el complejo industrial de Pontevedra, destinadas a aumentar el ahorro de agua y la eficiencia energética, la integración paisajística de la fábrica, la reducción de emisiones, y la mejora en la calidad del vertido.
- El fomento de la creación de empleo basado en el aprovechamiento de los recursos forestales.
- La creación de un centro de investigación y desarrollo enfocado a la dinamización del empleo especializado, así como la colaboración en la rehabilitación de un edificio que sea su sede.
- La instalación de un centro de cogeneración de energía con biomasa así como de tres centros de bioenergía.
- La negociación de un convenio de colaboración que finalmente quedó suscrito el 28 de julio de 2016, y que tiene como objetivo el mejorar la calidad de vida de todos los gallegos y en especial de los que habitan en el entorno de la Ría de Pontevedra, su seguridad y desarrollo; el medio ambiente; el entorno natural, social y económico y su sostenibilidad. Para su desarrollo se contemplan las siguientes medidas;
 - I. Compromiso de contribuir con hasta 15 millones € en las inversiones que en su caso contrate la “Consellería de Medio Ambiente e Ordenación do Territorio” y la entidad pública “Augas de Galicia” en la ampliación y modernización del EDAR de residuos urbanos de la ciudad de Pontevedra,
 - II. Compromiso de contribuir con hasta 5 millones € en la rehabilitación del Pazo de Lourizán, edificio equivalente o construcción de un edificio de nueva planta que servirá de sede al Centro de Investigación en fase de creación, así como de hasta 1 millón € para la construcción de un campo de fútbol en el entorno de Lourizán,
 - III. Crear un programa marco para la aplicación en el entorno de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad con una dotación de hasta 3 millones € anuales y las siguientes líneas de acción; sostenibilidad forestal, eficiencia energética y energía renovable, fiabilidad ambiental, calidad ambiental, seguridad, desarrollo sostenible, progreso social, igual de oportunidades, educación y formación, formación para el empleo, talento y emprendimiento, deporte de base e instalaciones deportivas, investigación y ciencia, y relaciones de buena vecindad.

La entrada en vigor de dichos compromisos y proyectos está condicionada a la vigencia y subsistencia del título concesional de la Sociedad en Pontevedra y de la concesión de licencias y autorizaciones administrativas necesarias, que ya se han solicitado al órgano competente de la Xunta de Galicia, estando en estos momentos por tanto en tramitación.

En este sentido, con fecha 16 de enero de 2017 se suscribió una adenda al Pacto Ambiental por la que de forma excepcional y con efectos sólo en 2017 la Sociedad asume, de forma proporcional al presupuesto de las obras e instalaciones comprendidas en el expediente de prórroga de la concesión que dispongan en dicho ejercicio de las correspondientes autorizaciones, los compromisos establecidos en el “Programa marco para la especial plasmación en el entorno de Lourizán de la política de Responsabilidad Social Corporativa de ENCE” que contempla una dotación anual de hasta 3 millones de euros.

29 Hechos posteriores

No se han producido hechos destacables desde el 31 de diciembre de 2017, adicionales a los ya desglosados en estas cuentas anuales, que impliquen una modificación en los estados financieros adjuntos.

ENCE Energía y Celulosa, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio 2017 que
incorpora la información relativa al Estado
de Información no Financiera y Diversidad

Índice

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Introducción | 3 |
| 2. | Estructura de Gobierno..... | 3 |
| 3. | Actividad de la Sociedad y de su grupo de empresas | 4 |
| 4. | Negocio Celulosa | 6 |
| 5. | Negocio Energía..... | 13 |
| 6. | Liquidez y recursos de capital | 16 |
| 7. | Equipo humano | 18 |
| 8. | Principales riesgos e incertidumbres | 22 |
| 9. | Estado de información no financiera..... | 30 |
| 10. | Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio | 49 |
| 11. | Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) | 49 |
| 12. | Acciones propias | 52 |
| 13. | Otra información | 52 |

ENCE Energía y Celulosa, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que incorpora la información relativa al Estado de Información no Financiera y Diversidad

1. Introducción

Este Informe de Gestión se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 del Código de Comercio según redacción dada por la ley 16/2007 de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional, con base a la normativa de la Unión Europea, el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital, así como siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su “Guía para la elaboración del informe de gestión de entidades cotizadas”.

Asimismo, este Informe de Gestión contiene el Estado de Información No Financiera elaborado considerando los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 18/2017, aprobado el pasado 25 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (versión G4), que de la misma manera sirve de referencia para la elaboración del Informe de Responsabilidad Social Corporativa que cada año se publica y que en este ejercicio complementa y detalla lo indicado en este Informe de Gestión.

2. Estructura de Gobierno

Salvo en las materias reservadas a la Junta General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de Ence Energía y Celulosa, S.A. (la “Sociedad”). La política del Consejo es delegar la gestión de la Sociedad y concentrar su actividad en la función general de supervisión, sin perjuicio de que aquél se reserva el ejercicio directo de responsabilidades en determinadas materias, como son, entre otras, la aprobación de las estrategias generales, de la política de inversiones y financiación y la política de retribuciones de los consejeros y de los directivos de mayor responsabilidad. El criterio que ha de presidir en todo momento la actuación del Consejo es la maximización del valor de la empresa en interés de sus accionistas.

El Consejo de Administración puede delegar en otros órganos colegiados integrados por Consejeros o en Consejeros Delegados el ejercicio de las funciones que le son propias, ejerciendo sobre todos ellos la preceptiva labor supervisora y marcando las líneas generales de actuación.

El Vicepresidente y Consejero Delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad y el responsable de su gestión cotidiana. Éste se apoya en el Comité de Dirección, integrado por la alta dirección de la Sociedad y compuesto por los directores generales de las distintas áreas de negocio y corporativas, esto es: Director General de Operaciones de Celulosa, Director General de Energía, Director General de Cadena de Suministro, Director General de Finanzas y Desarrollo Corporativo, Directora General de Capital Humano, Director General de Comunicación y Relaciones Institucionales y Secretaria General. Los directores generales reportan directamente al Consejero Delegado de la Sociedad, que marca su pauta de actuación sobre sus áreas de responsabilidad.

Adicionalmente Grupo ENCE cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que reporta directamente al Comité de Auditoría.

La Sociedad constituye la cabecera de un Grupo de diversas sociedades, cuya gestión está plenamente integrada y centralizada en aquella, habida cuenta de que el equipo directivo de la primera extiende su ámbito de actuación a todas las sociedades del grupo. En esta línea, la Sociedad es el administrador único de las sociedades de su grupo, con la salvedad de aquellas sociedades en las que existen accionistas minoritarios

En el año 2016 Ence Energía, S.L.U, 100% participada por Ence Energía y Celulosa, S.A. adquirió el 60,07% del capital social de Energía la Loma, S.A. y el 68,42% de Energías de la Mancha ENEMAN, S.A., hasta entonces titularidad del Grupo ENEL. El 2 de agosto de 2017 se formalizó la compra por parte de Ence Energía, S.L.U. a EDF EN IBERIA, S.A. del 70% del capital social de Bioenergía Santamaría, S.A.

Estas tres sociedades del grupo tienen como órgano de Gobierno un Consejo de Administración y en dos de ellos tiene representación el accionista minoritario.

3. Actividad de la Sociedad y de su grupo de empresas

La Sociedad y su grupo de empresas desarrolla su actividad en torno a dos negocios principales: la producción de celulosa, que supuso el 79% del EBITDA del Grupo en 2017 y la generación de energía renovable en plantas independientes, que supuso el 21% restante.

3.1.- Producción de celulosa:

Grupo ENCE dispone de dos fábricas de producción de celulosa de eucalipto en España. Una de 605.000 toneladas de capacidad situada en la localidad de Navia, en Asturias y otra de 465.000 toneladas de capacidad situada en Pontevedra, Galicia.

Como parte integral de su proceso de producción de celulosa, Grupo ENCE aprovecha la lignina y los residuos forestales derivados del proceso de producción para generar la energía consumida en dicho proceso. Para ello cuenta con una planta de cogeneración de 34,6 MW integrada en la fábrica de Pontevedra y con una planta de cogeneración y otra de generación con biomasa de 40,3 MW y de 36,7 MW respectivamente integradas en el proceso productivo celulósico en la fábrica de Navia. La energía producida en estas plantas es vendida a la red y posteriormente recomprada.

El negocio de Celulosa incluye tanto la producción y venta de la celulosa así como la cogeneración y generación de energía en plantas vinculadas al proceso productivo, junto con el suministro de madera procedente de plantaciones gestionadas por la Compañía.

La celulosa es la materia prima base para la fabricación de los distintos tipos de papel que forman parte de nuestra vida cotidiana. Concretamente, Grupo ENCE fabrica celulosa con madera cultivada de eucalipto, adquirida en Galicia y la cornisa cantábrica.

El eucalipto es un recurso natural, renovable y autóctono, abundante en el norte de España pero muy escaso en la mayor parte del mundo, dado que solo crece en condiciones climáticas muy concretas, normalmente en cálidas regiones subtropicales.

Además, la madera de eucalipto es muy valiosa porque proporciona la celulosa de mejor calidad para la fabricación de papel tisú, es decir, productos higiénicos, como el papel de cocina, pañuelos, servilletas, papel higiénico, etc...

3.2.- Generación de energía renovable:

El negocio de Energía comprende la producción de energía renovable con biomasa forestal y agrícola en plantas no vinculadas al proceso de producción de celulosa. Actualmente Grupo ENCE cuenta con dos instalaciones con una capacidad de 50 MW y 41 MW respectivamente en el complejo industrial de Huelva,, una instalación de 20 MW en Mérida, dos instalaciones de 16 MW localizadas una en Ciudad Real y otra Jaén, y un complejo con dos instalaciones de 14 MW y 13 MW localizada en Córdoba. Adicionalmente Grupo ENCE ha iniciado la construcción de una nueva planta de generación independiente 40 MW en el complejo industrial de Huelva que comenzará previsiblemente sus operaciones al final de 2019.

Estos activos, posicionan al Grupo ENCE como uno de los mayores productores europeos de celulosa de fibra corta (BHKP), con una capacidad instalada de 1.070.000 toneladas en nuestras dos fábricas situadas en Galicia y Asturias y como el mayor generador de energía renovable con biomasa en España, con una capacidad de 112 MW instalados en nuestras plantas de celulosa y otros 170 MW distribuidos en siete plantas independientes situadas en Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha. Además Grupo ENCE es líder en España en la gestión integral y responsable de superficies y cultivos forestales.

3.3.- Plan Estratégico 2016-2020:

El **Plan Estratégico 2016-2020** fue presentado por el Grupo ENCE a la comunidad inversora en noviembre de 2015 con el objetivo de prácticamente duplicar el EBITDA del Grupo y reducir su ciclicidad mediante la inversión de más de 650 millones de euros entre sus dos negocios: Celulosa y Energía. Posteriormente, en marzo de 2017, se presentó una actualización para el negocio de Celulosa, que supuso reducir en 50 Mn€ el volumen de inversión prevista para este negocio.

Cerca de la mitad de esta inversión, 288 millones de euros, irían destinados al negocio de Celulosa con el objetivo de impulsar la excelencia medioambiental y reforzar la seguridad de nuestras fábricas de Navia y Pontevedra, por un lado y de seguir mejorando la eficiencia de nuestro proceso productivo reduciendo el coste de producción hasta los 325 €/t en 2020, por otro.

Para ello, el Plan Estratégico contemplaba el incremento de un 25% de la producción, hasta alcanzar 1.120.000 toneladas anuales en 2020, de manera progresiva, mediante la eliminación de cuellos de botella y mejoras de productividad en las fábricas.

Resumen del Plan Estratégico del negocio de Celulosa (con un precio de 720 \$/t y un tipo de cambio de 1,25 \$)

| | 2015 a | 2016 a | 2017e | 2018e | 2019e | 2020e | Total |
|-----------------------------|--------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Capex (Mn €) | 30 | 37 | 41 | 71 | 82 | 27 | 288 |
| Producción vendida (000, t) | 898 | 931 | 972 | 991 | 1.040 | 1.120 | |
| Cash cost (€/t) | 358 | 357 | 339 | 337 | 329 | 325 | |

La otra mitad de la inversión que contemplaba el Plan Estratégico, 325 millones de euros, iría destinada a desarrollar el negocio de generación de energía renovable con biomasa con el objetivo de alcanzar un EBITDA de 78 Mn€ en 2020, frente a los 30 Mn€ de 2015, mediante el incremento de la capacidad instalada y la mejora de eficiencia derivada de la diversificación de la biomasa forestal utilizada en nuestras plantas hacia subproductos agrícolas, que en 2015 representaban tan solo el 14% del total.

Es importante resaltar que el Plan Estratégico establece que todas estas inversiones se hagan manteniendo un perfil financiero conservador, sin incrementar en ningún caso el apalancamiento por encima de 2,5 veces en el negocio de la Celulosa y de 5 veces en el negocio de la Energía.

Desde la puesta en marcha del plan estratégico, la compañía ya ha ejecutado una ampliación de 40.000 toneladas de celulosa en la fábrica de Navia que se ha hecho de forma gradual en las paradas de mantenimiento de 2016 y 2017, incrementando las ventas de celulosa hasta las 975.000 toneladas durante el último ejercicio.

Además el coste de producción por tonelada o cash cost ha evolucionado en línea con lo previsto en el Plan Estratégico para un escenario constante de 720 \$/t y un tipo de cambio de 1,25 \$. La diferencia entre el objetivo de cash cost de 339 €/t y el real de 350 €/t en 2017 se debe casi por entero al mayor precio de la celulosa y al menor tipo de cambio.

Por cada 50 €/t de variación en el precio de la celulosa, se comparten automáticamente 3 €/t de celulosa con los proveedores de madera. Este mecanismo nos permite mantener la flexibilidad de nuestra estructura de costes en cualquier escenario de precios.

El EBITDA anualizado en el negocio de Energía ya se encuentra por encima de los 50 Mn€ en 2017. Este importante avance se ha conseguido con la adquisición de tres plantas de biomasa en España con una capacidad conjunta de 59 MW y los ahorros conseguidos con nuestra estrategia de diversificación hacia biomasa agrícola, que ya representa cerca del 60% del total.

En diciembre de 2016 Grupo ENCE formalizó la adquisición a Enel Green Power de las plantas de generación de energía renovable con biomasa de Enemasa (Ciudad Real) y de la Loma (Jaén), con una capacidad instalada de 16 MW cada una y en agosto de 2017 formalizó la adquisición a EDF EN IBERIA, S.A.Energies Nouvelles del complejo de generación de Lucena (Córdoba), con una capacidad instalada de 27,1 MW.

Los próximos pasos en el negocio de Celulosa serán el aumento de capacidad en 30.000 toneladas en la fábrica de Pontevedra en marzo de 2018, seguida de otra ampliación de capacidad de 40.000 toneladas en 2019, y la ampliación de 80.000 toneladas en la fábrica de Navia en abril de 2019.

En el negocio de Energía, ya hemos comenzado la construcción de la nueva planta de generación con biomasa de 40 MW en Huelva que estará operativa a finales de 2019 y que contribuirá con un EBITDA de aproximadamente 11 Mn€ durante su primer año de operación.

Además, seguimos analizando alternativas de inversión en España y en Europa para adquirir más plantas de biomasa con el objetivo de alcanzar un EBITDA de 78 Mn€ en este negocio, frente a los 45 Mn€ de 2017.

Grupo ENCE está trabajando ya en un nuevo Plan Estratégico que continúe generando valor para nuestros accionistas, excelencia medioambiental para nuestro entorno y seguridad para nuestros empleados e instalaciones más allá de 2020.

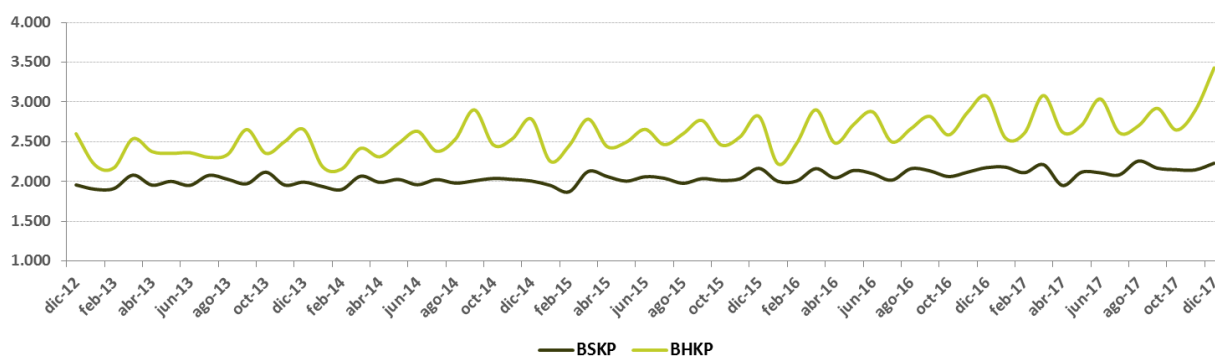
4. Negocio Celulosa

Evolución del mercado de la celulosa y expectativas

En 2017 se ha mantenido el fuerte crecimiento de la demanda global de celulosa de fibra corta, con un crecimiento interanual de los envíos globales del 5%, equivalentes a 1,6 millones de toneladas.

China continúa siendo el principal motor de aumento de la demanda global de celulosa de fibra corta, con un crecimiento interanual del 13%, seguido por otros países emergentes donde la demanda aumentó un 3%. Este fuerte crecimiento de la demanda de celulosa de fibra corta está impulsado por el aumento continuado del consumo de papel tisú derivado del rápido crecimiento urbano y el incremento del nivel de vida en estos países y se ve además favorecido por la aplicación de estándares medioambientales más estrictos en China.

Demanda mensual de celulosa en los últimos 5 años (Mn T)



Fuente: PPPC (G-100)

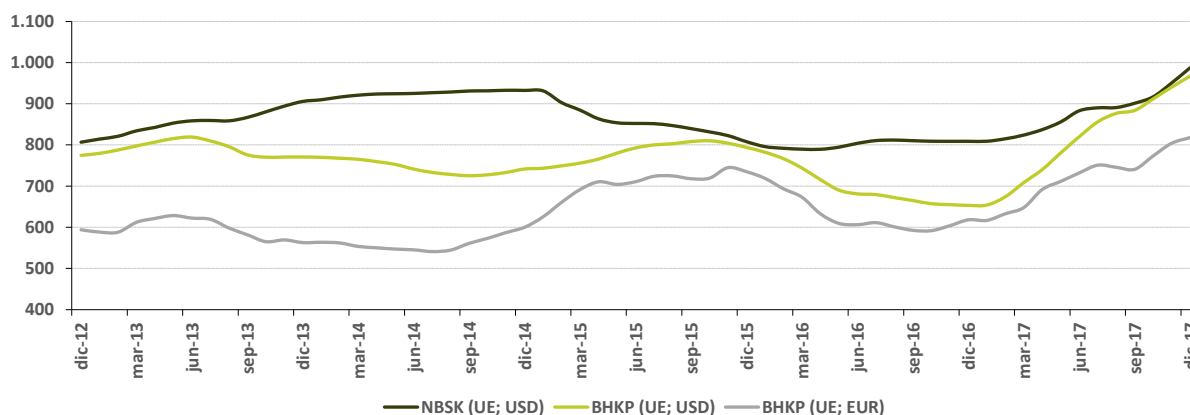
Por otro lado, tal y como habíamos indicado, el incremento de la oferta procedente de la nueva capacidad de fibra corta ha sido muy inferior a lo previsto inicialmente por los analistas del sector como consecuencia de un arranque más progresivo de la nueva fábrica de APP en Indonesia y el rápido ritmo de integraciones y conversiones de capacidad en Asia.

A esto se han añadido problemas operativos en algunas fábricas durante el año, entre las que destaca la fábrica de CMPC en Brasil. Problemas que suceden de manera recurrente en una industria en la que la tasa de utilización global se encuentra por encima del 90%.

En consecuencia, el precio de la fibra corta (BHKP) en Europa ha continuado subiendo a lo largo del año, hasta alcanzar los 979 \$/t a cierre de diciembre y se espera que esta tendencia continúe en 2018. El precio de la fibra corta alcanzó en enero los 1.000 \$/t y Grupo ENCE ha anunciado subidas adicionales del precio de su celulosa hasta alcanzar los 1.020 \$/t en febrero.

El fuerte crecimiento continuado de la demanda y la ausencia de grandes proyectos para incrementar la capacidad de producción de celulosa de fibra corta, hacen prever un escenario de precios altos al menos para los próximos tres años.

Precios de la celulosa en Europa en los últimos 5 años



Fuente: FOEX

Ventas de Celulosa

El volumen de toneladas de celulosa vendidas en 2017 aumenta un 5,6% respecto al mismo periodo del año anterior como consecuencia del incremento del 2,8% de la producción y la reducción de existencias en 17.351 toneladas.

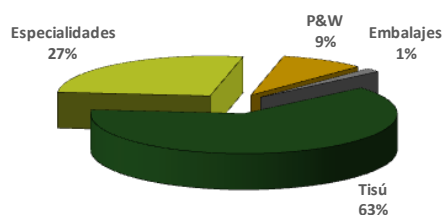
| | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|---|----------------|----------------|---------------|----------------|--------------|----------------|----------------|--------------|
| Ventas de celulosa (t) | 255.401 | 259.529 | (1,6%) | 239.034 | 6,8% | 975.302 | 923.408 | 5,6% |
| Precio medio de venta (€/t) | 581,5 | 439,3 | 32,4% | 543,2 | 7,1% | 528,2 | 464,4 | 13,7% |
| Ingresos por venta de celulosa (Mn€) | 148,5 | 114,0 | 30,3% | 129,8 | 14,4% | 515,2 | 428,8 | 20,1% |

El volumen de existencias de celulosa se ha reducido un 35% a lo largo del año y se encuentra en mínimos de 33.000 toneladas a cierre de diciembre.

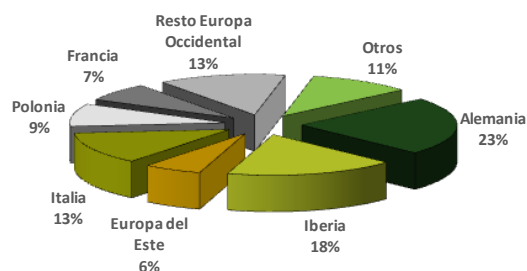
El mayor volumen de ventas, unido a una recuperación del 13,7% en el precio medio de venta, ha supuesto un crecimiento de los ingresos por ventas de celulosa del 20,1% hasta los 515,2 Mn€.

El segmento de papel tisú sigue siendo el principal uso final dado a la fibra comercializada por Grupo ENCE, representando un 63% de los ingresos por ventas de celulosa en el periodo, seguido por el segmento de especialidades, con un 27%. Se trata de dos de los segmentos con mayores tasas de crecimiento en los últimos años y que continúan ganando peso en nuestras ventas de celulosa frente a otros segmentos de menor crecimiento como el de impresión y escritura.

Distribución de ingresos por producto final



Distribución de ingresos por mercados geográficos



Europa es el principal destino de la celulosa producida por Grupo ENCE, representando un 89% de los ingresos por ventas de celulosa en el año. Alemania e Iberia han supuesto un 23% y un 18% de los ingresos respectivamente, seguido por Italia, Polonia y Francia con un 13%, un 9% y un 7% respectivamente. El resto de países de Europa Occidental han supuesto un volumen conjunto de ingresos del 13%, mientras que el resto de países de Europa del Este un 6%.

Producción de Celulosa y Coste de Producción (Cash Cost)

| | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--------------------------------------|----------------|----------------|-------------|----------------|-------------|----------------|----------------|-------------|
| Producción de celulosa en Navia | 142.780 | 141.262 | 1,1% | 133.501 | 7,0% | 523.297 | 509.186 | 2,8% |
| Producción de celulosa en Pontevedra | 115.149 | 110.343 | 4,4% | 113.396 | 1,5% | 434.654 | 422.257 | 2,9% |
| Producción de celulosa (t) | 257.929 | 251.605 | 2,5% | 246.898 | 4,5% | 957.951 | 931.443 | 2,8% |

La producción de celulosa en 2017 ha aumentado un 2,8% respecto al año anterior. Navia ha incrementado su producción un 2,8%, mientras que en Pontevedra lo ha hecho un 2,9%.

Como es habitual, en el mes de marzo se efectuó la parada anual de mantenimiento en la fábrica de Pontevedra durante 9 días y en el mes de junio se realizó la parada anual de mantenimiento de la fábrica de Navia durante 12 días, 3 días más de lo habitual debido a la limpieza del emisario de la Ría de Navia.

En la parada de mantenimiento de Pontevedra se consiguieron mejoras en eficiencia energética y se realizaron trabajos preparatorios para el aumento de capacidad en 30.000 toneladas que se acometerá en la parada de mantenimiento de marzo de 2018. Además, se reforzó la excelencia ambiental de las instalaciones y se siguió avanzando en el programa de Cero Olores, mediante diversas mejoras en los digestores y calderas de la planta, que permitirán elevar la calidad de la condensación y control de gases.

Asimismo, en la parada de mantenimiento de Navia se reforzó la excelencia ambiental de la fábrica, especialmente en la reducción de olores y se mejoró la eficiencia del proceso de cocción. Además se llevó a cabo una operación extraordinaria de limpieza del emisario de la Ría de Navia.

| Datos en €/t | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--|--------------|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|
| Coste madera | 196,5 | 189,3 | 3,8% | 192,1 | 2,3% | 192,7 | 190,7 | 1,0% |
| Costes de transformación | 105,6 | 101,7 | 3,9% | 104,0 | 1,5% | 102,9 | 111,7 | (7,9%) |
| Gastos de comercialización y logística | 30,7 | 29,3 | 4,8% | 28,6 | 7,3% | 29,4 | 29,0 | 1,3% |
| Gastos de estructura | 24,8 | 20,7 | 20,2% | 25,3 | (2,0%) | 24,6 | 25,3 | (2,7%) |
| Cash cost total grupo | 357,6 | 340,9 | 4,9% | 350,0 | 2,2% | 349,6 | 356,7 | (2,0%) |

El coste de producción por tonelada (cash cost) en 2017 ha sido de 349,6 €/t; lo que supone una reducción de 7,1 €/t respecto al ejercicio anterior, a pesar del aumento de 12 €/t en el componente de madera durante los últimos doce meses por su vinculación a la evolución del precio de la celulosa.

Esta reducción se ha conseguido gracias a las inversiones en mejora de eficiencia y ampliación de capacidad implementadas en trimestres anteriores, junto con los ahorros conseguidos por otro lado en el coste de la madera y en los gastos de estructura.

El aumento de 12€/t en el coste de la madera durante el año por su vinculación al precio de la celulosa se ha visto en gran medida compensado por los ahorros conseguidos en el coste de la certificación, por el acortamiento de la distancia de suministro, mediante la diferenciación en precio de otras variedades de eucalipto menos productivas como el Nitens y con nuevas iniciativas como la del “coto redondo”.

Lo mismo ocurre cuando comparamos el cash cost del cuarto trimestre con el del tercer trimestre, donde el incremento de 4,4 €/t en el coste de la madera se debe a las dos subidas aplicadas en el precio de la madera durante el último trimestre por su vinculación al precio de la celulosa. Además el coste de transformación ha aumentado respecto al trimestre anterior debido en gran medida al incremento del precio de los productos químicos utilizados, como la sosa.

| | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--|---------|---------|------|---------|------|-----------|-----------|------|
| Coste €/m3 madera | 65,5 | 63,6 | 2,9% | 64,2 | 2,0% | 64,5 | 64,4 | 0,0% |
| Suministro de madera (m ³) | 718.967 | 696.040 | 3,3% | 699.716 | 2,8% | 2.857.483 | 2.824.973 | 1,2% |
| Grandes suministradores | 26% | 24% | | 26% | | 25% | 29% | |
| Pequeños suministradores | 48% | 44% | | 47% | | 48% | 43% | |
| Compras en pie | 26% | 31% | | 27% | | 27% | 26% | |
| Madera de patrimonio | 0% | 1% | | 0% | | 0% | 1% | |

Dado que el ajuste en el precio de la madera es automático en función de las subidas o bajadas del precio de la celulosa, para comprobar la consecución de los objetivos del Plan Estratégico necesitamos ajustar el cash cost real de 2017 por la diferencia de precio entre los 720 \$/t establecidos en nuestro Plan Estratégico hasta el real del año. Realizado este ajuste podemos comprobar que el nivel alcanzado está en línea con el objetivo previsto.

Ingresos energía ligados al negocio celulosa

Como parte integral de su proceso de producción de celulosa, Grupo ENCE aprovecha la lignina y la biomasa forestal derivados del proceso de producción para generar la energía consumida en dicho proceso. Para ello cuenta con una planta de cogeneración de 34,6 MW integrada en la fábrica de Pontevedra y con una planta de cogeneración y otra de generación con biomasa de 40,3 MW y de 36,7 MW respectivamente integradas en el proceso productivo celulósico en la fábrica de Navia.

La energía producida en estas plantas es vendida a la red y posteriormente recomprada. Su coste neto está incluido dentro de los costes de transformación del cash cost antes comentado.

| | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------|----------------|----------------|--------------|
| Ventas de energía en Navia | 142.906 | 143.028 | (0,1%) | 139.616 | 2,4% | 527.884 | 484.967 | 8,8% |
| Ventas de energía en Pontevedra | 58.110 | 55.223 | 5,2% | 58.539 | (0,7%) | 217.441 | 194.732 | 11,7% |
| Ventas de energía ligadas a celulosa (MWh) | 201.016 | 198.251 | 1,4% | 198.155 | 1,4% | 745.325 | 679.699 | 9,7% |
| Precio medio de venta - Pool + Ro (€ / MWh) | 93,1 | 113,8 | (18,2%) | 84,7 | 9,8% | 89,4 | 82,8 | 7,9% |
| Retribución de la inversión (Mn€) | 2,6 | 2,6 | (1,0%) | 2,6 | - | 10,2 | 10,4 | (1,0%) |
| Ingresos venta energía ligada a celulosa (Mn€) | 21,3 | 25,1 | (15,4%) | 19,4 | 9,9% | 76,8 | 66,6 | 15,4% |

La producción de energía ligada al proceso de producción de celulosa aumenta un 9,7% en comparación con el año 2016, que se vio afectado por la avería en el rotor de la turbina de Pontevedra en el primer trimestre.

El precio medio de venta también aumenta un 7,9% principalmente como consecuencia del incremento del precio de la energía, que se sitúa en 52,1 €/MWh frente a 39,7 €/MWh en 2016. A esto se añade el incremento de la retribución a la operación (Ro) de las plantas según la reciente actualización de los parámetros retributivos para el periodo 2017-2019 efectuada por el regulador.

Siguiendo un criterio de prudencia, Grupo ENCE ajusta mensualmente el pool medio en función de los límites fijados por el regulador (collar regulatorio); lo que ha supuesto el reconocimiento de una provisión de 3 Mn€ en el año, contabilizada como menor precio medio de venta. En 2016, sin embargo, se efectuó un ajuste positivo de 3,9 Mn€ por este concepto en el cuarto trimestre.

Con todo, los ingresos por venta de energía en el negocio de Celulosa, tras incorporar la retribución de la inversión que se mantiene constante, aumentan un 15,4% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 76,8 Mn€.

Análisis de los resultados del negocio Celulosa

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|---|--------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|--------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 175,5 | 144,4 | 21,5% | 150,9 | 16,3% | 611,6 | 514,3 | 18,9% |
| EBITDA | 55,9 | 29,4 | 90,2% | 45,4 | 23,1% | 170,6 | 95,4 | 78,8% |
| <i>Margen EBITDA</i> | <i>32%</i> | <i>20%</i> | <i>0,6 p.p.</i> | <i>30%</i> | <i>1,8 p.p.</i> | <i>28%</i> | <i>19%</i> | <i>9,3 p.p.</i> |
| Amortización | (15,8) | (12,5) | 26,7% | (13,6) | 16,4% | (54,4) | (56,7) | (4,2%) |
| Agotamiento forestal | (1,4) | (2,1) | (31,0%) | (0,1) | n.s. | (4,0) | (6,0) | (32,5%) |
| Deterioro y rtdo. por enajenaciones de inmov. | 3,5 | 1,2 | 191,9% | 1,5 | 124,2% | 9,2 | 20,2 | (54,5%) |
| EBIT | 42,2 | 16,1 | 162,7% | 33,3 | 26,6% | 121,4 | 52,9 | 129,4% |
| <i>Margen EBIT</i> | <i>24%</i> | <i>11%</i> | <i>1,2 p.p.</i> | <i>22%</i> | <i>2,0 p.p.</i> | <i>20%</i> | <i>10%</i> | <i>9,6 p.p.</i> |
| Gasto financiero neto | (3,3) | (3,7) | (10,7%) | (3,8) | (12,8%) | (14,2) | (14,4) | (1,4%) |
| Otros resultados financieros | (0,8) | (0,3) | 159,9% | (0,1) | n.s. | 3,7 | (1,9) | n.s. |
| Resultado antes de impuestos | 38,0 | 12,0 | 216,8% | 29,4 | 29,3% | 110,9 | 36,6 | 202,6% |
| Impuestos sobre beneficios | (8,5) | (3,0) | 183,9% | (6,8) | 25,2% | (24,3) | (8,7) | 180,9% |
| Beneficio Neto | 29,5 | 9,0 | 227,8% | 22,6 | 30,6% | 86,6 | 28,0 | 209,3% |

El EBITDA del negocio de Celulosa alcanza los 170,6 Mn€ en 2017; lo que supone un 78,8% más que el año anterior como consecuencia de la recuperación del 13,7% en el precio medio de venta, el incremento del 5,6% en el volumen de celulosa vendido y de la reducción del 2% conseguida en el coste de producción (cash cost).

El gasto por amortización del inmovilizado se reduce un 4,2% hasta los 54,4 Mn€ por el efecto comparativo producido por la recuperación en 2016 de la amortización pendiente de los activos del complejo industrial de Huelva reclasificados como inmovilizado material, desde activos mantenidos para la venta.

Desde entonces la amortización de estos activos se ha visto en gran medida compensada por la reversión de una provisión sobre los mismos recogida en la partida de deterioros y resultado por la enajenación de inmovilizado. En 2016 esta partida recogía además plusvalías por la venta de fincas por importe de 16,3 Mn€.

El gasto financiero neto se mantiene prácticamente en línea con el del mismo periodo del año anterior, en 14,2 Mn€, mientras que la partida de otros resultados financieros recoge el cobro de un dividendo de 8 Mn€ procedente del negocio de Energía en el segundo trimestre junto con el efecto negativo de las diferencias de cambio.

La aplicación de la NIIF 9 en 2017 aconseja la aplicación retrospectiva al año 2016 del tratamiento contable aplicable al valor temporal de los derivados de cobertura. En consecuencia, los cambios en dicho valor temporal recogidos en 2016 dentro de la partida de otros resultados financieros se reflejan actualmente en patrimonio.

Con todo, el beneficio neto del negocio de celulosa aumenta un 209,3% hasta los 86,6 Mn€ en 2017, en comparación con los 28 Mn€ obtenidos en 2016.

Flujos de caja del negocio celulosa

El flujo de caja de explotación alcanza los 153,4 Mn€ en 2017; lo que supone un incremento del 97,9% respecto al ejercicio anterior como consecuencia del incremento del 78,8% del EBITDA.

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--|-------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|-------------|---------------|
| EBITDA | 55,9 | 29,4 | 90,2% | 45,4 | 23,1% | 170,6 | 95,4 | 78,8% |
| Gastos / (ingresos) sin impacto en caja | 4,2 | 1,6 | 159,4% | 3,3 | 25,5% | 9,6 | 2,5 | 290,4% |
| Otros cobros / (pagos) | 0,7 | (3,1) | n.s. | 0,0 | n.s. | 0,3 | (1,1) | n.s. |
| Variación del capital circulante | 17,6 | 14,7 | 19,6% | (5,5) | n.s. | 0,3 | (0,8) | n.s. |
| Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios | (12,4) | (6,6) | 88,3% | - | n.s. | (14,5) | (7,2) | 99,8% |
| Pago neto de intereses | (7,6) | (5,9) | 27,9% | 0,6 | n.s. | (13,0) | (13,3) | (2,0%) |
| Flujo de caja de explotación | 58,4 | 30,2 | 93,6% | 43,9 | 33,1% | 153,4 | 75,4 | 103,3% |

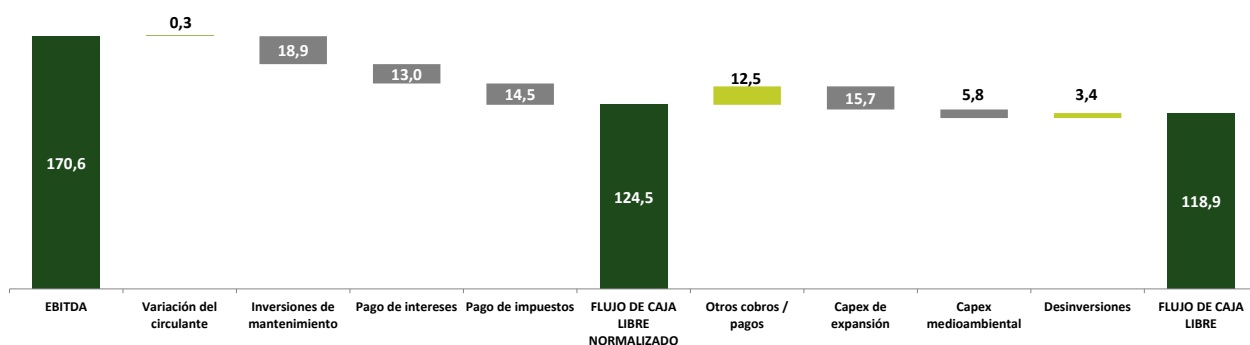
El capital circulante se mantiene prácticamente plano en 2017 (-0,3 Mn€) principalmente como consecuencia del incremento del saldo de acreedores comerciales y la reducción de existencias, que han compensado el aumento del saldo de clientes derivado de la recuperación del precio neto de venta.

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|---|-------------|-------------|--------------|--------------|-------------|------------|--------------|-------------|
| Existencias | 1,0 | 6,3 | (85,0%) | (0,9) | n.s. | 5,6 | (1,4) | n.s. |
| Deudores comerciales y cuentas a cobrar | 2,9 | 7,9 | (63,2%) | (2,4) | n.s. | (17,9) | 16,5 | n.s. |
| Inversiones financieras y otro activo corriente | 2,4 | 1,1 | 126,6% | 0,9 | 158,1% | 3,3 | (0,9) | n.s. |
| Acreedores comerciales y cuentas a pagar | 11,3 | (0,6) | n.s. | (3,1) | n.s. | 9,4 | (15,0) | n.s. |
| Variación del capital circulante | 17,6 | 14,7 | 19,6% | (5,5) | n.s. | 0,3 | (0,8) | n.s. |

El flujo de caja de inversión asciende a 34,5 Mn€, incluyendo el cobro de 3,4 Mn€ correspondiente a la venta de las últimas 165 hectáreas de cultivos forestales acordada en diciembre de 2016, junto con determinados activos industriales vinculados al complejo industrial de Huelva. En 2016 se cobraron 41,4 Mn€ por la desinversión de activos, principalmente por la venta de 1.736 hectáreas de cultivos forestales.

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|---------------------------------------|---------------|---------------|----------------|--------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Inversiones de mantenimiento | (8,1) | (6,8) | 19,2% | (2,6) | 211,7% | (18,9) | (21,1) | (10,5%) |
| Inversiones medioambientales | (1,6) | (1,7) | (9,0%) | (1,2) | 25,6% | (5,8) | (7,5) | (22,4%) |
| Inversiones de eficiencia y expansión | (4,7) | (6,1) | (23,5%) | (2,0) | 132,0% | (15,7) | (35,8) | (56,2%) |
| Inversiones financieras | 0,9 | (4,3) | n.s. | 0,9 | 2,0% | 2,5 | (3,3) | n.s. |
| Inversiones | (13,5) | (19,0) | (28,9%) | (5,0) | 169,5% | (37,9) | (67,7) | (44,1%) |
| Desinversiones | 0,2 | 16,5 | (98,6%) | 0,5 | (55,7%) | 3,4 | 41,4 | (91,8%) |
| Flujo de caja de inversión | (13,3) | (2,5) | 439,0% | (4,5) | 195,1% | (34,5) | (26,3) | 31,2% |

Las inversiones de mantenimiento ascienden a 18,9 Mn€ en 2017. Las inversiones medioambientales por importe de 5,8 Mn€ corresponden a diversas actuaciones para reforzar la excelencia medioambiental de las fábricas, especialmente en la reducción de olores y ruidos, así como el inicio del proyecto de integración paisajística en Pontevedra. Las inversiones de eficiencia y expansión por importe 15,7 Mn€ corresponden principalmente a pagos por inversiones efectuadas en 2016 relacionadas con la ampliación de capacidad en la fábrica de Navia.



De esta manera, el flujo de caja libre normalizado del negocio de Celulosa en 2017 asciende a 124,5 Mn€ y el flujo de caja libre después las inversiones de eficiencia, expansión y medioambientales asciende a 118,9 Mn€.

5. Negocio Energía

Evolución del mercado eléctrico

| | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--------------------------------|------|------|------|------|-------|------|------|-------|
| Precio medio del pool (€/ MWh) | 57,5 | 56,6 | 1,7% | 48,5 | 18,6% | 52,1 | 39,7 | 31,2% |

Precio pool últimos 5 años (€/MWh) - Media 30 días



El precio medio del mercado eléctrico peninsular en 2017 mejora un 31,2% respecto al registrado en 2016 debido principalmente a la reducción interanual del 47,5% de la generación hidráulica en favor de las plantas térmicas de carbón y gas. Esta situación se vio agravada por el incremento del 7,2% de la demanda de energía en el mes de enero como consecuencia de una ola de frío.

Ventas de Energía

| | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--|----------------|----------------|--------------|----------------|---------------|----------------|----------------|--------------|
| Huelva 50 MW | 91.532 | 100.850 | (9,2%) | 97.793 | (6,4%) | 326.355 | 337.194 | (3,2%) |
| Huelva 41 MW | 27.452 | 50.684 | (45,8%) | 43.895 | (37,5%) | 173.841 | 154.314 | 12,7% |
| Mérida 20 MW | 34.723 | 43.330 | (19,9%) | 41.982 | (17,3%) | 134.488 | 136.878 | (1,7%) |
| Ciudad Real 16 MW | 23.071 | - | | 24.995 | (7,7%) | 90.743 | - | |
| Jaén 16 MW | 16.974 | - | | 19.012 | (10,7%) | 77.059 | - | |
| Córdoba 27 MW | 49.234 | - | | 32.429 | 51,8% | 81.663 | - | |
| Ventas de energía (MWh) | 242.985 | 194.864 | 24,7% | 260.106 | (6,6%) | 884.149 | 628.386 | 40,7% |
| Precio medio de venta - Pool + Ro (€/ MWh) | 114,9 | 125,6 | (8,5%) | 98,9 | 16,1% | 106,3 | 106,1 | 0,2% |
| Retribución de la inversión (Mn€) | 10,2 | 7,3 | 39,7% | 10,0 | 2,7% | 39,0 | 29,3 | 33,3% |
| Ingresos (Mn€) | 38,3 | 31,8 | 20,5% | 36,5 | 5,0% | 133,0 | 96,0 | 38,6% |

El volumen de energía vendida en 2017 aumenta un 40,7% respecto al año anterior, hasta alcanzar los 884.149 MWh debido a la incorporación de las dos plantas de biomasa de 16 MW cada una localizadas en Ciudad Real y en Jaén, adquiridas a finales de diciembre de 2016 y la planta de 27 MW en Córdoba adquirida el pasado mes de agosto.

En el conjunto del año destaca el aumento del 12,7% de la producción de Huelva 41 MW, que en el segundo trimestre de 2016 efectuó la revisión mayor de la turbina de la planta que supuso una parada más larga de lo habitual. Este efecto compensó la menor tasa de utilización conseguida en el cuarto trimestre.

Por otro lado, los elevados precios de la electricidad registrados en el cuarto trimestre de 2016 permitieron a las plantas de Huelva 50 MW y Mérida 20 MW operar por encima del límite anual de 6.500 horas.

El precio medio de venta en 2017 se mantiene prácticamente plano respecto al ejercicio anterior. La mejora del precio medio del mercado eléctrico peninsular se ha visto compensada por el efecto de la incorporación de las tres plantas adquiridas durante el último año, con una retribución a la operación (Ro) media más baja y por la contabilización del collar regulatorio.

Siguiendo un criterio de prudencia, Grupo ENCE ajusta mensualmente el pool medio en función de los límites fijados por el regulador (collar regulatorio); lo que ha supuesto el reconocimiento de una provisión de 4,2 Mn€ en el periodo, contabilizada como menor precio medio de venta. En 2016, sin embargo, se efectuó un ajuste positivo de 3,9 Mn€ por este concepto en el cuarto trimestre.

Finalmente, la retribución de la inversión aumenta un 33,3% respecto a la de 2016, hasta los 39 Mn€ como consecuencia de la incorporación de las tres plantas recientemente adquiridas.

Con todo, los ingresos del negocio de Energía en 2017 aumentan un 38,6% respecto al ejercicio anterior, hasta alcanzar los 133 Mn€.

Análisis de los resultados del negocio Energía

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|---|-------------|-------------|--------------------|-------------|-------------------|--------------|-------------|-----------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | 38,3 | 31,8 | 20,5% | 36,5 | 5,0% | 133,0 | 96,0 | 38,6% |
| EBITDA | 12,4 | 12,8 | (2,6%) | 14,4 | (13,4%) | 45,4 | 30,2 | 50,7% |
| <i>Margen EBITDA</i> | <i>32%</i> | <i>40%</i> | <i>(7,7) p.p.</i> | <i>39%</i> | <i>(6,9) p.p.</i> | <i>34%</i> | <i>31%</i> | <i>2,7 p.p.</i> |
| Amortización | (4,3) | (3,1) | 38,2% | (4,1) | 4,6% | (16,0) | (13,0) | 23,4% |
| Agotamiento forestal | - | (0,1) | (100,0%) | (0,8) | (100,0%) | (1,0) | (1,2) | (15,7%) |
| Deterioro y rtido.por enajenaciones de inmov. | - | 3,2 | (100,0%) | (0,1) | (100,0%) | (0,1) | 3,8 | n.s. |
| EBIT | 8,1 | 12,8 | (36,7%) | 9,4 | (13,5%) | 28,3 | 19,8 | 42,7% |
| <i>Margen EBIT</i> | <i>21%</i> | <i>40%</i> | <i>(19,1) p.p.</i> | <i>26%</i> | <i>(4,5) p.p.</i> | <i>21%</i> | <i>21%</i> | <i>0,6 p.p.</i> |
| Gasto financiero neto | (3,1) | (1,5) | 102,0% | (1,4) | 113,4% | (7,6) | (5,7) | 32,9% |
| Otros resultados financieros | (3,6) | 0,0 | n.s. | (0,0) | n.s. | (3,7) | 0,0 | n.s. |
| Resultado antes de impuestos | 1,4 | 11,3 | (87,8%) | 7,9 | (82,5%) | 17,0 | 14,1 | 20,2% |
| Impuestos sobre beneficios | 2,0 | (2,8) | n.s. | (2,0) | n.s. | (1,9) | (3,7) | (47,9%) |
| Beneficio Neto | 3,4 | 8,5 | (60,0%) | 5,9 | (42,9%) | 15,1 | 10,5 | 44,0% |
| Resultado Socios Externos | (0,6) | - | n.s. | (0,5) | | (1,9) | - | n.s. |
| Beneficio Neto Atribuible | 2,8 | 8,5 | (66,9%) | 5,4 | (48,5%) | 13,2 | 10,5 | 26,0% |

El EBITDA del negocio de Energía mejora un 50,7% hasta alcanzar los 45,4 Mn€ en 2017, principalmente como consecuencia del incremento del 38,6% de los ingresos de energía explicado anteriormente, junto con los ahorros conseguidos en el coste de la biomasa gracias a la estrategia de diversificación hacia biomasa agrícola iniciada en 2015 y que ya representa un 57% del total.

A esto se añade el efecto comparativo producido por el ajuste negativo de 2,9 Mn€ contabilizado en el segundo trimestre de 2016 como consecuencia de la clasificación de la planta de 41 MW en Huelva como una planta híbrida (85% biomasa y 15% lignina).

Por debajo del EBITDA, el incremento del 23,4% de la amortización se produce principalmente como consecuencia de la incorporación de las tres plantas adquiridas en los últimos trimestres.

El incremento de los gastos financieros responde a los gastos derivados de la refinanciación de la deuda del área en el cuarto trimestre por importe de 1,5 Mn€. Asimismo, la partida de otros resultados financieros incluye 3,6 Mn€ correspondientes a la cancelación de las coberturas de tipo de interés de la financiación anterior. Ambos conceptos no han supuesto salidas de caja.

Con todo, el beneficio neto atribuible del negocio de Energía asciende a 13,2 Mn€ tras la incorporación del resultado atribuible a los socios minoritarios de las tres plantas adquiridas por importe de 1,9 Mn€; lo que supone un incremento del 26% respecto al beneficio neto de 2016.

Flujos de caja del negocio Energía

El flujo de caja de las actividades de explotación asciende hasta los 22,9 Mn€, frente a los 47,4 Mn€ en el mismo de 2016 y a pesar de la mejora del EBITDA debido principalmente al distinto comportamiento del capital circulante en ambos ejercicios.

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--|-------------|-------------|----------------|-------------|----------------|-------------|-------------|----------------|
| EBITDA | 12.4 | 12.8 | (2.6%) | 14.4 | (13.4%) | 45.4 | 30.2 | 50.7% |
| Gastos / (Ingresos) sin impacto en caja | (0.9) | (0.0) | n.s. | 0.2 | n.s. | 0.6 | (0.1) | n.s. |
| Otros cobros / (pagos) | (0.2) | (0.5) | (64.8%) | (0.3) | (44.7%) | (0.9) | 0.7 | n.s. |
| Variación del capital circulante | 4.4 | 14.4 | (69.1%) | (7.2) | n.s. | (7.1) | 26.3 | n.s. |
| Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios | (4.2) | (0.9) | 341.6% | 0.3 | n.s. | (5.2) | (1.1) | 383.5% |
| Pago neto de intereses | (5.0) | (3.5) | 41.5% | (0.7) | n.s. | (9.9) | (8.6) | 15.3% |
| Flujo de caja de explotación | 6.6 | 22.1 | (70.2%) | 6.7 | (1.2%) | 22.9 | 47.4 | (51.7%) |

La variación del capital circulante en 2017 ha supuesto una salida de caja de 7,1 Mn€, principalmente como consecuencia del incremento de 7,8 Mn€ en el saldo de clientes derivado del fuerte crecimiento del volumen de energía vendida. Además el saldo de existencias de biomasa aumenta en 1,5 Mn€.

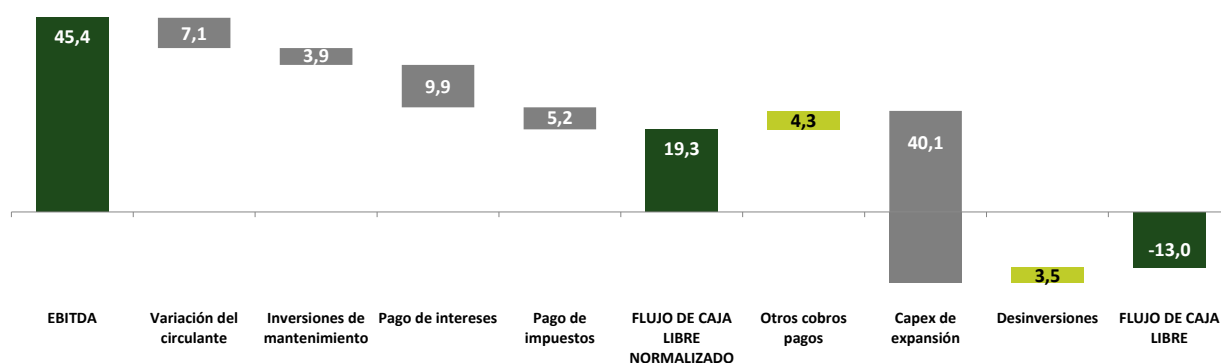
En el mismo periodo de 2016 la variación del capital circulante supuso una entrada de caja de 26,3 Mn€ por el cobro de saldos pendientes del sistema eléctrico por importe de 28,8 Mn€ en la segunda mitad del año.

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|--|------------|-------------|----------------|--------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| Existencias | 1,3 | 1,5 | (10,0%) | (0,3) | n.s. | (1,5) | 2,2 | n.s. |
| Deudores comerciales y cuentas a cobrar | 1,3 | 12,0 | (89,4%) | (7,0) | n.s. | (7,8) | 20,6 | n.s. |
| Acreedores comerciales y cuentas a pagar | 1,8 | 0,9 | 95,1% | 0,2 | n.s. | 2,3 | 3,6 | (36,7%) |
| Variación del capital circulante | 4,4 | 14,4 | (69,1%) | (7,2) | n.s. | (7,1) | 26,3 | n.s. |

El flujo de caja de inversión asciende a 35,9 Mn€ incluyendo el pago de 28,5 Mn€ por la adquisición de la planta de 27 MW en Córdoba el pasado mes de agosto. El resto de las inversiones de eficiencia y expansión corresponden principalmente a los primeros pagos relacionados con la construcción de la nueva planta de 40 MW en Huelva, que estará operativa a finales de 2019.

| Datos en Mn€ | 4T17 | 4T16 | Δ% | 3T17 | Δ% | 2017 | 2016 | Δ% |
|---------------------------------------|--------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|--------------|
| Inversiones de mantenimiento | (1.4) | (3.4) | (60.2%) | (1.1) | 19.6% | (3.9) | (5.8) | (32.0%) |
| Inversiones de eficiencia y expansión | (9.4) | (22.5) | (58.3%) | (30.0) | (68.7%) | (40.1) | (22.5) | 78.2% |
| Inversiones financieras | 2.0 | (4.4) | n.s. | 1.6 | 24.7% | 4.7 | (4.3) | n.s. |
| Inversiones | (8.8) | (30.3) | (71.1%) | (29.5) | (70.3%) | (39.4) | (32.6) | 20.8% |
| Desinversiones | 3.5 | - | n.s. | - | n.s. | 3.5 | - | n.s. |
| Flujo de caja de inversión | (5.2) | (30.3) | (82.7%) | (29.5) | (82.2%) | (35.9) | (32.6) | 10.0% |

El flujo de caja positivo de 4,7 Mn€ en inversiones financieras corresponde en mayor medida a la provisión de 4,2 Mn€ contabilizada por el ajuste del precio medio del pool en función de los límites fijados por el regulador (collar regulatorio).



Con todo, el flujo de caja libre normalizado generado por el negocio de Energía asciende a 19,3 Mn€ en 2017. Mientras que el flujo de caja libre después las inversiones de eficiencia y expansión arroja un saldo negativo de 13 Mn€.

6. Liquidez y recursos de capital

Negocio Celulosa

La deuda financiera neta del área se reduce en 75 Mn€ respecto al saldo acumulado a 31 de diciembre de 2016, hasta los 120,1 Mn€.

El pago neto de dividendos por parte del negocio de Celulosa asciende a 31,7 Mn€ durante el ejercicio. Este importe incluye el pago del dividendo complementario del ejercicio 2016 en el segundo trimestre por importe de 11,6 Mn€, el cobro de un dividendo de 8 Mn€ procedente del negocio de Energía también en el segundo trimestre y el pago de dos dividendos a cuenta del ejercicio 2017 en el tercer y cuarto trimestre por un importe conjunto de 28,1 Mn€.

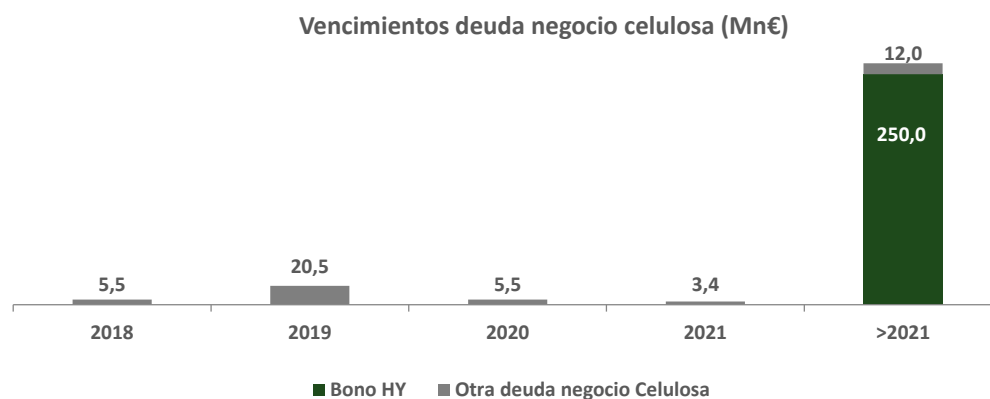
Las variaciones de deuda con el negocio de Energía han supuesto una salida de caja de 7,5 Mn€ principalmente relacionada con la refacturación de gastos de estructura que todavía se encuentran pendientes de cobro.

Por último, la reducción de inversiones financieras temporales y los gastos financieros sin impacto en caja han supuesto un incremento de 4,7 Mn€ en el endeudamiento neto.

| Datos en Mn€ | Dic-17 | Dic-16 | Δ% | Sep-17 | Δ% |
|--|--------------|--------------|----------------|--------------|----------------|
| Deuda financiera a largo plazo | 285,6 | 308,7 | (7,5%) | 287,7 | (0,7%) |
| Deuda financiera a corto plazo | 8,2 | 8,0 | 1,8% | 31,5 | (74,1%) |
| Deuda financiera bruta | 293,8 | 316,8 | (7,3%) | 319,2 | (8,0%) |
| Efectivo y equivalentes | 167,3 | 112,1 | 49,2% | 161,6 | 3,5% |
| Inversiones financieras temporales | 6,4 | 9,6 | (33,5%) | 8,8 | (27,8%) |
| Deuda financiera neta del negocio de Celulosa | 120,1 | 195,1 | (38,4%) | 148,8 | (19,3%) |

Los 293,8 Mn€ de deuda financiera bruta a 31 de diciembre corresponden fundamentalmente con el bono corporativo de 250 Mn€, con vencimiento en 2022 y con el saldo vivo de dos préstamos bilaterales con vencimientos en 2019 y 2020 por importe de 26 Mn€, utilizados para la financiación de las inversiones relacionadas con el incremento de capacidad en Navia, junto con una serie de préstamos concedidos por el CDTI y el Ministerio de Industria para la financiación de inversiones en mejoras de eficiencia y ampliación de capacidad, por un importe de 21 Mn€ y con vencimientos entre 2021 y 2026. Las comisiones de apertura de dicha financiación se deducen del saldo de deuda financiera bruta en el balance.

El saldo de efectivo e inversiones financieras temporales a 31 de diciembre asciende a 173,7 Mn€; a lo que se suma una línea de crédito de 90 Mn€ totalmente disponible.



Negocio Energía

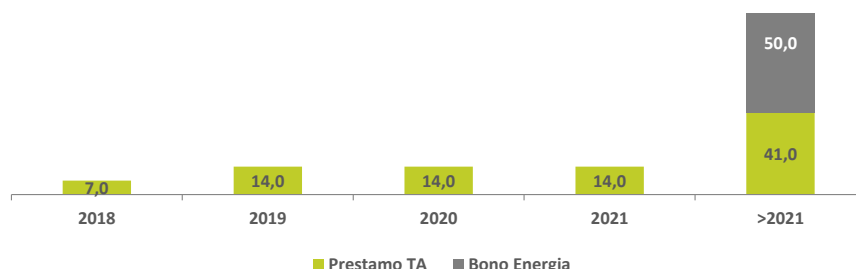
La deuda financiera neta del negocio de Energía aumenta en 9,8 Mn€ respecto al saldo acumulado a 31 de diciembre de 2016, hasta los 33 Mn€.

Al flujo de caja libre negativo de 13 Mn€ se añaden por un lado el pago de un dividendo de 8 Mn€ al negocio de Celulosa en el segundo trimestre y por otro la entrada de caja de 7,5 Mn€ por movimientos de tesorería entre ambos negocios, principalmente relacionada con la refacturación de gastos de estructura y la caja de 5,6 Mn€ aportada por la planta 27 MW en Córdoba adquirida en el tercer trimestre. Finalmente, los gastos financieros sin impacto en caja han supuesto un incremento del 1,8 Mn€ en el endeudamiento neto.

| Datos en Mn€ | Dic-17 | Dic-16 | Δ% | Sep-17 | Δ% |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Deuda financiera a largo plazo | 129,2 | 107,2 | 20,5% | 99,9 | 29,4% |
| Deuda financiera a corto plazo | 7,0 | 13,8 | (48,9%) | 14,8 | (52,3%) |
| Deuda financiera bruta | 136,3 | 121,0 | 12,6% | 114,7 | 18,8% |
| Efectivo y equivalentes | 103,2 | 97,8 | 5,6% | 80,0 | 29,0% |
| Inversiones financieras temporales | 0,0 | 0,0 | 20,0% | 0,0 | - |
| Deuda financiera neta del negocio de Energía | 33,0 | 23,2 | 42,4% | 34,7 | (4,7%) |

Los 136,3 Mn€ de deuda financiera bruta corresponden a la nueva financiación suscrita el 24 de noviembre compuesta por un préstamo de 150 Mn con vencimiento en 2024, de los que 90 Mn€ se encontraban dispuestos a 31 de diciembre y por un bono de 50 Mn€ con vencimiento en 2025. Las comisiones de apertura de dicha financiación se deducen del saldo de deuda financiera bruta en el balance de situación.

Vencimientos deuda negocio energía (Mn€)



El saldo de efectivo a 31 de diciembre asciende a 103,2 Mn€; a lo que se suma una línea de crédito de 20 Mn€ totalmente disponible.

7. Equipo humano

Selección

La selección de personal es un proceso prioritario en la gestión de personas, y los criterios sobre los que se basa el proceso de selección se fijan en diferentes fases. Durante la fase inicial tiene lugar la definición del puesto y requerimientos esenciales. En la fase de desarrollo del proceso se establecen durante la entrevista los compromisos recíprocos de acuerdo con los valores de la compañía. Posteriormente en la fase de incorporación y a través del programa de acogida se da a conocer la organización, valores y principios así como la formación inicial del puesto. La última fase del proceso de selección es la fase de seguimiento. Mediante entrevistas de seguimiento se evalúa el desempeño así como el compromiso e implicación en el equipo y la compañía.

El proceso de selección está basado en criterios objetivos, como la adquisición de competencias técnicas y de gestión, el mérito y la alineación con los valores de Grupo ENCE.

Durante 2017 hemos continuado reforzando el personal técnico de los centros de operaciones de Navia y Pontevedra, así como el área de Operaciones de Energía mediante la incorporación de personal altamente cualificado y con experiencia en el sector tanto de la celulosa como de la generación de energía eléctrica con biomasa, con la finalidad de alinear todos los esfuerzos para el cumplimiento del Plan Estratégico, con 5 incorporaciones en Pontevedra, 11 en Navia, 3 incorporaciones en Operaciones Energía y 5 Incorporaciones en las áreas de Comercial, Suministros y Secretaría General.

Durante el año 2017 el Programa Talento ENCE, programa de incorporación de recién licenciados, ha contado con un promedio de 53 jóvenes becarios que han participado en el programa, desarrollando sus prácticas en diferentes áreas de la empresa, tanto en las oficinas de Madrid (Finanzas Corporativas, Comercial, Comunicación, Auditoría interna...), como en los Centros de Operaciones, dando apoyo a la parte operativa de las áreas de celulosa, energía y forestal, y a los servicios corporativos de dichos centros.

En 2017 Se han incorporado a la plantilla del Grupo 11 jóvenes talentos provenientes del programa desarrollado en 2016.

Clima/motivación

Para Grupo ENCE es importante conocer la opinión y la satisfacción de los empleados para diseñar futuras iniciativas y adaptarlas a sus expectativas y necesidades.

Por ello en diciembre de 2016 se puso en marcha el Estudio de Ambiente Organizacional, cuya encuesta se lanzó el día 9 de enero de 2017, y los resultados se conocieron durante el primer trimestre del año, y fueron comunicados durante el mes de abril.

Durante 2017 se ha estado trabajando en planes de acción basados en los resultados de la encuesta, focalizado en actuaciones sobre el liderazgo Ence, creándose 8 grupos de trabajo formados por empleados de todas las áreas y negocios de la empresa que se han centrado en el diagnóstico de la situación actual, para identificar las principales necesidades y mejoras dentro de los capítulos de actuación previstos en el Proyecto.

Actualmente estos equipos están finalizando su trabajo y propondrán acciones concretas en todos aquellos aspectos relevantes para mejorar el clima organizacional en el Grupo ENCE.

Se han realizado también acciones de comunicación concretas para la difusión del proyecto entre toda la plantilla.

Uno de los pilares fundamentales del modelo de gestión de Grupo ENCE son las personas. Por ello es importante medir su grado de implicación a través de su grado de participación en las actividades de Mejora que la compañía tiene en marcha, y agradecer esa participación a través de actos de reconocimiento.

El reconocimiento al trabajo de las personas es una de las áreas de actuación prioritaria dentro del Plan Estratégico de Personas. Así reconocemos los logros, los resultados y los comportamientos basados en nuestros valores, a través del:

1. Compromiso de reconocimiento semanal
2. Publicación en boletín Equipo Ence al Día
3. Acto de reconocimiento en reunión directivos
4. Actos reconocimiento TQM
5. Premio anual a los valores Ence
6. Reconocimiento anual a Referentes

Seguridad. Prevención de Riesgos Laborales.

Preservar la seguridad y la salud de los empleados es una prioridad estratégica para Grupo ENCE en la gestión de personas. Buscamos generar un cambio de cultura en la compañía que redunde en operaciones y procesos más seguros.

Los principios en los que se basa ese cambio cultural son los siguientes:

- Integrar la seguridad en la actividad diaria y en todas nuestras operaciones con el lema “la seguridad es la primera prioridad”.
- Liderar con el ejemplo y el compromiso visible de la Dirección y toda la cadena de mando.
- Evaluar sistemáticamente los riesgos de las instalaciones y los comportamientos de las personas en relación con la seguridad como primer paso para la prevención.

Registrar y analizar todos los accidentes e incidentes que se dan en nuestros centros, aprendiendo lecciones y poniendo los medios de mejora necesarios para prevenir su repetición.
- Corregir todos los comportamientos inseguros bajo el principio de “tolerancia cero”.
- Invertir en la formación continuada en seguridad del personal propio.

- Seleccionar proveedores y subcontratas homologados en seguridad, vigilar que cumplen la normativa de seguridad de Grupo ENCE, y que armonizan su gestión en seguridad a la herramientas utilizadas por nosotros.
- Dedicar tiempo a la seguridad, y considerar la seguridad como una responsabilidad ineludible de todos y cada uno de los empleados.
- Incorporar los conceptos de seguridad y ergonomía en el diseño de las instalaciones.
- Disponer de medios y recursos para eliminar las situaciones de riesgo.
- Extender a todos los niveles el uso de herramientas de seguridad.

La cultura preventiva alude a actitudes, competencias y patrones de comportamiento individual y de grupo que afectan e influyen sobre la seguridad y salud en el trabajo, y por lo tanto, sobre la prevención. Las OPS (Observaciones Preventivas de Seguridad) contribuyen a la homogeneización de actitudes y comportamientos seguros a través de la identificación de prácticas seguras e inseguras, su corrección y su comunicación al conjunto de la empresa, y es herramienta que nos permite identificar puntos de mejora en nuestra gestión y mostrar nuestro compromiso con la seguridad. Además, se elaboran POE (Procedimientos Operativos Estándar) para establecer la forma correcta de llevar a cabo las tareas y evitar errores o prácticas inseguras, y se realizan inspecciones y auditorías de seguridad que evalúan nuestro desempeño.

Grupo ENCE cuenta con un sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales certificado según la norma OHSAS 18001, que le permite disminuir la siniestralidad laboral y aumentar la productividad, cumplir con la legislación en materia de prevención y fomentar una cultura preventiva mediante la integración de la prevención en el sistema general de la empresa y el compromiso de todos los trabajadores con la mejora continua en el desempeño de la seguridad y la salud.

Cabe destacar los siguientes hitos que ha logrado Grupo ENCE:

- Todos los centros de Operación, ya certificados, han realizado con éxito la auditoría de OHSAS 18001 sin ninguna no conformidad.
- Se ha realizado la formación en 2017 conforme al Plan de Competencias y se continuará con el plan de Formación en Seguridad y Salud Laboral para el año 2018.
- Se ha actualizado el permiso de trabajo a nivel de grupo, contemplando aspectos ambientales, y además se incorporan al Sistema de Permisos de Trabajo 5 permisos Específicos que complementan el Permiso de Trabajo General.

Estos permisos Específicos aportan sencillez a la cumplimentación y facilitan la identificación de riesgos y medidas preventivas para trabajos con una tipología especial de riesgos.

- Se ha implantado el Plan de Mejora de la Seguridad 2017, realizándose casi la totalidad de las acciones. Y se ha desarrollado un nuevo Plan de Mejora para el 2018, con objetivos más ambiciosos, y fiel al propósito de mejora continua.

Todos los Trabajos de Especial Riesgo (TER's) se han ejecutados sin ningún accidente. Y se prepara para el 2018 una mejora en todas las fases de desarrollo y ejecución de los mismos con el soporte y asesoría de consultora externa puntera en cuestiones de seguridad

- Los Indicadores de accidentabilidad han mejorado los de años anteriores, siendo los mejores históricos en varios centros. Encontrándose estos índices por debajo de la media del Sector.

Formación

La formación es un elemento clave dentro del Plan Estratégico de Personas y tiene el objetivo fundamental de favorecer su desarrollo profesional y personal a todos los niveles, para mejorar su integración en la compañía y su compromiso con sus objetivos estratégicos.

La Formación es un capítulo importante dentro del Plan Estratégico de Personas, en el cual se han definido los siguientes planes de formación corporativos adicionales a los Planes de Formación específicos de cada centro de operaciones:

Las iniciativas formativas llevadas a cabo en 2017 pueden clasificarse en las siguientes temáticas; seguridad y salud laboral, seis sigma, formación ambiental, habilidades directivas y competencias técnicas de acuerdo con el siguiente detalle:

| PLAN DE FORMACION CORPORATIVO 2017 | Nº de horas de formación por persona | Nº de participantes previstos en 2017 |
|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Desarrolla el lider Ence n-4 | 28 | 106 |
| 2ª Fase Impulsando tu Desarrollo: Habilidades n-2 / n-3 | 16 | 55 |
| 2ª Fase Programa impulsando tu desarrollo: Mentoring | 8 | 7 |
| Conversaciones calidad en gestión desempeño. Proyecto Hablamos | 8 | 117 |
| Plan de formación técnica de Operación | 28 | 240 |
| Plan de formación técnica de Mantenimiento | 32 | 120 |
| Plan de capacitación en la gestión de la Salud Laboral Celulosa | 20 | 444 |
| Plan de capacitación en la gestión de la Salud Laboral Forestal | 20 | 122 |
| Formación Black Belt | 144 | 10 |
| Formación Green Belt | 40 | 22 |
| Formación Yellow Belt | 16 | 140 |
| Formación Green Belt Foco Sistemas de medidas Calidad Control de Proceso | 16 | 16 |
| Formación Green Belt Foco Durabilidad de Equipos Mt Fiabilidad | 16 | 10 |

En 2017, se impartieron un total de 17.821 horas de formación, lo que equivale a 16 horas por empleado

Relaciones Laborales

Las relaciones laborales se basan en el diálogo y la corresponsabilidad, manteniendo así el marco de relaciones laborales necesario para poder trabajar en mejorar la eficiencia y la productividad.

Los hechos más destacables en 2017 han sido los siguientes:

| AÑO 2017 | Hechos destacados por localizaciones geográficas: |
|----------------------------------|--|
| Oficinas Madrid | Se celebraron elecciones sindicales para comité de empresa Oficinas Centrales de Madrid el 9 de marzo. Resultado 5 miembros CCOO (4 convenio colectivo y 1 contrato individual). Además en mayo se constituyó la a la mesa de negociación del Convenio Colectivo de Oficinas Centrales de Madrid, firmándose el Convenio Colectivo el día 21 de julio. |
| Plantas de Biomasa en Huelva | Se firmó el acuerdo sobre abono de la prima eléctrica el día 17 de mayo de 2017, y durante el resto del año no ha habido nada significativo que destacar |
| Oficinas Huelva | Celebradas elecciones sindicales para elegir delegado de personal el pasado día 11 de septiembre, resultando elegido el candidato de CCOO. |
| Centro de Operaciones Navia | Acto Reconocimiento Récord Producción Agosto 2017 |
| Oficinas Navia | En la actualidad están abiertas las negociaciones para la firma de un nuevo convenio colectivo |
| Centro de Operaciones Pontevedra | Constituida mesa de negociación de convenio colectivo del centro de operaciones en el mes de enero, y firmado convenio colectivo 2017-2020 del Centro de operaciones de Pontevedra el 23/6/2017 . |
| Oficinas Pontevedra | Se constituyó en marzo la mesa para la negociación de convenio colectivo de oficinas centrales de Pontevedra y se alcanzó un acuerdo para su firma en el mes de julio. |

8. Principales riesgos e incertidumbres

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de ENCE (“SGR”) es un proceso integrado en la organización y está enfocado a identificar, evaluar, priorizar, dar respuesta y efectuar un seguimiento de aquellas situaciones que suponen una amenaza para las actividades y objetivos de la compañía. En este proceso participan diferentes áreas de la empresa con responsabilidades concretas que comprenden todas las fases del mismo.

Anualmente, Grupo ENCE lleva a cabo la identificación y evaluación de nuevos riesgos, así como el seguimiento de la evolución de riesgos que hayan sido identificados en períodos anteriores y los riesgos que hayan terminado en el ejercicio. Dicho seguimiento y control tiene como objetivo asegurar el cumplimiento y efectividad de los planes de acción acordados y tener una continua supervisión de los principales riesgos de la compañía. El proceso de control y gestión de riesgos de Grupo ENCE tiene asignados los siguientes roles y responsabilidades específicas:

1. Los responsables de los riesgos se encargan de implantar los planes de acción y de establecer los controles para dar la respuesta acordada a los riesgos identificados bajo sus áreas de responsabilidad.
2. La Dirección de Auditoría Interna efectúa un seguimiento pormenorizado a lo largo de todo el ejercicio sobre el grado de avance en la ejecución de los planes de respuesta, siendo el órgano responsable de informar de manera periódica al Comité de Auditoría sobre estos asuntos.
3. Grupo ENCE cuenta con un Comité de Cumplimiento Ético y Penal, dependiente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, con responsabilidad en la definición y actualización del Mapa de Riesgos Penales de Grupo ENCE, donde se identifican las actividades de la sociedad en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos.
4. El Comité de Auditoría tiene la responsabilidad de proponer al Consejo de Administración los diferentes planes de respuesta (controles y planes de acción) asignados a los riesgos identificados. Asimismo, efectúa un seguimiento periódico sobre el grado de avance de los planes de acción y la eficacia y eficiencia de los diferentes controles que hayan sido puestos en práctica, con el objetivo de tratar las situaciones de riesgo que afecten a la organización.
5. Finalmente, el Consejo de Administración es responsable de velar por la integridad y correcto funcionamiento del Sistema de Control y Gestión de riesgos de Grupo ENCE, dando seguimiento tanto a los riesgos identificados como a las medidas de control y planes de acción acordados para la gestión de las amenazas a los objetivos de la compañía.

Bajo este esquema general de actuación, se garantiza una correcta coordinación de todos los participantes en sus diferentes fases de ejecución, información, seguimiento, control y supervisión de las medidas adoptadas para el tratamiento de riesgos.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos de Grupo ENCE totalmente implantado en la organización, tiene en cuenta las situaciones de amenaza a los objetivos de todos los negocios del Grupo ENCE (celulosa, energía, forestal) así como otras actividades llevadas a cabo por las diferentes áreas de soporte de la organización.

Este Sistema es un proceso integrado en todo el grupo, entendiéndose como tal todas y cada una de las sociedades en cuyo capital social la compañía Ence Energía y Celulosa, S.A. dispone, directa o indirectamente, de la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración haya designado, o tenga facultad para designar, a la mayoría de sus miembros, de tal forma que controle la sociedad de una manera efectiva.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos contempla amenazas a los diferentes tipos de objetivos establecidos por la organización. En concreto, hace referencia a objetivos:

1. Estratégicos
2. Operativos

3. Información Financiera y Reporting
4. Cumplimiento normativo

En cuanto a la naturaleza de los riesgos que trata el Sistema de Control y Gestión de Riesgos, éstos se clasifican en las siguientes tipologías:

1. Riesgos de Entorno
2. Riesgos asociados a la Información para la Toma de Decisiones
3. Riesgos Financieros
4. Riesgos de Organización
5. Riesgos Operacionales
6. Riesgos Penales
7. Riesgos Fiscales

De acuerdo con la Política de Gestión y Control de Riesgos de Grupo ENCE, la compañía tiene implantada una metodología para asignar niveles específicos de apetito de riesgo en función de las actividades realizadas. Su grado de aceptación del riesgo se encuentra supeditado a asegurar que los beneficios y los riesgos potenciales son entendidos completamente de manera previa a la toma de decisiones, estableciendo, siempre que sea el caso, medidas razonables para gestionar este tipo de situaciones.

Partiendo de la relación entre riesgo y retorno, Grupo ENCE analiza cada situación. A este respecto, en el análisis intervienen factores como la estrategia, las expectativas de los grupos de interés, la legalidad vigente, el entorno y las relaciones con terceros:

1. Grupo ENCE adopta un nivel de apetito de riesgo nulo para todas aquellas situaciones en las que la seguridad y la salud de los empleados y colaboradores pudieran verse comprometida, constituyendo una prioridad en sus modos de actuar.
2. Grupo ENCE posee un enfoque de reducir al mínimo su exposición a aquellas situaciones que se encuentran relacionadas con el cumplimiento de la legislación y la regulación que afecta a la compañía, especialmente en lo que se refiera al impacto que sus operaciones pueda ocasionar en el medioambiente y el entorno en el que opera, así como la reputación del Grupo ante terceros y la continuidad del negocio.
3. Grupo ENCE cuenta con un equipo de asesores externos así como de personal interno especializado que han marcado las pautas internas de cumplimiento fiscal y nula asunción de riesgo en esta materia.
4. Grupo ENCE adopta un nivel de apetito de riesgo moderado para las situaciones relacionadas con la investigación, el desarrollo y la innovación de sus productos, orientado a proporcionar soluciones que satisfagan íntegramente las necesidades de sus clientes y convertirse en un referente del mercado de la celulosa.
5. Asimismo, consciente de las dificultades actuales en relación al entorno económico donde opera, Grupo ENCE adquiere el compromiso de establecer una disciplina financiera que le permita mantener controlada la deuda total de la organización y le permita disponer de liquidez suficiente para hacer frente a sus pagos y sus inversiones prioritarias. En este sentido, adopta un nivel de apetito de riesgo bajo de cara a realizar operaciones financieras especulativas.
6. No obstante, un gran volumen de las operaciones de Grupo ENCE están asociadas al tipo de cambio entre el Dólar Americano y el Euro. Grupo ENCE, consciente de la situación del entorno económico y de la evolución del tipo de cambio entre ambas divisas, adopta un nivel de apetito de riesgo bajo en este ámbito, por medio de una gestión rigurosa, de acuerdo con las directrices fijadas por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración y, en su caso, de la Dirección General Financiera.

Los principales riesgos asociados a los objetivos fundamentales de la organización así como los planes de respuesta asociados para mitigar sus posibles impactos, se describen a continuación:

Objetivo: Disciplina financiera.

En entornos económicos complejos como en los que Grupo ENCE desarrolla sus negocios y lleva a cabo sus operaciones, se incrementan las exigencias sobre la rentabilidad del negocio y su desarrollo. A este respecto, Grupo ENCE es consciente de la necesidad de implantar un plan de disciplina financiera que sea capaz de mantener la capacidad de financiación de posibles inversiones dentro de unos umbrales de endeudamiento razonables. Este objetivo puede verse afectado por los siguientes riesgos:

a) VOLATILIDAD DEL PRECIO DE LA PASTA.

El precio de la pasta se establece en un mercado activo cuya evolución afecta significativamente a los ingresos y beneficios de Grupo ENCE. Los precios mundiales de la pasta han sido volátiles durante los últimos años como consecuencia de los continuos desequilibrios entre la oferta y la demanda en las industrias de pasta y papel, estando sujetos a fluctuaciones significativas en períodos cortos de tiempo. Un descenso significativo en el precio de uno o más de los productos de pasta, podría suponer un efecto negativo sobre los ingresos operativos netos, sobre los flujos de caja o sobre el beneficio neto de la organización.

Para mitigar este riesgo, Grupo ENCE efectúa importantes esfuerzos para reducir sus niveles de coste de producción como principal medida. Adicionalmente en Grupo ENCE existe un Comité de Riesgos Global de la compañía (Comité de Derivados) que efectúa un seguimiento periódico de la evolución del mercado de la pasta, debido a su alta ciclicidad. Este Comité mantiene un contacto permanente con entidades financieras con el objeto de contratar, en caso de ser necesario y los precios sean los adecuados, las coberturas financieras y/o futuros pertinentes para mitigar los impactos derivados de la situación.

b) VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO.

Los ingresos provenientes de la venta de la pasta de celulosa se encuentran influidos por el tipo de cambio \$/€. En la medida en que la estructura de costes de la compañía se encuentra determinada en Euros, las posibles variaciones en el tipo de cambio entre ambas divisas pueden tener un efecto negativo sobre los resultados de la compañía.

El Comité de Riesgos Global, como principal elemento de control también para esta situación, ha llevado a cabo una monitorización periódica del mercado de divisas y de la evolución de la cotización del Dólar y el Euro., con objeto de contratar, en caso de ser necesario, coberturas financieras para mitigar los potenciales impactos.

En la actualidad se encuentran cubiertos a través de diferentes seguros de cambio aproximadamente el 50% de las ventas a realizar durante 2018 y aproximadamente el 25% de las del primer trimestre de 2019.

c) RIESGO DE CRÉDITO COMERCIAL-CELULOSA.

En el negocio de celulosa, existe la posibilidad de que algún cliente, como consecuencia de la evolución desfavorable de su negocio, retrase o no haga efectivos en los plazos establecidos los pagos correspondientes a los pedidos realizados y servidos por parte de Grupo ENCE.

Grupo ENCE dispone de una póliza de seguro de crédito, con vencimiento renovado hasta el 31 de diciembre de 2018, que proporciona una cobertura variable en función del país donde se ubica el cliente y que se sitúa en torno al 90% de los saldos pendientes de cobro. Este programa de seguro asigna límites de crédito en función de la calidad crediticia del cliente y otorga cobertura a la práctica totalidad de las ventas

de celulosa del Grupo, instaurándose la política de no vender productos de celulosa por encima del límite de crédito establecido a los clientes.

Para mitigar este riesgo en Grupo ENCE existe un Comité de Crédito que efectúa un seguimiento periódico de los saldos pendientes de cobro así como de las coberturas de seguro disponibles.

d) RIESGOS DE LIQUIDEZ Y CAPITAL.

La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico 2016-2020.

Éste es uno de los riesgos que se siguen con mayor atención por parte del Grupo ENCE y para cuya mitigación se han establecido una serie de objetivos financieros clave:

- 1.- Asegurar la continuidad de las operaciones en cualquier entorno de precios de celulosa
- 2.- Soportar la capacidad de expansión de los distintos negocios desarrollados a través del mantenimiento de una estructura de capital sólida y un nivel de liquidez adecuado
- 3.- Establecer el endeudamiento neto adecuado en función del perfil de potencial volatilidad de los ingresos de cada uno de los negocios. En este sentido para el Negocio de Celulosa se han establecido en niveles que no superen en 2,5 veces el resultado bruto de explotación recurrente considerando un precio de la celulosa y del dólar medios del ciclo y de 4-5 veces en el Negocio de Energía.
- 4.- Diversificar, utilizando las mejores fuentes de financiación aplicables a cada negocio, actualmente Mercado de Capitales para el Negocio de Celulosa y Financiación Bancaria y de Inversores Institucionales en el caso del Negocio de Energía.

Cada uno de los dos negocios de la Compañía se financia y gestiona de manera individualizada, teniendo en cuenta las características de cada uno de ellos, sin existir recursos o garantías entre los mismos.

La Dirección General de Finanzas elabora anualmente un Plan Financiero que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse. Se identifican, con suficiente antelación, los fondos necesarios para las necesidades de caja más significativas, como pagos previstos por Capex, repagos de vencimientos de deuda y, en su caso, necesidades de fondo de maniobra.

Adicionalmente, se han establecido políticas que establecen el capital máximo a comprometer en proyectos en promoción con carácter previo a la obtención de la financiación a largo plazo asociada.

e) CAMBIOS REGULATORIOS - FISCALIDAD.

Es posible la administración tributaria estatal, autonómica y/o local lleve a cabo nuevas modificaciones en la normativa fiscal que pudieran afectar a Grupo ENCE e impactar directamente en los resultados de la compañía, tales como modificaciones o reformas en el Impuesto de Sociedades, en el IRPF, etc.

Como medida de respuesta, existe un equipo interno especializado que trabaja conjuntamente con asesores y expertos, que han marcado unas pautas internas de cumplimiento fiscal y nula asunción de riesgo en esta materia. No obstante, al tratarse de un riesgo de origen externo a la compañía, se hace un seguimiento pormenorizado de las principales novedades al respecto para adecuarse a las mismas en el momento en que se produzcan.

Objetivo: Mejora de la Capacidad Productiva de la Compañía.

Grupo ENCE aplica en todos sus procesos de producción las tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y adopta procesos de mejora continua (TQM) para reforzar la competitividad y la calidad de sus productos. No obstante, los planes de mantenimiento, renovación e inversión podrían afectar al correcto funcionamiento, al

rendimiento y/o a la vida útil de la maquinaria y del equipamiento así como de las propias instalaciones de las plantas.

Este objetivo puede verse afectado por el riesgo de obsolescencia de las fábricas. Si no se ejecuta un plan de inversión y de mantenimiento para solucionar la obsolescencia de las instalaciones, no se garantizará la consecución de los objetivos de los distintos centros de operaciones debido al deterioro de instalaciones, maquinaria y equipamientos de producción de celulosa y energía en las plantas.

La respuesta adoptada por Grupo ENCE para gestionar los riesgos que potencialmente pueden afectar al cumplimiento de este objetivo es la de reducir el riesgo asociado a la relativa antigüedad de maquinaria, del equipamiento e instalaciones por medio de tres actuaciones concretas: revisión de la obra civil en la mayor parte de las instalaciones, efectuando desinversiones en los equipamientos en desuso, llevando a cabo la ejecución de planes de inversión para afrontar mejoras necesarias así como la habilitación de programas de mantenimiento para garantizar una productividad eficiente.

Objetivo: Desarrollo de nuevos productos.

Grupo ENCE persigue diferenciar su producción de la del resto de sus competidores y crear, a su vez, una marca propia reconocible a nivel global. En este sentido, podrían existir amenazas si no se dispusiera de los productos que demandan sus clientes o no se pudieran satisfacer las necesidades que sus clientes le demandan con el suficiente nivel de calidad esperado.

La estrategia adoptada para satisfacer las necesidades de los clientes es reducir el riesgo asociado por medio de la mejora de los procesos productivos además del establecimiento de un sistema de seguimiento de reclamaciones y quejas de clientes. Durante el año 2017, Grupo ENCE ha continuado dando relevancia y destinando mayores recursos al Departamento de Asistencia Técnica a Clientes. Adicionalmente, se ha llevado a cabo un refuerzo cuantitativo y cualitativo del equipo comercial, con el objetivo de identificar las necesidades específicas de los clientes para incorporarlas al rango actual de productos de la compañía.

Objetivo: Optimizar los Costes Operativos de la Organización (Cash Cost).

En un entorno de volatilidad en el que Grupo ENCE desarrolla su negocio, dadas las características inherentes del mismo y la situación del entorno macroeconómico mundial, la compañía ha establecido como prioridad mejorar la eficiencia en sus operaciones, mediante la optimización de sus costes de producción.

A este respecto, son varias las situaciones que podrían suponer amenazas a la consecución de este objetivo: variación al alza de los costes asociados al precio de adquisición de productos químicos y fuel, gas, suministros industriales y repuestos, logística y transporte, huelgas, coste asociado a regulaciones sectoriales y medioambientales y avance tecnológico de la competencia. Por otro lado, el precio de la madera también está sujeto a fluctuaciones derivadas de cambios en el equilibrio oferta/demanda de las zonas donde se ubican las plantas productivas.

La respuesta adoptada es reducir el riesgo de variación del precio mediante la realización de un control periódico de la evolución de los principales proveedores por parte de la Dirección General de Cadena de Suministro, con el objetivo de actuar en consecuencia (búsqueda de alternativas de productos, identificar los bienes y servicios más competitivos, mejorar nuestra capacidad de negociación y ampliación del pool de proveedores), en caso de incidencias significativas. El riesgo derivado de una oferta insuficiente de madera en las zonas en las que se ubican nuestras plantas es gestionado principalmente a través del acceso a mercados alternativos que habitualmente incorporan un mayor coste logístico y una mayor presencia en el mercado a través de la compra en pie, planes de contingencia y stocks mínimos para garantizar las operaciones.

Para el caso de las posibles huelgas de terceros que puedan afectar a Grupo ENCE, se han elaborado adecuadas políticas de comunicación con los proveedores para anticipar estas situaciones y buscar alternativas con tiempo. En el caso de los transportistas, se ha definido una política de trabajo y gestión conjunta, mejorando la gestión y el control por medio de herramientas informáticas móviles.

La respuesta adoptada para reducir el riesgo de coste asociado a regulaciones específicas, se basa en mantener contactos y relaciones continuas con los principales grupos de interés (principalmente Administraciones Públicas y asociaciones sectoriales y medioambientales), con el fin último de efectuar un correcto seguimiento ambiental de los permisos y los trámites necesarios ante los organismos correspondientes.

Finalmente, con el fin de controlar el avance tecnológico de la competencia, se realiza un seguimiento continuo del comportamiento tecnológico de los competidores, interesándose por las nuevas tecnologías y mejoras incorporables a los procesos de producción, con el objeto de evaluar la idoneidad de su posible adopción por parte de la compañía. Asimismo, desde el departamento técnico de Grupo ENCE, se trabaja en diferentes posibilidades susceptibles de ser incorporadas a los procesos productivos para hacer un producto más diferenciado que el de los competidores.

Objetivo: Incrementar la cuota de mercado de los productos de Grupo ENCE.

Uno de los objetivos prioritarios de Grupo ENCE es incrementar la cuota de mercado de los productos del Negocio de Celulosa; es decir, comercializar una mayor cantidad de productos diferenciados y a un mayor número de clientes. No obstante, existen situaciones que podrían suponer potenciales amenazas a este objetivo: deterioro en las condiciones contractuales de venta, cambio en el mix de producción por parte de los clientes, contracción de la demanda de productos y cambio en las preferencias del mercado.

El Plan de Marketing de Grupo ENCE tiene como objetivo reforzar la presencia y el posicionamiento de nuestros productos en el mercado europeo, diseñando actuaciones cuyo objetivo es el aumento del número de clientes reduciendo los posibles impactos del riesgo, diferenciando nuestro producto por medio de planes que refuerzan las propiedades y cualidades de nuestra pasta y mejorando el servicio al cliente.

Además, Grupo ENCE realiza un seguimiento continuo de las tendencias del mercado en relación con las preferencias sobre la pasta. De manera complementaria, los equipos de producción y comerciales trabajan estrechamente con los clientes para que la pasta de Grupo ENCE sea atractiva para satisfacer sus necesidades.

Objetivo: Optimizar la logística post-producción.

Una vez fabricado el producto, es de vital importancia ponerlo a disposición de los clientes de una manera lo más eficiente posible, en los plazos establecidos en los acuerdos comerciales y contractuales. En este sentido, son dos las situaciones que pueden suponer una amenaza a este objetivo: rupturas de stock de producto final y coste transporte marítimo.

En cuanto a las rupturas de stock de producto final éstas pueden ocurrir debido a incidencias técnicas puntuales en el proceso productivo (averías, cuellos de botella, etc), disponiendo de menos producto del inicialmente planificado. Esta situación puede provocar incumplimientos en los plazos de entrega acordados, lo que significaría un daño en la relación con el cliente, en la imagen de Grupo ENCE, en los costes derivados de no servir el producto en su plazo debido además del impacto en los beneficios de la compañía. Además, dichos eventos pueden provocar cancelaciones de pedidos por parte de nuestros clientes, incrementando nuestros niveles de stocks. Para minimizar este riesgo, desde el Negocio de Celulosa se realiza una revisión conjunta de los planes de producción, comercial y de logística para identificar posibles desviaciones y destinar los recursos necesarios para subsanarlas. Asimismo, se realiza un seguimiento de las ventas y del stock de producto final con sus cuadros de mando correspondientes y una supervisión de la evolución de las variables de producción y logística.

Objetivo: Minimizar el impacto de nuestras operaciones en el entorno.

En términos generales, las actividades desarrolladas por Grupo ENCE tanto en el Negocio de Celulosa como en el de Energía tienen lugar en instalaciones industriales donde se llevan a cabo diferentes operaciones e intervienen diferentes materias primas, equipamientos, maquinarias y cuya interrelación genera un riesgo que es inherente a toda actividad industrial.

Es un objetivo de prioridad muy alta por parte de Grupo ENCE el reducir al mínimo todo aquel hecho potencial de riesgo que pueda llegar a provocar consecuencias sobre el entorno natural, medioambiental o social de la compañía. En este sentido, las principales amenazas a este objetivo son: posibles emisiones accidentales de partículas contaminantes a la atmósfera, posibles vertidos accidentales al medio ambiente y posible contaminación acústica o visual como consecuencia de que la actividad industrial.

La respuesta acordada por Grupo ENCE es reducir el riesgo de impacto de las operaciones de la compañía en el entorno por medio del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, Medioambiente y Seguridad basado en la Norma UNE-EN-ISO 14001 de Gestión Ambiental y por medio de medidas de formación en prevención de riesgos medioambientales, contratos de pólizas de seguro, auditorías periódicas y medidas preventivas de inspección, vigilancia y control de las actividades. Debemos destacar igualmente que durante el año 2017 se han llevado a cabo mejoras continuas e inversiones en nuestras instalaciones para reducir el riesgo de impacto en el entorno.

Objetivo: Continuidad del Negocio.

La fábrica de Pontevedra está asentada sobre terrenos de dominio público marítimo-terrestre, siendo ENCE titular de la correspondiente concesión demanial, que, por tanto, está sometida al régimen jurídico previsto en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la anterior, y en el Reglamento General de Costas aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre.

La prórroga de la concesión de ocupación de los terrenos de la fábrica de Pontevedra fue otorgada por el MAGRAMA por un plazo de 50 años y 10 adicionales, ligando dicho plazo adicional de 10 años a la ejecución de ciertas obras en materia de eficiencia energética, ahorro de agua y calidad ambiental, que han sido ofrecidas por ENCE. El no cumplimiento de las condiciones recogidas en los compromisos reflejados en la orden ministerial de 26 de enero de 2016 por la que se otorga la prórroga de la concesión puede implicar la pérdida de dicho plazo adicional.

Esta Resolución ha sido igualmente impugnada primero en vía administrativa y posteriormente en vía contenciosa por el Ayuntamiento de Pontevedra y dos Asociaciones ecologistas: Green Peace España y la Asociación Pola Defensa da Ría de Pontevedra. Dichas impugnaciones dieron lugar a cuatro procedimientos judiciales seguidos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional. La Sociedad ha comparecido en todos los procesos como codemandada, manteniendo que la actuación del MAGRAMA al conceder la prórroga ha sido conforme a legalidad. Los citados procedimientos se encuentran aún en curso.

La Sociedad mantiene una constante relación con las distintas Administraciones con el objetivo de llevar a cabo la ejecución de las inversiones acordadas además de un conjunto de actuaciones y proyectos en el entorno social local.

Un objetivo clave de Grupo ENCE es mantener las operaciones que constituyen su negocio y disponer de todas aquellas medidas que son necesarias para garantizar tanto la continuidad de las operaciones de negocio como las de soporte. A este respecto, las principales amenazas son en términos generales: catástrofes, desastres de carácter natural, condiciones meteorológicas adversas (sequías, heladas, etc), condiciones geológicas inesperadas y otros factores de carácter físico, incendios, inundaciones u otro tipo de catástrofe que puedan afectar a las instalaciones productivas y de almacenamiento de Grupo ENCE.

Dada la naturaleza heterogénea de las principales amenazas que suponen estos riesgos, Grupo ENCE no aplica un enfoque integral sobre todas ellas, sino que realiza esfuerzos de manera individual para prevenirlas y minimizar los impactos en caso de que se materialicen: medidas de formación en prevención contra incendios, contratos de pólizas de seguro, auditorías periódicas y medidas preventivas de inspección, vigilancia y control de las actividades y una visión integrada de lucha contra las principales plagas que amenazan a los activos biológicos.

En cuanto a los proyectos de expansión internacional, los riesgos a los que pueden estar expuestos están relacionados con la inestabilidad política y económica, la incertidumbre regulatoria en los países donde Grupo ENCE quiere estar presente así como los riesgos derivados de la gestión del suministro de biomasa.

Grupo ENCE lleva a cabo un análisis muy robusto de todos los proyectos de expansión internacional a todos los niveles, elaborando mapas de riesgos en los que se identifican y se evalúan aquellas situaciones que suponen una amenaza para las actividades y objetivos de la compañía y se establecen planes de acción que mitiguen o eliminen dichos riesgos.

Objetivo: Garantizar la calidad, la seguridad y la salud en el trabajo.

Grupo ENCE es consciente de la importancia de mantener un ambiente de trabajo que garantice las mejores condiciones en materia de seguridad y salud en los puestos de trabajo, desde un escrupuloso respeto a la normativa legal vigente en nuestro país. Existen situaciones que podrían constituir amenazas a estos objetivos, dado que determinados puestos llevan implícitamente asociados riesgos inherentes a la propia actividad, con las consiguientes posibles consecuencias sobre la salud/seguridad de los trabajadores.

Para minimizar este riesgo se han llevado a cabo Planes de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) basados en la formación a las personas y el mantenimiento de sistemas integrados de gestión y obtención de las certificaciones ISO, OSHAS y FSC. Asimismo, se han desarrollado planes de contingencia para situaciones concretas, asegurando el cumplimiento en los trabajos en campo

Grupo ENCE mantiene su compromiso de continuar con los planes de prevención de riesgos laborales, implementado un plan de choque para la prevención y reducción de accidentes, basado fundamentalmente en medidas de formación a trabajadores, mejoras de proceso, auditorías periódicas de cumplimiento y un seguimiento adecuado de su evolución y necesidades asociadas. Por último, se contempla el desarrollo del proyecto de mejora de los aprovechamientos en seguridad y coste (a través de la mejora de la eficiencia productiva de la maquinaria utilizada (OEE: Overall Equipment Effectiveness).

Objetivo: Cumplimiento de Normativa y Reporting.

La regulación BREF (Best Available Techniques Refererece Documents) entró en vigor en el año 2017, disponiéndose hasta 2020 para su adaptación íntegra. Los valores BREF son más restrictivos que los valores previos en materia de producción y emisiones, teniendo en cuenta el tipo de proceso, la ubicación geográfica y las condiciones ambientales locales, lo que generará la necesidad de inversiones y nuevos sistemas de control y mejora medioambiental.

La estrategia adoptada por Grupo ENCE es terminar con el riesgo descrito, por medio de dos formas de actuación. La primera es que el personal de Grupo ENCE se ha implicado con las Administraciones Públicas y principales asociaciones y grupos de interés, participando en el establecimiento de los requisitos definitivos de la normativa, con el objeto de contar con todos los puntos de vista de los actores afectados. De manera complementaria, el Comité de Inversiones de Grupo ENCE ha examinado y aprobado durante el año 2017 las inversiones más importantes que serían necesarias efectuar en materia medioambiental en todos los centros de operaciones.

Además, con la entrada en vigor de la Ley 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica el Código Penal y se regula en mayor medida la responsabilidad penal de las personas jurídicas, Grupo ENCE, implantó en el año 2015 un Sistema de Control y Gestión de Riesgos para la Prevención y Detección de Delitos, que incluye abundantes medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva en nuestra organización, y garanticen en todo momento la legalidad de los actos que, en el ejercicio de sus actividades profesionales, realicen los empleados y directivos de la sociedad.

Durante el año 2017 se han desarrollado e implantado políticas y procedimientos internos para mitigar la exposición al riesgo a delitos concretos.

Objetivo: Control del riesgo fiscal.

El Comité de Auditoría realiza un seguimiento de los riesgos fiscales de la compañía con el objetivo de asistir al Consejo en su labor de determinación de la política de gestión y control del riesgo fiscal.

Grupo ENCE dispone de un área fiscal especializada y cuenta con asesoramiento específico en la materia con la finalidad de establecer pautas internas de cumplimiento de la normativa fiscal y un nulo apetito de riesgo.

9. Estado de información no financiera

Acerca de este capítulo

A través del presente estado de información no financiera Grupo ENCE tiene el objetivo de informar sobre las cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y en relación a los derechos humanos relevantes para la compañía. Cabe destacar que las cuestiones relativas al respeto de los derechos humanos se limitan a la adecuada gestión de los empleados y la garantía del cumplimiento de sus derechos fundamentales a través del Plan Estratégico de Personas, el Plan de Igualdad, la Política retributiva, la Política de Prevención del acoso y numerosas iniciativas descritas en el apartado correspondiente.

La información de este capítulo será ampliada en el Informe Anual de Responsabilidad Social Corporativa que Grupo ENCE viene publicando desde 2005 y que estará disponible en la página web corporativa.

Modelo de negocio

Grupo ENCE es una compañía de referencia a nivel europeo en el mercado de celulosa de eucalipto y líder en energía renovable con biomasa en España. Su modelo de negocio se basa en la gestión integral y responsable de la madera, siendo su actividad respetuosa con el medio ambiente y la sostenibilidad y comprometida con el respeto a las personas, su seguridad y su desarrollo. Entre sus principales objetivos, desarrollados en el nuevo Plan Estratégico 2016-2020, se encuentran el aumento de la capacidad de producción de celulosa y de generación de energía, la optimización de costes de producción y la minimización de impactos ambientales derivados de su actividad, para prácticamente duplicar el EBITDA y aumentar su recurrencia para 2020.

9.1 Líneas de actividad

Grupo ENCE desarrolla su actividad en tres líneas principales: gestión de superficies forestales, la producción de celulosa y generación de energía renovable, las cuales se gestionan desde una perspectiva que tiene en cuenta el medioambiente, identificando impactos y llevando a cabo actuaciones de mitigación.

Forestal

La gestión de superficies forestales, su cultivo, cuidado y mantenimiento para la extracción de madera y biomasa, y la investigación aplicada al rendimiento de las especies constituyen las actividades principales de Grupo ENCE en materia forestal. De la superficie gestionada en 2017, 67.325 hectáreas (69.869 en 2015 y 68.979 en 2016), el 71% se ha dedicado a la producción de madera para celulosa y el 5% a la producción de biomasa. El 23% restante, en torno a 16.000 hectáreas, ha sido destinado a la protección y conservación de ecosistemas.

Esta línea de actividad también está vinculada a la compra de madera a terceros, ya que no toda la madera consumida por Grupo ENCE procede de masas forestales gestionadas directamente. La actividad de Grupo ENCE como comprador de madera, tanto en la modalidad de compra en pie, como en suministros, ha movilizado 2,9 millones de metros cúbicos de madera (2,7 en 2015 y 2016) y en cuanto a la biomasa, el movimiento total de suministros a todas las plantas se ha situado en 1,2 millones de toneladas.

Celulosa

La producción de celulosa de eucalipto es su principal línea de negocio, siendo líderes en producción y segundos en cuota de mercado. En 2017 la producción ha ascendido a 957.951 toneladas en 2017 (898.166 en 2015 y 931.443 en

2016), correspondiendo el 55% a la producción de la planta de Navia (producción de pasta ECF (*Elemental Chlorine Free*), y el 45% restante a la de Pontevedra (pasta TCF (*Total Chlorine Free*)).

Del total de ventas, un 84,7% han ido destinadas a Europa, donde se encuentran los clientes más exigentes del mercado mundial. Grupo ENCE ha visto incrementada su presencia en los segmentos papeleros en expansión (tisú y especialidades), representando un 63% y un 27% de las ventas respectivamente y manteniendo su presencia en los segmentos que se están detrayendo. Todo ello, alineado con el mix comercial que Grupo ENCE lleva implementando los últimos ejercicios con el objetivo de optimizar la rentabilidad de sus ventas y reforzar su estrategia comercial incluida en el plan estratégico.

Energía

La compañía es la primera productora española de energía renovable a partir de biomasa, contando con más de 280 MW de potencia instalada gracias a sus plantas de producción actuales. En 2017 la producción de energía eléctrica ha alcanzado los 1.671 millones de GWh y las ventas los 1.548 millones de GWh (1.421 y 1.326 en 2015 y 1.403 y 1.308 en 2016, respectivamente).

Los grupos de generación y cogeneración de Grupo ENCE están inscritos en el registro de productores de energía eléctrica en régimen especial, regularizado por el RD 413/2014, el cual regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables

Además de la producción, Grupo ENCE también lleva a cabo actividades de gestión relacionadas como la compra y venta de energía eléctrica, planificación y control del negocio energético, operación y gestión de plantas, seguimiento de la regulación en la materia, tanto nacional como internacional, y estudio e implementación de nuevos proyectos.

Para más información sobre el modelo de negocio de Grupo ENCE y sobre el entorno en el que ha desarrollado su actividad durante 2017, ver los apartados “Actividad del Grupo”, “Negocio Celulosa” y “Negocio Energía”.

Gestión de aspectos no financieros

Grupo ENCE mantiene un compromiso con sus grupos de interés que se articula a través de su Política de Responsabilidad Social, que aplica los principios establecidos en el Código de Conducta. Ambos son eje vertebral de los pilares éticos de la cultura de la empresa.

9.2 Política de Responsabilidad Social Corporativa

Como empresa de referencia en el mercado de la celulosa de eucalipto, la energía renovable con biomasa y su compromiso continuo con una gestión responsable de las masas forestales y el respeto por el medio ambiente, Grupo ENCE viene desarrollando de modo sistemático iniciativas encaminadas a que su actividad se desarrolle siguiendo sus principios de sostenibilidad económica, ambiental, laboral y social, y con una vocación de relación y cercanía con el entorno, con sus problemas, y en definitiva, con el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de las personas que en él habitan.

Este compromiso de Grupo ENCE con sus grupos de interés se articula en su Política de Responsabilidad Social Corporativa, aprobada en 2015 por el Consejo de Administración de acuerdo con las facultades indelegables de este órgano y en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en materia de Responsabilidad Social Corporativa, con el propósito de velar por su implantación y cumplimiento. Este compromiso de Grupo ENCE forma parte de la visión de la compañía sobre los mismos y busca que las relaciones con los distintos grupos se desarrollen de la manera más eficiente y satisfactoria, estableciendo

distintos canales de comunicación que fomentan el intercambio de información y sirven de base para una relación de beneficio mutuo. La finalidad de esta política consiste en:

- Contribuir a mejorar el bienestar de las personas
- Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que está presente
- Crear valor sostenible en el tiempo para sus accionistas e inversores, personas, propietarios forestales, clientes y proveedores, grupos de influencia, comunidad y entorno

La Política de Responsabilidad Corporativa permite a Grupo ENCE identificar a los grupos de interés de la compañía y establecer el tipo de relación y los compromisos a alcanzar con los mismos. A continuación se enumeran los grupos de interés de Grupo ENCE y los compromisos principales con cada uno de ellos:

| Grupo de interés | Compromiso |
|--|--|
| Accionistas e inversores | Deber de Transparencia, rendición de cuentas y maximización del valor de la acción |
| Personas | Desarrollo profesional, calidad, seguridad y salud, y satisfacción |
| Clientes | Calidad, confianza y satisfacción |
| Aliados y Proveedores (incluidos Propietarios Forestales) | Confianza, Transparencia y colaboración |
| Administraciones Públicas | Confianza, transparencia y contribución |
| Comunidad y Entorno | Creación de valor sostenible |
| Grupos de influencia | Transparencia y colaboración |

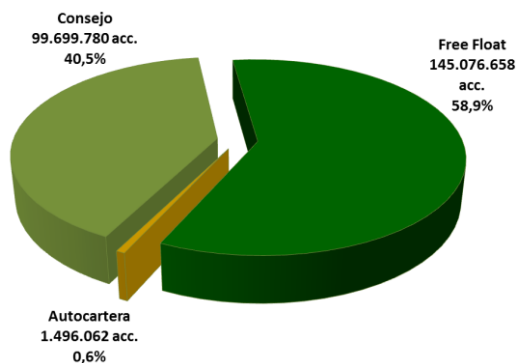
9.3 Compromiso con accionistas e inversores

Grupo ENCE está comprometida con la creación de valor para sus accionistas e inversores y con la máxima transparencia, por lo que adopta procedimientos específicos para garantizar la corrección y la veracidad de la información que transmite con el fin de que los accionistas, inversores institucionales, analistas financieros y asesores de voto puedan basarse en el adecuado conocimiento y comprensión de las estrategias empresariales y del desarrollo de la gestión para su toma de decisiones.

Estructura de capital

El capital social de la Sociedad se compone de 246.272.500 acciones de 0,90 euros de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta y con los mismos derechos políticos y económicos. Las acciones de la Sociedad cotizan en las bolsas españolas y en el Mercado Continuo desde su completa privatización en 2001 y forma parte del Ibex Small Cap y del índice de sostenibilidad FTSE4Good.

A cierre del año 2017, cerca del 40,5% de los títulos de la compañía estaban en manos del Consejo de Administración de la Sociedad y cerca del 0,6% constituía la autocartera de la propia compañía.



El resto del accionariado de la Sociedad, que compone el *Free Float*, quedó mayoritariamente compuesto por inversores institucionales extranjeros, seguidos por inversores institucionales nacionales y por inversores particulares.

Respeto de los derechos de los accionistas e inversores

A lo largo de los últimos años Grupo ENCE ha venido desarrollando de modo sistemático iniciativas encaminadas a que su actividad se desarrolle siguiendo estrictamente las normativas, estándares y principios de contabilidad generalmente aceptados, y a disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la Ley, la normativa vigente y los requisitos de cotización en Bolsa.

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, a los inversores institucionales, y a otros miembros del mercado, tales como entidades financieras intermediarias, gestoras y depositarias de las acciones de la Sociedad, analistas financieros, agencias de calificación crediticia (*rating*), agencias de información, asesores de voto (*proxy advisors*), etc. y a los mercados en general, tutelando, protegiendo y facilitando el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social, de acuerdo con los siguientes principios generales:

- Transparencia, integridad, inmediatez, igualdad y simetría en la difusión de información
- Igualdad de trato en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no estén afectados por conflictos de competencia o de interés. Protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas
- Fomento de la información regular y permanente de los accionistas, y no únicamente con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales de Accionistas, poniendo a su disposición cauces efectivos para que se encuentren regularmente informados sobre la gestión de la empresa
- Desarrollo de instrumentos de información que permitan aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías
- Cumplimiento de lo previsto en la Ley y en la normativa de gobierno corporativo de Grupo ENCE y de los principios de cooperación y transparencia con las autoridades, organismos reguladores y administraciones competentes
- Cumplimiento de las reglas y normativa sobre tratamiento de la información privilegiada y de la información relevante, relaciones con los accionistas y comunicación con los mercados de valores, contenidas tanto en la normativa general aplicable como en la particular de Grupo ENCE (Reglamento del Consejo de administración, Reglamento interno de conducta en los Mercados de Valores y Código de Conducta)

Comunicación con accionistas e inversores

Esta serie de principios los aplica Grupo ENCE en sus diversos canales de comunicación, participación y diálogo con sus accionistas, inversores, analistas financieros y asesores de voto a través de los cuales informa y proporciona, en la medida de lo posible, una respuesta razonable a sus requerimientos.

Cada uno de estos canales tiene sus propias características en cuanto a formato, frecuencia e intensidad de la relación, desde las vías disponibles de manera permanente y continua como el correo electrónico, la web corporativa, hasta las de ámbito periódico como reuniones, presentaciones o las de carácter no periódico.

A continuación se indican los canales de comunicación más relevantes para Grupo ENCE en su comunicación con sus accionistas, inversores institucionales y asesores de voto:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el principal cauce de participación de los accionistas de la Sociedad. El Consejo de Administración promueve la participación informada y responsable de los accionistas en la Junta General de Accionistas y adopta cuantas medidas y garantías son oportunas para facilitar que dicha Junta ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley y al Sistema de gobierno corporativo de Grupo ENCE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 539.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Grupo ENCE, a través de su página web, pone a disposición de sus accionistas un foro electrónico con el fin de facilitar la comunicación entre los accionistas de la Sociedad con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Para Grupo ENCE el primer canal de comunicación con los accionistas, inversores institucionales, analistas financieros, asesores de voto y, en general, con los mercados financieros es la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con la difusión y carácter público que, de manera inmediata, adquieren las informaciones remitidas a dicho organismo a través de la publicación de hechos relevantes en su página web, la cual y a través de un vínculo de conexión, está igualmente disponible en la página web corporativa de Grupo ENCE (www.ence.es).

Durante el ejercicio 2017 Grupo ENCE ha comunicado 33 hechos relevantes a través de la página web de la CNMV.

PÁGINA WEB CORPORATIVA

La página web corporativa de Grupo ENCE (www.ence.es) es una herramienta fundamental para establecer una comunicación fluida, actualizada y completa entre la Sociedad y sus accionistas, inversores institucionales, analistas financieros y los mercados financieros en general. A través del apartado de inversores de su página web, Grupo ENCE canaliza la información que puede ser de interés para éstos, favoreciendo la inmediatez de su publicación y la posibilidad de acceso posterior, con objeto de reforzar la transparencia en las relaciones entre Grupo ENCE, los mercados financieros y el público en general.

Durante el ejercicio 2017 el apartado de inversores de la página web de Grupo ENCE ha recibido un promedio mensual de 1.535 visitantes.

Las presentaciones de los resultados financieros trimestrales, se retransmiten en directo a través de una plataforma contratada por Grupo ENCE a tal efecto, facilitándose a los interesados la oportunidad de formular preguntas sobre la presentación. Del mismo modo, Grupo ENCE procura mantener en su página web corporativa el acceso directo a las grabaciones de cada presentación de resultados:

- Grupo ENCE presentó sus resultados del 4T16 el 28 de febrero en una conferencia telefónica en la que participaron 55 accionistas, inversores, analistas financieros y otros agentes del mercado
- Grupo ENCE presentó sus resultados del 1T17 el 27 de abril en una conferencia telefónica en la que participaron 45 accionistas, inversores, analistas financieros y otros agentes del mercado
- Grupo ENCE presentó sus resultados del 2T17 el 26 de julio en una conferencia telefónica en la que participaron 27 accionistas, inversores, analistas financieros y otros agentes del mercado
- Grupo ENCE presentó sus resultados del 3T17 el 2 de noviembre en una conferencia telefónica en la que participaron 38 accionistas, inversores, analistas financieros y otros agentes del mercado.

DEPARTAMENTO DE RELACIÓN CON INVERSORES

El Departamento de Relación con Inversores es responsable de atender permanentemente y de forma individualizada las consultas de accionistas, inversores institucionales y analistas financieros a través del correo electrónico ir@ence.es, teléfono de contacto o de cualquier otro medio.

Además, Grupo ENCE organiza regularmente reuniones informativas con estos grupos de interés con objeto de que dispongan de la información pública más adecuada y actualizada sobre la compañía.

Durante el ejercicio 2017 el departamento de Relación con Inversores se ha contactado con un total de 343 inversores institucionales mediante su participación en:

- 10 *roadshows* con inversores de Renta Variable
- 2 *roadshow* con inversores de Renta Fija
- 10 seminarios de renta variable
- 3 seminarios de renta fija
- 4 desayunos post resultados
- Reuniones/conferencias telefónicas en las oficinas corporativas

El departamento de Relación con Inversores tiene también el cometido de mantener una relación cercana y directa con las distintas casas de análisis que cubren la compañía y con las agencias de *Rating* que califican la solvencia tanto de la compañía como la de su deuda emitida en el mercado de capitales.

Actualmente cubren la Compañía los siguientes analistas financieros, con los que el Departamento de Relación con Inversores mantiene una relación constante:

- Ahorro Corporación
- BPI – Caixa
- Santander
- Mirabaud
- Bankinter
- Fidentiis
- JB Capital
- Alantra
- BBVA
- Haitong Kepler

- Sabadell
- GVC Gaesco-Beka
- Intermoney
- Link Securities

Evolución de la acción y reparto de dividendos

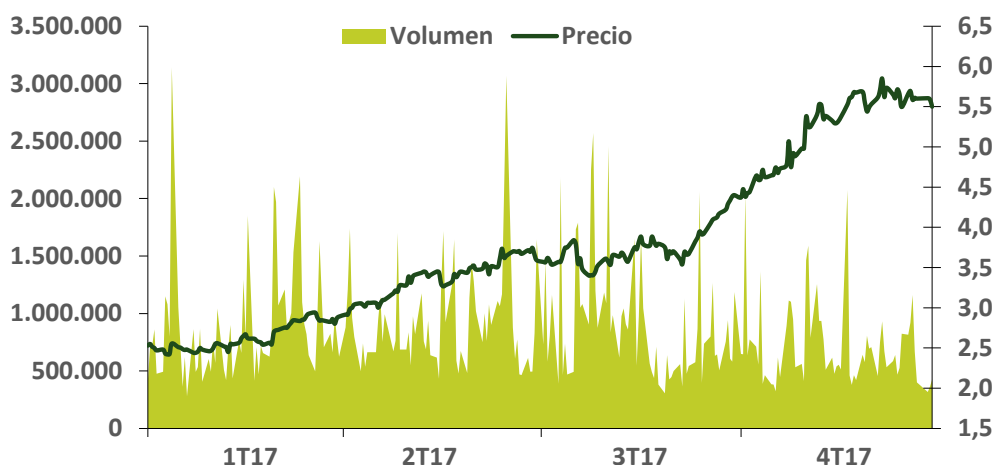
El 30 de octubre de 2015, la Sociedad emitió un bono de 250MM€ con un interés fijo anual pagadero semestralmente del 5,37% con vencimiento el 1 de noviembre de 2022 y con primera fecha de recompra el 1 de noviembre de 2018. Los bonos cotizan en el mercado EuroMTF de Luxemburgo.

Asimismo, se han mantenido sendas reuniones de actualización con las agencias de calificación Moody's y S&P.

| | Rating | Perspectiva | Fecha |
|----------------|--------|-------------|------------|
| Moody's | Ba3 | Estable | 11/10/2017 |
| S&P | BB- | Estable | 06/04/2017 |

En el mes de abril, se actualizó el informe de bonistas con los resultados del último ejercicio. El informe está disponible a través de nuestra página web y de la bolsa de Luxemburgo, donde cotiza el bono.

La cotización de Ence cerró el 31 de diciembre de 2017 en 5,5 €/acción, equivalentes a una capitalización bursátil de 1.355 Mn€, tras acumular una revalorización anual del 119,1% impulsada por la ejecución de su Plan Estratégico, que se traduce en un fuerte crecimiento y en mejora de márgenes tanto en el negocio de Celulosa como en el de Energía. En el mismo periodo, la media de las compañías comparables del sector se han revalorizado un 26,7% (*).



Bloomberg

Fuente:

| | 1T17 | 2T17 | 3T17 | 4T17 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| Precio de la acción a cierre del periodo | 2,89 | 3,59 | 4,40 | 5,50 |
| Capitalización a cierre del periodo | 711,7 | 884,1 | 1083,6 | 1354,5 |
| Evolución trimestral Ence | 15,1% | 24,2% | 22,6% | 25,0% |
| Volumen medio diario (acciones) | 883.525 | 938.535 | 927.095 | 723.124 |
| Evolución trimestral sector * | 1,9% | 5,3% | 18,7% | 6,8% |

(*) Altri, Navigator, Fibria y Suzano.

| | 1T17 | 2T17 | 3T17 | 4T17 |
|--|--------|--------|--------|--------|
| Precio del bono a cierre del periodo | 107,14 | 107,15 | 107,62 | 106,41 |
| Rentabilidad exigida a cierre del periodo | 2,42% | 1,90% | 0,76% | 0,83% |

(*) El cálculo de la rentabilidad en Bloomberg asume que el bono se refinancia en noviembre de 2018.

Durante el ejercicio 2017 la compañía destinó 40 millones de euros a la remuneración del accionista; lo que supone un retorno de 3% respecto a la capitalización bursátil a cierre del año.

El 26 de julio el Consejo aprobó la política de dividendos que aplicable desde el ejercicio 2017 y que consiste en el reparto de un dividendo por acción equivalente aproximadamente al 50% del beneficio por acción de cada ejercicio en 3 pagos anuales: dos dividendos a cuenta, uno acordado al cierre del primer semestre y otro acordado en el mes de noviembre de cada año y un dividendo complementario que se propondrá a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.

El 6 de septiembre y el 14 de diciembre se hicieron efectivos los pagos del primer y segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2017 respectivamente, por importe de 0,061 euros brutos por acción el primero y de 0,06 euros brutos por acción el segundo.

El 18 de abril se hizo efectivo el pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2016 por importe de 0,0473 euros brutos por acción.

Estructura de Gobierno

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de decisión de la Sociedad en las materias propias de su competencia y representa a todos los accionistas. Su actuación está regulada por los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de Accionistas, entre otros. La Junta General tuvo lugar el 30 de marzo de 2017 y entre los principales temas tratados cabe desatacar el examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, el examen de la gestión del Consejo, así como la reelección de algunos de sus miembros, la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias y la nueva redacción de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales, entre otros.

La Sociedad ha llevado a cabo una reducción del capital social en 2017 que quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de mayo. El capital social de la Sociedad se redujo mediante amortización de 4 millones de acciones propias en autocartera correspondientes al programa de recompra de acciones ejecutado en 2016. En consecuencia, el capital social de la Sociedad quedó integrado por 246.272.500 acciones de 0,90 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta y pertenecientes a una misma clase.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de administración y representación de la Sociedad por lo que recae en él la representación, el gobierno y la supervisión de la gestión, salvo en las materias reservadas a la Junta General. Está compuesto por 13 consejeros de los cuales son 38,46% independientes, 38,46% dominicales y 15,38% otros externos, un Consejero Delegado que es a su vez vicepresidente y un secretario. Durante 2017 el Consejo se ha reunido en 11 ocasiones y, entre otros temas, se ha ocupado del análisis de la información aportada por las distintas Comisiones y la adopción de los acuerdos pertinentes en base a sus propuestas, de la aprobación de la política de

dividendos, la aprobación de los estados financieros periódicos, el seguimiento sobre la estructura financiera y de costes de la compañía, el seguimiento de la Política Fiscal y de la Política de Responsabilidad Social Corporativa, así como de su plan estratégico, la aprobación de inversiones y operaciones de carácter estratégico y la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los consejeros son escogidos tras una rigurosa evaluación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que vela por la igualdad de oportunidades en materia de género, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar el objetivo establecido y velando por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género, de acuerdo con la Política de Selección de Consejeros en vigor.

Para garantizar la máxima eficiencia del cumplimiento de sus funciones, el Consejo cuenta con las siguientes comisiones:

- La Comisión Ejecutiva es el órgano con delegación permanente de todas las facultades por parte del Consejo de Administración salvo las indelegables de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo. En 2017 ha estado formado por 7 consejeros y se ha reunido en 10 ocasiones.
- El Comité de Auditoría, con carácter general, es responsable de velar por la transparencia financiera y la evaluación de los riesgos que puedan afectar a la Sociedad. Le corresponde asimismo velar por el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo e informar al Consejo sobre la Política de Responsabilidad Social Corporativa. En 2017 ha estado formado por 5 consejeros no ejecutivos, la mayoría de ellos independientes, y ha mantenido 5 reuniones.
- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano del Consejo que se encarga principalmente del nombramiento, evaluación y retribución de los Consejeros y de la alta dirección. En 2017 ha estado formado por 5 consejeros no ejecutivos, la mayoría independientes, y se ha reunido en 7 ocasiones.
- La Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria es el órgano del Consejo para informar y asesorar al Consejo fundamentalmente en materia de regulación, sostenibilidad y ordenación forestal. En 2017 ha estado integrada por 7 consejeros y se ha reunido 4 veces.

La compañía también cuenta con un Comité de Dirección que está formado por el Consejero Delegado y los directores de las distintas áreas de negocio y soporte.

Sistema de Gestión de Riesgos

El Consejo de Administración de la Sociedad, con el soporte de la Alta Dirección, define los principios de gestión de los riesgos a los que está expuesta la compañía y establece los sistemas de control interno. La Dirección de Auditoría Interna verifica la adecuada implementación de estos principios y políticas. Además, Grupo ENCE cuenta con un Comité de Cumplimiento Ético y Penal, dependiente del anterior, que tiene como responsabilidad la definición y actualización de los riesgos penales que puedan afectar a la compañía. La Dirección y todo el personal de Grupo ENCE contribuyen activamente en el proceso efectuado, manteniendo una transparencia transversal a lo largo de la organización de la compañía.

El Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) abarca la identificación, evaluación, priorización, respuesta y seguimiento de las situaciones que puedan suponer una amenaza para la actividad y objetivos de la compañía. Mediante una correcta implementación del SGR, la compañía optimiza los efectos positivos de su actividad a la vez que minimiza los riesgos negativos. Los riesgos principales que Grupo ENCE ha identificado son los siguientes: riesgos en la toma de decisiones, riesgos financieros, riesgos de organización y riesgos del entorno.

El SGR se revisa periódicamente para incorporar las mejores prácticas generales y sectoriales en esta materia.

Para más información sobre la gestión de riesgos en Grupo ENCE, ver el apartado “Principales riesgos e incertidumbres”.

Código de Conducta

El Consejo de Administración aprobó en octubre de 2015 el Código de Conducta de la compañía. En él se recogen los principios con los que Grupo ENCE se ha comprometido voluntariamente, consolidando de esta forma su posición como empresa socialmente responsable y garantizando el cumplimiento de los requisitos de buen gobierno de la CNMV. En este documento se recogen las directrices a tener en cuenta en relación a la conducta que debe observarse en el trabajo en materia de cuidado del entorno y relaciones con la comunidad, seguridad de los empleados, discriminación, acoso, conflictos de interés, corrupción, transparencia e integridad de la información, prevención del fraude, confidencialidad y competencia, entre otros.

El Comité de Auditoría, a través de un Canal de Denuncias mediante el cual todas las personas sujetas al Código de Conducta pueden denunciar los posibles incumplimientos contrarias a la ley y a la normativa interna, es el encargado de la supervisión de su cumplimiento. En 2017, se han recibido 2 denuncias, las cuales se han tramitado sin incidencias y los expedientes han sido resueltos sin conclusiones relevantes.

El Código de Conducta se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ence.es/es/código-de-conducta.html>

Modelo de prevención y detección de delitos

El Grupo tiene implementado un plan de acción que se desarrolla mediante un modelo de prevención y detección de delitos genérico, cumpliendo con los requisitos fijados por en la Ley Orgánica 1/2016 de modificación del Código Penal. El modelo incorpora una serie de medidas y controles específicos para cada delito aplicable en cualquiera de los principales ámbitos. La supervisión, control, actualización de planes de subsanación, medidas y controles del Modelo de prevención y detección de delitos se lleva a cabo por el Comité de Cumplimiento Ético y Penal.

El Comité de Cumplimiento Ético y Penal, dependiente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, con facultades de autonomía y control sobre todas las áreas de la Sociedad debe actuar como principal control de prevención, supervisión y revisión. Sus funciones se encuentran establecidas en el Procedimiento que regula el funcionamiento del Comité de Cumplimiento Ético y Penal, y entre ellas:

- Definir y mantener actualizado el Mapa de Riesgos Penales de Grupo ENCE, donde se identifican las actividades de la sociedad en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos.
- Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo ENCE, en coordinación con los responsables directos de los controles establecidos en la sociedad para prevenir delitos.
- Identificar debilidades de control o aspectos de mejora, promover planes de actuación para su subsanación y actualizar o modificar las medidas y controles que forman parte del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de Grupo ENCE.
- Analizar y registrar de forma adecuada aquellos riesgos y controles que puedan afectar a varios departamentos de Grupo ENCE.
- Informar periódicamente al Comité de Auditoría de Grupo ENCE sobre los resultados de las evaluaciones del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.

El Comité de Cumplimiento Ético y Penal está integrado por el Director de Auditoría Interna, que actúa de Presidente, la Secretaria General, que actúa de Secretaria, la Directora General de Capital Humano, el Director General de Energía y el Director General de Operaciones de Celulosa. El Director de Auditoría Interna, Presidente del Comité, informa trimestralmente en la Comisión de Auditoría sobre la actividad realizada en relación con la

aplicación y seguimiento de los controles definidos en el Protocolo de Prevención de delitos de la Compañía, así como sobre las acciones de mejora recomendadas y el grado de implantación de las mismas. Asimismo, el Presidente de la Comisión de Auditoría da cuenta de esta actividad al Consejo de Administración.

Anualmente se elabora un informe de actividades del Comité de Cumplimiento Ético y Penal del que se informa a la Comisión de Auditoría y, si procede, se formulan las propuestas necesarias para la mejora y actualización del Protocolo de Prevención de delitos.

9.4 Compromiso con los empleados

El compromiso de Grupo ENCE con sus empleados se apoya en diferentes políticas e iniciativas que facilitan su aplicación y efectividad, promoviendo unas mejores relaciones de trabajo y un entorno seguro. La plantilla media de Grupo ENCE en 2017 ha estado formada por 909 personas (843 en 2015 y 891 en 2016). En el último ejercicio Grupo ENCE ha reforzado su equipo técnico y de personal altamente cualificado con 24 incorporaciones.

Prioridades de gestión

En 2016 se aprobó el Plan Estratégico de Personas hasta 2020 que tenía como fin establecer las prioridades de gestión para el desarrollo profesional y personal de los empleados en Grupo ENCE. Mediante éste se pretende desarrollar el liderazgo y un modelo de dirección participativa, aumentar las competencias diversas, la atracción y retención del talento, la evaluación retribución competitiva y unas relaciones laborales basadas en el dialogo y la confianza, aumentando el compromiso de la compañía con las personas y reconociendo logros y resultados.

La formación es un elemento muy importante dentro de este Plan, en el cual se han definido los planes de formación corporativos adicionales a los planes de formación específicos de cada centro de operaciones en materia de seguridad y salud laboral, sobre el Modelo TQM y otras herramientas de gestión, medio ambiente, desarrollo de liderazgo y competencias técnicas y de gestión. En 2017 se impartieron un total de 17.821 horas de formación, con un ratio de 16 horas de formación por trabajador (19 en 2015 y 33 en 2016). Grupo ENCE cuenta además con un Programa Talento, gracias al cual 53 jóvenes recién titulados han tenido la oportunidad de iniciar su carrera profesional realizando unas prácticas en la compañía durante 2017, participando activamente en diversas áreas. El Programa Talento 2016 contó con la participación de 55 becarios, de los cuales 11 se han incorporado a la plantilla de Grupo ENCE.

Plan de Igualdad de oportunidades

A través del Código Ético se promueve la igualdad de oportunidades, rechazando la discriminación en su totalidad. Esto se articula dentro de la compañía con la aplicación de un Plan de Igualdad que promueve la aplicación de este principio entre hombres y mujeres. Más del 19% de la plantilla son mujeres (18% en 2015 y 2016).

Política retributiva

Grupo ENCE cuenta con una política de retribución competitiva según los criterios de mercado que garantiza la no discriminación. Los empleados de la compañía cuentan además con multitud de beneficios sociales.

La relación entre el salario inicial y el mínimo interprofesional establecido en la legislación estatal es superior al 130%.

Prevención del acoso

A través del Código Ético Grupo ENCE establece su rechazo de cualquier tipo de acoso y se indica la importancia de la prevención, comprometiéndose a prevenir, evitar, resolver y sancionar. Para ello, Grupo ENCE cuenta con una

Política de Prevención del Acoso y un Protocolo de Prevención del Acoso Laboral y Sexual. Durante el año 2017 no se ha recibido ninguna denuncia de acoso a través de los canales establecidos para ello.

Comunicación Interna

Para la consecución del Plan Estratégico de Personas se desarrolló al mismo tiempo un Plan de Comunicación Interna, evaluado y supervisado por el Comité de Dirección, que sirve de apoyo al plan estratégico y permite dar a conocer a toda la compañía el cambio cultural, informando a los trabajadores, permitiéndoles ser plenos conocedores de su misión y contribución, valores y estrategia, haciéndolos partícipes del cambio cultural.

Desde el Comité de Dirección se han llevado a cabo durante el 2017 diversas actuaciones para dar respuesta a los objetivos planteados en el Plan de Comunicación Interna.

Prevención de Riesgos Laborales

Un elemento fundamental del compromiso de Grupo ENCE con sus empleados es su seguridad y salud. Ello se expone en la Política de Prevención de Riesgos de la que deriva un Sistema de Gestión. Debido a su actividad, los objetivos marcados por la compañía son ambiciosos en esta materia y muestran un elevado compromiso. El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales cuenta con certificado de acuerdo a la norma OHSAS 18001. Gracias al sistema implementado, el cual cumple con la legislación en materia de prevención y fomenta la cultura preventiva, la siniestralidad laboral en la compañía se ha visto reducida, lo que se ve reflejado en la disminución de los accidentes laborales, de un 34% el año 2017 con respecto al 2016 y de un 6,3% en 2016 respecto a 2015.

Para más información sobre la gestión de empleados, ver el apartado “Equipo Humano”.

9.5 Compromiso con los clientes

En el desarrollo de todas sus actividades, Grupo ENCE tiene en cuenta las necesidades de sus clientes, tomando las acciones necesarias para atender a sus demandas y de esta forma asegurar las relaciones a largo plazo.

La compañía implementó en 2012 un Sistema de Relación con el Cliente que es la referencia de la relación con sus clientes y que permite registrar posibles incidentes que se puedan producir, así como tramitar quejas y reclamaciones. Sin embargo, el sistema no pretende ser una herramienta de gestión de quejas, sino un sistema proactivo a través del cual Grupo ENCE realiza visitas periódicas a clientes y les invita a visitar sus instalaciones para conocer de cerca su actividad y sus exigentes sistemas de gestión. En 2017 se han realizado más de 250 visitas a clientes (427 en 2015 y más de 230 en 2016).

Para la gestión de reclamaciones y obtención de *feedback* de los clientes, Grupo ENCE desarrolla Informes 8D a través de los cuales se describe el problema, las acciones de contención, el análisis de la causa, las medidas correctivas, etc. Adicionalmente *Voice of Customer* es el sistema que tiene Grupo ENCE de conocer el grado de satisfacción de los clientes. Durante el 2017 se han realizado 2 visitas donde se realizaron entrevistas sobre 6 grandes temas.

En 2017 se ha desarrollado la implantación de una “Extranet de Clientes” que permitirá optimizar el acceso a información relevante para nuestros clientes y que estará plenamente operativa en 2018.

Durante 2017 se ha aprovechado la cercanía con nuestros clientes para impulsar el desarrollo de “productos especiales personalizados”. Grupo ENCE se ha reforzado con un equipo de marketing industrial que da soporte para conseguir que estos nuevos productos sean satisfactorios para sus clientes y mejoren la rentabilidad obtenida por su

fabricación. Al mismo tiempo, con el apoyo de este equipo, se ha iniciado un proyecto para que la celulosa de Grupo ENCE sea alternativa para sustituir fibras largas utilizadas por nuestros clientes.

9.6 Compromiso con aliados y proveedores

La relación con aliados y proveedores se basa en la confianza y la transparencia, según lo establecido en el Código de Conducta, y para ello trabaja por establecer vínculos responsables y contribuir al desarrollo y crecimiento mutuo, especialmente de los proveedores locales.

El objetivo de Grupo ENCE es trabajar con contratistas de aprovechamiento forestal, preferentemente locales o del entorno inmediato a donde se realizan los trabajos. Los técnicos de planificación organizan el trabajo teniendo en cuenta la premisa de cercanía, dentro de la disponibilidad de contratistas en el mercado. Se busca un equilibrio entre contratistas pequeñas, locales, dinamizadoras del empleo rural, y contratistas con dimensión para poder acometer trabajos de mayor entidad.

En todos los casos, los requisitos de seguridad son imprescindibles independientemente del número de equipos y de trabajadores.

Durante el año 2017, los trabajos de aprovechamiento se han llevado a cabo por medio de contratistas próximas al terreno y de pequeño tamaño, en su mayoría con sólo un equipo y menos de cinco trabajadores.

Compra directa a propietarios forestales y pequeños suministradores

Grupo ENCE compra de forma directa a propietarios forestales y pequeños suministradores. Mediante la firma de contratos con los distintos colectivos, se establecen pautas de colaboración en cuestiones primordiales y estructurales para el sector forestal.

Grupo ENCE ha comprado en 2017 a 5.590 propietarios forestales (correspondiendo un 16% del total del volumen de madera a compras a través de asociaciones forestales). Asimismo, el 48% del volumen de compras ha correspondido a pequeños suministradores, en un 99% de Galicia y Asturias, donde la compañía tiene sus plantas de producción, promoviendo la cercanía en el suministro.

Promoción de buenas prácticas y formación

Sin embargo, Grupo ENCE no solo tiene en cuenta la cadena de suministro a la hora de comprar, sino que promueve las buenas prácticas en terceros, realizando iniciativas formativas a los propietarios forestales de cultivo de eucalipto, ayudándoles en la obtención de la certificación de gestión forestal sostenible. A través de estas iniciativas se afrontan temas como la ubicación de las plantas, el precio de la madera o las claves para el desarrollo de una plantación ejemplar. Por ello, de los 241 de los suministradores de Grupo ENCE en 2017, 142 cuentan con doble certificación, 19 con la certificación sobre Cadena de Custodia PEFC (*Program for the Endorsement of Forest Certification schemes*) y 8 con la Certificación FSC (*Forest Stewardship Council*).

9.7 Compromiso con comunidad y entorno

La compañía es consciente de los potenciales impactos de su actividad, en especial de los ambientales, y por ello ha implementado diversas medidas para mitigar dichos impactos, utilizando las mejores técnicas disponibles.

Con tal de dar respuesta a las demandas del entorno ha entablado diversos mecanismos. El Modelo *Total Quality Management* (TQM) implementado en 2011 es un modelo de transformación cultural y de prácticas de gestión, mediante el cual se busca la excelencia y la implicación de la Alta Dirección como forma de mejora continua. Su estructura se vertebra en tres ejes que derivan en objetivos específicos con enfoque ambiental: reducción del

impacto oloroso, mejora de la calidad del vertido, mejora de la eficiencia energética, reducción del consumo en materias primas y reducción en la generación de residuos.

Asimismo, Grupo ENCE cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que engloba todas las actividades de la compañía, el cual está certificado por un organismo acreditado que realiza auditorías anuales. Dicho sistema está implementado en los centros de operaciones de Huelva, Navia y Pontevedra, de acuerdo a las siguientes normas internacionales: UNE-EN-ISO 9001:2008, de gestión de la calidad; UNE-EN-ISO 14001:2004, de gestión medioambiental y OHSAS 18001:2007, de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo. Además, las tres fábricas están adheridas al Reglamento 1221/2009 de la Unión Europea de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS).

Gestión Forestal Sostenible

Grupo ENCE es uno de los mayores compradores de madera de España y, tal y como se desarrolla en su Código de Conducta y Política de Responsabilidad Social Corporativa, la sostenibilidad es el eje vertebrador de su negocio. En lo relativo a las actividades de gestión forestal, esto queda reflejado a través de la implementación de un Sistema de Gestión Forestal, transparente, eficiente y responsable que integra un aprovechamiento racional de todos los bienes y servicios del monte, tanto los productivos como los ecológicos y sociales. Grupo ENCE cuenta con un Plan de Gestión que integra el aprovechamiento racional de todos los bienes y servicios de los montes, tanto productivos como ecológicos y sociales. En el marco del Sistema de Gestión Forestal, Grupo ENCE elabora Planes Técnicos de Gestión Forestal, Planes Dasocráticos y el Inventario Forestal Continuo.

Para dar respuesta a los exigentes estándares de gestión de masas forestales, en 2017, del total de la superficie gestionada, el 84% ha contado con el certificado PEFC (*Program for the Endorsement of Forest Certification schemes*) y un 71% con FSC (*Forest Stewardship Council*) (82% y 55% en 2015 y 85% y 69% en 2016 respectivamente).

En las áreas con algún tipo de figura de protección, se prima la protección de estas zonas y de sus hábitats mediante actuaciones que mejoren su estado de conservación y el desarrollo de medidas preventivas. En 2017 más de 6.200 hectáreas de la superficie gestionada por Grupo ENCE han sido consideradas Montes de Alto Valor de Conservación (MAVC), al presentar alguno de los atributos establecidos por FSC (*Forest Stewardship Council*). Además, más de 11.189 hectáreas han correspondido a Espacios Naturales Protegidos, oficialmente declarados por las distintas administraciones competentes nacionales.

Debido a que Grupo ENCE no sólo obtiene madera de las superficies forestales que gestiona, sino que además compra madera a terceros para el suministro de las fábricas, la trazabilidad de la madera comprada es otro aspecto fundamental de la gestión realizada por Grupo ENCE. Grupo ENCE tiene establecido un sistema de evaluación de proveedores de madera, mediante el cual se analizan los diferentes aspectos de su actividad (procedencia, permisos reglamentarios, etc.) Los proveedores están sometidos a un programa periódico de auditorías para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos. Grupo ENCE, cuenta además con un sistema de trazabilidad, que cubre a los proveedores evaluados.

Decálogo para la Sostenibilidad de la Biomasa como Combustible

En julio de 2017 Grupo ENCE presentó su Decálogo para la Sostenibilidad de la Biomasa como Combustible, a través del cual se compromete con la sostenibilidad en la utilización de este recurso y el cuidado del medio ambiente en su aprovechamiento. A través de esta iniciativa, Grupo ENCE pretende anticiparse al futuro de la generación con biomasa a través de su uso responsable y sostenible gracias a la aplicación de las mejores tecnologías y prácticas más avanzadas en sus plantas de energía.

Grupo ENCE ha definido 10 principios relacionados con el respeto del entorno natural, la compatibilidad con prácticas agrícolas y silvícolas sostenibles y con otros usos de la biomasa, limitaciones según el tipo de madera, la prioridad de uso de territorios aptos para producción de alimentos, el cumplimiento de la legislación vigente y la

minimización del impacto ambiental, entre otros aspectos. Estos principios serán respetados en el desarrollo de la actividad energética de Grupo ENCE y se implantarán medidas que permitan llevar un seguimiento de su cumplimiento.

El Decálogo para la Sostenibilidad de la Biomasa como Combustible se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ence.es/es/decálogo-para-la-sostenibilidad-de-la-biomasa-como-combustible.html>.

Pacto Ambiental Ence-Xunta

En el marco de su colaboración con las Administraciones Públicas, Ence firmó un Pacto Ambiental con la Xunta de Galicia el pasado 28 de junio de 2016. Los términos más relevantes de dicho pacto se recogen en la nota 32 de las cuentas anuales adjuntas.

Gestión de impactos ambientales en proceso productivo

La gestión ambiental de Grupo ENCE está basada en el cumplimiento de la normativa vigente, que establece los requisitos que todas las actividades deben cumplir. Todos los centros de operaciones disponen de las correspondientes Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) para el desarrollo de su actividad industrial. El objetivo de la AAI es evitar, o cuando esto no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, con el fin de alcanzar una elevada protección del medio ambiente en su conjunto. Para ello, la AAI engloba distintas autorizaciones referentes a las emisiones atmosféricas, a la emisión de efluentes líquidos, a la gestión de residuos y a la protección de suelos y aguas subterráneas. En este contexto, la AAI establece para cada instalación valores límite, basados en las mejores técnicas disponibles y planes de vigilancia y control para todos los aspectos ambientales relevantes.

Pero para Grupo ENCE, la gestión ambiental no está basada únicamente en el cumplimiento de la normativa vigente, sino que va más allá. Grupo ENCE quiere ser un referente respecto a la gestión ambiental. Por ello, dentro del modelo TQM (*Total Quality Management*) se han desarrollado los estándares operativos que favorecen el control y la gestión de los posibles impactos ambientales. La mejora en el control de los procesos con el ciclo PDCA (*Plan-Do-Check-Act*) y SDCA (*Standardize-Do-Check-Act*) y las mejoras operativas de los indicadores claves de proceso (KPI's), permiten alcanzar unos resultados, que certifican de la eficacia de este modelo de gestión.

Estos resultados se obtienen además como consecuencia del compromiso de todas las personas que trabajan en Grupo ENCE así como por el esfuerzo inversor que la Compañía ha venido llevando a cabo en los últimos años, mediante la implantación de las mejores técnicas disponibles así como las mejores prácticas medioambientales definidas en los BREF de la industria de pasta y papel (*Best Available Techniques in the Pulp and Paper Industry 2014*) y de grandes instalaciones de combustión (*Best Available Techniques for Large Combustion Plant 2017*) aprobados por la Comisión del Medioambiente del Parlamento Europeo.

Materiales y residuos

Para su proceso productivo, Grupo ENCE utiliza diversas materias primas y productos auxiliares. En la producción de celulosa, la principal materia prima es la madera. El resto de materiales consumidos, en su mayoría, son productos químicos. Asimismo, en aplicación del Reglamento 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (Reglamento REACH), Grupo ENCE verifica que los productos químicos que utiliza cumplan con esta normativa antes de autorizar su uso, incluso los productos que no necesitan de tal autorización. Grupo ENCE participa en diversos consorcios de sustancias registradas para actualizar el registro en caso de cambios en la composición o nuevos usos identificados. En las plantas de generación eléctrica se emplea como materia prima la biomasa de origen forestal y agrícola así como también el orujillo, subproducto que se obtiene en las plantas de extracción del aceite a partir de la aceituna.

Los principales residuos derivados de la producción de la pasta de celulosa son principalmente los dregs (elementos inertes procedentes de la clarificación del licor verde), cenizas de la caldera de biomasa y biolodos de la planta de tratamiento de efluentes. En las planta de biomasa, el residuo principal es la ceniza de la caldera. Grupo ENCE, a lo largo de todo el proceso productivo, minimiza la generación de residuos mediante la utilización de subproductos, como la biomasa, para su aprovechamiento energético. Los dregs y las cenizas son empleados para la elaboración de tecnosuelos, utilizados en recuperación de terrenos.

Energía y emisiones

Grupo ENCE es consciente de la relevancia del consumo de energía, que en su gran mayoría es combustible y electricidad. Para minimizar este consumo en el proceso productivo han implementado acciones como por ejemplo variadores de frecuencia, equipos de alta eficiencia energética, el uso de prensas para el secado de la biomasa, lo que ha permitido un importante aumento de la eficiencia energética de la biomasa.

Para controlar las emisiones, los focos de emisión de la caldera de recuperación y hornos de cal, entre otros, cuentan con sistemas automáticos de medida que están conectados a un sistema de control. Además, para minimizar dichas emisiones Grupo ENCE ha implantado medidas de reducción como la instalación de precipitadores electrostáticos y *scrubbers* (sistemas de depuración).

A continuación se muestran los principales indicadores en relación a los valores de referencia (AAI y BREF) en materia de emisiones:

| | PONTEVEDRA | | | | | | NAVIA | | | | | |
|---------------------------------------|------------|------|------|------|---------|-----|-------|------|------|-------|---------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI |
| CALDERA DE RECUPERACION | | | | | | | | | | | | |
| Partículas (mg/Nm ³) | 21 | 19 | 12 | 10 | 10-40 | 150 | 22 | 24 | 29 | 23,8 | 10-40 | 50 |
| SO ₂ (mg/m ³) | 28 | 24 | 14 | 19 | 5-50 | 200 | 51 | 15 | 9 | 15,8 | 5-25 | 200 |
| TRS (mg/Nm ³) | 1,9 | 3,04 | 2,09 | 0,76 | 1-5 | - | - | - | - | - | 1-5 | - |
| SH ₂ (mg/Nm ³) | 1 | 1,6 | 1,1 | 0,4 | - | 5 | 0,7 | 0,7 | 0,4 | 0,5 | - | 8 |
| NOx (mg/Nm ³) | 185 | 188 | 186 | 190 | 120-200 | 260 | 221 | 192 | 158 | 153,7 | 120-200 | 300 |
| HORNOS DE CAL | | | | | | | | | | | | |
| Partículas (mg/Nm ³) | 11 | 9 | 8 | 5 | 10-30 | 50 | 21 | 27 | 29 | 22,3 | 10-30 | 50 |
| SO ₂ (mg/m ³) | 14 | 10 | 10 | 10 | 5-70 | 300 | 92 | 43 | 42 | 43,1 | 5-70 | 1200 |
| TRS (mg/Nm ³) | 3,2 | 2,42 | 1,98 | 0,88 | 1-10 | - | - | - | - | - | 1-10 | - |
| SH ₂ (mg/Nm ³) | 2,1 | 2,2 | 1,8 | 0,8 | - | 5 | 1,4 | 1,5 | 1 | 0,5 | - | 8 |
| NOx (mg/Nm ³) | 142 | 167 | 139 | 170 | 100-200 | 380 | 348 | 315 | 248 | 364,2 | 100-350 | 600 |

| | PONTEVEDRA | | | | | | NAVIA | | | | | | HUELVA 40 | | | | | |
|--------------------------------------|------------|------|------|------|------|-------|-------|------|------|------|--------|-----|-----------|------|------|------|--------|-----|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI |
| CALDERA DE BIOMASA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Partículas (mg/Nm ³) | 19 | 25 | 26 | 32 | - | 100 | 47 | 25 | 14 | 13 | 2-12 | 20 | 62 | 64 | 23 | 20 | 2-15 | 30 |
| SO ₂ (mg/m ³) | 259 | 219 | 261 | 250 | - | 1.700 | 82 | 40 | 33 | 20 | 10-70 | 200 | 5 | 2 | 13 | 147 | 15-100 | 200 |
| NOx (mg/Nm ³) | 385 | 426 | 469 | 448 | - | 600 | 141 | 177 | 201 | 197 | 50-180 | 250 | 76 | 230 | 257 | 237 | 70-225 | 300 |
| CO (ppm) | 122 | 89 | 104 | 91 | - | 616 | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

| | HUELVA 50 | | | | | | MERIDA | | | | | | LA LOMA | | | | | |
|--------------------------------------|-----------|------|------|------|--------|-----|--------|------|------|------|--------|-----|---------|------|------|------|--------|------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI |
| CALDERA DE BIOMASA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Partículas (mg/Nm ³) | 1 | 3 | 2 | 3 | 2-12 | 20 | 5 | 6 | 4 | 3 | 2-15 | 50 | - | - | - | 10 | 2-15 | 50 |
| SO ₂ (mg/m ³) | 7 | 10 | 25 | 47 | 10-70 | 200 | 23 | 16 | 8 | 14 | 15-100 | 200 | - | - | - | 4 | 15-100 | 200 |
| NOx (mg/Nm ³) | 154 | 150 | 167 | 187 | 50-180 | 250 | 238 | 230 | 210 | 249 | 70-225 | 400 | - | - | - | 79 | 70-225 | 300 |
| CO (ppm) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 256 | 30-250 | 1445 |

| | ENEMANSA | | | | | | LUCENA | | | | | |
|--------------------------------------|----------|------|------|------|--------|-----|--------|------|------|------|--------|-----|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | BREF | AAI |
| CALDERA DE BIOMASA | | | | | | | | | | | | |
| Partículas (mg/Nm ³) | | | - | 1 | 2-15 | 30 | | | - | 9 | 2-15 | 50 |
| SO ₂ (mg/m ³) | | | - | 105 | 70-225 | 200 | | | - | 15 | 15-100 | 200 |
| NOx (mg/Nm ³) | | | - | 192 | 30-250 | 300 | | | - | 184 | 70-225 | 300 |
| CO (ppm) | - | - | - | - | - | 350 | | | - | 70 | 30-250 | 250 |

Agua y efluentes

En los centros de producción y de operaciones, el consumo de agua se realiza mediante captación de fuentes superficiales, cuyos requisitos vienen establecidos en las autorizaciones correspondientes. A lo largo de todo el proceso, Grupo ENCE busca medidas que fomenten la eficiencia en el consumo de agua y su reutilización, como el descortezado en seco o el *stripping* de condensados. La utilización de este recurso en el proceso productivo conlleva la generación de vertidos, principalmente asociados al proceso de cocción, lavado, blanqueo y secado de la pasta de celulosa.

A continuación se muestran los principales indicadores en relación a los valores de referencia (AAI y BREF):

| | PONTEVEDRA | | | | | | NAVIA | | | | | |
|--------------------------------|------------|----------|----------|--------|-----------|-----|-------|-------|--------|-------|-----------|-----|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Bref | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Bref | AAI |
| Caudal (m ³ /tAD) | 32,2 | 31,1 | 32 | 28,9 | 25-50 | 37 | 33,2 | 34,4 | 33 | 33,8 | 25-50 | 45 |
| Sólidos en suspensión (kg/tAD) | 0,42 | 0,53 | 0,54 | 0,44 | 0,3 - 1,5 | 2 | 1,1 | 1,15 | 1,2 | 0,97 | 0,3 - 1,5 | 2 |
| DQO (kg/tAD) | 4,47 | 4,50 | 4,18 | 3,65 | 7-20 | 7 | 5,8 | 4,89 | 4,7 | 3,57 | 7-20 | 15 |
| DBO (mg/L) | 9,8 | 9,3 | 9 | 8 | 25 | 48 | 27 | 24 | 21 | 16,4 | 25 | 100 |
| AOX (kg/tAD) | < 0,0004 | < 0,0003 | < 0,0003 | 0,0003 | 0 | 0 | 0,05 | 0,07 | 0,03 | 0,03 | 0 | 0 |
| Nitrógeno total (kg/tAD) | 0,21 | 0,22 | 0,25 | 0,21 | 0,05-0,25 | 1 | 0,17 | 0,14 | 0,0627 | 0,1 | 0,05-0,25 | s/e |
| Fósforo total (kg/tAD) | 0,011 | 0,012 | 0,011 | 0,009 | 0,02-0,11 | 0 | 0,033 | 0,036 | 0,019 | 0,039 | 0,02-0,11 | s/e |

| | HUELVA | | | | | |
|------------------------------|--------|------|------|------|--------|-----|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Bref | AAI |
| Caudal (m ³ /h) | 588 | 232 | 227 | 160 | | |
| Sólidos en suspensión (mg/l) | 26 | 13 | 20 | 7 | 5-30 | 150 |
| DQO (mg/l) | 40 | 15 | 12 | 11 | 30-150 | - |
| AOX (mg/l) | 0,04 | 0,08 | 0,10 | 0,08 | | 9 |
| Nitrógeno total (mg/l) | 2,5 | 1,8 | 1,2 | 1,2 | 1-50 | 8 |
| Fósforo total (mg/l) | 0,2 | 0,5 | 0,8 | 1,0 | | 4 |
| COT (mg/l) | 14 | 4 | 5 | 4 | | 150 |

| | MERIDA | | | | | |
|------------------------------|--------|-------|-------|-------|----------|-------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Bref | AAI |
| pH | 7,8 | 7,7 | 8,0 | 8,0 | | 6-9 |
| Conductividad | 854 | 1.062 | 1.082 | 1.023 | | 1.200 |
| Sólidos en suspensión (mg/L) | 10 | 12 | 12 | 5 | 5-30 | 20 |
| Cloruros (mg/L) | 114 | 149 | 152 | 153 | 500-1000 | 200 |
| Sulfatos (mg/L) | 242 | 243 | 205 | 205 | 300-1500 | 300 |
| DBO (mg/L) | < 5 | < 5 | 5 | 4 | | 10 |
| Nitrógeno total (mg/L) | < 5 | < 5 | 6 | 5 | 1-50 | 25 |
| Nitratos (mg/L) | 24 | 7 | 18 | 12 | | 25 |
| Fósforo total (mg/L) | 0,48 | 0,41 | 0,57 | 0,34 | | 3 |

| | LA LOMA | | | | | |
|------------------------------|---------|------|------|------|--------|-------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Bref | AAI |
| pH | - | - | - | 8,1 | - | 6-9 |
| Conductividad (µS/cm) | - | - | - | 776 | - | 2.000 |
| Sólidos en suspensión (mg/l) | - | - | - | 3,4 | 10-30 | 35 |
| DBO (mg/L) | - | - | - | 6 | - | 25 |
| DQO (mg/l) | - | - | - | 17,0 | 60-150 | 125 |
| AOX (mg/L) | - | - | - | - | - | 0,15 |
| Cloro libre residual (mg/L) | - | - | - | 0,10 | - | 0,30 |
| Fósforo total (mg/l) | - | - | - | 1,0 | - | 2 |
| Toxicidad | - | - | - | 2 | - | 12 |
| Temperatura (°C) | - | - | - | 20 | - | 25 |

| | LUCENA | | | | | |
|------------------------------|--------|------|------|-------|------|-------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | Bref | AAI |
| Conductividad (µS/cm) | - | - | - | 1.366 | | 2.000 |
| Sólidos en suspensión (mg/l) | - | - | - | 8,4 | | 35 |
| DBO (mg/L) | - | - | - | 9 | | 25 |
| DQO (mg/l) | - | - | - | 29 | | 125 |

Olores y ruidos

Otro de los impactos relevantes fruto de su actividad son los olores y ruidos. Para minimizar estos impactos se ha desarrollado un proyecto de ampliación de las instalaciones de tratamientos de gases olorosos diluidos en el centro de operaciones de Navia.

Respecto al ruido, en el Centro de Operaciones de Pontevedra, dentro del plan de fiabilidad medioambiental se ha finalizado la primera fase del plan de reducción del ruido ambiental. Con estas medidas se han conseguido la atenuación de 15 dBA en los puntos generadores de ruido. En el Centro de Operaciones de Navia, se han finalizado las inversiones previstas para la eliminación de sonidos agudos y la insonorización de la nueva línea del parque de maderas. Finalmente, en el centro de operaciones de Mérida se ha concluido el plan de mejora para el ruido, consistente en la instalación de un aislamiento acústico y la sustitución de los componentes mecánicos de las torres de refrigeración.

A continuación se muestran los principales indicadores en materia de olores:

| | PONTEVEDRA | | | NAVIA | | |
|---------------------------|------------|------|------|--------|--------|-------|
| | 2015 | 2016 | 2017 | 2015 | 2016 | 2017 |
| Indice de impacto oloroso | 0,62 | 0,31 | 0,17 | - | 3 | 0,7 |
| Focos fijos | 647 | 459 | 344 | 426 | 856 | 359 |
| Focos diluidos | 678 | 345 | 288 | 20.659 | 27.091 | 797 |
| Minutos totales | 1.325 | 804 | 632 | 21.085 | 27.947 | 1.156 |

A continuación se muestran los principales indicadores en relación a los valores de referencia (AAI) en materia de ruido:

| | PONTEVEDRA | | | | | NAVIA | | | | |
|----------|------------|------|------|------|-----|-------|------|------|------|-----|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | AAI |
| Diurno | 61,0 | 62,1 | 62,8 | 63,5 | 70 | 61,3 | 60,7 | 60,6 | 60,0 | 55 |
| Tarde | 60,0 | 61,1 | 62,2 | 61,7 | 70 | - | - | - | - | - |
| Nocturno | 55,9 | 57,0 | 59,7 | 57,9 | 60 | 60,4 | 59,3 | 59 | 59,8 | 45 |

| | HUELVA | | | | | MERIDA | | | | |
|----------|--------|------|------|------|-----|--------|------|------|------|-----|
| | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | AAI | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | AAI |
| Diurno | - | 68,0 | 67,4 | 65,1 | 75 | 66,4 | 66,4 | 59,2 | 58,9 | 65 |
| Tarde | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Nocturno | - | 59,7 | 59,2 | 57,0 | 70 | 57,0 | 57,0 | 56,6 | 51,0 | 55 |

En las plantas de La Loma y Enemansa se está definiendo un plan de actuación específico para la reducción de los niveles de ruido.

Existe información acerca de la gestión ambiental de Grupo ENCE en la Nota 31 de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas.

9.8 Compromiso con Administraciones Públicas y reguladores

Grupo ENCE, como muestra de su compromiso con la sociedad y el entorno, mantiene una relación directa y continua con las Administraciones Públicas competentes con el sector de actividad tales como Ministerio de Industria, la Dirección General de Política energética y Minas, Comunidades Autónomas, Administraciones locales, entre otros. Esta activa comunicación con las distintas Administraciones Públicas es fundamental para que haya un entendimiento entre ambas, construyendo una mejor calidad de vida social, medioambiental y económica en las zonas donde reside su actividad.

La compañía no solo contribuye mediante el diálogo con las Administraciones sino que también lo hace mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Durante el ejercicio 2017 la actividad de Grupo ENCE ha supuesto el desembolso de un total de 60 millones de euros en impuestos directos, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Miles de Euros | | | | | | | | |
|--|----------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|---------------|
| | Pontevedra | Huelva | Navia | Mérida | Jaén | Ciudad Real | Córdoba | Madrid y otros | Total |
| Impuesto de Sociedades (*) | 7.223 | 2.814 | 13.320 | - | 395 | 1.063 | 358 | - | 25.173 |
| Impuesto a la generación de electricidad | 1.555 | 5.674 | 4.202 | 1.453 | 825 | 926 | 1.736 | - | 16.371 |
| Contribución a la seguridad social | 4.652 | 1.172 | 4.757 | - | 9 | 23 | 251 | 1.039 | 11.903 |
| Tasas | 1.696 | 53 | - | 1 | 28 | 35 | - | - | 1.813 |
| Cánones medioambientales | 928 | 340 | 309 | - | 14 | - | 40 | - | 1.631 |
| Impuesto actividades económicas | 317 | 552 | 214 | 15 | 21 | 13 | 20 | - | 1.152 |
| Otros | 701 | 565 | 279 | 4 | 17 | 10 | 472 | - | 2.048 |
| | 17.072 | 11.170 | 23.081 | 1.473 | 1.309 | 2.070 | 2.877 | 1.039 | 60.091 |

(*) Considerando liquidaciones positivas

Adicionalmente, Grupo ENCE aporta importantes retornos derivados de su actividad a través de los impuestos que el Grupo recauda para las haciendas públicas de las áreas donde opera, tales como el IVA o el IRPF. En 2017, esa cantidad ha ascendido a 59 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

| | Miles de Euros | | | | | | | | |
|-------------------------------|----------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|---------------|
| | Pontevedra | Huelva | Navia | Mérida | Jaén | Ciudad Real | Córdoba | Madrid y otros | Total |
| Retenciones | 3.998 | 983 | 4.327 | 2 | 13 | 20 | 334 | 7.691 | 17.368 |
| IVA (*) | - | 7.472 | 24.375 | 2.159 | 1.014 | 1.276 | 2.341 | 117 | 38.754 |
| Seguridad social - trabajador | 926 | 224 | 977 | - | 3 | 4 | 45 | 220 | 2.399 |
| | 4.924 | 8.679 | 29.679 | 2.161 | 1.030 | 1.300 | 2.720 | 8.028 | 58.521 |

(*) Considerando liquidaciones positivas

Grupo ENCE mantiene un compromiso absoluto de cumplimiento de todas las obligaciones tributarias de acuerdo con la legislación vigente, siguiendo un modelo transparente basado en prácticas fiscales éticas. En este sentido, Grupo ENCE mantiene relaciones con las distintas autoridades fiscales basadas en principios de buena fe, colaboración y confianza mutua. El Grupo trata de evitar litigios tributarios aplicando con carácter preferente criterios interpretativos sobre la normativa tributaria fijados por dichas autoridades.

10. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio 2017 adicionales a los incluidos en las cuentas anuales adjuntas.

11. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

La sostenibilidad y la mejora continua son dos ejes fundamentales de la actividad del Grupo ENCE, por lo que las actividades de I+D+i que se llevan a cabo tienen una gran relevancia para la consecución de estos objetivos. Durante el año 2017 se han llevado a cabo actuaciones en las áreas forestal, industrial (producción de celulosa y energía) y medioambiental.

En el área industrial se han ejecutado proyectos destinados a la mejora de las propiedades del producto como la estabilidad dimensional, la suavidad, la opacidad y la estabilidad de la blancura.

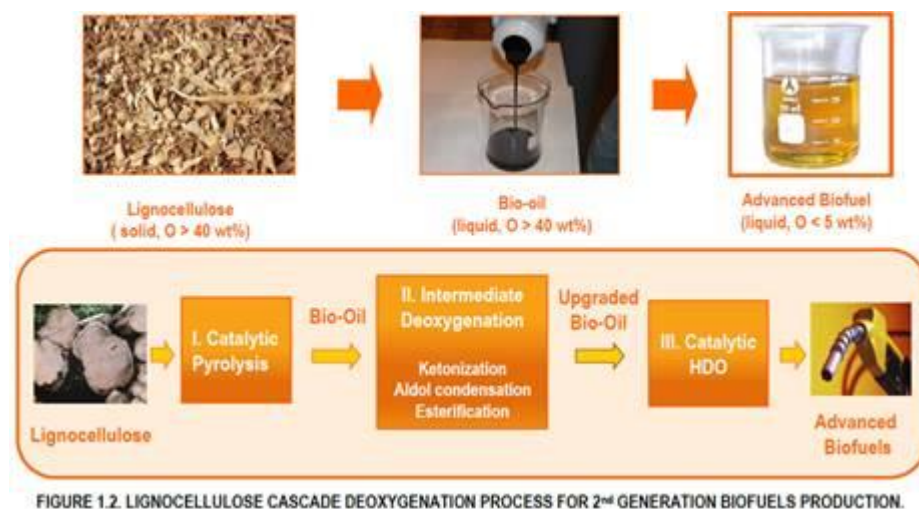
Enfocado en la mejora continua de proceso se ha ensayado también el uso de agentes surfactantes en cocción, catalizadores en blanqueo con peróxido, estudios de optimización del espesor de la astilla, utilización de enzimas en blanqueo, etc.

Se ha puesto en marcha el proyecto NOVACELL, liderado por Grupo ENCE y con la participación de empresas de diversos sectores y los centros públicos CETIM, ITENE, LEITAT y la Universidad de Valladolid. Este proyecto busca el desarrollo de métodos de obtención viables de materiales nanocelulósicos a partir de la pasta Kraft y su adecuación

para aplicaciones de interés en los sectores químico, producción de plásticos-composites, papel, embalajes, cosmética y tratamiento de aguas. Este proyecto cuenta con el apoyo del CDTI a través de una ayuda CIEN.

Asimismo han arrancado dos proyectos de desarrollo y evaluación de medida de madera seca en rollizo mediante métodos vibroacústicos y de absorción de microondas.

En 2017 se ha culminado el proyecto CASCATBEL (CASCade deoxygenation process using tailored nanoCATalysts for the production of BiofuELs from lignocellulosic biomass, proyecto europeo del 7º Programa Marco) desarrollado entre 2013 y 2017. Su objetivo ha sido diseñar, optimizar y escalar un nuevo proceso multietapas para la producción de biocombustibles líquidos de segunda generación a partir de la biomasa lignocelulósica, a un coste eficiente y empleando nanocatalizadores de nueva generación. Todo ello deberá conducir a la preparación de bio-combustibles con composición y propiedades similares a los obtenidos del petróleo.



Grupo ENCE ha liderado la selección y caracterización de biomásas (WP1), ha participado en los ensayos de caracterización de los biocombustibles (WP7) y en el diseño del proceso y estudio de viabilidad a escala comercial (WP9). También ha participado en los comités de innovación y gestión.

En 2017 se ha culminado el proyecto INNVENTIA. Iniciado en 2015 Grupo ENCE ha participado en la investigación precompetitiva y en la investigación en aplicaciones funcionales. En la investigación precompetitiva se ha realizado un seguimiento de la actividad mundial en relación a la lignina y su producción. También se han desarrollado métodos de caracterización y purificación. Esta sección de investigación ha incluido también estudios económicos sobre las investigaciones y mercados de las aplicaciones funcionales.

En la investigación en aplicaciones funcionales se ha trabajado en la producción de resinas válidas (“lignolaca”) para la fabricación de tableros de conglomerado. Otro campo de desarrollo ha sido el carbón activado y las fibras de carbón activado, con utilidad en el campo del almacenamiento energético (H2, electricidad, etc.). También se han desarrollado nanofibras de carbono desde lignina de distinto tipo (SKL, HKL) a diversa escala.

En 2017 ha continuado el proyecto KL-Vainillina que persigue la extraer de la lignina distintas sustancias de interés, como la vainillina y sus compuestos asociados.

Durante 2017 el proyecto LIGNO-SPREAD (2015-2018) abordó la utilización de la lignina de Grupo ENCE producida en los distintos productos de interés: floculantes, tensioactivos (detergentes), suelos y pistas forestales, espumas de paneles aislantes y espumas para asientos de automoción.

Asimismo se ha realizado el estudio técnico y económico para la implantación de la tecnología LIGNOBOOST en el C.O. de Pontevedra.

El proyecto LIGNOPRIZED (2016-2020) persigue ampliar el campo de utilización de los licores negros y de la lignina presente en ellos. Se ha enviado licor negro a los socios que van a desarrollar tecnología sobre ellos y se ha enviado lignina precipitada y limpia a los socios que van a trabajar en su modificación y transformación. También se han realizado estudios sobre técnicas de precipitación (empleo de membranas cerámicas y precipitación selectiva).

En el área forestal, los esfuerzos en I+D 2017 se han desarrollado dentro del Plan de Mejora de Grupo ENCE establecido hace más de 30 años. Dicho Plan aborda 3 Programas de Mejora: Programa de mejora genética, programa de mejora silvícola y programa para el control de plagas y enfermedades. En particular, el pasado año los desarrollos del Plan de Mejora se han materializado en los siguientes proyectos:

- Proyecto GONIPTERO para la mejora del estado fitosanitario de las masas de *Eucalyptus globulus* mediante la lucha contra *Gonipterus platensis* (gorgojo del eucalipto)
- Proyecto Micos, para la evaluación de nuevos clones tolerantes a *Mycosphaerella* y *Gonipterus*.
- Proyecto Híbridos, para la selección de nuevos genotipos procedentes de cruces controlados para su evaluación por caracteres genéticos de interés económico.
- Proyecto Biomasa Agrícola, para la mejora del aprovechamiento de biomasa residual agrícola mediante el desarrollo de los procesos de cosecha y logística para biomasa agrícola.

Dentro del proyecto GONIPTERO destacamos la mejora de los procesos de reproducción de parasitoides en biofábricas que han permitido la reducción significativa de costes, con una reducción del 36%, a la vez que el aseguramiento de una campaña de tratamiento biológico de más de 24.000 ha. Ambos factores, coste y volumen de entrega, son la garantía para la sostenibilidad del tratamiento biológico como marchamo del control de la plaga en el futuro. Este proyecto atesora desarrollos y resultados por segundo año consecutivo, habiéndose analizado y evaluado los resultados del control biológico de forma pormenorizada. Dentro del mismo proyecto han concluido los primeros trabajos en laboratorio con el parasitoide *Anaphes inexpectatus* que han permitido, entre otros, certificar su idoneidad como controlador del goniptero, compatibilizando y complementando el control realizado por *Anaphes Nitens* en la actualidad.

Los nuevos desarrollos experimentales del ámbito de la Mejora Genética han permitido instalar nuevas parcelas de ensayo con material tolerante a la plaga *Gonipterus* y la enfermedad *Micosphaerella*. El caso de esta última se ha completado la pre-evaluación de un clon tolerante a la misma y se ha iniciado su reproducción a escala piloto. También se han obtenido nuevos materiales híbridos entre las especies *E. nitens* y *E. glóbulos* a través de cruzamientos controlados entre individuos élite de cada especie. Estos materiales están siendo evaluados por su capacidad de enraizamiento con el fin de poder analizar la oportunidad de reproducción clonal.

El proyecto Biomasa Agrícola ha culminado importantes hitos, entre los que destacan los obtenidos para el caso del aprovechamiento de la biomasa del maíz, con la mejora del proceso de recolección y aprovechamiento energético de la paja y la culminación con éxito del desarrollo del suministro a planta a escala operacional. Estos resultados se han alcanzado después de realizar un completo análisis de la tecnología de recolección disponible así como un estudio de eficiencia y efectividad. El estudio se ha completado con los resultados obtenidos para sistemas de cosecha multi-producto (grano + paja) por medio del cabezal CornRower II (New Holland ®) y otros prototipos desarrollados dentro del proyecto. En este mismo proyecto se han iniciado los trabajos para el estudio y mejora de

los procesos de aprovechamiento de otras biomásas agrícolas como el sarmiento, la poda de cítricos, la poda de olivo, el algodón, girasol y arroz.

Grupo ENCE colabora de forma activa con asociaciones y propietarios forestales en la solución de problemas fitosanitarios y selviculturales relacionados con plantaciones de eucalipto, asesorándolos desde la selección de especie y variedad de eucalipto, preparación del terreno y plantación hasta en todos aquellos trabajos selvícolas necesarios para la mejora de la productividad. En este sentido merece mencionar que durante el pasado año el suministro de planta mejorada de *Eucalyptus globulus* a través de nuestros viveros ha experimentado un crecimiento del 39% con respecto a 2016.

Además, Grupo ENCE colabora la Xunta de Galicia y el Principado de Asturias en el control biológico de *Gonipterus*, así como con centros de investigación y tecnológicos como la Estación Fitopatológica “Do Areeiro” y SERIDA. Durante el pasado año se ha firmado un acuerdo de colaboración con la Universidad de Extremadura (Departamento de Construcción y Grupo de Investigación MATERIA) para el desarrollo del proyecto “Caracterización de los Subproductos resultantes en las Plantas de Producción de Energía a partir de Biomasa”. Finalmente, el equipo técnico ha participado en diferentes congresos, jornadas de transferencia técnica y simposios de ámbito nacional e internacional.

12. Acciones propias

La información relativa a las operaciones efectuadas con acciones propias en 2017 se detalla en la Nota 22.5 de la memoria adjunta.

13. Otra información

Gobierno corporativo

Se acompaña como Anexo a este Informe de Gestión el Informe anual de Gobierno Corporativo.

Medidas alternativas de rendimiento

Grupo ENCE presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (NIIF). Adicionalmente el presente informe proporciona otras medidas complementarias no reguladas en las NIIF que son utilizadas por la Dirección para evaluar el rendimiento de la compañía. A continuación se detalla la definición, reconciliación y explicación de las medidas alternativas del rendimiento utilizadas en el presente informe:

CASH COST

El coste de producción por tonelada de celulosa producida o cash cost es una medida utilizada por la Dirección como referencia principal de la eficiencia en la producción de celulosa.

Incluye todos los costes relacionados con la producción de celulosa: madera, costes de transformación, costes de estructura corporativa y costes de comercialización y logística. Se excluye la amortización del inmovilizado y el agotamiento forestal, los deterioros y resultados sobre activos no corrientes, los resultados financieros, el gasto por impuesto de sociedades, y determinados gastos de explotación que la Dirección considera que tienen un carácter no recurrente tales como proyectos de consultoría extraordinarios, el plan de retribución a largo plazo de Grupo ENCE o las indemnizaciones acordadas con el personal.

Por tanto, la diferencia entre el precio medio de venta y el cash cost aplicado al total de toneladas vendidas arroja una cifra muy aproximada al EBITDA generado por el negocio de Celulosa.

EBITDA

El EBITDA mide el resultado de explotación excluyendo la amortización del inmovilizado y el agotamiento forestal, así como los deterioros y resultados sobre activos no corrientes. El EBITDA proporciona una primera aproximación a la caja generada por las actividades de explotación de la compañía, antes del pago de intereses e impuestos y es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar los resultados de distintas empresas.

FLUJO DE CAJA LIBRE NORMALIZADO

Grupo ENCE presenta el cálculo del flujo de caja libre normalizado dentro del flujo de caja de sus dos unidades de negocio, como el resultado de añadir al EBITDA la variación del capital circulante, los pagos por inversiones de mantenimiento, el pago neto de intereses y los pagos por el impuesto sobre beneficios.

El flujo de caja libre normalizado proporciona una primera aproximación al flujo de caja generado por las actividades de explotación de la compañía, antes del cobro por la desinversión de activos y que está disponible para realizar inversiones adicionales a las de mantenimiento, para remunerar a los accionistas y para reducir la deuda financiera neta.

INVERSIONES DE MANTENIMIENTO, DE EFICIENCIA Y EXPANSION Y MEDIOAMBIENTALES

Grupo ENCE facilita el desglose del flujo de caja de inversión para cada una de sus unidades de negocio, distinguiendo entre inversiones de mantenimiento, inversiones de eficiencia y de expansión e inversiones medioambientales.

Las inversiones de mantenimiento son aquellas inversiones recurrentes destinadas a mantener la capacidad y productividad de los activos de la compañía, mientras que las inversiones de eficiencia y expansión son aquellas destinadas a incrementar la capacidad y productividad de los mismos. Por su parte, las inversiones medioambientales son aquellas destinadas a mejorar los estándares de calidad, seguridad y salud de las personas, respeto al medio ambiente y al entorno, así como a la prevención de la contaminación.

En su Plan Estratégico 2016-2020 Grupo ENCE publicó un calendario anual estimado para las inversiones en mejora de eficiencia y expansión y medioambientales previstas para la consecución de los objetivos operativos marcados. El desglose del flujo de caja de inversión en función del destino de los pagos facilita el seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico 2016-2020 publicado.

FLUJO DE CAJA LIBRE

Grupo ENCE presenta el cálculo del flujo de caja libre como la suma de los flujos netos de efectivo de actividades de explotación y los flujos netos de efectivo de actividades de inversión.

El flujo de caja libre informa sobre la caja resultante de las actividades de explotación y de inversión del Grupo y que queda disponible para remunerar a los accionistas y para reducir la deuda financiera neta.

DEUDA FINANCIERA NETA

La deuda financiera del balance incluye obligaciones y otros valores negociables, deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros. No incluye sin embargo la valoración de instrumentos financieros derivados.

La deuda financiera neta se calcula como la diferencia entre el saldo de deuda financiera a corto y a largo plazo en el pasivo del balance y el saldo de efectivo y equivalentes junto con el saldo de inversiones financieras temporales en el activo del balance. La deuda financiera neta proporciona una primera aproximación a la posición de endeudamiento de la compañía y es un indicador ampliamente utilizado en los mercados de capitales para comparar distintas empresas.

Anexo

ENCE Energía y Celulosa, S.A

**Informe Anual de Gobierno
Corporativo**

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|--|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2017 |
|--|------------|

| | |
|---------------|------------|
| C.I.F. | A-28212264 |
|---------------|------------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CALLE DE BEATRIZ DE BOBADILLA 14, 4ª PLANTA, MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 28/04/2017 | 221.645.250,00 | 246.272.500 | 246.272.500 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL | 0 | 14.000.000 | 5,68% |
| CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.L. | 0 | 12.242.681 | 4,97% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL | LA FUENTE SALADA, S.L. | 14.000.000 |
| CORPORACIÓN FINANCIERA ALCOR, S.L. | IMVERNELIN PATRIMONIO, S.L. | 12.242.681 |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social del accionista | Fecha de la operación | Descripción de la operación |
|---|-----------------------|---|
| NORGES BANK | 30/03/2017 | Se ha superado el 3% del capital Social |
| ALCOR HOLDING, S.A. | 14/12/2017 | Se ha descendido el 5% del capital Social |

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | 500.000 | 68.362.118 | 27,96% |
| RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | 68.362.118 | 0 | 27,76% |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | 112 | 0 | 0,00% |
| DON VÍCTOR URRUTIA VALLEJO | 0 | 15.604.000 | 6,34% |
| MENDIBEA 2002, S.L. | 0 | 14.000.000 | 5,68% |
| DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ | 1.055.337 | 0 | 0,43% |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | 834 | 171.644 | 0,07% |

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE GUILLERMO ZUBIA GUINEA | 34.028 | 0 | 0,01% |
| DON JOSE CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ | 11.195 | 0 | 0,00% |
| DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA | 10.312 | 0 | 0,00% |
| DON LUIS LADA DÍAZ | 200 | 0 | 0,00% |
| TURINA 2000, S.L. | 0 | 68.362.118 | 27,76% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | 68.362.118 |
| DON VÍCTOR URRUTIA VALLEJO | ASÚA INVERSIONES, S.L. | 15.604.000 |
| MENDIBEA 2002, S.L. | LA FUENTE SALADA, S.L. | 14.000.000 |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | BILBAO ORVIETO SL | 171.644 |
| TURINA 2000, S.L. | RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | 68.362.118 |

| | |
|--|--------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 40,48% |
|--|--------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

| |
|----------------------|
| Observaciones |
|----------------------|

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 1.496.062 | 0 | 0,61% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La variación significativa de autocartera respecto del año pasado se debe a la amortización de 4.000.000 de acciones propias en autocartera, aprobada por la Junta General de Accionistas de 30 de marzo de 2017, ejecutada por el Consejo de Administración el 26 de abril de 2017 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de mayo de 2017.

Dicha amortización se realizó en ejecución del Programa de Recompra de acciones que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el 23 de junio de 2016 en el marco de la autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de julio de 2012, como forma de remuneración al accionista mediante la posterior reducción de capital de la Sociedad.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2017 adoptó el acuerdo de autorizar, de conformidad con lo establecido en los artículos 146 y siguientes y 509 de la Ley de Sociedades de Capital, la adquisición, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de la Sociedad –bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que esta sea sociedad dominante- de acciones propias, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el equivalente al valor nominal de las acciones propias adquiridas, y el precio o contraprestación de adquisición máximo será el equivalente al valor de cotización de las acciones propias adquiridas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición.

Dicha autorización se concedió por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la referida Junta, y se sujetó a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de la autorización, sumado al de las que ya estuvieran en posesión de Ence Energía y Celulosa, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, excediese de la cifra máxima permitida por la ley en cada momento.

Igualmente, se autorizó al consejo de administración para que pudiese llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones de Ence Energía y Celulosa, S.A. en los términos expuestos y para que pudiese destinar, total o parcialmente, las acciones propias ya adquiridas y las que se adquiriesen por virtud de la anterior autorización a su enajenación o amortización, o la ejecución de sistemas retributivos que consistieran o tuvieran por objeto la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones de Ence Energía y Celulosa, S.A a los trabajadores y administradores conforme a lo establecido en el apartado 1.a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, así como a planes de reinversión del dividendo o instrumentos análogos de retribución del accionista.

Asimismo, dicha Junta acordó dejar sin efecto, en lo no ejecutado, el acuerdo adoptado a este respecto por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, en relación con la adquisición de acciones propias por la Sociedad.

A.9.bis Capital flotante estimado:

| | % |
|---------------------------|-------|
| Capital Flotante estimado | 50,85 |

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

La Sociedad emitió en el ejercicio 2015 obligaciones de rango superior por importe de 250.000.000 € que cotizan en el Euro MTF de la Bolsa de Luxemburgo (sistema multilateral de negociación).

Asimismo, el 24 de noviembre de 2017, la Sociedad, a través de su filial, ENCE ENERGÍA, S.L.U., realizó una emisión de bonos por importe de 50 M€ y con vencimiento el 24 de noviembre de 2025. Dichos bonos cotizan en el sistema multilateral de negociación denominado Open Market (Freiverkehr) de la bolsa de Frankfurt.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de los estatutos sociales de Ence Energía y Celulosa, S.A. se rige por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en sus propios estatutos, que reproducen el régimen legal.

Así, se exigirá, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto para poder acordar cualquier modificación estatutaria. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital (art. 29.2 de los Estatutos Sociales).

Una vez válidamente constituida la junta, para aprobar cualquier modificación estatutaria, se requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas (art. 29.1 y 35.4 de los Estatutos Sociales), o de dos tercios, cuando en segunda convocatoria el quórum de asistencia no alcanzase el cincuenta por ciento (art. 29.2 de los Estatutos Sociales).

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 16/03/2016 | 0,81% | 63,58% | 0,00% | 0,00% | 64,39% |
| 30/03/2017 | 3,00% | 62,56% | 0,00% | 0,84% | 66,40% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Sobre la pantalla correspondiente a la página web de la Sociedad, www.ence.es, debe pincharse en Inversores y Gobierno Corporativo.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 16 |
| Número mínimo de consejeros | 8 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | | Ejecutivo | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | 22/12/2010 | 30/03/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON VÍCTOR URRUTIA VALLEJO | | Dominical | CONSEJERO | 30/06/2014 | 30/03/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ | | Otro Externo | CONSEJERO | 30/03/2007 | 16/03/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON LUIS LADA DÍAZ | | Independiente | CONSEJERO | 16/03/2016 | 16/03/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA | | Independiente | CONSEJERO | 21/03/2013 | 16/03/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | | Dominical | PRESIDENTE | 07/02/2006 | 28/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | | Otro Externo | CONSEJERO | 29/12/2005 | 28/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Categoría del consejero | Cargo en el consejo | Fecha Primer nomb. | Fecha Último nomb. | Procedimiento de elección |
|--|---------------------------------------|-------------------------|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------------------------|
| DON JOSE GUILLERMO ZUBIA GUINEA | | Independiente | CONSEJERO | 30/03/2007 | 16/03/2016 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON JOSE CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ | | Independiente | CONSEJERO | 29/06/2009 | 28/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON PEDRO BARATO TRIGUERO | | Independiente | CONSEJERO | 25/06/2008 | 30/03/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | DON ÓSCAR ARREGUI ABENDIVAR | Dominical | CONSEJERO | 07/02/2006 | 28/04/2015 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| MENDIBEA 2002, S.L. | DON JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL | Dominical | CONSEJERO | 30/06/2014 | 30/03/2017 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| TURINA 2000, S.L. | DON JAVIER ARREGUI ABENDIVAR | Dominical | CONSEJERO | 20/12/2017 | 20/12/2017 | COOPTACION |

| | |
|-----------------------------------|----|
| Número total de consejeros | 13 |
|-----------------------------------|----|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Categoría del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON PASCUAL FERNANDEZ MARTINEZ | Dominical | 20/12/2017 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|--|
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |

| | |
|--|-------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 1 |
| % sobre el total del consejo | 7,69% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|--|
| DON VÍCTOR URRUTIA VALLEJO | ASÚA INVERSIONES, S.L. |
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. |
| RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. |
| MENDIBEA 2002, S.L. | LA FUENTE SALADA, S.L. |
| TURINA 2000, S.L. | RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. |

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 5 |
| % sobre el total del consejo | 38,46% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON LUIS LADA DÍAZ

Perfil:

Ingeniero de Telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y Académico de número de la Real Academia de Ingeniería.

En la actualidad es Consejero y Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Indra Sistemas, miembro del Consejo Asesor de Assia, Inc. y Presidente no ejecutivo de Banco Inversis, S.A.

Se incorporó en 1973 al Centro de Investigación y Estudios de Telefónica, empresa en la que ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional. Entre 1989 y 1993 trabajó en el Grupo Amper como Director General de Planificación y Control y Director General Adjunto a Presidencia, tras lo cual se reincorporó a Telefónica como Subdirector General de Filiales y Participadas.

En 1994 fue designado Presidente de Telefónica Móviles España y en el año 2000 fue nombrado Presidente Ejecutivo de Telefónica Móviles, pasando a ser Director General de Desarrollo, Planificación y Regulación del Grupo Telefónica en el año 2002.

Entre 2005 y 2006 fue Presidente Ejecutivo de Telefónica de España. Asimismo, ha sido Presidente y Consejero de diversas empresas, habiendo recibido varias distinciones profesionales y empresariales.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA

Perfil:

Doctora en Derecho y profesora titular en la Universidad Complutense, ha realizado programas de alta dirección de empresas en el IESE y en Harvard Business School. En la actualidad es miembro de la Academia de Doctores, consejera de ENAGÁS, S.A., vicepresidenta del consejo de Santander España y presidenta de Banco Pastor.

Ha sido profesora titular de la Universidad Complutense, Ministra de Medio Ambiente, diputada y presidenta de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Comisión de Asuntos Europeos en el Congreso de los Diputados y presidenta para España y Portugal y vicepresidenta para Europa de Siebel Systems.

Como ministra de Medio Ambiente participó activamente en la negociación del Protocolo de Kyoto y promovió diversas iniciativas legislativas en materia de residuos, aguas y recursos hidrológicos y parques nacionales. Previamente trabajó en la Junta de Energía Nuclear (hoy CIEMAT) y formó parte del Grupo de Expertos Jurídicos Gubernamentales de la Agencia Europea de la Energía de la OCDE y hoy es miembro de la Sociedad Internacional de Derecho Nuclear y de la Sociedad Nuclear Española (SNE).

Está en posesión de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III y de la Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE GUILLERMO ZUBIA GUINEA

Perfil:

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Realizó estudios de Economía en dicha Universidad y Fiscalidad en el Centro de Estudios Económicos y Tributarios. Ha sido empresario, consultor y consejero en diversas empresas. Fue secretario general del Sindicato Empresarial Alavés (SEA) de 1979 a 1995. Fue secretario general de la Confederación de Empresarios Vascos (Confebask) desde octubre de 1995 a marzo de 2011.

Ha sido miembro de las Juntas Directivas u Órganos de Gobierno de las principales Instituciones Socio Económicas del País Vasco: entre otras de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, de los Consejos Económico y Social y de Relaciones Laborales. Ha sido miembro del Consejo Económico y Social de España y de sus Comisiones de Economía y de Relaciones Laborales. Asimismo, ha sido miembro de la Comisión Permanente de la Escuela Andaluza de Economía y ha participado en diversos cursos y conferencias en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, los cursos de verano de El Escorial y la universidad de verano de la Universidad de País Vasco.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSE CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ

Perfil:

Ingeniero de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid y diplomado en el Curso de Directivos ESADE y realizó dos cursos de doctorado en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Es también profesor del Máster de Eficiencia Energética y Cambio Climático en el Instituto Universitario de Ciencias Medioambientales, de la Universidad Complutense de Madrid, profesor del Máster en Ingeniería de Proyecto Medioambiental en la Universidad Politécnica de Madrid y profesor del curso superior en la Fundación Carolina de Políticas e Instrumentos de Gestión Forestal, así como profesor en la Universidad San Pablo CEU y otras instituciones académicas.

Ha ocupado puestos de gran responsabilidad en el gobierno central, Director General de Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Medio Ambiente), y en la Comunidad Autónoma de Galicia, donde fue Consejero de Medio Ambiente desde 1997 a 2003 y Director General de Montes y Medio Natural desde 1990 a 1996. También fue vicepresidente del Organismo de Parques Nacionales, presidente del Parque Nacional de Islas Atlánticas, miembro del Consejo Asesor Medioambiental del Ministerio de Medio Ambiente y presidente del Consejo de Medio Ambiente de Galicia, Presidente de la Unión Profesional de Asociación de Ingenieros (UPCI) y Presidente-Decano del Colegio y Asociación de Ingenieros de Montes Es Presidente del Instituto de la Ingeniería de España, vocal del Consejo de la Red de Parques Nacionales del MAPAMA, Patrono del patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Secretario del Foro "Bosques y Cambio Climático", Presidente del "Foro Medioambiental para el Progreso Económico y Social" y Vocal del Consejo de Medio Ambiente de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid.

Actualmente es Vicepresidente del Grupo TYPESA y Presidente de TYPESA Estadística y Servicios.

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO BARATO TRIGUERO

Perfil:

Licenciado en Derecho, ha sido miembro de la Confederación Nacional de Agricultores y Ganaderos desde 1978 y es presidente nacional de la Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores (ASAJA) desde 1990. También es miembro de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), miembro de presidencia del Comité de Organizaciones Agrícolas (COPA) de la Unión Europea, miembro del comité de consejo del CAP de la Comisión Europea, presidente de la Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español, presidente de la Confederación Nacional de Remolacha y Cultivadores de Caña de Azúcar y presidente de la Federación Española de Personas Trabajadoras por Cuenta Propia (CEAT).

Actualmente es consejero dominical de DEOLEO, S.A., miembro del Consejo Asesor de MAPFRE AGROPECUARIA, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A. y vocal de la Junta Directiva de FREMAP, S.A.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 5 |
| % total del consejo | 38,46% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No, ninguno de los consejeros independientes de la Sociedad se encuentra o se ha encontrado en alguna de las situaciones descritas.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.

Motivos:

D. Fernando Abril-Martorell Hernández mantiene una participación minoritaria en Foresta Capital, S.L., sociedad en la que también participa, indirectamente, D. Juan Luis Arregui Ciarsolo, quien controla el 100% de RETOS OPERATIVOS XXI S.L.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

ALCOR HOLDING, S.A.

Motivos:

D. Javier Echenique pasó a ser consejero externo por la disminución de la participación de Alcor Holding en el capital de la sociedad.

| | |
|---|--------|
| Número total de otros consejeros externos | 2 |
| % total del consejo | 15,38% |

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2017 | Ejercicio 2016 | Ejercicio 2015 | Ejercicio 2014 |
| Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Independiente | 1 | 1 | 1 | 1 | 20,00% | 20,00% | 20,00% | 20,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 1 | 1 | 1 | 1 | 7,69% | 7,69% | 7,69% | 7,69% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

De acuerdo con lo previsto en el art. 17.2 d) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo, elabora orientaciones sobre cómo alcanzarlo y vela por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género. Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 529 quince (3b) de la LSC en relación con la representación para el sexo femenino en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha acordado establecer el objetivo de que en el ejercicio 2020 el número de consejeras represente un 30% del total de sus miembros (en línea con lo recomendado en el Código de Buen Gobierno).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Como se ha indicado en el Apartado C.1.5, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha velado por que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación por razón de género.

La vacante cubierta en el ejercicio 2017 se ha producido por la salida del consejero dominical D. Pascual Fernández Martínez como consecuencia de la reducción de la participación de ALCOR HOLDING, S.L. en la Sociedad (accionista significativo al que representaba el Sr. Fernández). En este caso, la Comisión consideró adecuado el nombramiento de TURINA 2000, S.L., con la categoría de consejero dominical a propuesta de RETOS OPERATIVOS XXI, S.L., con la finalidad de mantener la proporcionalidad entre participación accionarial y la representación en el consejo de administración y cumplir con el mandato del artículo 8.2 del Reglamento del Consejo de Administración.

Está previsto proponer en el ejercicio 2018 el nombramiento de una consejera independiente, para lo cual se ha puesto en marcha un procedimiento específico con el auxilio de un asesor externo, el cual ha realizado la evaluación de las candidatas de acuerdo con el perfil profesional buscado, que ha sido posteriormente objeto de evaluación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Esta comisión ha presentado una propuesta de nombramiento al consejo de administración para su aprobación por la junta general. La propuesta de designación de la nueva consejera independiente no tiene por finalidad cubrir una vacante dentro del Consejo de Administración sino que su designación vendrá a ampliar el actual número de miembros del órgano de administración, y en concreto el número de consejeras que lo integran. Con esta propuesta la Sociedad muestra su compromiso de promover el aumento de mujeres consejeras en el consejo de administración.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Tal y como se ha expuesto en el apartado anterior, la vacante producida durante el ejercicio 2017 se ha debido a la reducción de la participación accionarial de uno de los accionistas significativos. En atención al deber de atender a la estructura de propiedad de la Sociedad en la composición cualitativa del Consejo, la Comisión consideró adecuado atender la propuesta de RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. sobre el nombramiento de TURINA 2000, S.L. como consejero dominical. Por otra parte, al tratarse de un consejero dominical, cuya designación corresponde al accionista significativo que lo propone, la participación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el proceso es limitada.

No obstante y como se indica en el párrafo anterior, la Sociedad ha puesto en marcha un procedimiento específico de selección de una Consejera independiente que vendrá a incrementar el número actual de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y, en concreto, el número de mujeres que forman parte del mismo.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado el grado de cumplimiento de la política de selección de consejeros vigentes.

Por lo que respecta al nombramiento de nuevas consejeras, la Comisión ha reiterado su compromiso con el cumplimiento de los objetivos marcados, que han sido expuestos en los apartados C.1.5 y C.1.6 anteriores, los cuales se materializan de forma efectiva en la propuesta a formular de incremento de la composición del Consejo de Administración, a través de una nueva posición de Consejera independiente, que necesariamente habrá de cubrirse con una candidata que reúna el perfil profesional definido al efecto.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En cumplimiento del mandato que fija el art. 8.2 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a que la composición cualitativa del Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante, el criterio general adoptado es que estén representados en el Consejo los accionistas significativos con vocación de permanencia en el capital social que alcancen una participación equivalente al 5% del capital social.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON PASCUAL FERNANDEZ MARTINEZ

Motivo del cese:

Don Pascual Fernández Martínez renunció de forma voluntaria a su cargo de consejero dominical mediante carta notificada a la Sociedad de fecha 19 de diciembre de 2017, y con efectos desde el 20 de diciembre de 2017.

El cese de Don Pascual Fernández Martínez se debe a la reducción de la participación accionarial en la Sociedad de ALCOR HOLDING, S.L., accionista significativo al que representaba el Sr. Fernández en el Consejo de la Sociedad con la categoría de consejero dominical.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET

Breve descripción:

TODAS LAS FACULTADES, SALVO LAS INDELEGABLES POR LEY, ESTATUTOS Y REGLAMENTO DEL CONSEJO

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo | ¿Tiene funciones ejecutivas? |
|--|--|-------------------------------------|------------------------------|
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | LAS PLÉYADES URUGUAY S.A. | Representante presidente directorio | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | MADERAS ASERRADAS DEL LITORAL. S.A. | Representante presidente directorio | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | SIERRAS CALMAS. S.A. | Representante presidente directorio | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | LOMA SERRANA S.A. | Representante presidente directorio | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | IBERFLORESTAL-COMÉRCIO E SERVIÇOS FLORESTAIS. S.A. | Administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | SILVASUR AGROFORESTAL S.A.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | CELULOSA ENERGÍA. S.A.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | IBERSILVA S.A.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | LAS PLÉYADES S.A. | Representante presidente directorio | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | NORTE FORESTAL S.A.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. S.A.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | CELULOSAS DE ASTURIAS S.A.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGIA S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGIA CASTILLA Y LEON S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGIA HUELVA S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | SOSTENIBILIDAD Y ECONOMIA CIRCULAR S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGIA EXTREMADURA S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGIA CASTILLA Y LEON DOS S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGIA EXTREMADURA DOS S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGÍA HUELVA DOS S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGÍA CELTA. S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGÍA PUERTOLLANO, S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGÍA ESTE, S.L.U. | Representante administrador único | SI |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | ENCE ENERGÍA PAMI, S.L.U. | Representante administrador único | SI |

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social de la entidad del grupo | Cargo |
|--|--|-------------------|
| DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ | INDRA SISTEMAS S.A. | PRESIDENTE |
| DON LUIS LADA DÍAZ | INDRA SISTEMAS, S.A. | CONSEJERO |
| DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA | ENAGÁS, S.A. | CONSEJERO |
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | VICEPRESIDENTE 1º |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | BANCO DE SABADELL, S.A. | VICEPRESIDENTE |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. | CONSEJERO |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | TELEFÓNICA, S.A. | CONSEJERO |
| DON PEDRO BARATO TRIGUERO | DEOLEO, S.A. | CONSEJERO |
| RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | CARTERA INDUSTRIAL REA, S.A. | CONSEJERO |
| MENDIBEA 2002, S.L. | COCA COLA EUROPEAN PARTNERS, Plc. | CONSEJERO |
| MENDIBEA 2002, S.L. | EBRO FOODS, S.A. | CONSEJERO |

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 37.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el número máximo de consejos de otras sociedades de los que los consejeros de la Sociedad pueden formar parte no deberá exceder de 3 en el caso de los consejeros ejecutivos y 5 en el caso de los consejeros no ejecutivos (exceptuando las sociedades familiares y patrimoniales). Con carácter excepcional y a la vista de las circunstancias personales y profesionales concurrentes, el Consejo, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá autorizar de forma individual que se supere el límite establecido en el párrafo anterior cuando aprecie que ello no limita o compromete la dedicación del consejero afectado. En caso de producirse, se dará cuenta de esta autorización en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-------|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 2.943 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros) | 672 |
| Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros) | 76 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|--------------------------------------|---|
| DON ALFREDO AVELLO DE LA PEÑA | DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y DESARROLLO CORPORATIVO |
| DON JAIME ARGÜELLES ÁLVAREZ | DIRECTOR GENERAL OPERACIONES CELULOSA |
| DOÑA MARIA JOSE ZUERAS SALUDAS | DIRECTORA GENERAL CAPITAL HUMANO |
| DON ÁLVARO EZA BERNAOLA | DIRECTOR GENERAL CADENA DE SUMINISTRO |
| DON ÁNGEL JOSÉ MOSQUERA LÓPEZ-LEYTON | DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA |
| DON JORDI AGUILÓ JUBIERRE | DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES DE ENERGÍA |
| DON LUIS CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN | DIRECTOR GENERAL COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES |
| DON JAVIER ARREGUI ABENDIVAR | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE NUEVAS PLANTAS DE ENERGÍA Y PATRIMONIO FORESTAL |
| DOÑA REYES CEREZO RODRÍGUEZ-SEDANO | SECRETARIA GENERAL |

| | |
|---|-------|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 3.153 |
|---|-------|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

| Nombre o denominación social del consejero | Denominación social del accionista significativo | Cargo |
|--|--|---------------------|
| DON VÍCTOR URRUTIA VALLEJO | ASÚA INVERSIONES, S.L. | ADMINISTRADOR UNICO |
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | TURINA 2000, S.L. | PRESIDENTE |
| TURINA 2000, S.L. | RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | ADMINISTRADOR UNICO |

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

MENDIBEA 2002, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

LA FUENTE SALADA, S.L.

Descripción relación:

D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real es administrador de ambas compañías.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

RETOS OPERATIVOS XXI, S.L.

Descripción relación:

D. Juan Luis Arregui es representante persona física del administrador único de Retos Operativos XXI, S.L.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El marco normativo interno de referencia al respecto está formado por los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de consejeros aprobada por el Consejo de administración el 4 de febrero de 2016.

Corresponde a la Junta General la competencia para nombrar y separar a los consejeros (artículo 39.1 de los Estatutos Sociales). Por su parte, el Consejo de Administración podrá cubrir las vacantes que se produzcan por el procedimiento de cooptación con carácter interino hasta la reunión de la primera Junta General que se celebre (artículo 40 de los Estatutos Sociales).

En todo caso, las propuestas de nombramiento de consejeros que el Consejo (o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en caso de consejeros independientes) someta a la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas legalmente, deberán ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones (artículo 20.2 del Reglamento del Consejo).

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente (artículo 21.1 del Reglamento del Consejo).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero independiente a personas cuya situación o cuyas relaciones presentes o pasadas con la Sociedad puedan mermar su independencia (artículo 21.2 del Reglamento del Consejo).

De acuerdo con el artículo 8.1 del Reglamento del Consejo, éste procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que, en general, las diferentes categorías de consejeros resulten adecuadas, en su proporción y características, a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

El artículo 8.2 del Reglamento del Consejo establece que, con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, de manera que la relación entre una y otra clase de consejeros refleje la relación entre el capital estable y el capital flotante.

El Consejo de Administración explicará el carácter de cada consejero ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento o reelección. Dicho carácter será anualmente revisado, previa verificación por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En virtud del artículo 19 bis del Reglamento del Consejo de Administración, éste deberá evaluar una vez al año, y adoptará, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración;
- b) el funcionamiento y la composición de las comisiones;
- c) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración;
- d) el desempeño del Presidente del Consejo de Administración y del consejero delegado teniendo en cuenta, en su caso, la evaluación realizada por el Consejero Coordinador o por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;
- e) el desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo de Administración.

Con fecha 20 de febrero de 2018 el Consejo de Administración ha procedido a autoevaluarse conforme a lo prevenido en dicho artículo 19 bis del Reglamento del Consejo de Administración contando para ello con el auxilio de la firma consultora internacional KPMG cuyo nombramiento a tal fin fue acordado en la reunión del Consejo de Administración de 31 de octubre de 2017.

De acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos Sociales, la duración del cargo de consejero será de 3 años y podrán ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

Conforme al artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de reelección de consejeros se ajustará a lo previsto para su nombramiento.

De conformidad con lo previsto en el artículo 24.1 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal, estatutaria o reglamentariamente.

Asimismo, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo que concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (artículo 24.4 del Reglamento del Consejo).

También podrá proponerse el cese de un consejero independiente de resultados de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, en la medida que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes en función de la relación entre el capital estable y el capital flotante de la Sociedad (artículo 24.4 del Reglamento del Consejo).

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

| Descripción modificaciones |
|----------------------------|
|----------------------------|

| |
|---|
| Conforme a lo previsto en el art. 19 bis del Reglamento del Consejo de Administración, con fecha 20 de febrero de 2018 el Consejo de Administración, con el auxilio de la firma consultora internacional KPMG, ha procedido a evaluar su actividad. Como consecuencia de dicha evaluación, se ha decidido poner en marcha un proceso de revisión normativa interna a fin de (i) redistribuir, de la forma que se considere más conveniente para el gobierno corporativo de la Sociedad, parte de las actuales funciones de la Comisión de Auditoría, no reservadas legalmente a ésta, entre la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria, y (ii) redefinir las competencias de esta última Comisión. |
|---|

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 31 de octubre de 2017 designó a la firma de consultoría internacional KPMG para que le auxiliase en la evaluación de la actividad del Consejo y sus comisiones.

El proceso de evaluación llevado a cabo se ha basado en la realización de entrevistas a cada uno de los consejeros sobre la base de un cuestionario previamente cumplimentado de forma individual y anónima. La estructura del cuestionario ha cubierto todos los aspectos referidos en este apartado respecto de la diversidad en la composición y competencias del Consejo de administración, del funcionamiento y la composición de sus Comisiones, del desempeño del Presidente del Consejo de administración, de su Secretario y del primer ejecutivo de la Sociedad, así como del resto de los miembros del Consejo.

El informe final ha sido revisado por los presidentes del Consejo y de las respectivas comisiones y sus conclusiones han sido tenidas en cuenta para realizar la evaluación de la actividad de dichos órganos conforme a lo reglamentariamente previsto. De dicha evaluación, aparte de los cambios indicados en el subapartado anterior, se han derivado algunas mejoras a implementar durante el ejercicio 2018

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La sociedad ha contratado a KPMG Forensic durante el ejercicio de 2017 para la emisión de informes periciales en el marco de procedimientos judiciales donde la Sociedad es parte.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición aplicables;
- b) cuando resulten procesados o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, o sean sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- c) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo gravemente los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; o

e) cuando, tratándose de consejeros dominicales, el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial, o rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción proporcional del número de sus consejeros dominicales.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

De acuerdo con el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, para la reelección como consejero ejecutivo de aquellos consejeros que alcancen la edad de 65 años, se exige el voto favorable de, al menos, dos tercios de los consejeros presentes o representados.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

Descripción de los requisitos

De acuerdo con el artículo 10.1 del Reglamento del Consejo el cargo de Presidente del Consejo de Administración podrá recaer en un consejero ejecutivo. En este caso, su designación requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros del Consejo.

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

En todas las materias, de acuerdo con el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo y 48 de los Estatutos Sociales, en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

Edad límite presidente: Sin límite

Edad límite consejero delegado: 65 años (prorrogable hasta 70 años)

Edad límite consejero: Sin límite

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos (artículo 46), la representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Consejo, no pudiendo ostentar cada consejero más de tres representaciones, con excepción del Presidente, que no tendrá ese límite, aunque no podrá representar a la mayoría del Consejo.

El Reglamento del Consejo (artículo 19.1 párrafo 2º) prevé que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro corresponda a otro consejero del mismo grupo. Cuando se trate de un consejero no ejecutivo, solo podrá conferirse su representación a otro consejero no ejecutivo. La representación se conferirá con las instrucciones que procedan en función de la concreción de las materias que se prevea someter a debate en el Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|----|
| Número de reuniones del consejo | 11 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

| | |
|---------------------|---|
| Número de reuniones | 0 |
|---------------------|---|

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|---|-----------------|
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 7 |
| COMISIÓN EJECUTIVA | 10 |
| COMITÉ DE AUDITORÍA | 5 |
| COMISIÓN ASESORA DE POLÍTICA FORESTAL Y REGULATORIA | 4 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|---------|
| Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros | 11 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 100,00% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

| Nombre | Cargo |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO |

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Conforme a lo previsto en el artículo 16.2 y 43.1 del Reglamento del Consejo, corresponde al Comité de Auditoría llevar las relaciones con los Auditores Externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. A través de su Presidente, el Comité de Auditoría informa al Consejo de Administración del contenido y acuerdos de las reuniones del Comité.

Por su parte, el Reglamento del Consejo (artículo 16.2 10)) encomienda a dicho Comité de Auditoría la función de servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, mediando en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Asimismo, el Reglamento del Consejo (artículo 43.4) prevé que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

| Nombre o denominación social del secretario | Representante |
|---|---------------|
| DON JOSÉ ANTONIO ESCALONA DE MOLINA | |

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Conforme a lo previsto en el artículo 16.2.6 del Reglamento del Consejo, corresponde al Comité de Auditoría establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos (velando, en particular, por que la retribución del auditor de cuentas por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia), para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso el Comité de auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la sociedad o sociedades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas sociedades por los citados auditores de cuentas o sociedades de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, el auditor externo deberá mantener una reunión al año con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

Además, según el artículo 16.2.7, el Comité de Auditoría deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría.

Por otro lado, el artículo 16.2.10 prevé que el Comité de Auditoría deberá servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los Auditores, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones, mediando en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

El Comité se encargará de supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa (artículo 16.2.12 del Reglamento del Consejo).

Asimismo, el Consejo se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerles, en todos los conceptos, sean superiores al diez por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio (artículo 43.2 del Reglamento del Consejo). Asimismo, el Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría (artículo 43.3 del Reglamento del Consejo).

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

| | Sociedad | Grupo | Total |
|--|----------|-------|-------|
| Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros) | 2 | 0 | 2 |
| Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %) | 2,53% | 0,00% | 2,53% |

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|---|----------|--------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 6 | 6 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 24,00% | 24,00% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No **Detalle el procedimiento**

Conforme dispone el Reglamento del Consejo (artículo 27.1) y con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, y siempre que las circunstancias lo exijan, la Sociedad pondrá a disposición de los consejeros, y los consejeros podrán solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente y debe ser aprobada por el Consejo, que sólo podrá denegarla si no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la compañía; o la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo señala que, para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo referido en el párrafo anterior de este punto.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No **Detalle el procedimiento**

De acuerdo con el artículo 26 del Reglamento del Consejo, el consejero se halla investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la compañía, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la compañía, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección deseadas.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No **Explique las reglas**

Los consejeros deberán comunicar al Consejo, lo antes posible, cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administradores de la Sociedad, especialmente aquellas circunstancias que les afecten y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la compañía y, en particular, las causas penales en las que aparezcan como imputados (artículo 37.3 del Reglamento del Consejo).

Asimismo, el artículo 24.3 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes supuestos:

- i) cuando resulten procesados o se dicte contra ellos auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, o sean sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras (artículo 24.3.b));
- ii) cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como consejeros (artículo 24.3.c));
- iii) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo gravemente los intereses de la Sociedad (artículo 24.3.d))

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La emisión en octubre de 2015 de obligaciones de rango senior por importe de 250.000.000€ con vencimiento en 2022 y la línea de crédito de 90.000.000€ suscrita con diversas entidades financieras en el marco de la referida emisión, incluyen cláusulas de cambio de control cuyo efecto es la obligación por parte de la compañía de ofrecer el repago del bono y la línea de crédito, respectivamente, en los términos establecidos en sendos contratos.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 11

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado, Dirección y Empleados

Descripción del Acuerdo:

a) Condiciones aplicables al consejero delegado.

El contrato formalizado con el consejero delegado prevé que en caso de cese por voluntad de la Sociedad, esta deberá otorgarle un preaviso mínimo de tres meses y el consejero delegado tendrá derecho a percibir en concepto de indemnización una cantidad bruta consistente en una anualidad de la retribución fija que viniese percibiendo en ese momento, más el importe de la remuneración variable percibida en el año inmediatamente anterior al momento del cese. El consejero delegado tendrá derecho a percibir esta misma indemnización en caso de que tenga lugar un cambio de control en la Sociedad y el consejero delegado presente su renuncia voluntaria al cargo. El pago de la indemnización correspondiente no se abonará al Consejero Delegado hasta que la sociedad compruebe, dentro de los tres meses siguientes al cese, que no se han producido infracciones o incumplimientos graves que redunden en un perjuicio verificable para la sociedad.

b) Condiciones aplicables a 10 directivos de la Sociedad.

A cierre del ejercicio 2017, existían 10 directivos cuyos contratos recogían las siguientes indemnizaciones para cada uno de ellos:

- Un Directivo, en cuyo contrato se indica que en caso de causar baja por resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa tendrá derecho a una indemnización equivalente a 45 días por año trabajado de su retribución fija bruta, salvo en el caso de despido procedente declarado firme en sentencia, laudo arbitral o resolución administrativa.
- Un Directivo, en cuyo contrato se indica que en caso de resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa, el directivo, durante los tres primeros años de vigencia del contrato, tendrá derecho a una indemnización bruta, equivalente a una anualidad de su retribución fija, salvo en el caso de despido procedente declarado firme en sentencia, laudo arbitral o por resolución administrativa.
- Un Directivo, en cuyo contrato se indica que en caso de resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa, el directivo tendrá derecho a una indemnización bruta, adicional a la indemnización legal, equivalente a seis mensualidades de su retribución fija.
- Un técnico, en cuyo contrato se indica que en caso de resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa durante los tres primeros años de vigencia del contrato, el profesional tendrá derecho

a una indemnización bruta, equivalente a cuatro mensualidades de su retribución fija, salvo en el caso de despido procedente declarado firme en sentencia, laudo arbitral o por resolución administrativa.

- Un Técnico en cuyo contrato se indica que en caso de resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa, el directivo durante los primeros 31 meses de vigencia del contrato tendrá derecho a una indemnización bruta, equivalente a seis mensualidades de su retribución fija, salvo en el caso de despido procedente declarado firme en sentencia, laudo arbitral o por resolución administrativa.

- Un técnico en cuyo contrato se indica que en caso de resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa, durante el periodo de un año desde la incorporación, el trabajador tendrá derecho a una indemnización bruta equivalente a doce mensualidades de su retribución fija, salvo en el caso de despido procedente declarado firme en sentencia, laudo arbitral o por resolución administrativa.

- Un técnico en cuyo contrato se indica que en caso de resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa, durante los doce primeros meses del contrato, el trabajador tendrá derecho a una indemnización bruta adicional a la indemnización legal equivalente a tres mensualidades de su retribución fija, salvo en el caso de despido procedente declarado firme en sentencia, laudo arbitral o por resolución administrativa.

- Un técnico en cuyo contrato se indica que exclusivamente para el caso de resolución unilateral de la relación laboral por parte de la empresa en el plazo de los 24 meses desde el inicio de la prestación efectiva de servicios, tendrá derecho a una indemnización total bruta, incluida la indemnización legal, de un número de mensualidades de su retribución fija bruta equivalente al número de mensualidades resultantes de la diferencia entre 24 mensualidades y las mensualidades efectivamente trabajadas, salvo en el caso de despido procedente declarado firme en sentencia judicial.

- Un técnico en cuyo contrato se indica que se reconoce el derecho a percibir 10.000 €, aún no transcurrido el periodo de permanencia de tres años, exclusivamente en el caso de despido disciplinario declarado o reconocido como improcedente mediante sentencia judicial firme, o mediante acuerdo alcanzado en conciliación judicial o extrajudicial ante los órganos competentes en cada caso.

- Un técnico en cuyo contrato se indica que se reconoce el derecho a percibir 10.000 €, aún no transcurrido el periodo de permanencia de tres años, exclusivamente en el caso de despido disciplinario declarado o reconocido como improcedente mediante sentencia judicial firme, o mediante acuerdo alcanzado en conciliación judicial o extrajudicial ante los órganos competentes e cada caso.

Al no ser ninguno de los 10 directivos miembros del comité de dirección, las cláusulas descritas no se someten al Consejo.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Sí | No |

| | Sí | No |
|---|----|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | X | |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|------------|---------------|
| DON JOSE CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ | PRESIDENTE | Independiente |
| DON PEDRO BARATO TRIGUERO | VOCAL | Independiente |
| DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ | VOCAL | Otro Externo |
| DON JOSE GUILLERMO ZUBIA GUINEA | VOCAL | Independiente |

| Nombre | Cargo | Categoría |
|-------------------|------------|-----------|
| TURINA 2000, S.L. | SECRETARIO | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 20,00% |
| % de consejeros independientes | 60,00% |
| % de otros externos | 20,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres miembros y máximo de siete, de los cuales la mayoría deberán ser consejeros independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne cada vez que el Consejo o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y al menos 4 veces al año. En todo caso, se reúne una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual (artículo 17.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

De los acuerdos adoptados en cada sesión de la Comisión se da cuenta en la siguiente sesión del Consejo de Administración y se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de la comisión.

Sus funciones, consistentes principalmente en evaluar la competencia de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección y en proponer los nombramientos de consejeros independientes e informar los nombramientos del resto de consejeros, así como cambios retributivos que considerara oportunos para esos dos grupos, se relacionan en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración.

COMISIÓN EJECUTIVA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|--|------------|---------------|
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | PRESIDENTE | Dominical |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | VOCAL | Ejecutivo |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | VOCAL | Otro Externo |
| DON JOSE GUILLERMO ZUBIA GUINEA | VOCAL | Independiente |
| DON PEDRO BARATO TRIGUERO | VOCAL | Independiente |
| DON FERNANDO ABRIL-MARTORELL HERNÁNDEZ | VOCAL | Otro Externo |
| DON VÍCTOR URRUTIA VALLEJO | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos | 14,29% |
| % de consejeros dominicales | 28,57% |
| % de consejeros independientes | 28,57% |
| % de otros externos | 28,57% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará formada por un mínimo de cuatro consejeros y un máximo de ocho, incluido el Presidente. Dentro de estos límites, el número de miembros es determinado por el Consejo de Administración atendiendo a las circunstancias cambiantes de la sociedad, procurando que su composición reproduzca un equilibrio razonable entre los distintos tipos de consejeros (artículo 15.1 del Reglamento del Consejo de Administración).

De sus acuerdos da cuenta al Consejo en su siguiente reunión, y se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva.

Tiene delegadas todas las competencias del consejo de administración salvo las facultades indelegables por la ley, los estatutos o el reglamento del consejo de administración.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

COMITÉ DE AUDITORÍA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|----------------------------------|------------|---------------|
| DON JOSE GUILLERMO ZUBIA GUINEA | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JAVIER ECHENIQUE LANDIRIBAR | VOCAL | Otro Externo |
| MENDIBEA 2002, S.L. | VOCAL | Dominical |
| DON LUIS LADA DÍAZ | VOCAL | Independiente |
| DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA | SECRETARIO | Independiente |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 20,00% |
| % de consejeros independientes | 60,00% |
| % de otros externos | 20,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. Sus miembros serán exclusivamente consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes, y serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, o en ambas (artículo 16.1 del Reglamento del Consejo).

El Comité de Auditoría se reúne periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año.

Debe asistir a las sesiones del Comité y prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la compañía que fuese requerido a tal fin, teniendo voz pero no voto.

De los acuerdos adoptados en cada sesión del Comité, se da cuenta en la siguiente sesión del Consejo de Administración y se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones del Comité.

Sus funciones, consistentes principalmente en velar por el cumplimiento normativo, la transparencia financiera y la evaluación de los riesgos que puedan afectar a la Sociedad, se relacionan en el art. 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

| | |
|---------------------------------------|---------------------------------|
| Nombre del consejero con experiencia | DON JOSE GUILLERMO ZUBIA GUINEA |
| Nº de años del presidente en el cargo | 3 |

COMISIÓN ASESORA DE POLÍTICA FORESTAL Y REGULATORIA

| Nombre | Cargo | Categoría |
|-----------------------------------|------------|---------------|
| DON PEDRO BARATO TRIGUERO | PRESIDENTE | Independiente |
| DON JUAN LUIS ARREGUI CIARSOLO | VOCAL | Dominical |
| DON JOSE CARLOS DEL ÁLAMO JIMÉNEZ | VOCAL | Independiente |
| DON IGNACIO DE COLMENARES BRUNET | VOCAL | Ejecutivo |
| TURINA 2000, S.L. | VOCAL | Dominical |
| DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA | VOCAL | Independiente |
| RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | VOCAL | Dominical |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos | 14,29% |
| % de consejeros dominicales | 42,86% |
| % de consejeros independientes | 42,86% |
| % de otros externos | 0,00% |

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria estará integrada por el número de consejeros que determine el Consejo de Administración, hasta un máximo de ocho miembros. El Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado de la Sociedad son miembros natos de la Comisión. Los restantes miembros son elegidos entre los consejeros de la Sociedad teniendo en cuenta su experiencia y conocimientos en el ámbito de las competencias asignadas a la Comisión. (Artículo 17 bis del Reglamento del Consejo de Administración).

La Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria se reúne cuantas veces se considere necesario a solicitud del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado de la Sociedad, y en cualquier caso 4 veces al año. Puede asistir a las sesiones de la Comisión, con voz pero sin voto, cualquier persona que sea requerida para ello. La Comisión informa periódicamente y siempre que lo considere de sus actuaciones al Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otros cometidos que pueda asignarle el Consejo, la Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria es competente para informar, asesorar, colaborar y hacer propuestas en las siguientes materias y cualesquiera otras relacionadas con ellas:

- actuación de la Sociedad en relación con las políticas y la regulación y ordenación en aquellas materias vinculadas, directa o indirectamente, a las actividades y operaciones de la Sociedad, especialmente en materia de ordenación forestal;
- relación institucional con las diferentes autoridades competentes en el establecimiento de las políticas, regulación, ordenación y planificación en las materias citadas, a nivel estatal, autonómico y local; y
- establecimiento y desarrollo de políticas, regulación, ordenación y planificación, ante los diferentes ámbitos administrativos y territoriales con competencias en las materias citadas, especialmente aquellas destinadas a fomentar la cooperación en la gestión de masas forestales o la cooperación o concentración de propiedades forestales.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|---|----------------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|
| | Ejercicio 2017 | | Ejercicio 2016 | | Ejercicio 2015 | | Ejercicio 2014 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMISIÓN EJECUTIVA | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMITÉ DE AUDITORÍA | 1 | 20,00% | 1 | 20,00% | 1 | 20,00% | 1 | 20,00% |
| COMISIÓN ASESORA DE POLÍTICA FORESTAL Y REGULATORIA | 1 | 14,28% | 1 | 14,28% | 1 | 16,66% | 1 | 16,66% |

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

La regulación de la Comisión Ejecutiva se encuentra tanto en los Estatutos como en el Reglamento del Consejo.

Subsidiariamente serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. No existen reglamentos específicos para la Comisión Ejecutiva.

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo vigentes se encuentran accesibles en la página web de la Sociedad, en la dirección www.ence.es.

No se ha producido ninguna modificación de su regulación durante este ejercicio.

COMITÉ DE AUDITORÍA

La regulación del Comité de Auditoría se encuentra tanto en los Estatutos como en el Reglamento del Consejo.

Subsidiariamente serán de aplicación al Comité de Auditoría, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración. No existen reglamentos específicos para el Comité de Auditoría.

El Reglamento del Consejo vigente se encuentra accesible en la página web de la Sociedad, en la dirección www.ence.es. No se ha producido ninguna modificación de su regulación durante este ejercicio.

El Comité de auditoría ha elaborado el Informe de funcionamiento del ejercicio 2017, de conformidad con lo recomendado por la Guía Técnica 3/2017 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encuentra en el Reglamento del Consejo y en los Estatutos.

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo vigentes se encuentran accesibles en la página web de la Sociedad, en la dirección www.ence.es. No se ha producido ninguna modificación de su regulación durante este ejercicio.

COMISIÓN ASESORA DE POLÍTICA FORESTAL Y REGULATORIA

La regulación de la Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria se encuentra en el Reglamento del Consejo de Administración. No existen reglamentos específicos para la Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria.

El Reglamento del Consejo vigente se encuentra accesible en la página web de la Sociedad, en la dirección www.ence.es. No se ha producido ninguna modificación de su regulación durante este ejercicio.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De conformidad con lo previsto en el art. 16.2.16) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde al Comité de Auditoría informar al Consejo de Administración en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.

Posteriormente, el Consejo de Administración aprobará (o no) la transacción propuesta con carácter previo a su ejecución (art. 33.2 del Reglamento del Consejo de Administración).

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

| Nombre o denominación social de los administradores o directivos | Nombre o denominación social de la parte vinculada | Vínculo | Naturaleza de la operación | Importe (miles de euros) |
|--|--|-------------|-----------------------------------|--------------------------|
| RETOS OPERATIVOS XXI, S.L. | ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. | Contractual | Compras de bienes terminados o no | 163 |

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 44 de los Estatutos encomienda al Consejo de Administración el desarrollo, a través de su Reglamento, de las concretas obligaciones del consejero derivadas del deber de lealtad y, en particular, de los deberes de guardar confidencialidad sobre la información de la Sociedad a la que tenga acceso en el ejercicio de su cargo y de no realizar actividades que supongan una competencia efectiva con las de la Sociedad. Asimismo, el Reglamento del Consejo prestará particular atención a las situaciones de conflicto de interés, y establecerá los oportunos procedimientos y garantías para su autorización o dispensa de conformidad con lo dispuesto en los artículos 229 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con las situaciones de conflicto de interés, el Reglamento del Consejo (artículo 33) establece que el consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información, además, en el informe anual de gobierno corporativo y en la memoria de las cuentas anuales.

El consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la compañía, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe del Comité de Auditoría, apruebe la transacción. El Consejo de Administración velará, a través del Comité de Auditoría, para que dichas transacciones se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas.

Por su parte, el artículo 40.2 del Reglamento del Consejo establece que en cualquier caso, la aprobación por el Consejo de Administración de las operaciones descritas en el apartado anterior requerirá de un informe previo del Comité de Auditoría, en el que se valorará la operación correspondiente desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

Por su parte, en cuanto a la obligación de no competencia, el Reglamento del Consejo (artículo 32) dispone que el consejero deberá abstenerse de: a) realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia; b) utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas; c) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados; d) aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad; e) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; y f) desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad. En el caso de consejeros personas jurídicas, esta obligación se extiende a la persona física representante del consejero.

Será aplicable al consejero que haya obtenido la autorización de la Junta General, la obligación de cumplir con las condiciones y garantías que prevea el acuerdo de la Junta General y, en todo caso, la obligación de abstenerse (i) de acceder a la información y (ii) de participar en las deliberaciones y votaciones de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, excluyéndose de esta abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de administrador, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo siguiente y en los artículos 229 y 228 de la Ley de Sociedades de Capital.

En todo caso, los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Las situaciones de conflicto de interés que incurran los consejeros serán objeto de información en la memoria.

Finalmente, de conformidad con el artículo 23.3 del Reglamento del Consejo, cuando, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga carácter de competidora de la compañía durante el plazo que se establezca y que en ningún caso será superior a dos años. En tales casos, el consejero afectado tendrá derecho a una indemnización que le compense razonablemente de los perjuicios que dicha medida pudiera realmente ocasionarle. Dicha compensación se computará dentro del límite al que se refiere el artículo 42.1 de los Estatutos.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos de ENCE ("SGR") es un proceso integrado en la organización y enfocado a identificar, evaluar, priorizar, dar respuesta y efectuar un seguimiento de aquellas situaciones que suponen una amenaza para las actividades y objetivos de la compañía. En este proceso participan diferentes áreas de la empresa con responsabilidades concretas que comprenden todas las fases del mismo.

El Sistema de Gestión de Riesgos de ENCE, se encuentra definido y regulado en la Política de Gestión y Control de Riesgos y el Procedimiento de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad. El citado Sistema de Gestión de Riesgos es objeto de revisión periódica para incorporar las mejores prácticas en esta materia.

El SGR abarca a ENCE y a las sociedades de su grupo, tal y como éste se define en nuestro ordenamiento jurídico, y al conjunto de sus negocios (celulosa, energía y forestal) y de actividades de sus áreas corporativas y de soporte.

El SGR contiene la totalidad de los riesgos identificados para los diferentes objetivos establecidos por la organización, distinguiendo entre objetivos estratégicos, operativos, de información financiera y de cumplimiento normativo y clasificando aquéllos por el origen (interno o externo).

Asimismo, el SGR establece las siguientes tipologías de riesgos en función de su naturaleza: riesgos de entorno, riesgos asociados a la información para la toma de decisiones, riesgos financieros, riesgos de organización, riesgos operacionales, riesgos penales, riesgos fiscales y riesgos reputacionales.

El Registro de Riesgos y el Mapa de Riesgos son los formatos utilizados para el informe periódico de los principales riesgos identificados y evaluados en las diferentes unidades de negocio, corporativas y de soporte, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Política y el Procedimiento de Gestión y Control de Riesgos.

Anualmente, Ence lleva a cabo la identificación y evaluación de nuevos riesgos, así como el seguimiento de la evolución de riesgos que hayan sido identificados en períodos anteriores y los riesgos que hayan terminado en el ejercicio. Asimismo se actualiza la información referente a controles y planes de acción relacionados con los riesgos identificados.

El Comité de Auditoría realiza un seguimiento periódico de los riesgos fiscales de la compañía con el objetivo de asistir al Consejo en su labor de determinación de la política de gestión y control del riesgo fiscal. Para ello, Ence cuenta con un equipo de asesores y expertos combinados con la disponibilidad de recursos específicos en la compañía, que han marcado unas pautas internas de cumplimiento fiscal y bajo apetito de riesgo en esta materia.

Ence, cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención y Detección de Delitos, el cual incluye abundantes medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva, y garantizar, en todo momento, la legalidad de los actos que, en el ejercicio de sus actividades profesionales, realicen los empleados, directivos y administradores de la sociedad.

Con el objetivo de poder llevar a cabo una completa labor de supervisión y control sobre todas las actividades de la Sociedad, se ha realizado un Mapa de Riesgos Penales en el cual se identifican todas las actividades en cuyo ámbito podrían cometerse actuaciones delictivas y, por ende, generarse una posible responsabilidad penal por parte de ENCE.

Adicionalmente, además de contemplar los delitos cuya comisión puede generar una posible responsabilidad penal para la persona jurídica, también se han incluido en el Mapa de Riesgos Penales otros delitos, que si bien no generan responsabilidad penal para la persona jurídica, su comisión podría afectar a la Sociedad por las posibles consecuencias jurídicas contenidas en el artículo 129 del Código Penal.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Es el máximo órgano de decisión de la compañía, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General. La política del Consejo de Administración de Ence es delegar la gestión de la compañía y concentrar su actividad en la función general de supervisión, no pudiendo delegar aquellas facultades que tengan carácter indelegable de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría asiste al Consejo de Administración en sus funciones de vigilancia y control mediante la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad, de la auditoría interna y del proceso de elaboración y presentación de la información financiera (artículo 51 de los Estatutos y artículos 16.3, 16.4 y 16.5 del Reglamento del Consejo de Administración).

Asimismo, el artículo 16.2.11 del Reglamento del Consejo de Administración faculta al Comité de Auditoría para “supervisar la eficacia del control interno de la sociedad y de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera, los aspectos medioambientales, de seguridad, la auditoría de prevención de riesgos laborales; supervisar la designación y sustitución de los responsables; y discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría”.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO ÉTICO Y PENAL

Ence cuenta con un Comité de Cumplimiento Ético y Penal, dependiente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, con facultades de autonomía y control sobre todas las áreas de la Sociedad, que debe actuar como principal control de prevención, supervisión y revisión. Sus funciones se encuentran establecidas en el Procedimiento que regula el funcionamiento del Comité de Cumplimiento Ético y Penal, y entre ellas:

- Definir y mantener actualizado el Mapa de Riesgos Penales de ENCE, donde se identifican las actividades de la sociedad en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos.
- Supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de ENCE, en coordinación con los responsables directos de los controles establecidos en la sociedad para prevenir delitos.
- Identificar debilidades de control o aspectos de mejora, promover planes de actuación para su subsanación y actualizar o modificar las medidas y controles que forman parte del Modelo de Prevención y Detección de Delitos de ENCE.
- Analizar y registrar de forma adecuada aquellos riesgos y controles que puedan afectar a varios departamentos de ENCE.
- Informar periódicamente al Comité de Auditoría de ENCE sobre los resultados de las evaluaciones del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ence cuenta con una función de auditoría interna, dependiente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración cuyas responsabilidades se indican a continuación:

- o Elaborar los procedimientos y criterios del grupo para la gestión de riesgos y presentarlos al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, para su aprobación.
- o Controlar la correcta aplicación de los procedimientos y criterios aprobados por el Consejo de Administración para la gestión de riesgos.
- o Prestar soporte y asesoramiento a los responsables de los riesgos en todos los asuntos relacionados con la gestión de riesgos.
- o Comunicar al Comité de Auditoría, para su aprobación, los riesgos identificados así como los planes y acciones propuestos por el responsable de riesgos.
- o Elaborar y actualizar periódicamente el mapa de riesgos a partir de los aprobados previamente.
- o Informar al Consejo de Administración, a través del Comité de Auditoría, sobre los riesgos que se hubieran materializado, indicando las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.
- o Realizar un seguimiento periódico sobre el grado de ejecución de los planes de acción aprobados.
- o Informar periódicamente al Comité de Auditoría, sobre la aparición de nuevos riesgos, evolución de los identificados, grado de ejecución de los planes de acción aprobados y funcionamiento general del sistema de gestión de riesgos.

RESPONSABLES DE RIESGOS

Los directores y gerentes de las distintas áreas de negocio y funciones corporativas son responsables de los distintos riesgos, quienes desempeñan, entre otras, las siguientes funciones:

- o Utilizar los procedimientos y criterios aprobados para la gestión de los riesgos, concretamente:
 - Identificar las situaciones de riesgo que afecten a la consecución de los objetivos dentro de su ámbito de responsabilidad.
 - Evaluar los riesgos identificados de acuerdo con la metodología disponible.
 - Informar de sus riesgos, mediante su participación en el proceso de reporte de riesgos establecido a tal efecto y mediante las herramientas puestas a su disposición.
- o Seguir las directrices que se indiquen en cada momento en lo relativo a la gestión de riesgos
- o Comunicar al auditor interno los riesgos identificados, los planes y acciones propuestas, así como el grado de avance o implementación de los mismos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Objetivo de mejorar y optimizar la capacidad productiva:

ENCE produce pasta de celulosa de eucalipto en sus plantas de Navia (Asturias) y Pontevedra, en las que aplica las tecnologías más respetuosas con el medio ambiente y adopta procesos de mejora continua para reforzar la competitividad y la calidad de sus productos. No obstante, la antigüedad de algunas instalaciones podría afectar al correcto funcionamiento, al rendimiento o a la vida útil de las mismas.

Objetivo de fortalecer el posicionamiento en Celulosa en Europa: desarrollo de nuevos productos:

ENCE trabaja en crear una marca propia a nivel global con el objetivo de poder diferenciar su producción de la de sus competidores. Dicho objetivo podría verse amenazado si Ence no produjera los productos que demanda sus clientes o no dispusiera de suficiente madera certificada conforme a los estándares generalmente aceptados en el mercado global de pasta, principalmente la del Forest Stewardship Council (FSC).

Objetivo de optimizar los costes operativos:

Ence ha establecido como prioridad mejorar la eficiencia en sus operaciones, mediante la optimización de sus costes de producción en toda su cadena de valor. Dicho objetivo podría verse amenazado por la variación al alza de los costes la materia prima, consumibles (químicos, fuel, gas), otros suministros industriales y repuestos, logística y transporte, costes salariales, huelgas, o pérdida de competitividad.

Minimizar el impacto de nuestras operaciones en el entorno: El negocio de celulosa se desarrolla en instalaciones industriales donde se realiza un proceso continuo que genera un riesgo inherente a toda actividad industrial. Es una prioridad de ENCE cumplir la normativa medioambiental en vigor y reducir al mínimo todo riesgo que pueda llegar a provocar consecuencias sobre el entorno natural, medioambiental o social de la compañía

Objetivo de continuidad del negocio:

La prórroga de la concesión de ocupación de los terrenos de la fábrica de Pontevedra fue otorgada por un plazo de 50 años y 10 adicionales, ligando dicho plazo adicional de 10 años a la ejecución de ciertas obras en materia de eficiencia energética, ahorro de agua y calidad ambiental, que han sido ofrecidas por ENCE. El no cumplimiento de las condiciones recogidas en los compromisos reflejados en la orden ministerial de 26 de enero de 2016 por la que se otorga la prórroga de la concesión puede implicar la pérdida de dicho plazo adicional.

Objetivo de disciplina financiera:

Los negocios se desarrollan en entornos económicos complejos que requieren medidas de disciplina financiera para mantener la capacidad de financiación dentro de unos umbrales razonables, lo que podrá verse afectado por los siguientes riesgos:

- a) VOLATILIDAD DEL PRECIO DE LA PASTA. El precio del producto en el mercado mundial presenta una alta volatilidad inherente, influido por variables como la producción a nivel mundial o la demanda global del producto. El precio de la pasta afecta significativamente a los ingresos y resultados de Ence. Un descenso significativo en el precio podría tener su correspondiente efecto negativo sobre los ingresos, sobre los flujos de caja o sobre el resultado.
- b) VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO. El precio de la pasta se fija en dólares (USD) y los costes de Ence en euros, por lo que los ingresos del negocio de venta de pasta dependen del tipo de cambio euro/dólar. Las posibles variaciones en dicho tipo de cambio puede tener un efecto negativo sobre los resultados.
- c) RIESGO DE CRÉDITO COMERCIAL- CELULOSA. Existe un riesgo de cobro de los créditos comerciales frente a clientes.
- d) RIESGOS DE LIQUIDEZ Y CAPITAL. La exposición a situaciones adversas de los mercados de deuda o de capitales puede dificultar o impedir la cobertura de las necesidades financieras que se requieren para el desarrollo adecuado de las actividades del Grupo y su Plan Estratégico 2016-2020.

Objetivo de Garantizar la calidad, la seguridad y la salud en el trabajo.

El objetivo de mejora continua en materia de seguridad y salud laboral puede verse amenazado por los riesgos inherentes a las actividades industrial y forestal. Ence dispone de normas específicas de prevención en esta materia pero éstas no eliminan totalmente los riesgos.

Objetivo de cumplimiento de normativa:

La entrada en vigor durante el año 2017 de la regulación BREF (Best Available Techniques References Documents) en el sector de la pasta y el papel, establece estándares más restrictivos que los actuales en materia de producción y emisiones, teniendo en cuenta el tipo de proceso, la ubicación geográfica y las condiciones ambientales locales, lo que generaría la necesidad de inversiones y nuevos sistemas de control y mejora medioambiental.

Por otro lado, durante el año 2015 Ence implantó un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención y Detección de Delitos, que incluye medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar el riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva y garanticen la legalidad de los actos por parte de empleados, directivos y administradores.

Objetivo de control del riesgo fiscal:

Asegurar que las actividades y operaciones que lleva a cabo Ence se desarrollan en un entorno de cumplimiento de la legislación tributaria aplicable. El Comité de Auditoría hace un seguimiento de los riesgos fiscales de la compañía para asistir al Consejo en la determinación de la política de gestión y control del riesgo fiscal.

Cambios regulatorios.- Fiscalidad: Es posible que el Gobierno lleve a cabo nuevas modificaciones en la normativa fiscal que pudiera afectar a ENCE e impactar directamente en los resultados de la compañía, tales como modificaciones o reformas en el Impuesto de Sociedades, en el IRPF, etc.

Ence dispone de un área fiscal especializada y cuenta con asesoramiento específico en la materia con la finalidad de establecer pautas internas de cumplimiento de la normativa fiscal y un nulo apetito de riesgo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Ence tiene implantada una metodología para asignar niveles específicos de tolerancia a los riesgos identificados. Esta metodología se basa en tres pilares:

- a. Identificar la capacidad máxima de la organización para cada riesgo, es decir, la cantidad máxima de riesgo que es capaz de soportar para lograr sus objetivos y cumplir con su misión/visión, especificada para cada situación de amenaza.
- b. En función de los objetivos y de la capacidad máxima definida para cada tipo de riesgo y de los objetivos, se formaliza un apetito de riesgo para cada situación de amenaza; es decir, se establece un nivel de riesgo determinado que la Sociedad quiere aceptar voluntariamente para alcanzar sus objetivos y cumplir con su misión/visión.

c. Para determinados riesgos, se establece una tolerancia al riesgo: se puede exceder o quedar por debajo del apetito de riesgo, sin llegar a comprometer su capacidad máxima de riesgo. El nivel de tolerancia compara la variación en el riesgo real asumido por la organización frente a sus objetivos definidos en su apetito de riesgo.

La Política de Gestión y Control de Riesgos de Ence contempla los anteriores elementos y establece el posicionamiento de la Sociedad en relación con ellos. Asimismo, las técnicas de gestión del riesgo utilizadas contemplan las siguientes estrategias en función del enfoque de capacidad-tolerancia-apetito de cada riesgo, con el objeto de proporcionar una respuesta adecuada a las situaciones de amenaza: terminar, reducir, transferir o asumir.

Todo riesgo contemplado por el Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) de Ence es evaluado en base a ciertos criterios de valoración del impacto que permiten determinar su posición dentro del esquema general del apetito de riesgo. Los criterios utilizados son: criterio de seguridad y salud, criterio de legalidad y cumplimiento, criterio medioambiental, criterio económico-financiero y criterio reputacional. Estos criterios, junto con las valoraciones sobre la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, son trasladados e incorporados a las herramientas utilizadas en el SGR (registros y mapas de riesgos), con el objeto de informar y realizar el correcto seguimiento de los mismos, por parte de los órganos correspondientes.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En el ejercicio 2017 se han materializado los siguientes riesgos:

- a) **VOLATILIDAD DEL PRECIO DE LA PASTA:** El precio de la pasta se establece en un mercado activo cuya evolución afecta significativamente a los ingresos y resultados de Ence. Durante el año 2017, los precios mundiales de la pasta han sido volátiles, provocando variaciones en los resultados de la compañía.
 - b) **VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO:** Durante el año 2017 se produjo una alta volatilidad en la cotización del dólar con respecto al euro. Ence ha monitorizado periódicamente el mercado de divisas con el objeto de contratar coberturas financieras y/o futuros para mitigar los impactos, en caso de ser necesario.
 - c) **VARIACIÓN EN EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE QUÍMICOS:** Debido a la prohibición de la Unión Europea del uso de tecnología de mercurio en la producción de cloro y sosa cáustica a partir del 11 de diciembre de 2017, Ence ha visto incrementados sus costes productivos debido al cierre y desaparición de proveedores, al descenso de la oferta así como al encarecimiento de las nuevas tecnologías para la producción de dichos productos químicos.
 - d) **ACCESO NO EXCLUSIVO AL EMISARIO DE NAVIA:** La necesidad de compartir con otros usuarios en virtud de convenio privado el uso del emisario submarino en las instalaciones de Navia, de cuya concesión CEASA es titular en exclusiva, ha provocado durante el año 2017 problemas de atasco y, consecuentemente, aumentos de presión que han afectado a la producción de pasta de celulosa por parte de la compañía.
 - e) **CONCESIÓN FÁBRICA DE PONTEVEDRA:** Ante la terminación en julio de 2018 -por transcurso del plazo previsto en la Ley de Costas de 1988- de la concesión administrativa de ocupación del dominio público marítimo-terrestre relativa a los terrenos sobre los que está asentado el centro de operaciones de Pontevedra, la Sociedad inició, el 8 de noviembre de 2013, el procedimiento de prórroga de dicha concesión.
- Dicho proceso fue reactivado tras la resolución del expediente de caducidad referido en el párrafo anterior y el mismo ha sido completado mediante Resolución comunicada el 25 de enero de 2016, por la que se otorga a la Sociedad la prórroga de la concesión. Dicha concesión se otorga por un periodo de 60 años a contar desde el momento de la solicitud. El plazo adicional otorgado por encima de los 50 años inicialmente previstos como máximo para este tipo de concesiones está vinculado a la ejecución de una serie de inversiones valoradas en 61 millones de euros, que constan previstas en el Plan Estratégico de la Sociedad.
- Dicha resolución, al igual que la que concluye el expediente de caducidad de la concesión, han sido recurridas ante la Audiencia Nacional en el año 2016 por el Ayuntamiento de Pontevedra, la Asociación pola Defensa da Ría y Greenpeace España. Estos recursos han continuado su tramitación durante 2017, estando aún pendientes de resolución.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

- Objetivo de mejora de capacidad productiva: Reducción de riesgo de obsolescencia de las instalaciones y equipamiento con revisiones de la obra civil, inversiones y programas de mantenimiento.
- Objetivo de desarrollo nuevos productos: Mayor entendimiento de las necesidades del cliente, mejora de los procesos productivos y refuerzo del equipo comercial. El riesgo de disponibilidad de madera certificada FSC se reduce reforzando la gestión con propietarios y proveedores y la relación con FSC. Se ha reforzado la presencia y posicionamiento en el mercado europeo, diseñando actuaciones para aumentar el número de clientes y nuevas especialidades, reduciendo posibles impactos del riesgo.
- Objetivo de optimizar los costes operativos: Identificar los bienes y servicios más competitivos, mejorar capacidad de negociación y ampliar proveedores. La oferta insuficiente de madera entorno a las fábricas se gestiona con una mejor planificación comercial y logística y mayor presencia en el mercado con la compra en pie, planes de contingencia y stocks mínimos.
- HUELGAS. En previsión de huelgas de terceros que puedan afectar a Ence, hay políticas de comunicación y gestión conjunta con proveedores para anticiparse y buscar alternativas.
- COSTE ASOCIADO A REGULACIONES ESPECÍFICAS. Reducir riesgos mediante relación continua con principales grupos de interés.
- AVANCE TECNOLÓGICO DE LA COMPETENCIA. Seguimiento continuo del comportamiento tecnológico de competidores y mejora continua de procesos productivos.
- Objetivo de minimizar el impacto de nuestras operaciones en el entorno: Se realizan mejoras continuas e inversiones en las instalaciones para reducir el riesgo de impacto en el entorno, de acuerdo con las exigencias normativas de nuestras Autorizaciones Ambientales Integradas.
- Objetivo de Continuidad del Negocio.
- DESASTRES NATURALES. La respuesta adoptada consiste en prevenir riesgos y minimizar impacto si se materializan: formación, aseguramiento, medidas preventivas de inspección, vigilancia y control de actividades y una visión integrada de lucha contra las principales plagas que amenazan los activos biológicos.
- PLAZO DE CONCESIÓN PONTEVEDRA. defensa jurídica frente a recursos contra la concesión.
- Objetivo de Disciplina financiera.

VOLATILIDAD DEL PRECIO DE LA PASTA. Para mitigar este riesgo en Ence existe un Comité de Riesgos Global que efectúa seguimiento periódico de la evolución del mercado de la pasta. Este Comité mantiene contacto permanente con entidades financieras para contratar, en su caso y si los precios fueran adecuados, las coberturas y/o futuros pertinentes.

VOLATILIDAD DEL TIPO DE CAMBIO Se monitoriza el mercado de divisas y la evolución de la cotización dólar/euro para contratar en su caso coberturas y/o futuros.

VOLATILIDAD DEL TIPO DE INTERÉS. Se vinculan las operaciones de financiación más importantes a tipos de interés fijo. Para operaciones a tipo variable, se contratan coberturas.

RIESGO DE CRÉDITO COMERCIAL-CELULOSA. Se mitiga asegurando la práctica totalidad de las ventas y el riesgo de crédito financiero contratando con contrapartes con alta calificación crediticia y estableciendo límites a la contratación con revisión periódica.

RIESGO DE LIQUIDEZ Y CAPITAL. Se mitiga por medio de la elaboración por parte de la Dirección General de Finanzas de un Plan Financiero que engloba todas las necesidades de financiación y la manera en la que van a cubrirse. Adicionalmente, se han establecido políticas que establecen el capital máximo a comprometer en proyectos en promoción con carácter previo a la obtención de la financiación a largo plazo asociada.

-Objetivo de garantizar calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Se llevan a cabo planes de prevención de riesgos laborales basados en formación y mantenimiento de sistemas integrados de gestión y obtención de certificaciones ISO, OSHAS y FSC. Se contempla el desarrollo de un proyecto de mejora en seguridad y coste (a través del Overall Equipment Effectiveness, OEE).

-Objetivo de cumplimiento de normativa.

La respuesta a este riesgo se canaliza participando activamente en los foros de decisión sobre la normativa de nueva aplicación (BREF) y definiendo las inversiones más importantes que sería necesario efectuar para la adaptación a la futura nueva normativa.

Por otro lado, Ence, tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención y Detección de Delitos, que incluye abundantes medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva en nuestra organización, y garanticen en todo momento la legalidad de los actos que, en el ejercicio de sus actividades profesionales, realicen los empleados y directivos de la sociedad. Durante el año 2017 se han desarrollado e implantado políticas y procedimientos internos para mitigar la exposición al riesgo a delitos concretos.

-Objetivo de control del riesgo fiscal. El Comité de Auditoría realiza un seguimiento de los riesgos fiscales para asistir al Consejo en su labor de determinar la política de gestión y control del riesgo fiscal.

Además, Ence cuenta con un equipo de asesores y expertos combinados con la disponibilidad de recursos específicos en la compañía, que han marcado unas pautas internas de cumplimiento fiscal y baja asunción de riesgo en esta materia. No obstante, al tratarse de un riesgo de origen externo a la compañía y en cuyo ámbito de actuación poco puede influir ENCE, se hace un seguimiento pormenorizado de las principales novedades al respecto para adecuarse a las mismas en el momento en que se produzcan.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El artículo 14.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Ence prevé la creación por el Consejo de Administración de un Comité de Auditoría, cuyas competencias y funcionamiento se desarrollan en el artículo 16 del citado Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

En relación con los sistemas de información y control interno, el Comité de Auditoría de la Sociedad asume las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional, la reelección y en su caso, el cese o no renovación de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría
2. Supervisar la auditoría interna de la Sociedad sobre la base del plan anual de auditoría interna que el responsable de esta función le presente en cada ejercicio, de la información que se le facilite sobre las incidencias que se produzcan en su desarrollo y del informe de actividades que dicho responsable de auditoría interna someta a la consideración del Comité al final de cada ejercicio.
3. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de este servicio, proponer su presupuesto, examinar la información periódica que este servicio genere sobre sus actividades, verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes y aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad.
4. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
5. Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales, la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y la adecuada delimitación del perímetro de consolidación, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
6. Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, incluyendo los sistemas de control interno sobre la información financiera, los aspectos medioambientales, de seguridad, la auditoría de prevención de riesgos laborales; supervisar la designación y sustitución de los responsables; y discutir con los

auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

7. Informar con carácter previo la adopción del correspondiente acuerdo por el Consejo sobre los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar la Sociedad a los mercados y sus órganos de supervisión.
 8. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la compañía.
 9. Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración de la compañía.
- externos

La Dirección General de Finanzas de Ence es el órgano responsable de definir el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). En este sentido, establece y difunde las políticas, directrices y procedimientos relacionados con la elaboración de dicha información, para asegurar la calidad y veracidad de la información financiera generada. Además, la Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones asegurar al Comité de Auditoría que los riesgos significativos del negocio están identificados y manejados de una manera efectiva, y que existe una adecuada supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El diseño y revisión de la estructura organizativa, así como las líneas de responsabilidad y autoridad, son responsabilidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración. Dicha Comisión, a través del Consejero Delegado, determinan la distribución de tareas y funciones dentro de la alta dirección, garantizando un adecuado sistema de comunicación entre las diferentes áreas y una adecuada segregación de funciones.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Ence cuenta con un Código de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración que es de aplicación a todos los empleados, directivos y administradores de la Sociedad, terceros que actúen en nombre de Ence (empleados de contratas o empresas subcontratadas, agentes e intermediarios, etc.) y cualquier otra persona que quede incluida en el ámbito de aplicación del Código por decisión del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado de Ence a la vista de las circunstancias que concurran en cada caso.

El citado Código contiene el desarrollo de los valores éticos del grupo, así como las pautas mínimas de conducta que deben orientar a todas las personas, incluidas en su ámbito de aplicación, en su forma de actuar en el desarrollo de su actividad profesional. Dicho Código de Conducta incluye un apartado específico que contempla los principios básicos de actuación en materia de transparencia e integridad en la información financiera: fiabilidad de la información financiera y control de registros de operaciones, elaboración de informes financieros y de contabilidad, información al mercado, contratación con información privilegiada, así como el tratamiento de la información reservada y confidencial.

Además, Ence cuenta con un Procedimiento disciplinario, aprobado por el Consejo de Administración, como medio a través del cual se sancionará la violación de los procedimientos y normativas internas implantadas en el Grupo.

Durante el año 2017 la Dirección General de Capital Humano ha continuado llevando a cabo sesiones formativas del Código de Conducta, dirigidas a todos los empleados del Grupo.

A su vez, Ence dispone de un Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, (en adelante, el "RIC"), aprobado por el Consejo de Administración de la compañía, que se adapta al nuevo régimen establecido en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado. El citado RIC responde igualmente a las exigencias de la legislación española y desarrolla aspectos tales como: las normas de conducta en relación con la ejecución de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el grupo, el tratamiento de la información privilegiada, la comunicación de la información relevante, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones, entre otras.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Ence dispone de un canal de comunicación o canal de denuncias, a través del cual se permite la denuncia de irregularidades de naturaleza financiera y/o contable, hechos o conductas contrarias a la Ley, al Código de Conducta y a la normativa interna y procedimientos de Ence. Este canal es una herramienta que permite reportar de manera confidencial las anteriores irregularidades y proporciona una comunicación directa con los Órganos de Gobierno de la compañía.

La gestión del canal de denuncias está regulada por el Procedimiento del canal de denuncias, aprobado por el Consejo de Administración, y la realiza el Comité de Auditoría de ENCE, representado por la persona de su Presidente, atendiendo a su responsabilidad de cumplir con los principios básicos citados y encargándose de la resolución de las denuncias recibidas en aquellas materias que tengan o puedan tener incidencia penal. Además, el Comité de Auditoría es el responsable de adoptar medidas de mejora en el cumplimiento y de resolver todas las dudas sobre su interpretación. Asimismo, controla y supervisa que la totalidad de las denuncias recibidas son atendidas y gestionadas de forma adecuada, completa, independiente y confidencial.

Los principios básicos que configuran el funcionamiento de este control son: (i) garantizar la confidencialidad a quienes utilicen el canal de denuncias; (ii) garantizar una adecuada gestión de las denuncias realizadas, lo que implica que serán tratadas con la máxima confidencialidad y conforme al procedimiento de funcionamiento del canal de denuncias; (iii) asegurar, para todas las denuncias recibidas, un análisis oportuno, de carácter independiente y confidencial; (iv) el compromiso de llevar a cabo los procesos disciplinarios, sancionadores y judiciales, según corresponda, hasta la resolución de los mismos con el objetivo de corregir proporcionalmente las conductas contrarias a la legalidad o la normativa interna de Ence.

Trimestralmente, la Dirección de Auditoría interna elabora un informe de las denuncias recibidas, clasificadas según su materia (acoso, conducta, éticas, penal...), su categoría (leve, grave, muy grave o improcedente), acciones llevadas a cabo así como su resolución, que es presentado al Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La Dirección General de Capital Humano de Ence tiene establecido, dentro de los sistemas de gestión de la compañía, un plan de formación, en el que se detectan las necesidades de formación del personal, incluyendo aquellas personas que participan en el proceso de generación y emisión de información financiera, riesgos y control interno. Dentro del sistema de evaluación anual del desempeño, se fomenta el desarrollo personal y la detección de los planes de desarrollo necesidades formativas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Sistema de Gestión de Riesgos de Ence se encuentra definido y regulado en la Política de Gestión y Control de Riesgos y el Procedimiento de Gestión de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad.

El SGR abarca a ENCE y a las sociedades de su grupo, tal y como éste se define en nuestro ordenamiento jurídico, y al conjunto de sus negocios (celulosa, energía y forestal) y de las actividades que llevan a cabo de sus áreas corporativas y de soporte.

El SGR contiene la totalidad de los riesgos identificados para los diferentes objetivos establecidos por la organización, distinguiendo entre objetivos estratégicos, operativos, de información financiera y de cumplimiento normativo, y clasificando aquéllos por su origen (interno o externo).

Asimismo, el SGR establece las siguientes tipologías de riesgos, en función de su naturaleza: riesgos de entorno, riesgos asociados a la información para la toma de decisiones, riesgos financieros, riesgos de organización, riesgos operacionales, riesgos fiscales y riesgos reputacionales.

Los riesgos de fraude de reporte financiero están considerados como un elemento relevante a la hora de implantar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y su documentación y procedimientos pertinentes, así como una adecuada segregación de funciones dentro del departamento financiero.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso está basado en la gestión integrada de los diferentes procesos de negocio en relación con los objetivos estratégicos, incluyendo los riesgos relacionados con la información financiera. En este último proceso se cubre la

totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El mapa de riesgos se revisa periódicamente, al menos una vez al año, y sus resultados son presentados al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de Ence se determina mensualmente por la Dirección General de Finanzas en base al Procedimiento de Consolidación. En dicho procedimiento se establece la sistemática a seguir para asegurar que el perímetro de consolidación está debidamente actualizado y por tanto la información financiera consolidada no contiene omisiones relevantes.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

En el mapa de riesgos, entre otros, se encuentran reflejados los riesgos de información financiera, así como otro tipo de riesgos clasificados en: riesgos de entorno, riesgos operacionales, riesgos reputacionales, riesgos legales y de cumplimiento, y riesgos de organización e información para la toma de decisiones, considerando el posible impacto económico que su materialización pudiera suponer.

Además, Ence tiene implantado un Sistema de Gestión de Riesgos para la Prevención y Detección de Delitos, que incluye abundantes medidas y controles diseñados para prevenir o mitigar al máximo posible el riesgo de que se cometa cualquier actuación delictiva en nuestra organización, y garanticen en todo momento la legalidad de los actos que, en el ejercicio de sus actividades profesionales, realicen los empleados y directivos de la sociedad.

Con el objetivo de poder llevar a cabo una completa labor de supervisión y control sobre todas las actividades de la Sociedad, se ha realizado un mapa de riesgos penales donde se identifican todas las actividades en cuyo ámbito podrían cometerse actuaciones delictivas y, por ende, generarse una posible responsabilidad penal por parte de Ence.

Adicionalmente, además de contemplar los delitos cuya comisión puede generar una posible responsabilidad penal para la persona jurídica, también se han incluido en el mapa de riesgos penales otros delitos, que si bien no generan responsabilidad penal para la persona jurídica, su comisión podría afectar a la Sociedad por las posibles consecuencias jurídicas contenidas en el artículo 129 del Código Penal.

Durante el año 2017 se han desarrollado e implantado políticas y procedimientos internos para mitigar la exposición al riesgo a delitos concretos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Dicho sistema es coordinado y supervisado por la Dirección de Auditoría Interna y por el Comité de Auditoría en última instancia.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Ence posee un conjunto de controles de verificación de la información financiera, tanto manuales como automáticos que previenen el fraude, y aseguran la veracidad de la información financiera, el cumplimiento con la legislación vigente y los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo existe un proceso de cierre contable en el que la información financiera es verificada y aprobada antes de su publicación.

Las cuentas anuales, tanto individuales como consolidadas, así como la información financiera trimestral y semestral que se reporta al mercado, es revisada en primera instancia por la Dirección General de Finanzas, para ser supervisada con posterioridad por el Comité de Auditoría como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración. Ence establece como control adicional la revisión de los estados financieros intermedios mediante procedimientos acordados por parte del auditor externo.

De acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV, Ence tiene formalizadas y documentadas las actividades críticas de control que tienen influencia en la elaboración de la información financiera.

Dicha documentación se compone de narrativos y de las matrices de riesgos y controles pertinentes, las cuales contienen información acerca de, entre otras, la actividad de control, el riesgo que ha de mitigar, la frecuencia y el responsable de su realización, así como la definición de los controles críticos y controles de fraude.

Además, se ha definido un sistema de mantenimiento de dichos procesos para garantizar su actualización.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Ence dispone de una Política de Seguridad de Sistemas de Información donde se regula la seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones de todo el mapa de aplicaciones, incluida la infraestructura, con especial relevancia en los sistemas de información financiera. Las normas de seguridad en ella descrita y los controles tanto preventivos como detectivos definidos en los sistemas salvaguardan la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Dentro de la norma de autorizaciones internas, todas aquellas actividades subcontratadas a terceros requieren unos niveles internos de aprobación mancomunados en función de la cuantía que se trate, incluyendo, en su caso al Consejero Delegado, y son supervisados por el área jurídica, en caso de que sea necesario.

Dentro del marco de la Ley 22/2015 de 20 de julio de Auditoría de Cuentas, los auditores externos han de manifestar su independencia anualmente y, en el caso de ofertar alguna actividad como expertos independientes, dicha oferta ha de presentarse ante el Comité de Auditoría, para no interferir en la transparencia de los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento de Administración y Políticas Contables es el responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables aplicables a Ence, así como de comunicarlas a las personas implicadas, y resolver dudas o consultas que puedan plantearse, tanto en las filiales como en cualquier unidad de negocio. Adicionalmente, Ence posee un Manual de Políticas Contables, que es conocido y accesible a través de la Intranet de Ence, a todo el personal que participa activamente en el proceso de elaboración de estados financieros.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Dentro del procedimiento de contabilidad de Ence, se establecen los mecanismos de captura y preparación de la información financiera en formatos homogéneos, las normas de carácter general, normas de introducción de asientos, aprobación de asientos manuales, juicios y estimaciones (incluyendo valoraciones y proyecciones relevantes) y sistema de comunicación de la información financiera a la alta dirección.

La elaboración de los estados financieros consolidados se lleva a cabo de manera centralizada a través de los estados financieros reportados por cada una de las filiales del Grupo en los formatos establecidos. El proceso de consolidación tiene establecidos controles para asegurar la corrección de los estados financieros consolidados, de acuerdo con el Procedimiento de Consolidación y del Procedimiento de Transacciones Intercompañía.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Ence cuenta con una función de auditoría interna plenamente independiente cuyas funciones y responsabilidades en cuanto a la supervisión de la información financiera se regulan en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Comité de Auditoría.

Durante el ejercicio 2017, la Dirección de Auditoría Interna ha informado trimestralmente al Comité de Auditoría del desarrollo del plan de auditoría, de las conclusiones alcanzadas y resultados de los trabajos desarrollados por su departamento, así como de las recomendaciones realizadas, con especial hincapié en aspectos relacionados con la información financiera y el SCIIF, así como el estado de los planes de acción puestos en marcha para mitigar las debilidades de control interno.

En el marco de su Plan de Auditoría para el ejercicio 2017, aprobado por el Comité de Auditoría, se han realizado actividades relativas a la supervisión del control interno de la información financiera. En concreto, se ha elaborado un plan desde 2012 en el que se revisan todos los procesos relevantes para el SCIIF en un ciclo de 3 años. Las debilidades detectadas en las auditorías son informadas a las áreas responsables, con su correspondiente plan de acción correctivo.

Dentro de la evaluación de los procesos "SCIIF", se verifica que:

- en caso de haberse producido cambios en los procesos, la información y documentación se encuentra debidamente actualizada.
- no existen debilidades significativas de control interno de la información financiera; en caso de que así sea, se establecen las medidas correctivas pertinentes dentro de un plan de acción, evaluando el posible impacto de las mismas.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Ence, el Comité de Auditoría es responsable del proceso de elaboración, presentación y supervisión de la información financiera regulada, así como la eficacia del control interno de la Sociedad y de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, incluyendo los Sistemas de Control Interno sobre la Información Financiera.

El Comité de Auditoría se reúne como mínimo trimestralmente con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias encomendadas por el Consejo de Administración de la compañía.

Existe una planificación anual de contenidos necesarios a tratar en los órdenes del día del Comité de Auditoría, en los que se incluyen las sesiones en las que asisten bien el auditor de cuentas, expertos fiscales u otros expertos cuando se considera necesario. Es preciso mencionar los siguientes aspectos relevantes:

- Tal y como se expone en el apartado anterior, el Comité de Auditoría recibe información trimestral del estado de los planes de acción derivados de las auditorías efectuadas con objeto de corregir las debilidades de control interno detectadas.
- El auditor de cuentas tiene acceso al Comité de Auditoría asistiendo como invitado a las reuniones del Comité de Auditoría relativas a la revisión de estados financieros trimestrales, en los que el auditor externo presenta un informe trimestral de procedimientos acordados.

- Asimismo la Dirección de Auditoría Interna tiene acceso al Comité de Auditoría asistiendo como invitado a sus sesiones.

La información semestral emitida a los mercados ha sido objeto de revisión por el auditor de cuentas, mediante la ejecución de procedimientos acordados en aquellas áreas consideradas críticas y de riesgo por la dirección de la Sociedad.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017 ha sido sometida a revisión específica por el auditor externo. Se adjunta como anexo el informe emitido por el auditor externo referente a su evaluación.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

Se considera que el tamaño, el nivel de asistencia a las juntas generales de accionistas y la capitalización de la Sociedad no justifican la retransmisión en directo de las mismas; por otra parte, hasta la fecha ningún accionista ha solicitado dicha retransmisión.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple

Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Quando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

Se cumple en todas las Comisiones del Consejo y con relación a todos los extremos requeridos salvo en lo que se refiere a la composición de la Comisión Asesora de Política Forestal y Regulatoria, en cuanto a que no hay mayoría de Consejeros independientes, aun cuando si lo es el Presidente de la Comisión. La razón es que, debido a la naturaleza de las competencias de esta Comisión, se considera que debe prevalecer la experiencia y el perfil profesional de sus miembros y no la categoría legal a la que pertenecen.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación

a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las

condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1. ACLARACIONES PARTICULARES SOBRE DISTINTOS APARTADOS DEL INFORME

APARTADO A.3 (Miembros del Consejo que posean derechos sobre acciones de la Sociedad)

Durante el ejercicio 2017 se han producido prórrogas del Contrato Marco de Operaciones Financieras firmado entre Retos Operativos y Caixabank, por el que esta entidad financiera disponía de una opción de venta a Retos Operativos de 5.394.036 acciones de ENCE, representativas de un 2,16% de su capital social. Dicha opción de venta se ha ejercitado parcialmente durante el ejercicio 2017 y finalmente se ha ejercitado en su totalidad en enero de 2018, según se informó en su momento a la CNMV.

APARTADO A.5

Ver los apartados D.2 y D.3

APARTADO C.1.12

Las referencias hechas a MENDIBEA 2002, S.L. en este apartado deben entenderse hechas a la persona física que la representa, esto es, D. José Ignacio Comenge Sánchez-Real.

APARTADOS C.1.15 y C.1.16

La remuneración indicada en el apartado C.1.15 incluye la remuneración devengada por el Consejero Delegado en virtud de su contrato de arrendamiento de servicios, cuyo desglose completo se recoge en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017. Tal y como dispone el artículo 42.3 de los Estatutos, dicha remuneración por el desempeño de funciones ejecutivas es compatible e independiente de la que perciben los consejeros por su condición de tales. El límite máximo de la remuneración de los consejeros por su condición de tales fue fijado por la Junta General de Accionistas de 28 de junio de 2006 en 1.500.000 euros anuales y la devengada en el ejercicio 2015 ascendió a 1.497.730 euros.

En el apartado C.1.16 se incluye la remuneración devengada por D. Javier Arregui Abendivar hasta el 20 de diciembre de 2017, fecha en que cesó en el cargo de Director General de desarrollo de nuevas plantas de energía y patrimonio forestal.

APARTADO C.1.26

Respecto de los consejeros ejecutivos que alcancen la edad de 65 años, el consejo de administración, por mayoría de dos tercios, podrá aprobar su reelección como tales con carácter anual, hasta que alcancen la edad de 70 años.

APARTADO C.1.37

El importe exacto de otros trabajos distintos de los de auditoría para la Sociedad es 1.500 euros y para el Grupo de 500 euros. En 2017 este concepto incluye otros servicios relacionados con la auditoría, en concepto de 1) procedimientos de revisión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera, y 2) informe de ratios financieros para atender a las obligaciones recogidas en los contratos de financiación.

Adicionalmente, la red de la que forma parte el auditor ha facturado 12.000 euros por servicios de auditoría prestados en el extranjero y 88.000 euros por otros servicios.

APARTADO C.1.39

Los auditores de cuentas de la Sociedad han auditado, además de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017, las de sociedades pertenecientes a su grupo que tienen obligación de ser auditadas.

APARTADO C.1.45

La junta general es informada de las cláusulas de indemnización, garantía o blindaje a través del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo y del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

El contrato del consejero delegado se somete al Consejo de Administración.

APARTADOS D.2 y D.3

En el apartado D.2 no se describen las operaciones vinculadas en las que se ha visto involucrado el accionista significativo Retos Operativos XXI, S.L. porque se describen en el apartado D.3.

Los importes indicados en el apartado D.3 son los devengados en el ejercicio 2017 por el contrato de compraventa de biomasa entre Foresta Mantenimiento de Plantaciones, S.L. y Ence Energía y Celulosa, S.A./Ence Energía Extremadura S.L.U, que se enmarcan en la operación de diciembre de 2012 entre Ence y Foresta, aprobada por el Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 20/02/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No



ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.

Informe de auditor referido a la “Información relativa al sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF)” de Ence Energía y Celulosa, S.A. correspondiente al ejercicio 2017



INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACION RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)” DE ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017

A los Administradores de ENCE Energía y Celulosa, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de ENCE Energía y Celulosa, S.A. (en adelante, la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 30 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera” (en adelante,SCIIF) adjunta de ENCE Energía y Celulosa, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es*

i

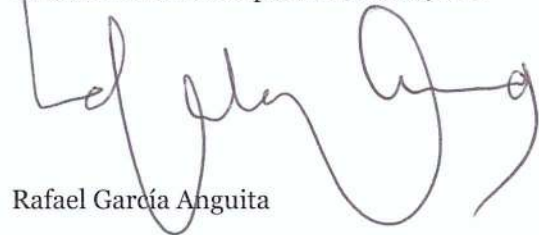
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1) Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que sigue el contenido mínimo descrito en el apartado correspondiente, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
- 2) Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
- 3) Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
- 4) Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
- 5) Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6) Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF, no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Rafael García Anguita

20 de febrero de 2018

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/00821
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2017 de ENCE Energía y Celulosa, S.A., han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 20 de febrero de 2018 y se identifican por ir extendidas en 73 hojas de papel ordinario las cuentas anuales (numeradas de la 1 a la 5 los estados financieros y de la 6 a la 73 la memoria explicativa), 53 hojas y un Anexo el informe de gestión (numeradas de la 1 a la 53 y Anexo). La totalidad de las hojas anteriormente descritas han sido visadas por el Secretario del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja todos los Consejeros.

Asimismo, y a los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1.b), y en relación con el informe financiero anual del ejercicio 2017 de ENCE Energía y Celulosa, S.A., los Administradores de la Sociedad abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad: "hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida".




D. Juan Luis Arregui Ciarsolo




D. Ignacio de Colmenares y Brunet



D. Javier Echenique Landiribar




D. José Carlos del Álamo Jiménez




D. José Guillermo Zubia Guinea



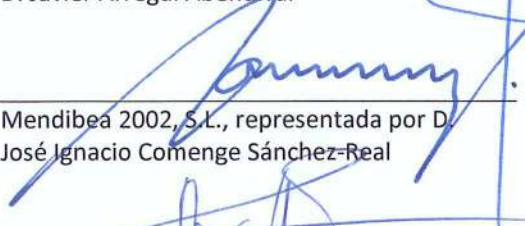
D. Luis Lada Díaz



Turina 2000, S.L., representada por
D. Javier Arregui Abendiavar




D. Pedro Barato Triguero




Mendibea 2002, S.L., representada por D.
José Ignacio Comenge Sánchez-Real



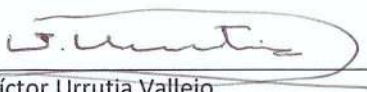
D. Fernando Abril-Martorell Hernández



RETOS OPERATIVOS XXI, S.A., representada
por D. Oscar Arregui Abendiavar



D^a. Isabel Tocino Biscarolasaga



D. Víctor Urrutia Vallejo